

ANALES
DE LA
FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES

TOMO PRIMERO



ANALES

DE LA

FACULTAD DE DERECHO

Y CIENCIAS SOCIALES

DIRIGIDOS POR JUAN AGUSTÍN GARCÍA (HIJO)

1

TOMO PRIMERO



ADMINISTRACIÓN

LIBRERÍA DE PRUDENT HERMANOS Y MOETZEL

719-727 — CALLE VICTORIA — 719-727

1902



K
2
U512
t.1

LOS ANALES

Tout ce qu'il y a de vrai, de grand et de divin dans la vie est l'œuvre de l'idée. (HEGEL, Lógica. Traducción de Vera, vol. 1.º, pág. 150).

En cuanto el carácter y tendencia de una revista puede depender de la voluntad de su dirección; los *Anales de la Facultad*, además de exteriorizar la enseñanza, reflejarán el movimiento intelectual, político y económico de la República.

Si el propósito se realizara, puede creer el lector que se habría prestado un servicio especial al país. La máxima que los atenienses esculpían en la portada de su templo del divino saber como un sano consejo, es aplicable á las naciones, y las que no se conocen á sí mismas corren el riesgo de morir, en pena de su atolondramiento y de su indiscreción.

Conocerse no es empresa fácil. Además de un trabajo impropio, la tarea requiere condiciones de honestidad in-



telectual, de buen criterio, de disciplina de la mente, que no condicen con nuestro sistema de improvisación científica y política, con nuestros métodos femeninos de resolver las cuestiones más graves según los dictados del corazón ó el tono variable del sistema nervioso. Sin embargo, es necesario emprenderla, salir alguna vez de las huellas coloniales, usar de la libertad para el bien, haciendo seriamente las cosas.

Es prudente saber con tiempo, que en la orientación que toma el mundo en el siglo xx, no digo el predominio, el elemental derecho á la vida autónoma, habrá que ganarlo y merecerlo, inspirando respeto por las sólidas marinas y ejércitos, y por la base de moral é inteligencia sin lo que todas esas cosas no valen nada. Derramar la sangre en defensa de la patria es el sacrificio vulgar, de un momento, el buen rasgo común á todos los pueblos, pero que no autoriza á equiparar el patriotismo de Honduras con el de los Estados Unidos. Á pesar de su valor, de su resignación, del sublime desprecio de la vida propia y ajena, las naciones inferiores han sido vencidas por otras que no tenían el culto del coraje, y apreciaban el derecho de vivir como el mayor y más respetable de los bienes. Es que hay una idea inmanente en las cosas y en los hechos de este mundo, que preside su desarrollo y niega el triunfo á los brutos fuertes, para darlo á la inteligencia que tiene la clara noción de sus fines. De lo contrario,

el progreso humano quedaría librado al más caprichoso azar. La Historia es la lucha de estas ideas encarnadas en los diversos países, en su literatura, en el arte y en la industria, y cada nación es un símbolo, la forma material de esa alma oculta. Y su papel en la vida es realizar la idea, llevarla á su estado de conciencia absoluta, por el análisis prolijo, el estudio profundo de su historia y sus tendencias. Los poetas homéricos tenían el presentimiento de estas cosas, al hacer presidir por los dioses las batallas de los hombres, y que los sentimientos é ideas de los seres divinos iluminaran todos los combates, sugiriendo el significado trascendental. Considerados así, los hechos humanos revelan toda la intensidad de vida que contienen, y los menores detalles incorporados al movimiento del Universo se transforman engrandecidos y magnificados por la Inteligencia.

Tal es en síntesis la Historia, desde Roma imperial hasta los Estados Unidos también imperiales. En el momento de apogeo de una civilización aparece la Idea en la conciencia colectiva, con todo el brillo fascinador de la plenitud de su fuerza : la paz Romana, la paz Anglo-Sajona, entendidas de diverso modo porque las culturas son diversas, las diferencias de raza y medio profundas. Pero la tendencia es idéntica, siempre conquistadora, con ese aspecto de fatalidad irresistible de los fenómenos de la naturaleza... La comprensión de estas cosas nos inclinará á

esperarlas virilmente, trabajando con seriedad para oponerles otras energías, en vez de discutir sobre el mejor derecho de los demás para hacer su gusto, bajo este cielo cerrado y para siempre misterioso que cubre el Universo.

Esas son algunas de las ideas fundamentales de la metafísica alemana, ideas que han transformado el concepto de la Historia, de la Filosofía y de la Política. Considerar al mundo como un orden de formas que se llaman las unas á las otras y componen un todo indivisible... demostrar que sólo podían reunirse en un cierto orden de combinaciones, que cualquier otro orden ó combinación encierra alguna contradicción íntima, que esta serie ideal, sola posible, es idéntica á la serie observada, sola real, y que el mundo descubierto por la experiencia encuentra su razón como su imagen en el mundo reproducido por la abstracción (1). Descubrir en ese complicado laberinto de los hechos el hilo director, el resorte oculto que mueve el mecanismo y combina una por una las escenas del drama, sometiendo á su influencia toda la serie de fenómenos, forjando los caracteres y llevándolos á la acción, y mostrar que todo se desarrolla como la consecuencia necesaria de la oculta premisa. En resumen, el venir de las cosas ordenado, comprendida el alma que envuelven los acontecimientos, que los vincula estrechamente con fuerza análoga á la que une las ideas en un

(1) TAINÉ, *Les philosophes classiques. Les contemporains (Essai sur Carlyle)*; véase HEGEL, *Lógica y Filosofía del Espíritu*. VERA, *La Philosophie de Hegel*.

razonamiento estricto. Por hipótesis admitamos que no es imposible á la inteligencia humana pensar *a priori* la marcha de este proceso general, que alguno lo ha intentado con éxito, y la frase de Hegel *todo lo racional es real y lo real racional*, habrá perdido sus aspectos paradójales, para convertirse en una idea profunda, en una comprensión prodigiosa del movimiento del Universo.

Así, nuestra tarea sería buscar esa cualidad dominante, causa directora del desarrollo de la República, descubrir la idea que va envuelta en todas las manifestaciones sociales, animándolas con su alma intensa. Como base y punto de partida se requiere el análisis de todos nuestros fenómenos, políticos, económicos, morales, de orden público ó privado, en cuanto pueden revelar algo de la misteriosa entidad; la descripción prolija y completa de nuestro país, en sus variados aspectos, hecha con método y seriedad. Con todos estos elementos se hará alguna vez la síntesis por el filósofo de genio, á quien le quepa el honor de traducir en dos ó tres conceptos la esencia de la cultura argentina. Y las nuevas fórmulas deberán llevarse á la conciencia pública por la propaganda del libro, del periódico, de la cátedra, en sentencias claras y precisas, que penetren los espíritus y se incorporen á los motivos subconscientes que dirigen la conducta de los hombres. Generalizada esta evidencia de una misión nacional propuesta como punto de mira, no por la charla de políticos más ó

menos fantasistas y vulgares, sino como resultado indiscutible de estudios serios que den á sus afirmaciones todo el prestigio de la exactitud científica, las fuerzas morales del país se duplicarán, y la conciencia de la Idea le comunicará la energía, el aplomo y la seguridad en la acción.

No se forma una nación civilizada con la simple prosperidad agrícola é industrial. Todos esos esfuerzos enormes para llegar á la fortuna, se traducen en el placer de contemplar un buen cuadro, oír la música, leer el libro científico ó literario. Ésas son las flores de la cultura y la recompensa que busca el hombre millonario, el secreto móvil de todas sus fatigas. Naturalmente, me refiero á los países que alcanzaron la plenitud del desarrollo moral. En los demás, que empiezan la carrera del progreso, el placer de la fortuna es contemplarla, contar el dinero, las vacas y las ovejas, imaginar desde el escritorio los miles de ganados murmurando sus monólogos entre los ricos pastos, pasear las leguas de campo reflexionando que todo eso, con sus árboles, ríos, lagunas y animales, depende de su voluntad, siempre pasiva: En pueblos como el nuestro, que todavía viven en la superstición, la fortuna ciega como su estatua suele repartir sus fuerzas en iglesias y conventos, y de vez en cuando en obras de caridad. Una caridad infeliz, que no piensa un segundo en que sería mejor prevenir la miseria difundiendo la instrucción, dotando buenas escuelas é institutos, que dedicarse exclusi-

vamente al dolor del momento, sin pensar en la degradación futura.

Es el caso de recordar las palabras de Cristo : Hay que perdonarles porque no saben lo que hacen, y su ignorancia sólo es comparable con su vanidad. Nadie se ha preocupado de enseñarles la misión social á cumplir, que ennoblece la vida, ensancha los horizontes y vincula al hombre con el destino de las generaciones futuras. En Inglaterra y Estados Unidos, cada ciudadano tiene bien grabada esa idea en su inteligencia y en su corazón, y piensa que todos sus actos concurren á la grandeza de su país, á la expansión de su cultura, al triunfo de sus principios y de sus ideales. El convencimiento de que es un obrero en la gloriosa tarea común centuplica su energía, su acción es más eficaz, más generosa y amplia, y al confundir sus intereses privados con los de su patria, comunica cierto noble realce á todas sus empresas. Indudablemente alguna ley fundamental de la naturaleza humana exige el fermento de la idea para aumentar la riqueza, obligando al comercio y á la industria á someterse á ese control de la teoría científica desinteresada, que los vigoriza y dignifica. En una hipótesis contraria, el nivel moral habría descendido tanto que sería imposible el imperio de la civilización. La fortuna para ser respetada y protegida siente la necesidad de rodearse de esa aureola de moral, de cultura y de altruísmo, que si está bien inspirada se

traduce en las obras que contribuyen á mejorar los sentimientos y la inteligencia del pueblo. Si los palacios y los parques se levantan entre turbas más ó menos corrompidas é ignorantes, la tentación puede ser demasiado fácil, desde que las camarillas disponen del voto y nadie se ocupa de inculcar á los electores los sentimientos é ideas que hacen á los hombres buenos y honrados, inspirándoles el respeto de los demás, y la voluntad de cultivar el modesto jardín deparado por la suerte, con un ideal dentro del pecho, que dignifica la vida incorporando el trabajo humilde á la obra nacional.

Con el mismo propósito tendrán *Los Anales* una sección bibliográfica. Nada más eficaz como estímulo de la buena producción, y valla de la mala, que una crítica justa y severa: para concluir también de una vez con el banal elogio, ya sin importancia á fuerza de uso y abuso.

En general, la producción sociológica y jurídica revela una falta casi absoluta de espíritu de observación. Pocos países viven tan apegados á la fórmula verbal, sea ó no buena, siempre que suene bien á oídos poco difíciles, debemos reconocerlo. De ahí el prestigio de la oratoria, una facultad inferior, análoga á la del cómico, que se relaciona más con ciertas condiciones físicas de la laringe y los órganos respiratorios, que con el cerebro. Esto no quiere decir que las aptitudes serias y sintéticas de la inteligencia,

sean incompatibles con la verbosidad elocuente: pero los discursos que sobreviven al eco de la voz son raros, y se dejan para modelo y encanto de los alumnos de segundo año de retórica, que no tienen malicia.

En las tesis presentadas á las Facultades de Derecho y de Filosofía, es donde más se observan estos defectos. No se nota el deseo de ponerse en contacto con la realidad. Sus autores no sospechan que además de libros y fórmulas hay en el Universo una vida, á veces conforme á la teoría, y siempre más interesante y dramática. Así, el investigador del siglo próximo recorrerá esos folletos creyendo descubrir el alma argentina de una época, sus ideas y sentimientos sobre las cosas contemporáneas; tal vez busque con ingenuidad el espíritu del autor en el amasijo de ideas ajenas, nacidas en Francia ó Alemania, y repetidas tal cual crecieron en su país de origen: páginas secas y áridas, agobiadas por las citas, reveladoras de prodigiosas erudiciones, alcanzadas á los veinte años de edad, y en las que no aparece un momento la nota propia y personal. Todo eso se aplaude y por eso seguimos atascados en los mismos malos pasos, sin que se proyecte una luz nueva sobre nuestra vida, con todas nuestras ciencias sociales estacionadas, como las dejan los tres ó cuatro hombres de labor respetable y concienzuda que ilustran nuestra literatura: — Groussac, que con su obra sobre Liniers, nos ha dado un modelo; Mitre fundador de nuestra República

y de nuestra ciencia; López que ha hecho y escrito páginas magistrales, una síntesis de primer orden de la historia argentina: ellos que conocen las dificultades de comprender una época, encontrar una verdad, describir con exactitud un hecho, deben tener una pobre idea de estas generaciones sin espíritu crítico, que aceptan su palabra como evangelio, ignoran la duda y la saludable inquietud intelectual que nos lleva á indagar y verificar, — no por exceso de reflexión ó por un prematuro conocimiento de la vanidad de las cosas humanas, — sino por pereza, porque buscan los triunfos fáciles de la charla parlamentaria, satisfechos con el aplauso ingenuo, que indudablemente no comprende las ironías de las cosas. Es necesario convencerse de que la intuición pura en ciencias políticas, es como el retrato de familia por aficionado, éxito de aproximación. El conocimiento completo se obtiene por el análisis de los fenómenos, estudiados con prolijidad y con amor. La recompensa de ese trabajo ímprobo, suele ser el hallazgo de la idea sintética, que transforma las cosas comunicándoles nueva vida por la inteligencia y por la simpatía, en una cooperación admirable de todas las facultades, en un esfuerzo supremo para alcanzar la verdad y percibir el alma oculta de los hechos.

Así procedieron Renan y Taine, cuya influencia es decisiva en cuanto á las ideas, pero que se deberían imitar en los métodos, tomando como ejemplos la vida, la pro-

bilidad científica, el trabajo benedictino, más bien que las teorías, el concepto escéptico del uno, el pesimismo del otro, explicables en ellos que eran maestros, ridículo en esos discípulos imberbes que apenas sospechan una idea en todo el sistema de la obra.

Queda explicado en pocas líneas el programa de los *Anales*. Toca á los hombres de estudio hacer su éxito. En este vaivén de las cosas humanas, en la feria de vanidades y mentiras que constituye el espectáculo nacional, el programa ofrecido no es de despreciar. Tal vez el trabajo hecho con amor, con la confianza de que estudiando se sirve bien á la patria, — algunos afectos que despejan las horas melancólicas con sus frescas alegrías, — nos permiten, siquiera la ilusión, de la permanencia, de la bondad y de la justicia.

JUAN AGUSTÍN GARCÍA, hijo.

ESTIGMAS FÍSICOS DEL GENIO

(CAPÍTULO DE UN LIBRO INÉDITO)

La obra del profesor Lombroso (1) presenta, naturalmente, como establecidas las teorías en que toda ella se apoya : esto es, la ley de la degeneración hereditaria, de Morel, y la asimilación, formulada por Moreau, de ciertos caracteres patológicos del genio y la locura. Creo que he logrado demostrar, en las páginas anteriores, que la doble tesis, sustentada por los médicos franceses y aceptada por los italianos de la nueva escuela antropológica, se compone de afirmaciones gratuitas en lo principal, y de coincidencias vagas, sin precisión ni eficacia, en lo accesorio.

Con todo, los adversarios de la autonomía del genio se exhiben, más que como psicólogos y observadores, como sabios « positivistas », cuyas teorías no son sino la consecuencia necesaria de los hechos históricos y científicos. En suma debemos reconocer que, á pesar de las conclusiones viciosas á que arriba el profesor Lombroso, algo de

(1) *L'Uomo di genio in rapporto alla psichiatria, alla storia ed all'estetica*. (En el presente trabajo, escrito en 1890, y que forma el capítulo VI de nuestro *Problema del genio*, nos referimos siempre á la sexta edición italiana.)

estas tesis de Morel y Moreau subsistiría si el cúmulo de datos por aquél allegados fueran exactos y congruentes á la cuestión. La mala interpretación de los resultados no hace fuerza contra su veracidad intrínseca, así como un error en la suma no compromete la exactitud de los sumandos. Nos resta ahora, pues, la penosa tarea de examinar el valor real de los rasgos degenerativos apuntados por Lombroso — y la exactitud de su aplicación á los « grandes hombres » que en su libro pululan. Sólo trataremos, en este capítulo, de los supuestos estigmas físicos, dejando para el siguiente cuanto atañe á las neurosis y anomalías diatésicas que, según nuestro autor, son correlativas de aquéllos.

Los principales caracteres físicos á que se confiere, en el *Hombre de genio*, trascendencia degenerativa son : la corta estatura, la debilidad corporal (manifestada por la flacura, la palidez, el raquitismo, el aspecto « cretinoso », etc.), la tartamudez, el *mancinismo* (zurdería), las deformaciones craneanas y las lesiones cerebrales. Hemos dicho ya, y repetimos, que estos llamados « estigmas físicos », que tendrían un fuerte valor presuntivo de degeneración hereditaria, en el caso de encontrarse varios juntos en el mismo individuo, como realmente sucede cuando aquélla existe, no conservan importancia alguna al presentarse aislados. Hemos indicado también que, aún en conjunto, los rasgos físicos degenerativos distan mucho de tener valor absoluto. La razón es obvia : todos esos estigmas aparentes no pueden tomarse más que como *indicios* de estar herido el organismo y comprometido en su evo-

lución normal. Ahora bien : tratándose de personajes históricos, poseemos generalmente la fecha de su muerte, es decir la confirmación ó la contradicción precisa de un diagnóstico dudoso ¿Qué pueden significar, entonces, los signos de mala salud, los tanteos conjeturales respecto de la constitución enfermiza de Voltaire, Newton ó Chateaubriand, siendo así que ella ha resistido, durante más de ochenta años, al desgaste formidable de tanto esfuerzo y fatiga como su producción enorme representa ?

La frecuencia de una longevidad extraordinaria, en aquellos héroes de la lucha intelectual (que Lombroso y sus antecesores confiesan á pesar suyo), sería refutación suficiente de la tesis degenerativa. ¿Qué mayor absurdo podría imaginarse que la de un arquitecto moderno, empeñado en demostrarnos, con fórmulas estáticas, los vicios de construcción de una catedral gótica y la falta de resistencia del haz de columnitas que, cual tallos de lirio, sostienen la bóveda atrevida, cuando se yerguen hoy, tan intactas como hace cinco siglos? — La prolongada vida de los hombres de genio es la mejor demostración de su vigor real, sean cuales fueran las apariencias, y también la prueba más irrefragable de lo insignificante de dichas apariencias, según nos lo confirmará el examen analítico.

El primer rasgo físico, á que atribuye Lombroso gran importancia patognomónica, es la pequeñez de estatura. Esta anomalía podría, en efecto, ser un *indicio* degenerativo si fuera excesiva y, sobre todo, se presentase unida á una falta de desarrollo general. Para Geoffroy Saint-Hilaire, la exigüidad de la talla, siquiera raye en nanismo, no

constituye un caso teratológico, para los efectos de la descendencia, sino cuando las demás partes del cuerpo hubieren sufrido una suspensión de desarrollo proporcional⁽¹⁾. Es así como el gentilhomme polaco Bowilaski, cuya cabeza y troncos normales descansaban en piernas diminutas, era sano é inteligente : casado á los 22 años, tuvo varios hijos, todos ellos de estatura y conformación regulares (él mismo era hijo de padres robustos y altos). No había allí, pues, rastro alguno de degeneración. No sucede lo mismo con los verdaderos enanos — los que presentan una disminución *armónica* de todo el esqueleto — : casi siempre impotentes y caducos á los veinte ó treinta años, si no mueren antes, representan indudablemente una forma patente de la degeneración. Pero, debemos agregar que lo propio acontece con los « gigantes » : padecen de imperfecto desarrollo intelectual, esterilidad, vejez y muerte precoces. Se ve, pues, que así el nanismo como el gigantismo, sufren las consecuencias idénticas de su anormalidad ; pero se comprueba también que no puede atribuirse importancia especial á la falta ó exceso de desarrollo orgánico, sino cuando llega á tocar los extremos.

Siendo evidente que dichos extremos no han podido figurar en un cuadro de hombres superiores, — por elástico y complaciente que sea, — procuremos indagar qué límite fijan Lombroso y Moreau al rasgo actual (2). Según nuestra acepción moderna del « genio », entre los treinta

(1) GEOFFROY SAINT-HILAIRE, *Histoire des anomalies*, libro I, capítulo I y II.

(2) Muchos de los nombres citados por Lombroso figuran ya en la *Psychologie morbide*.

y ocho personajes que «fueron famosos por su talla pequeña, tanto como por su genio », no habría más que cinco ó seis que pudieran aspirar al noble título : Alejandro(?), Platón, Aristóteles, Arquímedes, Linneo y Spinoza. Agreguemos, sin embargo, á la lista, Horacio, Alberto Magno, Cujas, Montaigne, Erasmo y Balzac : tenemos un total de doce nombres de celebridades, sino geniales, á lo menos de notoriedad indiscutible en las direcciones varias del espíritu. Desde luego, se nota que, para las necesidades de su tesis, Lombroso incluye en sus listas todos los nombres que — según referencias que no ha comprobado — responden al rasgo físico buscado. Merced á este procedimiento, aumenta su lista con una mayoría de intrusos. Hecha la advertencia ¿qué sabemos acerca de la estatura de los restantes?

Respecto de la estatura de Arquímedes y Platón (1), no se tiene dato alguno digno de fe ; pero se observa que el primero vivió 75 años y el segundo más de 80 ; además, sabe todo el mundo que Platón era de complexión hercúlea : un atleta victorioso. Alejandro era de talla *mediana* (2)

(1) Únicos documentos auténticos respecto de Platón : la *Vida*, de Diógenes Laercio ; el *De Dogmate Platonis*, de Apuleyo, y el *Comentario* de Olimpiodoro : ninguno menciona su corta estatura ; el apodo *Platón*, significa « ancho de espalda ». En los escasos datos, y todos discutibles, de Tito Livio y Plutarco sobre Arquímedes, no se menciona su corta estatura.

(2) El pasaje de Quinto Curcio (Lib. V, II) relativo al trono de Darío, que resultó *multo excelesiore quam pro habitu corporis*, ha de ser una exageración de novelista. Hoefler resume así las opiniones dispersas : « *Il avait les traits réguliers, le teint beau et vermeil, etc., la taille moyenne, fine et dégagée, le corps bien proportionné et fortifié par un exercice continuel* ». Murió á los 32 años, de fiebre perniciosa.

(inferior á la de Efestión que era elevadísima, lo que explica la conocida equivocación de la madre de Darío), pero eximio en todos los *sports*, como hoy diríamos. — Aristóteles, al decir de Diógenes Laercio, era bajo, y de salud delicada : pero, según él también, vivió 70 años, según otros, 63. — Horacio era pequeño, pero sano y fornido ; más tarde se volvió obeso ; en todo caso, su complexión no fué obstáculo para que Bruto lo hiciera tribuno de los soldados, en Philippos (1). Erasmo y Spinoza eran de estatura regular (2). La de Montaigne, *un poco* inferior (3) ; pero tenía fuerte corpulencia y salud inalterable : lo mismo diríamos de Cujas, algo pequeño, muy robusto y alegre (4). En cuanto á Linneo ¡era más bien alto ! (5) Por fin, Balzac, con su cabeza enorme y su corpulencia atlética, « *parecía grande sin pasar de la medianía* » (6).

En resumen, se ve que de la larga lista de « degenerados » por su baja estatura, apenas si dos ó tres responden á la nota estigmática, y estos mismos la compensan

(1) Á propósito de Horacio, pudiera Lombroso recordar que Virgilio era de alta estatura ; pero esta singular ciencia elimina las contradicciones.

(2) DURAND DE LAUR, *Vie d'Érasme*, I, 675 : *Sa taille n'était pas élevée sans être notoirement petite* ». — COLERUS, *Vie de Spinoza* (única biografía auténtica, que precede la edición de Græferer) : « *Il était de moyenne taille, les traits du visage bien proportionnés* ».

(3) *Essais*, Lib. II, cap. XVII. Lombroso suprime *un peu*, para acentuar el rasgo.

(4) HOEFER, Cujas : *Il était petit de taille et d'une forte corpulence*. Dos veces casado, tuvo hijos de sus dos mujeres y vivió 70 años.

(5) *Ibid* : *Linné était d'une taille au-dessus de la moyenne... Il jouissait d'une santé robuste*. Vivió 71 años.

(6) LAMARTINE, *Cours familier de littérature*.

con la larga vida ó el vigor del organismo — si no es que la verdadera compensación reside en el mismo genio. En seguida, el autor nos cita una veintena de nombres, « los únicos que él recuerde » entre los hombres que reunían « ambas grandezas ». Naturalmente, en éstos también dominan los « genios » que no son tales; no incurriré en la puerilidad de corregir ó aumentar su lista con centenares de nombres que me vienen á la mente; con facilidad igual se extenderían indefinidamente la primera y la segunda. He querido únicamente presentar una muestra de la seriedad y erudición general de un autor, que blasona de exacto y concienzudo, y se permite improvisar en materias extrañas á su especialidad profesional. Sin errores ni fraudes, en efecto, es evidente que se encontrarían á millares los ejemplos congruentes, siendo así que, para Lombroso, todos los nombres citados en letra de molde son « genios », y todos los hombres que no son altos son pequeños, como por la lectura de sus ridículas listas se comprueba. — Según el *Annuaire statistique de la France* (1888), en un total de 316.000 jóvenes, pertenecientes á la clase de 1886, se encuentran 111.664, cuya talla es inferior á la mediana (1^m64), es decir, más de la tercera parte. Ahora bien, la *Biographie générale* de Didot comprende cerca de 60.000 nombres más ó menos célebres: admitamos que tan sólo la cuarta parte corresponda á inteligencias superiores; es muy probable que entre estos 15.000 privilegiados, no bajaban de 5000 los « genios » de corta estatura. ¿Qué significan entonces esas agrupaciones de treinta ó cuarenta nombres, pertenecientes á

todas las edades y países, y tan torpemente elegidos, ó copiados de otras obras sin fondo ni crítica, que la mayor parte de ellos prueban lo contrario de la tesis que se formula?

Puesto que á la estadística apelan nuestros augures, no dejaremos sin un último comentario el documento oficial ya citado, y cuya exactitud general no puede ser materia de discusión. Encontramos que, en todo el contingente del año de 1888, tan sólo 7948 jóvenes han sido declarados exentos, definitiva ó condicionalmente, por falta de talla (inferior á 1^m54) : es decir, que en la clase entera, más de 30 por ciento tienen estatura menor que la mediana ; y 28 por ciento son definitivamente bajos (entre 1^m54 y 1^m62), sin que ello impida que estos 80.785 « degenerados » hayan sido declarados sanos, y aptos para soportar las rudas fatigas de la vida militar! — Cuando el profesor Lombroso opone así las estaturas extremas para establecer una ley sobre su pretendido antagonismo, se olvida de que, en cualquier agrupación numerosa, la mediana física representa la regla de que aquéllas son excepciones más ó menos características. En suma, así en el ejército como en la nación, el elemento de fuerza reside en el hombre mediano (*In pedite robur*, decía Tácito), en el hombre « normal » de Quételet, cuya estatura es la de los Goethe, Hugo y Napoleón — y este grupo pesa más, así en el reclutamiento militar como en la historia, que los otros dos grupos juntos.

Análogas consideraciones nos inspiraría el examen de los cuadros estadísticos que se refieren á la exoneración por achaques físicos — la mayor parte de los cuales se

confunden con los « caracteres degenerativos » de Lombroso. No quiero por ahora apuntar sino la siguiente : la proporción de los « reformados » por causas físicas representa, poco más ó menos, 12 por ciento de la totalidad (cierto es que algunas causas de reforma militar, como el estrabismo ó la miopía, no pertenecen todavía á la « degenerescencia », pero también debe tomarse en cuenta que muchas enfermedades constitucionales ó hereditarias no se han desarrollado aún en el umbral de la juventud). Aplicando esta proporción á la multitud de los hombres célebres, se nota la puerilidad de las listas de Lombroso, con sus cinco ó seis nombres aislados : nada probarían éstas, con ser exactos los casos citados, y si resultan falsos, como casi siempre ocurre, prueban tan sólo la falta de información ó de honradez científica del autor.

Otro carácter físico, á que atribuye Lombroso gran importancia, es la debilidad orgánica, manifestada por la gracilidad de las formas, la palidez del rostro ó las deformaciones del esqueleto. Lo justifica en estos términos : « la ley de la equivalencia de las fuerzas y de la materia, que rige el mundo vivo, nos explica estas anomalías ». — Si tiene algún sentido biológico esta vaga reminiscencia mecánica mal anunciada, se referirá probablemente á la ley llamada por Milne Edwards : *tendencia al equilibrio orgánico* (1), y que se manifiesta generalmente por el desmedro de ciertas partes del cuerpo, cuando adquieren otras un desarrollo excesivo : como si la energía vital, lla-

(1) MILNE EDWARDS, *Introduction á la zoologie générale*.

mada á cumplir un trabajo extraordinario en un punto del organismo, se retirase en cierto modo de otros puntos para concentrar en el primero todo su esfuerzo. En el fondo, esta ley es la aplicación biológica del principio que rige la dinámica universal : la velocidad está en razón inversa de la masa; se pierde por un lado lo que se gana por otro. Por regla común, el extraordinario ejercicio mental debe traducirse por una disminución de energía física. Pero, precisamente esta *regla*, aplicable á la mayoría de los hombres, es la que, según la historia de las artes y de las ciencias, encuentra sus excepciones en muchos hombres de genio : éstos son excepcionales por esencia y definición. Y es así como los geniales y longevos Platón, Voltaire, Tiziano, Haller, Chevreul, Hugo, etc., pueden prolongar su labor hercúlea hasta los límites de la edad patriarcal (1). En los talentos ó ingenios incompletos, es donde el excesivo desgaste psíquico encuentra frecuentemente su compensación, bien en la brevedad de la vida y la fragilidad de la salud, bien en el carácter enfermizo ó fragmentario de la obra realizada. Pero, aun en este caso, el menoscabo físico no es un síntoma de predisposición vesánica, sino una como precaución refleja

(1) El último, por ejemplo, célebre desde los quince años, escribe hasta los 83, y muere « después de una agonía de toro » (Faguet). — Cf. TAINE, *Nouveaux essais : Pour publier (Balzac) en vingt ans quatre-vingt-dix-sept ouvrages, si obtinément remaniés qu'il raturait chaque fois dix ou douze épreuves, il fallait un tempérament aussi puisant que son génie*. Es menester haber escrito un solo libro de ciencia ó historia, para calcular el gasto físico que representan las obras completas de Voltaire, Haller y otros, de quienes casi podría decirse lo que San Jerónimo decía de Orígenes : « Más es lo que ha escrito que lo que un hombre puede leer ».

del organismo contra la locura. Por lo demás, aquella misma ley del balance fisiológico esta confirmada por los hechos, que manifiestan la falta de relación y de alcance general de los rasgos aislados. Hemos visto, en efecto, que todos los hombres de genio, citados por Lombroso — salvo el caso dudoso de Aristóteles — por su estatura inferior á la mediana, compensaban esta pretendida « anomalía », cuando era real, con una robustez y una longevidad notables.

No sostengo aquí una tesis de abogado — aunque pudiera hacerlo con mejores argumentos que los de la tesis examinada : el deseo de refutar la insostenible teoría degenerativa del genio no me llevará á sustentar la teoría opuesta. No pretendo, pues, que el genio ni el talento representen una inmunidad contra ninguna forma de la decadencia hereditaria, inclusive la misma locura ; creo y demostraré que el genio no es factor predisponente ni preservativo de dicha degeneración : es independiente. Nadie pone en duda que entre los millares de hombres superiores, que figuran en las *Biografías generales*, hayan existido algunos centenares con uno ó varios rasgos « degenerativos », siendo débiles, cojos, tartamudos ó jorobados : lo extraordinario es que Moreau y Lombroso, al confeccionar sus listas « ejemplares », no nos presenten sino *excepcionalmente* casos auténticos. Unas veces, aplican los diagnósticos modernos más grotescamente técnicos á entes legendarios (1), ó á personajes reales y célebres,

(1) ¿Quién puede escuchar seriamente « diagnósticos » como los siguientes :

pero de cuya vida y figura tenemos tan pocas noticias como de los mitológicos (1); otras, presentan como casos de raquitismo ó degeneración, simples deformaciones accidentales, cuando no atribuyen una complexión enfermiza á verdaderos colosos cuya infancia fuera delicada: y todo ello, refiriéndose de oídas al testimonio de biógrafos sin crítica, ó á tradiciones desprovistas de autenticidad — si es que no adulteran á su antojo biografías y tradiciones (2). No vacilan en apoyar « leyes » científicas en palabras sueltas ó giros oratorios de poetas y filósofos antiguos, cuyo testimonio « antropológico » no se puede escuchar

« Empédocles era melancólico, lo mismo que Ajax (!) y Belerofonte » (!!). Sólo le ha faltado decirnos á qué familia zoológica pertenecían Pegaso y la Quimera, pues, montado Belerofonte en el primero, mató á la segunda.

(1) Se encuentran en Moreau y Lombroso docenas de testimonios como los siguientes: « Lucrecio padecía *manía intermitente*: en los intervalos lúcidos compuso el *De rerum naturá* »; « Tácito tenía un hijo idiota ». Nada ó casi nada se sabe de ellos. La crítica moderna rechaza la leyenda de la locura de Lucrecio, fundada en un pasaje de San Jerónimo, que no vivió en Roma y repitió, cuatro siglos después, una especie de Eusebio. Lo de Tácito se funda, según Moreau, en Bayle, quien precisamente (*Dictionnaire*, IV, *Tacite*, nota) refuta la conseja, debida á un contrasentido de un traductor de Plinio, el cual no se refiere al historiador, sino á otro Tácito.

(2) Ejemplos de raquíticos ó enfermos (*Uomo di genio*, 9): *Agesilao*: « Era cojo pero cubría este defecto la belleza de su persona » (Plutarco); *Crates* y *Aristómenes*: nada se sabe de ellos exactamente; *Tirteo* y *Esopo*: su vida y su genio pertenecen á la leyenda; *Byron*: cojo por caída, complexión atlética; *Talleyrand*: *il éprouva au berceau un accident qui le rendit boíteux* (Sainte-Beuve); *Scarron* (¡el genio de Scarron!): tullido á consecuencia *d'une maladie de garçon* (Sainte-Beuve); *Walter Scott*: cojo á consecuencia de una caída, por lo demás: *I was a healthy, high-spired and a sturdy child* (*Memoirs*): *Milton*: era tan bello, que se le aplicó este dístico exornado del inevitable calembour:

*Ut mens, forma, decor, facies, mos, si pietas sic,
Non Anglus, verum Hercules, Angelus ipse fores.*

Etc., etc.

sin una sonrisa. Los Evangelistas y padres de la Iglesia no merecen la confianza de estos materialistas feroces, sino cuando se les ha escapado una frase que pueda incorporarse á su muestrario. Y así tendremos la « palidez » degenerativa del genio, plenamente comprobada por este *único* dato extraído de San Gregorio Nazianceno : « Es la flor hermosa de las grandes hombres »! (1). Si no quedáis convencido con la demostración, es porque no habéis nacido para ingresar en la cofradía. — Estas pruebas de sainete son de cada página, de cada párrafo. La flacura revela la « degenerescencia del genio » porque, en un verso de Shakspeare (imitado de Plutarco), Julio César desconfía de los « *rostros macilentos de los Casios* ». ¿Sentís la fuerza del argumento? Casio era un « jacobino » estrecho y testarudo — pero flaco; Cesar tenía realmente genio, pero era de rostro lleno — *ore paulo pleniore*, — luego, la flacura acompaña frecuentemente al genio! — Otro rasgo importante : la fisonomía cretinososa ; y cita siete nombres, entre los cuales los únicos geniales son los de Sócrates y Darwin, quienes, con ser á la verdad poco favorecidos en punto á belleza, aparecen por sus retratos lo contrario de cretinos (2). Pero ¿qué mejor refutación que la expresada

(1) El texto (*Orat*, XXII, *De Pace*, v.) contiene una intención satírica y ὑψηλῶν no significa los « grandes hombres » sino los magnates : καὶ τὸ καλὸν ὄψος τῶν ὑψηλῶν, τὴν ὀχρότητα. La cita latina de Lombroso es de segunda mano : las primeras ediciones (*Uomo di genio*, pág. 8) contenían un *visorum* que después ha sido corregido, pero ha quedado la falsa atribución á la *Oración XIV*. San Gregorio hubiera traído á un literato el recuerdo de su íntimo amigo, San Basilio, cuya palidez era característica : *vultus temperatus pallore* (*Vita S. Basilii*).

(2) Sócrates pasaba por feo en el país de la belleza, pero su aspecto revelaba su genio : *les yeux à fleur de tête mais illuminés par le génie* (DURUY, *Histoire*

por el mismo Lombroso en la página anterior de su obra, cuando, con su inconsistencia habitual, declara que la degeneración del genio se nos oculta frecuentemente merced á la « nobleza de sus facciones »?

Bien me doy cuenta de lo árida y penosa que ha de ser para el lector tan larga revista de inexactitudes y puerilidades : no es más grato para mí este caminar rastrero, á cada paso interrumpido por tropezones en obstáculos. Pero, lo repito, el profesor Lombroso me impone este procedimiento, al declarar que sus adversarios no destruyen los hechos en que descansa su teoría, limitándose á combatirla con argumentos metafísicos y huecas declamaciones. Sea como fuera, concluyamos en cuatro palabras con los estigmas secundarios : esto es, la tartamudez y el *mancinismo* (uso habitual de la mano izquierda).

Desde luego, podría observarse que la tartamudez propiamente dicha no es el balbuceo ni el tartajeo, como parece creerlo el autor, al incluir en su lista al inevitable Demóstenes, á Alcibiades, Virgilio y otros tartajosos ó ceceosos célebres. Por otra parte, este defecto, que tiene valor neuropático como indicio concomitante, poco ó nada significa cuando aislado, pues es frecuente su curabilidad radical y, en todo caso, su disminución paulatina con la edad (1).

des Grecs, II). Darwin : « de alta estatura, frente levantada, ojos azules hundidos bajo cejas tupidas, tez rosada y fina » (*Vie et correspondance de Ch. Darwin*, I).

(1) Como siempre, los casos célebres son inexactos. Demóstenes : Plutarco no habla de tartamudez (*psellismos*), dice que « tenía la voz débil, la pronunciación penosa y la respiración corta »; sabido es cómo se curó. Alcibiades afectaba el *ceceo* (*blæso ore*), como nuestros *muscadinos*, y Plutarco refiere que esto

En cuanto al uso preferente de la mano izquierda, sin negar que su propensión pueda ser hereditaria, es tan fácilmente corregible que, con sólo frecuentar la escuela primaria, tiende á desaparecer. Su origen cerebral no pasa de ser una conjetura de Gratiolet repetida por otros (1); y en lo que toca á su importancia antropológica, deducida de su mayor frecuencia entre las razas inferiores, ello es tan lógico como atribuir nuestros callos á la influencia directa de la civilización. Los salvajes son ambidextros como los monos son cuadrumanos : por adaptación provechosa del órgano á la función. En los tiempos modernos, el *dextrismo* ha venido caracterizando más y más la *destreza*, porque una cantidad de operaciones manuales, como nuestra escritura y el sesgo de ciertas armas ó instrumentos, se han adaptado al funcionamiento del miembro derecho. El « sinistrismo », ó zurdería, podría ser, pues, una *causa de moins-value* social, en cuando revelara, salvo excepciones, lo inferior del medio en que pudo desarrollarse sin ser corregido por la educación ó la necesidad. Presentarlo como *efecto* de la inferioridad orgánica, es simplemente invertir los términos. — Entre los cinco ó seis nombres, más ó menos célebres, que en *l'Uomo di genio* vienen cita-

daba encanto á la elocuencia del que era, según Demóstenes, « el primer orador de su tiempo ». Ceceoso era Virgilio, y poco elocuente, como todos los tímidos. Ni Turenne ni Darwin eran tartamudos, ni cosa parecida; mucho menos Erasmo: *Il avait le visage enjoué et la langue bien déliée* (LAUR, *Vie d'Erasmus*, I, 675). — Un verdadero tartamudo, á quien no cita Lombroso, era Tasso (y éste sí era genio enfermo); también Manzoni, que vivió 90 años.

(1) El mayor desarrollo del hemisferio izquierdo y del miembro derecho son hechos correlativos; pero, á mi ver, el primero no es causa sino efecto del segundo, que proviene, á su vez, de la mayor actividad del órgano.

dos, el más notable y realmente auténtico — el del pintor Rafaello da Montelupo — tiende á probar precisamente lo extraordinario y « nunca visto » del caso, como él mismo dice en su *Autobiografía*. Lombroso, en efecto, cita á los artistas Miguel-Angel y Sebastian del Piombo como « zurdos » — lo que es exacto — pero Rafaello comprueba que ni uno ni otro « *facevano niente con la mancina* », y agrega que su habilidad propia de pintar con la zurda ha sido probablemente única : « *cosa che forse non ha mai fatto nissuno di queste due arti, che si sappia* » (1).

He reservado para el fin de este capítulo los estigmas físicos, relativamente importantes, que se refieren al cráneo y al cerebro. — Á pesar de haber sido cien veces refutadas, en sus conclusiones individuales, la craneología y la cefalometría renacen siempre de sus cenizas para servir de sempiterno alimento á la ciencia conjetural. Sabido es que no hay nada más fácil que encontrar la refutación categórica de cuantas series y datos antropológicos existen publicados : basta acudir al antropólogo de enfrente. Esta singular ciencia de índices y ángulos faciales se ha edificado sobre contradicciones : Broca contra Gratiolet, Virchow *adversus* Benedikt, etc. *Nomen ejus Babel*. Cada día se inventan nuevos procedimientos de aforo, nuevas líneas y ángulos de comparación ; Topinard y Manouvrier tienen arqueados más cráneos que los amontonados en las pirámides de Tamerlán. Total : que después de millares de operaciones minuciosas y complicadísimas sobre la

(1) MONTELUPO, *Autobiografía*, quinto párrafo.

capacidad craneana, no hay antropólogo alemán, francés ó italiano que, colocado delante de los cráneos de Cervantes, Don Quijote y Sancho Panza, se declarase capaz de atribuir con seguridad el cráneo del hombre de genio, del loco y del robusto patán, á su respectivo dueño. Tal es, en substancia, el balance de la craneología individual.

Ahora bien, la manera como Lombroso saca provecho de esta anarquía antropológica, es realmente extraordinaria ; admite *a priori* la verdad de todas las conclusiones contradictorias, reservándose el derecho de aplicar unas ú otras á sus casos particulares, según la oportunidad. Así el peso encefálico de Cuvier y Kant, superior al promedio, como el de Liebig y Gambetta, que resulta un tanto inferior, prueban con igual fuerza la anomalía del genio. Cita Lombroso, en la página 11, una serie de cráneos célebres, en que ha notado « muchos caracteres que los antropólogos atribuyen especialmente á las razas inferiores », pero, en el siguiente párrafo, nos repite la proposición de Broca sobre la capacidad de los parisienses modernos, que es superior á la de los del siglo XII, para luego agregar de su cuenta que « el promedio encefálico de los hombres de genio sobrepuja aún el de los primeros ».

Hemos señalado ya (en el capítulo V) lo que nos cuenta de las lesiones craneanas que « frecuentemente producen el genio » — á semejanza de los violines de Stradivarius que, según una leyenda, necesitaban romperse despues de concluidos y pegarse de nuevo sus añicos, para que adquiriesen sus exquisitas cualidades de sonido. Recuerda el lector que todos los casos apuntados resultaron apó-

crifos. — No son menos arbitrarios los datos que nos suministra, respecto de la capacidad ó deformaciones craneanas de personajes históricos. Sabido es que no hay apreciación más fluctuante y caprichosa que los tales arqueos, deducidos de la forma ó del almoldado (1). Entre Broca y Gratiolet se promovió una larga discusión respecto del cráneo de Schiller, que el uno declaraba superior y el otro inferior al promedio, teniendo á la vista la misma reproducción (2). ¡Calcúlese, entonces, el grado de exactitud que puedan presentar los cálculos alegres, ó fúnebres, de Lombroso, respecto de los casos problemáticos de Dante, Petrarca, San Ambrosio, Guido Reni (un tipo de belleza física!) y demás víctimas póstumas de la antropología! Baraja con incomparable intrepidez, así la « plagiocefalia » de Maquiavelo y la « hidrocefalia » de Milton, como las dolichocefalias de genios tan ilustres como Kay Ley, San Marsuy, O'Connor, etc., que ningún diccionario existente mencionara jamás. Para las cifras de su revoltillo, copia listas de cualquier procedencia, amalgamando los datos más contradictorios, — atribuyendo, v. gr. á Volta « un ángulo obtuso (*sic*) de 73 grados » (3): confundiendo los centímetros cúbicos de la cavidad con

(1) BROCA, *Société d'Anthropologie : Incertitude des mesures prises sur les crânes moulés en plâtre.*

(2) BROCA, *Ibid.* 1861.

(3) Si el ángulo facial es el de Camper, como parece resultar de sus otras citas, vendría á ser notablemente agudo. Asimismo se nos habla del peso notable del cráneo de Volta (753 gramos). El peso del cráneo nunca se toma como elemento craneométrico, en razón de las variaciones enormes que provienen de su estado higrométrico: entre la humectación y la desecación completas, Broca encontró diferencia de 208 gramos. Por lo demás, en ningún caso la

los gramos del cerebro, como si éste se amoldase exactamente en aquélla y fuese su densidad la del agua; demostrando, por fin, que ignora las definiciones de las ciencias exactas en que pretende apoyarse (1). ¿Qué diremos de la « submicrocefalia » de Descartes, cuyo cráneo es célebre en antropología por su falta absoluta de autenticidad — y de la « asimetría » de Pericles, que se comprueba atribuyendo á Plutarco lo que nunca quiso decir? (2)

En cuanto á otros errores innumerables de Lombroso, en estas materias que pueden llamarse profesionales, no creo que deban atribuirse á otra causa que al afán de encontrar en todas partes argumentos para su teoría. Me parece imposible, por ejemplo, que un hombre de ciencia siquiera rudimental, al citar casos de soldadura de las suturas craneanas, coloque en la misma línea á Byron, Pascal y Humboldt? ¿Cómo podría la sinóstosis cobrar la misma significación en Byron, que murió á los treinta y seis años (3), y en Humboldt, que pasó de los noventa,

cifra que se da sería anormalmente excesiva. Según Broca, el promedio (cráneos secos) es de 644 gramos, los femeninos inclusive.

(1) Dice que, según Draper, Bacon no creía « *all'applicabilità della matematica alle scienze esatte* !! Draper es inocente de la fórmula inepta (*Développement*, II, VIII) y Bacon del fondo absurdo (*De Aug.* III).

(2) La palabra *Ἀσύμμετρος*, que emplea Plutarco, no tiene el sentido moderno de *asimétrico*, sino el de desmedido, *incongruente*, como traducían los latinos. Los varios apodos de Pericles equivalen, en efecto, á « cabezón ». Por lo demás, este rasgo es tan frecuente que casi podría decirse que la *simetría* es la excepción. Pero ¡la craneometría de Pericles, cuando discutimos aún la de Gambetta!

(3) Wagner niega la exactitud de las cifras relativas á la capacidad craneana de Byron; puede que tampoco sea auténtico lo de las soldaduras. El público sabio estaba entonces bajo la sugestión de Gall, como hoy de Darwin y su escuela.

es decir, del límite en que aquel fenómeno es normalmente completo.³ Ello equivaldría á decir que las canas tienen el mismo carácter á los veinte años que á los cincuenta. En cuanto á Pascal, hace un tercio de siglo que Broca, en su célebre discusión con Gratiolet, citaba estas palabras de un manuscrito contemporáneo, referente á la autopsia : « los médicos observaron que tenía una cantidad prodigiosa de cerebro » ; y agrega el siempre prudente maestro — ¡ tan distinto de sus discípulos y sucesores ! — que ello debe atribuirse á la persistencia de la fontanela anterior que « como es sabido, no se había cerrado sino muy tarde en este hombre extraordinario » (1). Esta conclusión es exactamente contraria á la sustentada por Lombroso...

No es posible rectificar todos los datos erróneos de este capítulo de Lombroso : fuera necesario escribir una página por cada renglón suyo. Se camina perpetuamente entre puerilidades y contradicciones. Para salir de estas fastidiosas triquiñuelas eruditas, que no podrían prolongarse indefinidamente sin aletargar al lector, levantémonos sobre los detalles menudos, y detengámonos en la misma tesis de las lesiones y deformaciones craneanas, más ó menos auténticas (más bien menos que más), de los hombres de genio, y del volumen ó peso de su cerebro. ¿Qué pretende demostrar el profesor Lombroso con la repetición de datos tan aventurados?³ ¿Acaso que la inteligencia sea directa ó

El peso cerebral de Byron (2238 gramos) parece poco compatible con la sinóstosis precoz, que tiende naturalmente á la microcefalia.

(1) BROCA, *Mémoires d'Anthropologie*, I. El texto original del P. Guerrier (*troisième recueil*) es aún más afirmativo.

inversamente proporcional á la capacidad craneana (1), ó que la locura se manifieste necesariamente por estigmas físicos ó lesiones anatómicas en la autopsia? La primera proposición, apenas demostrable para las razas (2), ha sido cien veces refutada para los individuos. Broca declaró, en plena Sociedad de antropología, que «ningún hombre ilustrado podía tener el atrevimiento de medir la inteligencia, midiendo el encéfalo» (3). La estatura, la edad, la raza, el sexo — probablemente el temperamento individual, y aun la educación, en un grado que no puede fijarse — constituyen factores tan importantes, y algunos tan poco mensurables, que es necesario abandonar decididamente este residuo de la frenología... Eso no es científico ni racional. No es cierto, como lo afirma Lombroso, que, por su volumen ó su peso, el encéfalo del hombre de genio se aproxime más al del loco que al del hombre normal. Si se examina, por ejemplo, la lista más completa de los macro-

(1) En la misma página (11) se señala la capacidad craneana, superior ó inferior al promedio, como *estigma* del genio; pero de la confusión que se comete entre el peso encefálico y la capacidad craneana, suele resultar que muchos casos de una y otra lista corresponden al promedio. Además, repetimos que la mayor parte de esas mensuraciones son conjeturales ó contradictorias.

(2) Según Bastian (*Le Cerveau*, II, 24), el peso medio cerebral de 11 *coolies* chinos de San Francisco sería superior al promedio europeo.

(3) Aun prescindiendo de las estadísticas extraordinarias de Sæmmering, Wenzel y Tiedemann, que fijan respectivamente la edad de 3, 6 y 8 años para el maximum del peso encefálico, tenemos que, según el cuadro de Broca (*Mémoires d'Anthropologie*, I), resumiendo 347 casos: el peso del cerebro crece hasta los 11 años, alcanza el maximum entre 11 y 21, para decrecer después. ¿Quién admitirá que sigan esta ley las manifestaciones intelectuales? ¿Se contestará que la actividad cerebral tiene otros empleos que la elaboración de ideas? Es precisamente la tesis que sustentamos en estas páginas.

céfalos, se encuentra que la primera docena empieza con Tourguéneff, al que siguen dos obreros sanos: un epiléptico precede á Cuvier y Abercombie; un sastre normal sigue á dos epilépticos y, por fin, dos locos se encuentran entre un herrero y un marino sanos; un gigante completa la serie. La misma arbitrariedad aparente continúa hasta en las regiones de la submicrocefalia, donde Gambetta y Tiedemann alternan, ya con los labradores sanos de espíritu, ya con locos confirmados (1). Después, naturalmente, se pisa los umbrales de la imbecilidad y del idiotismo. Un minimum de peso cerebral es necesario para la razón, así como un minimum de peso corporal es necesario para la vida, y sin que por esto se pueda establecer una relación proporcional entre el peso del cuerpo y la longevidad.

La última objeción que provocan estas pretensiones, mucho más brutales que científicas, de apreciar el poder mental en hectogramos, no podía escapar á un espíritu tan precavido como el de Broca. El mismo reconoce que, al comparar el peso de dos encéfalos, no se comparan únicamente sus circunvoluciones, sino también el cerebelo, el bulbo, el cuerpo calloso, etc., que no intervienen directamente en la elaboración del pensamiento. Broca valoró en un séptimo del peso total del encéfalo, el de estas partes, distintas del cerebro propiamente dicho. Desde luego, pues, tenemos una masa de catorce por ciento que se toma ilegítimamente en consideración. Pero, no se limitaría á esta

(1) No sería válida la objeción de que, en las listas publicadas, la proporción de genios y locos resulta enorme, respecto de los sujetos normales: la autopsia es casi la regla para los primeros, y la excepción para los segundos.

fracción el desfaldo necesario. No es la masa entera de los hemisferios, es decir el peso total de las circunvoluciones, lo que se tiene hoy por materia « intelectual », sino la sola corteza gris anterior, cuyo peso exacto, ó siquiera aproximado, nadie ha podido determinar experimentalmente. Al comparar, pues, dos encéfalos totales, con el objeto de inducir conclusiones que tan sólo dependen de una mínima parte de aquellos, cometemos la misma arbitrariedad que un fundidor que comparase dos minerales de oro por su solo peso bruto y sin analizar la proporción de metal fino en ellos contenida, atribuyendo á la ganga la misma importancia que al oro puro. La medición de la superficie de las circunvoluciones, indicada por Desmoullins y Gratiolet, se acercaría mucho más á la exactitud; pero no hay procedimiento riguroso para obtener esta medida, aun suponiendo que, en este particular, la calidad no tuviera tanta influencia como la cantidad. Por esto es que otros han emitido el parecer juicioso de tomar en cuenta la composición molecular de la substancia gris, la estructura junto á la forma y extensión; idea plausible, sin duda alguna, y sin otro inconveniente que no hallarse su práctica al alcance de nuestros procedimientos actuales de investigación.

Al concluir, me permitiré insinuar una observación que no me parece haya sido tenida en cuenta en esta clase de especulaciones. Los antropólogos de la nueva escuela admiten casi todos el principio de las localizaciones cerebrales. Sabido es que, salvo para el caso particular del sitio del lenguaje, — una de las glorias de Broca, — el principio

no ha sido aún demostrado experimentalmente. Pero, si se admitiera su generalidad. ¿cómo no ven los antropólogos que desaparecería por completo la legitimidad de los cubajes encefálicos? La autonomía de los centros psicomotores tiene por corolario inmediato su independencia mutua; y de ello se deduce que la única comparación rigurosamente científica sería la que se aplicara á las regiones homólogas de dos cerebros distintos...

En resumen, y antes de examinar, en el capítulo siguiente, el valor de otros supuestos estigmas psicopatológicos, dejemos comprobado que ni la craneología ni la cefalometría ofrecen base científica para una comparación de las inteligencias; debiendo agregarse que la autopsia, que se practica casi siempre en encéfalos modificados por procesos mórbidos, no puede suministrar resultados del todo aceptables. Por una parte, no son probantes las deformaciones ó lesiones cerebrales de los hombres de genio, puesto que en muchísimos casos los alienados no las presentan; por otra parte, aun cuando la autopsia revelase dichas lesiones en ciertos individuos geniales ó locos, no se deduciría necesariamente que ellas fueran consecuencia del genio ó de la locura: podrían prevenir, en los unos de la enfermedad terminal ó de la vejez, en los otros de las afecciones intercurrentes que complican la alienación mental.

Ante las dificultades y objeciones que levanta la antropometría, los mismos sabios que se inclinan á aceptar sus resultados generales, Broca, Charlton, Bastian, Topinard, etc., expresan sus reservas respecto de los casos particula-

res, y, sobre todo, respecto de los hombres de genio, que son excepcionales por definición. El problema del genio no tiene por ahora solución directa : no al modo definitivo de la cuadratura del círculo, cuya imposibilidad es demostrable, sino al modo provisional de la ecuación del quinto grado ó del problema mecánico de los tres cuerpos. Quiere esto decir que, sólo por tanteo y aproximación, valiéndonos de sólidas inducciones y prudentes analogías, fundadas en la historia documental y en la ciencia de buena ley, podremos entrever una solución probable y parcial del problema directamente insoluble. Es lo que se intenta en la segunda parte de este trabajo, que, á falta de otros méritos más raros y harto próximos á su objeto, descansa por lo menos en esta condición primordial de toda pesquisa científica : la probidad del juicio y la exactitud de la información (1).

P. GROUSSAC.

(1) En la segunda parte de este libro, después de rozado el terreno de errores y polémicas, se establece, en un capítulo preliminar, lo incierto y vago de la palabra *genio*, que solo equivale á un atributo de superioridad. El problema ha sido mal enunciado : de ahí lo estéril de los resultados. No hay propiamente « hombres de genio, » sino matemáticos, pintores, filósofos, músicos, etc., superiores á la mayoría de su grupo respectivo, y únicamente en la facultad (algún día podremos decir : en la localización cerebral) que caracteriza dicho grupo. No existe, entre Mozart y Cuvier, un solo factor intelectual común; y el adjetivo *de genio*, con que se califica al sustantivo *hombre* (sabido es que un sustantivo en caso genitivo equivale á un adjetivo) define tan poco como el de « gran dignatario », que suele aplicarse indiferentemente á un arzobispo, á un presidente de corte ó á un almirante. No hay, pues, un *genio*, sino cinco ó seis clases de genios (quizá más) que debemos suponer *a priori* independientes, para estudiarlas en sus varios procesos y manifestaciones. Así planteada la cuestión, se pasa á analizar, en otros tantos capítulos, la vida y la obra de los diez mayores individuos de cada grupo, desde el Renacimiento hasta nuestros días : poe-

tas, artistas plásticos, músicos, matemáticos, prosistas y oradores, filósofos, experimentadores (químicos, biólogos, etc.), hombres de acción (estadistas, fundadores de instituciones, etc.). Se procura, en cada grupo, desentrañar el elemento común que ha sido el *quid divinum* de la creación: la facultad especial, memoria, imaginación, juicio, atención, sensibilidad, poder asimilativo, voluntad, que, auxiliada por las circunstancias, ha logrado el predominio y el éxito. Todos los materiales de esta segunda parte están reunidos, y no necesito decir que la labor ha sido considerable, habiéndome remontado en cada caso á las fuentes originales. La *Conclusión*, apenas entrevista en su conjunto, no ha sido redactada sino por fragmentos sueltos. En las condiciones actuales de mi vida, y con el peso de la edad que ya se deja sentir, no diviso la posibilidad de consagrar un año entero á la terminación de la obra empezada: capítulos escritos y apuntes á medio ordenar quedarán sin duda inéditos — *pendent interrupta* — como fruto abortado de un árbol exótico que ha sido transplantado muy lejos del suelo natal y del medio propicio.

LEGISLACIÓN SOBRE TEATROS

(CAPÍTULO DE LA OBRA EN PRENSA *DERECHO ADMINISTRATIVO ARGENTINO*)

El derecho de reunión está incorporado en las declaraciones, derechos y garantías de todas las constituciones, en una forma anterior á la Constitución misma, porque ese derecho, como todos los demás derechos inherentes al sér social, no existe por reglamentación de las leyes ó de las constituciones, sino porque existe y porque el hombre es libre por sí mismo, aun antes de constituirse en sociedad y determinar la forma de su gobierno.

Como la Constitución se concreta á determinar los poderes públicos y á fijar las atribuciones de esos poderes, ha respetado al individuo y sus derechos, entre los que se cuenta el de *reunión*. Este derecho es una de las formas que tiene el pueblo para manifestar sus opiniones, condenando ó aplaudiendo los actos que tocan intereses y personas; y existe pues sin necesidad de que su existencia sea reconocida por las leyes positivas. Este es el derecho más justo, más sagrado, más natural que hombre alguno pueda ejercer.

Entre nosotros este derecho ha sido atenuado por los reglamentos administrativos y de policía según los cuales

toda agrupación científica, literaria, industrial ó de otro género que desee hacer una manifestación en las calles ó en las plazas, tiene necesidad de contar con el beneplácito ó por lo menos con la autorización de la policía, la que interviene preventivamente, determinando la manera cómo debe efectuarse, las calles que ha de recorrer, etc.

El derecho de reunión debe ser amplio y exclusivo, puesto que emana de las declaraciones constitucionales, y si en alguna materia deben hacerse efectivas las reglamentaciones del orden de seguridad represivo, sería en esta, porque si se da á la policía el derecho de fijar el itinerario, indudablemente se afecta esta garantía constitucional por más que se quiera decir lo contrario.

Los teatros proceden hasta cierto punto del derecho de reunión si bien no son la misma cosa. Los teatros tienen por objeto reunir en uno espacio cerrado y limitado un número de espectadores que puede en cualquier caso constituir una reunión que aplaude ó condena.

De ahí la especialidad de la pieza de teatro ó de la representación teatral, sea clásica ó romántica, sea literaria ó artística, sea simplemente una representación con un mero propósito industrial. En el teatro se puede aplaudir desde la tragedia más encumbrada de Shakspeare ó Schiller hasta la última manifestación de un escritor de segunda ó tercera línea.

En estos dos extremos en que se puede decir que median todas las representaciones teatrales, el público puede manifestar su aceptación ó condenación en la representa-

ción misma, y de ahí que pueda ser afectado el orden público, la paz pública y la tranquilidad social ó las buenas costumbres.

Basta establecer la forma de la naturaleza de las representaciones teatrales, para ver que si no puede confundirse con el derecho de escribir y publicar su pensamiento por la prensa, porque un artículo ya social, ya artístico, ya político, ya económico ó cualquiera que sea el propósito del escritor, por subversivo que sea, por más que ataque los principios fundamentales del orden público, no puede producir en manera alguna escándalo ó tumulto : es decir, la subversión del orden público en un lugar determinado y por consiguiente la represión inmediata. El derecho en sí podrá ser tan perfecto, tan igual, tan análogo como el de escribir un artículo, pero las consecuencias de la aplicación de estos dos derechos son diferentes y la prueba de que lo son es que no hay país alguno, aun los más liberales como Francia, Inglaterra, Suiza, Bélgica que en estas materias marchan á la cabeza de los pueblos civilizados, en el que no se haya establecido una profunda diferencia en el ejercicio de cada uno de ellos.

Desde la más remota antigüedad puede decirse que se ha impuesto la necesidad de la reglamentación de las representaciones teatrales.

En las primeras épocas de la Grecia, cuando las representaciones teatrales ó manifestaciones patrióticas tenían lugar en las plazas públicas, esas plazas constituían por sí solas un auditorio que estaba dividido por pasiones políticas, y estando ese auditorio dividido por pasiones po-

líticas, el teatro tenía necesariamente que sufrir la influencia de los partidos que componían la reunión. La licencia se impuso entonces como era natural y llegó á su más alto grado, bastando leer las comedias de Aristófanes para encontrar una cantidad de conceptos personales dirigidos á los hombres que gobernaban, á las mujeres galantes, á los grandes abogados, á los comerciantes conocidos, á individuos de toda clase, que si no los nombraba, los indicaba de tal suerte que fácilmente se conocían : los aludidos y sus amigos protestaban resultando un conflicto. De ahí la necesidad de la censura.

Eso que se llamó la *Parabasis* es la exposición que hace un cantor del argumento del drama, sus personajes, etc. El autor salía en la escena antes de la representación y decía más ó menos : se va á representar tal comedia, con tales ó cuales escenas y que representa tal hecho en que intervinieron tales personajes; el personaje zutano lo representará fulano, el otro el de más allá, de tal suerte que cuando salían los actores á la escena se producía la confusión y con ella los conflictos. De ahí nació la necesidad de la censura á fin de evitar estos conflictos, porque como es natural cada una de las representaciones no podía terminar en un campo de Agramante.

Hay un libro precioso que demuestra que en Roma pasaba lo mismo. Un profesor en Francia, Boissier, ha escrito ese libro admirable : *La oposición bajo los césares*. Hasta que el libro se escribió, decir que hubo oposición en el Imperio Romano parecía exagerado. Sin embargo, basta leerlo para ver que á Augusto le hacían la oposición todos

los poetas; Horacio que era su antiguo amigo y Ovidio con quien tenía relaciones estrechas lo atacaron. La lectura clandestina de la *Tripus* y otras piezas, fueron acusadas, condenadas y causa de destierros, porque bajo el Imperio el gobierno comprendía perfectamente que la intención y la prédica velada de sus autores, tendía no sólo á herir los intereses, sino muchas veces la familia misma del César, y llegaban hasta comprometer sus relaciones con las provincias extranjeras é introducir en Roma costumbres peligrosas, poniendo en transparencia á los grandes personajes de esa época.

Sus autores fueron muchas veces presos y desterrados. De ahí esos famosos versos con que empieza una de aquellas composiciones : « Ve y dile al César que para nuestra fortuna al asentar sus hechos, no se llame sobre mi espíritu ; toma la calle principal, la vía Sacra, tiéndete á sus pies y pídele perdón como un niño que no sabe medir sus palabras » : famosa composición que está demostrando el arrepentimiento del autor. En los mismos versos, en las bucólicas y églogas de Virgilio, hay composiciones de este género, y Horacio, escritor que puede decirse que gozaba de la impunidad al lado del Emperador, en muchas de sus odas ha atacado las costumbres y el decoro y ha pretendido también atacar la paz pública prevaliéndose de la consideración de que siempre gozó.

Más adelante, cuando aparece el teatro de España con Felipe II y Felipe III, el estado interviene también en las representaciones. La tiranía de los reyes la casa de Austria era sumamente estrecha también y no permitía

libertad, algunos escritores sufrieron prisiones y persecuciones por ciertas representaciones ó escritos : Góngora entre otros.

Los demás autores eran como los autores del siglo de Luis XIV, Molière y Racine, y como Corneille mismo que antes de publicar sus obras le prodigaba sus elogios comparándolo con los grandes monarcas de la antigüedad, y conseguía así representar sus obras; que á pesar de todo muchas veces fueron también suprimidas.

El *Harpagon* de Molière, obra esencialmente clásica, alude á ciertas escenas de alcoba y personajes de la nobleza de aquella época de París. Esta obra fué suprimida y castigado y multado el teatro por haberla representado.

Lo mismo ha pasado en Inglaterra. Hay muchísimas comedias y dramas que son abiertamente contrarios á las opiniones políticas de aquella época; entre otros, por ejemplo, tenemos el « *Mercader de Venecia* », en que vemos una cantidad de alusiones á la usura; toda la pieza se puede decir que es una diatriba contra la usura, porque fué escrita en la época en que los judíos acudían á Londres en tal cantidad, que ya no cabían allí, dedicándose al comercio; y Shakspeare que notó que cundía esa mala condición ó lepra de la usura en el pueblo inglés, hizo esa pieza precisamente para ridiculizar y denigrar en la escena á muchos comerciantes de su tiempo.

En el *Sueño de una noche de verano*, hay una alusión directa á Enrique VIII, á tal punto que entre *Enrique VIII* y *Falstaff*, hubo una época en que el público no hacía diferencia: lo que prueba que los autores dramáticos, ha-

cían del teatro, allí también una propaganda de crítica y de oposición política.

Ahora, en los tiempos modernos, la censura adopta ya condiciones muchísimo más especiales.

En Francia, por ejemplo, dónde ha sido más debatida esta cuestión, la censura teatral ha sido materia de modificaciones constantes sobre los preceptos con que esa censura debía regir. Por ejemplo, la introducción de lo que se llama el *demi-monde*, la *mujer galante* en el teatro, fué hasta la época de la representación de la *Dama de las Camelias* de Alejandro Dumás (hijo), algo que no habría podido tolerar la sociedad francesa de la Restauración.

La República de 1848 trajo una cantidad de ideas liberales, entre ellas la necesidad de suprimir la censura, con la mira de dar mayor amplitud á los escritores y libertad á los autores dramáticos para que pudieran tratar todos los tópicos, y todos los intereses sociales; y Alejandro Dumas (hijo), embaucado en estas ideas de la revolución de 1830 y de 1848, y en las doctrinas de la nueva generación, escribió esta pieza de sentimiento erróneo, con un argumento de dudosa moralidad y hasta cierto punto vergonzoso en sus consecuencias, pues por más púdicos que parezcan sus pasajes y sus escenas, por más que sensibilice el corazón y por más discretos que parezcan sus detalles, si se examina con criterio tranquilo y filosófico, veremos que el argumento de la pieza, apenas puede haber algo que sea más inmoral. Que un hombre que habría podido casarse con una de las mujeres más puras de la sociedad en que vive, prefiera una prostituta que ha

sido la mujer de todo el mundo, no obstante los ruegos de su padre para disuadirlo de esta idea, no lo consiga, sino después de habérselo pedido á la mujer impura que comprometía la honra y el porvenir de su hijo: es algo tan inmoral que no puede ya serlo más.

Esta pieza provocó el restablecimiento de la censura en Francia: encomendada á un jurado compuesto de cinco miembros y dos inspectores que tiene el deber de hacer la lectura y el examen, no solo del fondo y forma de la pieza sino también de los medios de exornación de que debe valerse el empresario para representarla en cada caso.

En París, donde se puede decir que el teatro ha adoptado los progresos incomparables del día, estableciendo conservatorios, una escuela dramática que es tal vez la mejor del mundo y contando con los artistas más notables, cada teatro tiene sus censores, tiene lo que se llama su *comité de lectura y examen*, y si este teatro es oficial, como la *Comedia francesa*, como el *Odeón* ó como la *Opera cómica*, esa comisión ejerce su cometido de una manera severísima. Los autores más en boga, más afamados, tienen que someter sus piezas, antes de ser representadas en los teatros oficiales de París, ó lo que se llama el comité de lectura y examen; que es el que declara que la pieza puede representarse ó no por tal ó cual causa; propone al autor que la modifique, y en caso de negarse á las reformas que se le indican, la suprime.

Últimamente se ha venido á demostrar la influencia que tiene en el Ministerio de Estado, la censura oficial creada por la nación; la opinión de estos comités com-

puestos de grandes escritores, grandes literatos y grandes artistas, capaces, por consiguiente, de juzgar de las ventajas ó inconvenientes que puede producir la pieza que se quiere representar.

La gran cuestión de la censura teatral está en fijar cuál debe ser el límite de los censores, porque suprimir la censura en absoluto y decir: la censura teatral no existe, es abrir la puerta á los más grandes peligros. En una época agitada, por ejemplo, como la que pasa la Europa actualmente, supongamos que un escritor anarquista ó socialista escribiese una pieza contra los gobiernos regulares y aconsejara en el teatro la demolición de todo el orden social europeo y el imperio del socialismo y del anarquismo con las formas anormalísimas que los caracteriza, ¿sería posible en nombre de la libertad permitir la representación de esa pieza que tendría por fuerza que provocar una verdadera influencia moral entre los espectadores? Sin ir más lejos se puede recordar la influencia que tuvo en el pueblo de París la representación de dos célebres tragedias de Victor Hugo: *Hernani* y *Ruy Blas*.

En la primera se encuentra seguramente la intención del poeta revelada de una manera clara: El hombre del pueblo levantándose contra la monarquía absoluta, alejado de los centros de población, levantando las masas populares en las campañas y tratando de echar por tierra el fundamento de la nación creado por Carlos V en España, y el rey está allí tan perfectamente retratado, que no puede confundirse. Esta pieza se consideró por los conservadores como un ataque directo á la monarquía; por-

que además de enseñarse en ella la cuestión política, se va contra el orden constitucional de la nación, haciendo que el teatro se convirtiera en un verdadero escándalo. Todos los críticos de aquella época recuerdan los famosos sucesos que tuvieron lugar, los actos de Teófilo Gauthier, los anatemas de Dumas y la gran apoteosis que se le hizo en vida á Victor Hugo, mucho más si se tiene en cuenta su corta edad.

En el *Ruy Blas* se levanta un sirviente, y tan luego español, á la altura de un gran señor y se le hace amante nada menos que de la reina. La monarquía se consideró perdida si no intervenía en las representaciones; y desde entonces quedó consagrada la necesidad y la conveniencia de la censura en una forma más ó menos estrecha, á fin de hacer que el teatro no se convirtiera en un lugar de desorden sino de enseñanza y de arte completamente impersonal.

Ahora, ¿hasta dónde debe llegar la acción de los censores? ¿Deben intervenir, al desempeñar su misión, en lo que constituye el fondo de la pieza, el fondo del argumento, ó deben limitarse exclusivamente á la forma? ¿Dónde está el límite de sus funciones? Esto es algo que es de muy difícil determinación; y por eso es que aun cuando se lean todas las leyes de censura de Europa, se ha de encontrar que no hay sino expresiones vagas, oscuras para determinar esos límites. Los franceses dicen que deben respetarse las buenas costumbres, la paz pública y los derechos políticos de los partidos; los ingleses establecen que deben respetarse las buenas costumbres, el decoro y

la paz pública. Lo del decoro y de las buenas costumbres lo estamos viendo.

El teatro francés, de 30 años á esta parte ha invadido de una manera audaz este terreno delicadísimo de las buenas costumbres. Las piezas de algunos autores cómicos de nuestros tiempos, Labiche entre otros, han tratado temas que seguramente no consagran el principio del respeto público á las buenas costumbres. Hay un asunto eterno, inveterado en todos los argumentos de las obras dramáticas de los treinta últimos años—*el adulterio*—que tiene indudablemente para el arte, para el espíritu artístico, todos los encantos de lo vedado, pero que hace conocer y que tiene para el moralista todos los inconvenientes del desorden social y la violación de los principios sobre que deben reposar las buenas costumbres y el respeto sagrado que se debe á la madre y al padre de la familia.

El *divorcio* ha servido también de tema y ha sido tratado en el teatro en una forma que algunas veces ha provocado la intervención de la censura, de una manera liberal. En los Estados Unidos, donde la censura no existe sino cuando la grosería raya en su límite, en lo último, la ha tenido, sin embargo, para algunas piezas de esta naturaleza y lo mismo ha sucedido en Inglaterra y en Alemania.

Las obras de Zola sacadas de sus dramas, han sido suprimidas por el Lord Chambellan en Inglaterra, porque precisamente tratan cuestiones que afectan el decoro y las costumbres del pueblo inglés y todas las prédicas han

sido inútiles ante la inflexible actitud del Estado al prohibir la representación de esas piezas.

Pero es sumamente delicado autorizar á los censores administrativos á intervenir en la corrección ó depuración de una obra teatral. En una pieza, el fondo puede ser peligroso ; el fondo de un drama, por ejemplo, puede tratar un tema demasiado delicado, pero su forma, el lenguaje en que está escrito, puede ser tan correcto, tan discreto, tan respetuoso del derecho ajeno que la obra puede pasar precisamente por la buena forma que tiene. Por el contrario, el drama puede estar escrito en una forma completamente incorrecta y constituir un fondo que no es inmoral, en cuyo caso el censor puede observar el drama por cuestión de forma ; pero es que la observación administrativa de las formas de un trabajo artístico cualquiera, es irritante y ofensivo para la dignidad del autor. Supongamos á cualquier autor de representación evidente á quien se le pretenda mutilar ó modificar las escenas en que ha fundado enteramente sus esperanzas de éxito. Desde luego todos los capitalistas intelectuales tienen que ir evidentemente contra la administración y es indudable que esto suscita cuestiones completamente insolubles : pues si la censura transa con obras vulgares que por la opinión pública debieran ser suprimidas por su falta de valor literario, que no enseñan nada, que no provocan ninguna reacción saludable en la sociedad, no hay cuestión, el caso es insignificante, se produce un día y después se olvida : pero cuando se rechaza, en Francia por ejemplo, una obra literaria que tiene valor y cuando la censura administrativa se mez-

ela y pretende modificar la forma definitiva, el sello artístico que á esa pieza le ha dado el autor, entonces indudablemente la censura es un gran peligro y puede muy bien servir para hacer desaparecer las piezas de una escuela contraria á la suya. Este es el gran inconveniente que ninguna legislación conocida ha podido salvar, razón por la cual en Francia se han formado las sociedades defensoras de las letras, los grandes centros literarios destinados á defender la propiedad literaria contra estos avances de la legislación ; porque, no hay nada más impertinente, nada que fastidie más de una manera más notoria que la intervención de un juez en la obra de un hombre que sabe perfectamente su deber ; y cuando el juez mismo puede ser un hombre completamente iletrado, desprovisto de aquellos conocimientos, que no se ha formado en centros literarios, en una palabra incompetente para pretender, en nombre del orden público, modificar la forma de un Petrarca M. Sarcey, agrega: en todas las piezas teatrales está el diálogo, que para la obra y para su lenguaje es como el plumaje de un ave del Brasil. Suprimir el lenguaje, es modificarlo, arreglarlo en nombre de la administración pública, es lo mismo que arrancarle las plumas á un papagayo.

De una y otra parte hay indudablemente razón. Si hay legislación alguna en que la censura y la buena fe deban emplearse como elementos indispensables de aplicación para distribuir la justicia de una manera regular, es indudablemente la censura teatral : por lo que todas las comisiones de censuras deben estar compuestas de hombres de

letras capaces de juzgar el movimiento de progreso que hace la intelectualidad literaria de cada país, y capaces por consiguiente, de ejercer las facultades necesarias, con la energía y la dignidad indispensables para llenar su cometido sin pasiones de ningún género.

Tenemos, por ejemplo, la boga que han tomado en estos últimos tiempos, especialmente en Alemania, las obras de Ibsen. Se trata en ellas una serie de cuestiones modernas: la herencia moral, las enfermedades transmitidas de padres á hijos, el tema obligado — el adulterio — la cuestión de los hijos naturales y mil otras llagas sociales que afectan á la sociabilidad moderna. Algunas de esas obras tienen muchas veces el carácter de una sala de hospital. ¿Podrá asegurarse que un público que no esté perfectamente imbuido en los progresos que sufren las ciencias, dadas las invenciones de este último siglo, estará preparado para aceptar como procedente la representación de semejantes obras? Se ha representado una vez entre nosotros una de esas obras, y sólo fué una vez, porque levantó protestas de parte de la mayor parte de la gente que no estaba predisposta á soportarla. Los ingleses han prohibido esas piezas en nombre del decoro; el Lord Chambellan lo ha declarado así en un fallo célebre hace dos ó tres años.

Entre nosotros por más que existan y se citan las ordenanzas de 1861 (16 de febrero) y de 1875 (4 de agosto), las disposiciones municipales de 1868 y todas las demás disposiciones que la municipalidad ha adoptado en la materia, se puede decir que la censura teatral no existe. La

ensura teatral aparece siempre que hay una protesta del público contra la representación de una pieza, pero no existe como condición preliminar de la representación; jamás se comienza por dar la pieza á la Municipalidad para que la estudie; se pone en escena sin previa aprobación.

El caso más importante, y característico que ha tenido lugar en los anales de la administración, es la representación de una obra de Zola, en que intervine como asesor municipal en reemplazo del doctor Beláustegui que se excusó. La novela *Nana* había dado motivo á una pieza confeccionada por su autor y por un agente hábil en la organización del drama. La pieza se había dado en el « Ambigu comique » de París admirablemente, con actores de una corrección extraordinaria, haciendo el esbozo de la pieza y todos los personajes difíciles con un arte que rayaba en el más alto grado (puede decirse) del talento artístico. La escena final en la que la heroína muere horriblemente comida por las pústulas de la viruela fué hecha con tal acción por la artista que representaba á Nana, que en vez de levantar las protestas del público, levantó al contrario más exclamaciones, más ovaciones que cualquiera de las más admiradas tragedias. Todos los críticos estuvieron de acuerdo en que los artistas habían indudablemente dado una pieza de grandes peligros, y de graves consecuencias para la sociedad, pero en la que se había empleado el más colosal teatro por parte de los autores y de los actores franceses que la habían representado.

Pero esa pieza se representaba en París ante un público preparado, por artistas francesas, vigilado prolijamente por sus mismos autores, interesados más que nadie en que la obra fuese un éxito, y dando una gran batalla — la del naturalismo, la del realismo — contra las demás escuelas literarias.

Algunos autores ingleses la tradujeron y pretendieron darla, en razón de su mérito literario y de la peculiar autonomía que le reconocían al teatro francés, pero no se permitió su representación porque había en ella tales ó cuales escenas que atacaban el decoro público; y por que al fin y al cabo no se va á los teatros á ver el triunfo de la prostitución ni la muerte asquerosa de una ramera.

Total la pieza vino aquí, pero ¿cómo vino? Una compañía de cómicos, industriales y no artistas, se apoderó del libreto, lo tradujo al italiano, mal traducido, y pretendió darla: la dieron sin contar con los elementos con que se había impuesto á la sociedad de París, y yo no tuve inconveniente en aconsejar, á nombre del decoro público su prohibición. Esta prohibición fué aconsejada en virtud de principios esencialmente morales, y pedí su inhibición porque el criterio artístico no era el mismo aquí. — Á falta de ley había caído en desuso la ordenanza; el criterio artístico, moral y social de una nación no debe imponerse á otras — y porque si en París se autorizó esa pieza fué especialmente porque allí se contaba con los elementos necesarios para representarla de una manera correcta y ante un público predispuesto que nosotros no teníamos pre-

parado para prescindir del fondo por el éxito ó al mérito de la forma literaria.

La Municipalidad prohibió la representación de la pieza y quedó consagrado el hecho sin observarse la prescripción de la ordenanza que establece que el examen se haga previamente por un jurado de tres personas.

LUCIO VICENTE LÓPEZ.

QUIEBRAS

REFORMA INMEDIATA

La legislación argentina sobre quiebras cuenta medio siglo próximamente de existencia. Sancionado en 1862 como Código nacional el que hasta entonces lo fué del estado de Buenos Aires, ha llegado hasta hoy tal cual salió de manos de sus autores.

La reforma de 1889, obra tímida y esencialmente conservadora, no revistió carácter fundamental.

Desde que ella apareció, la cátedra, el libro y el comercio por sus órganos naturales, se apresuraron á poner en evidencia su ineficacia prediciendo la esterilidad á que estaba condenada. Doce años de experiencia han dado razón á esas predicciones.

Y no podía ser de otro modo.

Los vacíos y la mayor parte de los errores que afeaban el texto primitivo se dejaron subsistentes y en aquellos puntos en que la atención se detuvo para eliminar y retocar los viejos textos ó para incorporar algunos nuevos, cuando no se dió en tierra con garantías saludables, des-

truída la unidad de doctrina que informaba el trabajo primitivo, se introdujo la más profunda anarquía entre las diversas partes de la ley, debido á la diversidad de fuentes en que se informó el criterio reformista.

Basta recordar, en justificación de estos asertos, que la clasificación de la quiebra que antes se hacía previo un verdadero juicio en el que se oía al fallido y al ministerio público, se recibían pruebas y defensas, se otorgaban recursos, fué reemplazado por un simple informe del síndico provisorio como base del pronunciamiento irrecurrible del juez; que el juez comisario, agente destinado á controlar y á dirigir al síndico que tantas atribuciones tiene, fué suprimido sin reemplazarlo con nada, dejando así preponderante la omnipotencia de la sindicatura: que con excepción de las contratos de sociedad, de seguro, de cuenta corriente y de mandato (artículos 419, número 1, 526, 782, número 3, y 1104) no se dice una palabra respecto de los efectos de la quiebra sobre otros contratos bilaterales pendientes de ejecución ó ejecutados en parte al tiempo de la declaración, como si el fallido no hubiera podido celebrar más que aquellos cuatro; que se ha dejado subsistente la limitación del carácter comercial de la obligación no satisfecha para que proceda la quiebra, como si un comerciante que contrae sin medida ni prudencia deudas civiles que no paga luego, no quebrantara su crédito causando un desarreglo en su situación económica y como si fuera lícito permitir que, por el pago de las obligaciones comerciales con recursos obtenidos al contraer obligaciones civiles, escapara, al im-

perio de la ley de quiebras, doctrina repudiada en las mejores leyes; que se guarda silencio sobre quiebra de sociedades en liquidación lo mismo que sobre el tiempo dentro del cual los acreedores de ellas pueden solicitar la quiebra: que se ha mantenido la obscura y confusa redacción del artículo 1387 que ha dado lugar á resoluciones contradictorias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la Cámara de Apelaciones de la Capital en lo relativo á establecer si cuando el concurso reviste el carácter de actor, el juez de la quiebra es competente: que no se ha establecido con suficiente claridad el momento preciso en que comienzan los efectos de la quiebra, punto importantísimo cuya omisión es causa de serias dificultades; que se mantiene la facultad de declarar quiebras *ex-officio*, haya ó no cesación de pagos; que se autoriza la violación y retención de la correspondencia privada del fallido: que se impone á los cómplices del fallido fraudulento la obligación de pagar, á título de daños y perjuicios, una suma igual á la que intentaron defraudar, contrariando el principio de que la reparación debe detenerse en la exacta medida del daño inferido y dando lugar á que el fallido, delincuente principal, pueda aprovechar de esa suma, como sucedería si después de pagados con ella los acreedores resultare un sobrante: que se guarda silencio sobre el derecho de los herederos para solicitar la reposición del auto de quiebra pronunciado después de la muerte de su causante: que se cierran las puertas al fallido presentado en quiebra por error, para pedir, en un corto plazo, reposición del auto, demostrando el

error, con lo que se obstaculiza, en vez de estimular, la manifestación del comerciante de su situación económica tan luego como se aperciba de que no es consistente; que se limita á hechos y circunstancias de muy difícil cuando no imposible prueba, el fundamento para solicitar la reposición del auto de quiebra; que se confunden las nulidades fulminadas contra los actos del fallido; que no se fija un plazo para las acciones de nulidad, amenazando de este modo la estabilidad de los contratos; que se omiten disposiciones que fijen la posición y el derecho de los acreedores de obligaciones pendientes de condiciones suspensivas, resolutorias ó que consistan en prestaciones periódicas, punto legislado cuidadosamente en las legislaciones modelos; que se omite igualmente lo relativo al modo como han de ser cumplidas las obligaciones que no consisten en una cantidad de metálico, ó que consisten en una cantidad indeterminada, incierta ó expresada en otra clase de moneda que la de la República; que se mantiene la insostenible doctrina del artículo 1411 que conspira abiertamente contra el crédito y la circulación de la letra de cambio; que ni una palabra se dice sobre la forma en que ha de ser conducida la administración y las operaciones de la liquidación de la quiebra de los socios de responsabilidad solidaria cuya quiebra es una consecuencia de la de la sociedad, ni sobre el derecho individual de celebrar concordato y los efectos de éste; nada sobre pensión al fallido de buena conducta, privando así al administrador de la quiebra del concurso de un auxiliar tan útil como irremplazable; que se autoriza

la venta de los bienes de la masa por una simple afirmación del síndico sin oír á su propietario, que es el fallido, ni á los acreedores, erigiendo de esta manera al síndico en árbitro de la suerte futura del fallido y de los acreedores, puesto que por medio de la enajenación puede impedir el concordato y la obtención de carta de pago mediante el pago por adjudicación; que no califica las condiciones que como una garantía debe reunir el martillero á quien se ha de encargar de la venta, dejando así abierta la puerta para la designación de martilleros nómades, sin responsabilidad y acaso matriculados al solo efecto de un nombramiento determinado; que no se autoriza la continuación, en determinados casos, del goce del fallido, imponiendo una liquidación inmediata aunque las circunstancias de la plaza no sean propicias; que no permite ventas privadas de los bienes aunque el precio ofrecido ultrapase el de la tasación, siendo así que la ley civil permite esa forma de venta de los bienes de menores que ciertamente no merecen menos protección que el fallido y sus acreedores; que se deja en libertad á los síndicos para promover acciones contra terceros con prescindencia de la situación económica de éstos, favoreciendo así el negocio de cargar á la masa con honorarios y gastos de pleitos ganados contra insolventes; que hace obligatorio un avalúo de bienes, sin distinguir la naturaleza de éstos, operación inútil, pues ni sirve para base de la venta, y cuyo único resultado práctico no es otro que el pago de honorarios de peritos que, como muchos de los martilleros que se nombran, carecen de conocimientos y

de pericia en la especialidad del tráfico á que sirven de objeto los bienes á evaluarse ó á venderse; que deja subsistente la larga lista de circunstancias inductivas de quiebra fraudulenta y culpable, revistiendo así á la ley de un carácter de dureza que repugna á su aplicación; que repite privilegios ya legislados en el Código Civil, sembrando la anarquía entre ambas legislaciones por diferencias injustificadas; que deja subsistente la disposición, estableciendo que la verificación y determinación de preferencias de los créditos de los acreedores morosos se hará con audiencia del síndico únicamente, disposición que excluye al fallido y á los acreedores que podrían tener razones para impugnar esos créditos ó los privilegios, que hace de mejor condición á los morosos que á los diligentes en el hecho de que éstos deben pasar por el control de un debate en junta general, y que, por otra parte, abre la puerta á colusiones, que deben prevenirse cuidadosamente en una buena ley, del síndico con terceros, para asegurar á estos el reconocimiento de créditos ó de privilegios acaso por sumas que absorberán el haber del concurso: — que se niega todo recurso contra la fijación que el juez hace de la fecha de la efectiva cesación de pagos, doctrina absurda que hasta el presente nadie ha osado sostener, porque mediante ella los terceros que no han intervenido en el juicio y á quienes pueda afectar la resolución, vienen á ser condenados sin defensa; que no se autoriza el levantamiento de la quiebra aunque medie avenimiento entre el fallido y todos los acreedores, doctrina repudiada por los buenos modelos como nociva en el más alto grado á

los bien entendidos intereses del comercio; que se fijan taxativa é inflexiblemente las únicas épocas en que el fallido puede proponer concordato, cayendo en la inconsecuencia de poner trabas á la realizaci3n de un acto que la misma ley considera útil al deudor, á los acreedores y al comercio en general; que no dice una palabra sobre el derecho de voto de los acreedores que hacen renuncia del privilegio á una parte de sus créditos, siempre que esta parte por su importancia imprima á la renuncia el sello de seriedad, viniendo así á privar al fallido y á los acreedores de una palpable ventaja que ha servido de base en otras partes para reglamentar el punto; que se mantiene la disposición estatuyendo que si el concordato no es admitido, el privilegio retrovierte á los acreedores que emitieron voto, doctrina inmoral por lo absoluta, que se presta á que con el fin de eliminar una competencia peligrosa ó con cualquiera otro fin subalterno, un acreedor de crédito privilegiado determine con su voto el rechazo del concordato, obteniendo de este modo un beneficio del voto que ha dado sin comprometer nada, puesto que el mismo rechazo que ha producido lo reintegra en el privilegio; que no se establece distinción alguna sobre la naturaleza de los poderes requeridos por los acreedores privilegiados y no privilegiados para votar el concordato, siendo así que el voto de los primeros aparece renuncia; que omite dar intervención al ministerio fiscal en el incidente de oposición al concordato, omisión injustificada de todo punto desde que la causa ó causas de la oposición pueden consistir en delitos; que tratándose de deliberaciones celebra-

das con violación de las formas esenciales prescriptas por la ley, hace facultativo y no obligatorio, en el juez, pronunciar la nulidad, doctrina absurda y contraria á los principios elementales que rigen la materia de nulidades; que no fija plazo al juez para pronunciarse aprobando ó negando aprobación al concordato, siendo así que tratándose de una solución que despeja la situación del fallido y de sus acreedores y á la cual quizá estos han cooperado contando con recibir de inmediato una parte de sus créditos, no ha podido dejarse entregado á la fórmula vaga de á la « brevedad posible »; que autoriza á los acreedores, sin audiencia del fallido, á apoderarse de los bienes de éste aunque su valor sea superior al del pasivo; que confiere á los acreedores derechos contra la persona del deudor cuando los procedimientos de la quiebra se clausuran por insuficiencia del activo, derechos que ninguna ley nacional define; que limita á tres únicamente los casos de reivindicación, concepción estrecha que si no arguye falta de conocimiento al menos acusa olvido inexcusable en materia tan importante que exige una reglamentación completa, clara, precisa y despejada, y que, además, pugna con principios sentados en otras disposiciones del Código; que cuando fija plazos para la ejecución de actos omite asegurar el mandato legal con sanciones adecuadas; que permite la rehabilitación del fallido fraudulento después de cierto tiempo mientras que la niega al de buena fe por el solo hecho de no haberse matriculado, etc.

Esta enumeración, incompleta como es, de los errores ó graves deficiencias que quitan á nuestra ley todo

valor como instituto jurídico bien conformado á las exigencias de la hora presente, revela que la reforma nada adelantó sobre el trabajo anterior, que no levantó su obra al nivel de las necesidades del comercio y de los progresos de la legislación en los principales estados y que en vez de dotar al país de un organismo jurídico fuerte, consistente, con sus diversas partes articuladas para conseguir el fin perseguido, lo ha dejado regido por la legislación de 40 años atrás, tornada incoherente por la intercalación de fragmentos doctrinarios divergentes y por las mutilaciones parciales que le ha hecho sufrir.

Las consecuencias que este estado de cosas desprende, no constituyen una novedad para nadie.

Los efectos perniciosos que determinaron la idea de la reforma gravitan actualmente sobre el país, sino con mayor al menos con igual intensidad que antes; y no es necesario penetración singular para predecir que de prolongarse la inacción y la indiferencia en que vivimos, aquéllos, espaciando rápidamente su influencia, concluirán al fin por arrasar una vasta zona de la economía social : el comercio en las diversas manifestaciones de su actividad.

¡ De qué diversa manera se procede en otras partes !

Mientras aquí contemplamos impasibles este estado de cosas como inconscientes del peligro, las naciones más comerciales del mundo nos ofrecen el ejemplo de haber dictado leyes de quiebras después de 1862, los que no las tenían, ó de haber operado su revisión los otros, ya para substituir total ó parcialmente las anteriores, ya para complementarlas, en uno y otro caso de acuerdo con las

legítimas necesidades del comercio reveladas por la experiencia y por los progresos conquistados por la ciencia.

Italia ha sustituido su código de 1865 por el de 1883 que contiene un libro destinado á las quiebras inspirado en la ley alemana de 1877.

Francia ha dictado la ley de 1889 sobre liquidaciones judiciales para subsanar deficiencias del libro tercero de su Código, que trata de las quiebras.

Austria está regida por una ley de 1868; Hungría por la de 1881; Bélgica ha dictado las leyes de 1882 y 1887; España ha reemplazado su Código de 1829 por el de 1886, que contiene un libro sobre quiebras; Portugal ha puesto en vigencia su nuevo Código en 1888, Japón en 1893; Estados Unidos del Norte acaba de dictar por cuarta vez la ley federal sobre quiebras en 1898; Inglaterra en 1883; Dinamarca en 1872; Noruega en 1874; Holanda ha modificado su Código de 1838 por una ley de 1866; Suiza en 1892 y los Estados Unidos del Brazil han reemplazado el libro de las quiebras del Código de 1850 por un decreto de 1890.

La misma ley de quiebras de Alemania, dictada en 1877, reputada la más perfecta, que parecía destinada á resistir modificaciones y á servir de modelo á los legisladores de otros Estados, acaba de sufrir, en 1898, algunas reformas que responden al doble propósito de armonizarla con el nuevo Código Civil en aquellos puntos que ambas legislaciones se tocan y de enriquecerla con las enseñanzas sancionadas por una larga experiencia. (*Annuaire de Législation étrangère*, año 28, pág. 135).

Somos nosotros, con algunos pueblos de América, los únicos que, cerrando lo ojos á la experiencia y despreciando las leyes que la ciencia irradia, permanecemos estacionados.

¡Y no haya cuidado que nuestra ley haya de ser solicitada por nadie como modelo!

El comercio actual de la República no es el de 40 años atrás, ni por la masa de valores que mueven sus transacciones, ni por el número y calidad de las personas que se dedican á la especulación mercantil, ni por el modo en que las operaciones se realizan, ni por los hábitos y costumbres, ni en fin, por la naturaleza de las relaciones jurídicas que aquellas transacciones crean.

El establecimiento y perfección de medios de transporte y de comunicación tanto interiores como exteriores, la transformación industrial de dilatadas regiones del país, la afluencia constante de población que viene de todas partes del mundo, la introducción de capitales por el incentivo que ofrecen las condiciones de un país rico, grande y joven, el desarrollo del crédito personal, son nuevos factores que han determinado la centuplicación de las transacciones, dilatando dentro y fuera del país el campo de las relaciones jurídicas comerciales é imprimiendo á éstas un carácter más complejo. Es necesario, pues, bajo el punto de vista económico inspirar la legislación que ha de regir estas relaciones en la necesidad de facilitar la concurrencia de medios que aseguren el predominio de los intereses de la industria y del comercio, como bases de la prosperidad nacional.

Y desde luego, dado que el comercio reposa sobre el crédito personal, tenemos ya en este dato señalado el rumbo que debe imprimirse á la legislación.

Afirmar, desarrollar el crédito, precaviendo sus abusos, he aquí los objetivos de los cuales no debe apartarse la vista. Para que la ley concuerde con estos, para que sea completa y fecunda, no debe encerrarse en declaraciones vagas de doctrinarismo, sino que es menester que contenga en sí misma la suficiente energía para no ser eludida en sus propósitos.

Las garantías dadas al crédito deben guardar justa proporción con la contribución que se le pide. Solicitar la concurrencia del crédito para la rotación de los intereses, bajo el imperio de leyes que abandonan á los acreedores á merced de sus deudores, es una ilusión tan grande que no se concibe que pueda germinar en la mente de hombres encargados de hacer leyes. No lo ignoran los que presiden nuestra sociedad, pero no es seguro que no lo olviden con frecuencia á estar á la inercia que muestran en estas materias.

La ley de quiebras constituye el organismo jurídico de que se valen muy principalmente los legisladores de otros Estados para asegurar las fines que dejamos enunciados, porque es ella la que mediante un sistema bien ponderado de penalidad para el fraude y para la negligencia culpable, y de precauciones meditadas que sin trabar la marcha de los negocios prevengan la impunidad, asegura eficazmente la seguridad del cumplimiento de las obligaciones, seguridad que fomenta el crédito.

Nuestra ley está muy lejos de responder á este desideratum. En vano fija ella penas severas, inútilmente multiplica las causas constitutivas del fraude. Es simplemente un rigor aparente que inspira tantò temor como inspiraría una combatiente que pretendiera imponerse al adversario pintándose en el rostro los atributos de la más salvaje ferocidad.

Esa misma ley que tan severa se muestra en algún pasaje de su texto, abre luego al fraude, en otra parte, de par en par, las puertas de la impunidad, como lo demostraremos en breve.

La impunidad constituye hoy la regla en nuestras prácticas. Los hechos diarios que ocurren en las quiebras lo prueban. Esta repetición, esta insistencia, imponen la necesidad de una reforma de la ley como una exigencia de la vida económica del país.

¿Hasta dónde habrá de alcanzar la obra de la reforma?

He aquí lo que muchos preguntan ante la enunciación de su necesidad.

La respuesta fluye de la lógica en las ideas.

Si las deficiencias y los errores que hemos bosquejado campean en todo el libro cuarto del Código, claro es que éste debe ser objeto de aquella (1).

Al fijar esta extensión no se nos disimula que contrastamos con prejuicios y corruptelas difíciles de vencer, y hasta nos parece oír el dictado de imprudentes é inopor-

(1) Como en este trabajo nos limitamos á las quiebras, señalamos como objeto de reforma el libro cuarto que trata de éstas, sin que ello importe afirmar que todo el Código no debe pasar por la revisión.

tunos con que se nos regala por el solo hecho de querer poner la mano sobre un sistema imperante desde tantos años.

No podemos sacrificarles nuestras convicciones.

Estamos, á este respecto, con uno de nuestros más eximios jurisconsultos (1): « la estagnación es retroceso, es la descomposición y la muerte ».

Pero ante la idea de la revisión simultánea, de una sola vez, puede argüírse que si no se da todo el tiempo necesario para la meditación y el estudio, la nueva ley no pasará de un acopio de reglas exóticas sin seguridad de arraigo en el nuevo medio á que se las transplanta: y que si se prolonga todo el tiempo que exige el estudio de materia tan trascendental, se correrá el peligro de que la reforma llegue fuera de oportunidad.

Se exageran los peligros.

Con todo, no haremos mayor insistencia en la reforma simultánea, porque aun cuando convencidos de que ella revestiría más eficacia, antes que no hacer nada preferimos que se dé principio por algo. Que vengan las reformas parciales y sucesivas. Bajo este temperamento, la divergencia no puede presentarse sino en lo relativo á la determinación del punto ó puntos de la ley por el cual ó cuales ha de iniciarla la revisión.

De nuestra parte no hay vacilación.

La observación de los hechos y de sus consecuencias, proporciona la clave sobre este punto.

(1) Doctor Lisandro Segovia.

No todas las quiebras, en efecto, afectan con igual intensidad las relaciones jurídicas de deudores y acreedores ni al bienestar público.

Sin desviar la vista de la realidad, no puede ponerse en la misma línea la quiebra con un haber que dará el 50, 60 ú 80 por ciento de dividendo y aquella que carece completamente de activo. La relativa exigüidad de la pérdida de los acreedores en la primera, si bien susceptible de dificultades, no los arrastrará á la caída. El camino de las diversas soluciones legales — pago por entrega de bienes, concordato remisorio ó moratorio, ó con ambos efectos á la vez, queda franco y espedito, brindando quiza á los acreedores el medio de reponerse con un pequeño sacrificio. El bienestar público no será hondamente conmovido.

En la segunda, ya es otra cosa.

Combinados ó entrecruzados en todos sentidos los créditos por razón del encadenamiento de las operaciones, la quiebra sin dividendo determinará una serie de caídas que se computará por el número de todos aquellos que tienen compromisos contraídos contando con los recursos que esperaban del fallido. Estas quiebras eslabonadas afectarán gravemente el bienestar público.

La desigual intensidad de gravitación de los hechos, puede, pues, servir de base de criterio.

Así, si el fenómeno que afecta más hondamente y mayor suma de intereses, es ocasionado, por su repetición frecuente, á sembrar alarmas y turbaciones en la sociedad, la lógica y el buen sentido aconsejarán que se inicie la

reforma parcial en aquella parte de la legislación que rige el punto.

Las estadísticas judiciales se encargarán de esclarecer la inteligencia en cuanto á la frecuencia de la manifestación del hecho.

En el estudio de ellos en los últimos tiempos se ha fortificado nuestra convicción sobre la ineludible necesidad de emprender la reforma, si esta ha de ser parcial, por el título octavo del libro cuarto del Código y las disposiciones conexas con éste y con las nuevas reglas que han de imperar.

Las cifras crecientes de las quiebras sin activo, traen alarmado é inquieto á todo aquel que por cualquier causa se ocupa de estas materias. Los juicios, en número considerable, apenas incoados, concluyen por autos de clausura de los procedimientos fundados en la insuficiencia del archivo. Los jueces contemplan el hecho sin disponer de medios preventivos ni de represión. Sus facultades tienen límites en la ley: constatada la falta ó la insuficiencia de activo, no importa la causa, deben dictar la clausura. Y decimos deben y no « podrán » como reza el artículo 1492, porque en este punto el hecho prima, pues sin bien alguno en la quiebra no se ve cómo podrían excusar el auto.

Así, la quiebra ha perdido el carácter de juicio de liquidación con que fué instituída convirtiéndose en instrumento de escandalosa espoliación consumada al amparo de una irritante impunidad.

Presentarse en quiebra hoy, sin activo, constituye una industria de las más lucrativas.

Las abultadas cifras incluídas por los fallidos en los balances, las cuales igualan casi siempre al pasivo, sirven para adormecer la acción fiscalizadora de los acreedores, pues en la hora en que se verifica por los agentes de la justicia la situación económica, se descubre que todo era mentira y que nada hay que esperar. Ni un solo centavo de activo; pero en cambio se destaca el pasivo aumentado en miles de pesos.

No hay que pensar en la represión de la conducta doblemente dolosa del fallido, porque si el balance con asientos falsos le libró de la prisión en el primer momento, el resultado negativo del inventario, le asegura la más inalterable impunidad después. Es éste el resultado á que conduce nuestra ley.

El hecho se repite y las consecuencias no tardan en hacerse sentir.

Ante la falta de seguridad y de garantías, el comercio honrado, conmovido, se retrae de contratar; el sentimiento de respecto á la magistratura se relaja, porque los afectados por el desastre, aturdidos é ignorantes generalmente de las sorpresas que esconden las malas leyes, antes que inquirir el verdadero asiento de la responsabilidad, prefieren repetir especies que los mismos fallidos y sus cómplices difunden; se mina en su base el prestigio de la ley, y el crédito que depende de las seguridades que para la propiedad existen en el organismo social, del mayor ó menor grado de respeto al derecho ajeno, del mayor ó menor rigor de las leyes contra el que no satisface sus obligaciones, se debilita y amengua hasta arruinarse.

ocasionando el estancamiento de la rotación de los valores.

Estas consecuencias son, lo repetimos, fruto inevitable de leyes que se mantienen rígidas y airadas sobre el comerciante que en tiempo oportuno, antes de perderlo todo, manifiesta á la justicia su estado presentando bienes no solamente para sufragar los gastos del juicio en que ha de ventilarse ampliamente, en plena luz, en contradicción con sus acreedores, el grado de responsabilidad en que ha incurrido, sino también para que sus acreedores perciban algo; mientras que son flexibles y blandas, respecto de aquel que espera á derrochar sus bienes, ó los oculta á toda investigación, antes de la presentación en quiebra.

No es posible desconocer que leyes de esta índole entrañan una permanente incitación á la inmoralidad y una prima al fraude.

No exageramos.

Un ejemplo, que no es hipótesis, sino un hecho de ocurrencia diaria, cuya exactitud cada uno puede verificar por sí mismo, justificará nuestra crítica.

Dos comerciantes solicitan en el mismo día ser declarados en quiebra por el mismo juez. Ambos presentan balances en los que, frente al pasivo, incluyen como activo valores de más ó menos importancia, frecuentemente iguales á aquel.

Hasta aquí las situaciones son iguales. Pero las diferencias van á empezar.

Llega la hora de la toma de posesión y del inventario de bienes.

En el domicilio de uno se hallarán, diferencia más ó menos, los valores manifestados. — Su contabilidad en orden y arreglada su documentación para hacer más fácil la información.

En el del otro, no existen libros, ni documentación, ni persona que suministre noticias, y por lo que hace á bienes. gracias si se encuentran envases sin contenido apreciable.

La sinceridad de las manifestaciones del primero como el fraude del último, quedan así, desde los primeros pasos, acabadamente demostrados.

¿Qué procedimiento establece la ley?

Respecto del primero, se abre el período de información que precede á la verificación de créditos. Durante él, la contabilidad, documentación y correspondencia desde el principio del giro del fallido, las operaciones que ha realizado en tiempo próximo ó en época remota, su conducta privada, sus gastos particulares, en una palabra, todo cuanto ha hecho y dejado de hacer, debe pasar por el minucioso estudio é investigación del síndico, primero, y luego por el amplio debate en la junta general de acreedores.

Si los antecedentes estudiados de este modo arrojan indicios de fraude ó simplemente de culpa, el juez de comercio, sin oír al fallido y con denegación legal de todo recurso, calificará la quiebra de fraudulenta ó de culpable, pasando al propio tiempo los antecedentes á la jurisdicción criminal para la instrucción del sumario y la aplicación de la pena respectiva (artículos 1442, 1461, 1541 á 1545 del Código de Comercio).

En este caso, se mantiene confiscada la actividad del fallido por todo el tiempo de duración de dos juicios, sustrayendo á la producción una fuerza; se le obliga á soportar los sinsabores de los dos juicios; se le deprime ante la sociedad en que vive con una clasificación pronunciada sin oírle y sin recurso, se le asemeja á la categoría de procesado criminal, y si es solamente culpable, se asegura la efectividad de la pena.

En cuanto al otro, las cosas toman una dirección diversa.

Así que el Síndico da cuenta de la imposibilidad de publicar edictos, de deligenciar oficios, de reponer sellos, por no existir activo, el juez, en virtud de la ley que prescribe la clausura « *en cualquier tiempo* » pronunciará ésta y todo queda terminado, porque es seguro que ningún acreedor querrá adelantar fondos para exponerse á que, pasados los antecedentes á la justicia de instrucción, en pocas horas se dicte auto de sobreseimiento, como viene sucediendo, en virtud de que los hechos, ó algunos de éstos, enumerados en la ley mercantil como elementos específicos del fraude y la culpa no revisten el mismo carácter en la ley penal.

Como se ve, aquí no precede estudio de antecedentes, ni investigaciones judiciales, ni informes de la sindicatura, ni debates en juicio, ni calificación de la quiebra; todo queda en el misterio y el fallido paseando tranquilamente nuestras calles sin tener que temer nada.

De esta suerte, por nuestras leyes, es evidentemente mejor la condición de los fallidos que no presentan haber

alguno en su activo, que la de aquellos que, poco ó mucho, lo ofrecen á sus acreedores.

Es inútil buscar en otra parte la causa del alarmante crecimiento de la cifra de quiebras sin activo.

La verdadera, la única causa del fenómeno, reside en aquella diferencia de condiciones consagrada por las leyes, porque es claro que, si la existencia de activo ha de causar molestias y los desagradados inherentes á largos y variados juicios, si comporta también los peligros que derivan de la clasificación hecha sin audiencia y con denegación de todo recurso, todos aquellos cuyos resortes morales no juegan con regularidad, se decidirán por la vía que los pone á cubierto de unos y otros.

¿Qué razón sólida puede abonar el mantenimiento de leyes de cuya aplicación fluyen consecuencias tan anómalas y antipáticas?

No la descubrimos.

Se ha creído, y hay todavía quien lo sustenta, que el artículo 1492 contiene en su texto un elemento que neutraliza las consecuencias diseñadas, porque en la retroversión á los acreedores de las acciones individuales contra los bienes y la persona del fallido, ven implicada una garantía eficaz contra la impunidad.

Se olvida, por los que así piensan, la idea á que originariamente respondía la retroversión como igualmente los cambios operados en la legislación nacional después de la época en que esa retroversión fué escrita en nuestro Código.

En la actualidad de nuestro derecho positivo, la resti-

tución de acciones ni neutraliza las consecuencias aludidas ni las atenúa en mínima parte.

Vamos á demostrarlo.

Acciones individuales contra los bienes del fallido

Extremando la crítica podría señalarse como ilógico el conceder acciones contra bienes cuya inexistencia constituye la base del auto de clausura, pero como tal vez se replicará, y acaso con razón, que la ley se refiere á los que en adelante pueda adquirir el fallido con su trabajo é industria, es bajo esta inteligencia que debemos juzgar de la virtud preventiva de la disposición.

Lo que ésta en realidad concede viene á ser así una acción eventual, de ejercicio posible, diferido, que llegará ó no el momento de ponerla en acción, — ello dependerá del grado de sagacidad del fallido, del nuevo domicilio que adopte y de otras muchas circunstancias difíciles de prever y de prevenir — y si llega, los gastos que exigirá el ejercicio de la acción por el acreedor, por una parte, y por otra, las grandes dificultades de la prueba, el temor de un fallo adverso, no es improbable que retraigan de intentar acciones, cuyo resultado, en caso de éxito, deberá ser compartido por todos los acreedores. Bajo la faz civil de las acciones, la retroversión ni reúne las condiciones de una garantía eficaz ofrecida á los acreedores, ni tiene virtualidad preventiva.

Acciones contra la persona del fallido

Aquí ya no estamos en presencia de una garantía sin utilidad práctica, sino de algo que no tiene base en la ley, que no existe.

Las leyes vigentes no autorizan acciones contra la persona por el solo hecho de ser ésta deudora.

Otra cosa ocurría en 1862. Existía entonces la prisión por deudas, y es á ésta que se refieren los codificadores al establecer la restitución de acciones contra la persona. De no haber existido aquella, nada habrían instituido al respecto porque habríales faltado base.

La fuente de la disposición justifica lo que decimos.

Es ella en efecto, tomada del artículo 527 del Código de Comercio de Francia, y en éste se introdujo por la conexión que tiene con la prisión por deudas. El legislador francés pensó que la perspectiva de caer en la prisión solicitada por los acreedores, ejercería un saludable temor para prevenir las quiebras sin activo, inductivas de fraude ó de negligencia culpable.

Los escritores de derecho francés están de acuerdo en la exposición de los motivos del artículo 527 como también en que el día en que fué abolida la prisión preventiva, quedó roto el equilibrio de la ley y perdió ésta su fuerza preventiva.

Oigamos á algunos de los más caracterizados.

« Esta disposición no era conocida en el antiguo código, bajo cuyo imperio muchas quiebras no podían termi-

narse jamás por falta de fondos para hacer frente á las operaciones de la quiebra; los fallidos aprovechaban de esta omisión para emprender nuevos negocios, y cuando se quería hacer efectiva contra ellos *la prisión por deudas*, se parapetaban tras su estado de quiebra, dejando chasqueados á sus acreedores. La ley nueva no ha querido que este estado de incertidumbre sobre una quiebra durase siempre; y en cualquier época que sea, antes del concordato ó de la reunión de los acreedores, si las operaciones se encuentran detenidas por falta de fondos, la clausura será pronunciada. »

« Así, todos los acreedores pueden individualmente perseguir el pago de sus créditos sobre los bienes y *la persona del fallido*, porque se ha pensado que en el hecho de la insuficiencia del activo debía mediar de parte de aquel *al menos una culpable negligencia, sino mala fe*, cuando no dejaba ni con qué hacer frente á los primeros desembolsos ». (Rogrón, sobre el artículo 527.)

« Sucede á veces en una quiebra que no existen fondos para continuar los procedimientos del juicio ». El Código de 1807 no había previsto este caso. Cuando él se producía, los procedimientos quedaban paralizados sin duda, pero esto no era más que un hecho que no destruía ni modificaba ninguno de los efectos del auto declaratorio. Por una parte, los síndicos no se ocupaban más de la quiebra, y por otra, cuando el fallido adquiría bienes, los acreedores cuyo derecho de persecución individual se mantenía siempre suspendido, no podían embargarlos ni ejercer contra el fallido *el derecho de la prisión por deudas*.

Había comerciantes que esperaban antes de hacerse declarar en quiebra á tener un activo insuficiente para hacer frente á los gastos, y de este modo adquirirían la ventaja de quedar al abrigo de toda persecución, y en el caso en que el fallido adquiriría bienes que hubieran permitido continuar los procedimientos, de ser conocido del síndico, conseguían ocultarlos á éste ó disponer de ellos en perjuicio de sus acreedores.

« La ley de 1838 ha remediado estos inconvenientes organizando la clausura de los procedimientos de la quiebra por insuficiencia del activo. Los efectos de esta clausura pronunciada por el Tribunal de Comercio, pueden, ya impedir que los comerciantes esperen para hacerse declarar en quiebra que su activo sea de tal manera reducido hasta el punto de que falten los fondos necesarios para hacer frente á los gastos del procedimiento, ya obstaculizar á los fallidos el disimulo fácil de los bienes que adquieren después de la clausura ». Y esto ocurría *antes de la supresión de la prisión por deudas en materia civil y comercial por la ley de 22 de julio de 1867*. Pero esta reforma ha disminuído mucho la utilidad de la clausura por insuficiencia del activo, tanto que este incidente de la quiebra que era muy raro hasta 1867, ha venido á *ser muy frecuente después* ».

« Devolviendo á cada acreedor su derecho de persecución individual contra el fallido, se ha querido estimular el empleo de todos los esfuerzos, de todos los recursos de éste para procurarse la suma necesaria para la continuación de los procedimientos de la quiebra. *La prisión apli-*

cada á todas las deudas comerciales de un valor de 200 francos al menos, antes de la ley de 22 de julio de 1867, podía ser obtenida por cada uno de los acreedores contra el fallido sin que una declaración de excusabilidad pudiera hacerlo escapar como era posible en el caso de unión. Después de la ley de 22 de julio de 1867, á consecuencia de la reducción notable de los casos en que es posible la prisión por deudas, el temor que puede inspirar la clausura por insuficiencia del activo en razón de la restitución del derecho de persecución individual, ha disminuído mucho. (Lyon-Caen et Renault, tomo 7, n° 8, y 8, n°s 760, 768 y 786).

En parecidos términos se expresa Thaller, *Des fallites en droit comparé*, tomo 1, pág. 206 á 209, n°s 51 y 205).

El moderno Código Italiano, que ha reemplazado al de 1865, no ha reproducido en el artículo 817 la disposición del último sobre restitución de acciones contra la persona del fallido. Vidari explica la eliminación como correlativa de la supresión de la prisión por deudas.

Entre nosotros, como en Francia, ha sucedido que abolida la prisión por deudas, el equilibrio de la ley se ha roto, ha perdido ésta su virtualidad preventiva y no responde á ninguna utilidad práctica.

En Francia, como un medio de restablecer ese equilibrio y como recurso para contener la creciente invasión de las quiebras sin activo, se dictó en 1889 la ley de liquidación judicial que hace parte de la de quiebras. No tenemos para qué entrar á indagar si los resultados de esto

han correspondido á las previsiones legislativas (1), porque nuestro intento es dejar constancia de que allí no se ha permanecido en la inacción.

En nuestro Código ha quedado subsistente esa parte de la ley, no obstante su completa inutilidad, optando por mantener una promesa engañosa en vez de acometer la reforma impuesta por la lógica jurídica y reclamada con insistencia por intereses que no pueden desdeñarse.

Se ha querido, sin embargo, justificar el mantenimiento de la parte que nos ocupa de esa disposición, diciendo que su fuerza preventiva y su aplicabilidad reside en la combinación con el artículo 1542 que confiere acciones á los acreedores.

Hay en esto un error y un olvido.

El texto sibilino del 1542 habla de « acciones penales que pueden deducirse ante el juez competente » omitiendo decir por quién ó quiénes podrán deducirse. Si á este texto se aproxima el del 1552, tampoco resulta claro que sean los acreedores, porque éste sólo hace referencia al derecho « de ser oídos á su costa en el juicio criminal », lo que significa la preexistencia de este juicio.

Pero de no ser dudoso el derecho de los acreedores para deducir acciones penales, es evidente que su ejercicio está subordinado, por el primero de los artículos citados, á la clasificación de la quiebra que previamente debe hacer el juez de comercio. En efecto, la libertad del fallido será decretada por el juez si del *examen de los antece-*

(1) Los autores Lyon-Caen et Renault dicen que no alcanzó su objeto. (T. 8, n.º 786, pág. 76 y 77).

dentis no resulta culpa ni fraude, declaración judicial previa que constituye la calificación. Y como la clausura puede decretarse « en cualquier tiempo », artículo 1492, « ya antes de la verificación de créditos como en seguida de declarada la quiebra ». (Lyon-Caen et Renault, tomo 8, n° 764) resultará que cuando tenga lugar antes de la calificación, los acreedores carecen de acción alguna.

Hemos acusado olvido.

Nos referimos al artículo 1104, numero 2, del Código Civil, que incluye entre las cuestiones prejudiciales al juicio criminal la de la « clasificación de la quiebra de los comerciantes », disposición que combinada con los artículos 1388 y 1461 del de Comercio, es excluyente de la competencia de la jurisdicción criminal para conocer en materia relacionada con la quiebra antes de la clasificación de ésta.

Esta exclusión fortifica nuestra tesis; si la justicia criminal no puede entender en puntos relacionados con la quiebra antes de la clasificación, es claro que en aquellos casos en que la clausura precede á esa clasificación, viene á operar, por virtud de la ley, la impunidad del fallido, cualquiera que sea el carácter de su quiebra, porque la restitución de acciones no es sino una concesión destinada á no traducirse en realidad de la vida práctica.

Y así la necesidad de iniciar la reforma en este punto de la ley, queda totalmente evidenciada.

Entraríamos ya á concretar nuestras opiniones sobre la reforma si no fuera la conveniencia de anticipar juicio sobre diversos temperamentos que han sido indicados antes de ahora.

Aconsejase la derogación del número 2 del artículo 1104 del Código Civil al mismo tiempo que una modificación del 1542 del de Comercio en el sentido de afirmar perentoriamente el derecho de los acreedores para entablar, en cualquier momento, antes como después de la calificación de las quiebras, acciones penales contra el fallido.

Este procedimiento seduce por su sencillez: y si no fuera susceptible de engendrar dificultades de otro orden que las que se propone evitar, difícilmente podría ser rechazado. Pero la disposición cuya derogación se propone está inspirada en consideraciones de un orden social tan elevado, que hace imposible hacerla á un lado sin producir serios trastornos. Ella responde, en efecto, á prevenir la reproducción entre nosotros de la cuestión que trae dividida á la doctrina y jurisprudencia europea en punto á la facultad de los jueces civiles ó del crimen para declarar y clasificar quiebras por vía de incidentes de los juicios sometidos á sus respectivas jurisdicciones. Su derogación daría lugar á la anarquía de opiniones en la materia, sembraría el caos en la jurisprudencia y entregaría la libertad y el honor de los comerciantes á desesperantes y mortales incertidumbres.

Thaller, apercibido de la necesidad de una reforma que prevenga las consecuencias que hoy produce la clausura, aconseja cualquiera de estos tres temperamentos: 1° reducción de los gastos que demandan los juicios de quiebra; 2° extensión de la obligación que al Estado impone el artículo 461 del Código Francés, y 3° constitución de un fondo especial destinado á cubrir los gastos de aquellas

quiebras con cargo de reembolso por aquellos que presentaran un activo suficiente, formado bien por una contribución de todas las quiebras destinado á subvenir á los gastos en los más pobres ó bien como la ley inglesa de 1883 con los intereses correspondientes á los dineros de los concursos, los cuales deben ser depositados en el banco de Inglaterra hasta su repartición (1).

Pensamos que ni en conjunto ni en detalle estas innovaciones nos harían adelantar nada.

La reducción de gastos, como idea general, no puede menos que aplaudirse; constituye un anhelo común que desgraciadamente tarda en realizarse; pero en cuanto á su influencia preventiva sobre las consecuencias de la clausura, estamos persuadidos de su completa ineficacia en la mayor parte de los casos. La virtud del temperamento propuesto no alcanzaría sino á aquellas quiebras que presentan activo; pero como el mayor número de los que se clausuran es por carecer absolutamente de él, y no por haberse insumido en gastos, quedaríamos siempre en la misma situación que ahora. Es inútil hablar de gastos excesivos cuando la clausura reposa en la imposibilidad de costear gasto alguno. La incorporación á nuestro Código del artículo 461 del francés, y 914 del italiano, aun con la amplitud que quiere Thaller, sería igualmente ineficaz en los casos de falta absoluta de activo. Esos códigos imponen al tesoro público la obligación de hacer *anticipo*, pero este concepto es jurídicamente correlativo del de *reembolso* y en este sentido es em-

(1) Obra citada, número 206.

pleado en aquellos códigos como resulta de establecer que el Estado será reembolsado con privilegio con los primeros valores de la quiebra que se realicen (1). La idea de reembolso, á su vez, presupone la existencia de bienes, porque si éstos no existen aquél no podría operarse. Pero como la clausura puede ser impuesta por la inexistencia de bienes, fallaría aquí la base de la obligación y por consiguiente, no podría contarse con los recursos.

Por otra parte, la adopción de textos exóticos no siempre está destinada á marcar un progreso real en las instituciones y en los hábitos de una sociedad. Hay que ver siempre que no pierdan su prestigio y autoridad en fuerza de las influencias peculiares del nuevo medio en que se los quiere hacer imperar.

En aquellas sociedades en que los mandatos judiciales se acatan sin reparo solícitamente por todos, por los de arriba y por los de abajo, por lo mismo que emanan de autoridad que no tiene á su servicio más que la palabra y el pensamiento, la obligación de anticipar fondos impuesta al Estado cuando el juez de la quiebra lo requiera, constituirá un recurso real, eficiente, oportuno: pero allí donde esos sentimientos respetuosos no están todavía suficientemente cimentados, hay motivo de dudar de la eficacia de lo que se propone.

Nuestra experiencia deja mucho que desear en este punto.

La constitución de un fondo especial formado con una

(1) Lyon-Caen et Renault, tomo 8, número 761.

contribución impuesta á todas las quiebras, es una innovación que no consulta los principios del derecho ni está auspiciada por consideraciones de equidad.

En el juicio de quiebra, fuera de la vindicta social que puede ser afectada de contragolpe, se ventilan exclusivamente los intereses privados del fallido y de los acreedores.

En cada juicio los acreedores constituyen una especie de cuerpo moral, una entidad, completamente independientes entre sí, independencia que descansa en la diversidad de los intereses respectivos. No existiendo vinculaciones de dependencia ni de interés entre las diversas entidades ni por el propósito que las constituyen ni por el fin que persiguen, ¿en qué razón jurídica ni de conveniencia podría fundarse la carga impuesta á los acreedores de las quiebras en que existe activo de contribuir á los gastos de aquéllas en que éste no existe ó es insuficiente?

¿Se dirá que en el interés social, en la vindicta pública, interesada en que los procedimientos se adelanten hasta saber si se han cometido delitos sujetos á represión?

Pero entonces la innovación propuesta es menos consistente, porque si se trata de servir un interés de la sociedad en general, lógicamente la carga contributiva no debe limitarse á las quiebras, sino que debe alcanzar á todos los habitantes del país.

Si todos aprovechan de la terminación de las quiebras, todos deben contribuir á las cargas que ésta demanda: si el provecho no es común, falta la base para imponer sacrificios á un número circunscripto de personas para servir

intereses particulares de otros. La regla en esta materia debe ser que quien recibe los beneficios debe soportar las cargas.

El temperamento de la ley inglesa sería infecundo.

La experiencia demuestra que cuando el comerciante se presenta en quiebra es cuando ha agotado sus recursos en dinero en pagos, pues es muy raro que al hacer el inventario se encuentren en la caja del fallido fondos apreciables. Dé modo que los fondos á depositar en el Banco serían unicamente los que provienen de la venta de bienes de la masa. Pero, en este punto, nuestra ley exige sin retardo una reforma que vendría á limitar considerablemente el número y la importancia de los depósitos y por consiguiente, de los intereses de estos para formar un fondo de reserva.

No es posible, en efecto, prolongar por más tiempo el sistema actual que entrega sin defensa á manos de síndicos incontrolados la suerte de los acreedores y del fallido.

La ley vigente prescribe que si la venta de los bienes se hiciera indispensable en razón de su probable deterioro ó conservación dispenciosa, el síndico deberá solicitarla, del juez, quien, si lo juzgase conveniente, la acordará, nombrando al martillero público que deba realizarla. Muy claro es que al hablar de conservación *dispenciosa* se refiere al dispendio que no guarda justa proporción con el valor y no á un gasto cualquiera porque si este fuera suficiente para proceder á la venta, ésta sería de rigor en todos los casos ya que tratándose de cosas materiales que ocupan espacio por lo menos hay que pagar éste.

La venta de bienes es un hecho de la mayor trascendencia puesto que ella viene á impedir la continuación del giro por el fallido después de un concordato como asimismo para los acreedores porque imposibilita la solución de pago por adjudicación de bienes. Sin embargo para decretarla, ni se exige audiencia del fallido ni de los acreedores.

¿Qué sucede en la práctica? Los síndicos, en general, sin más causa ostensible que la de economizar el alquiler, como primera medida solicitan inmediatamente la venta, y el juez que no conoce el estado de los bienes, su situación, que no consulta el estado momentáneo de la plaza, ni si la estación es ó no propicia para vender en buenas condiciones, decreta, desde su bufete, la venta solicitada. Sin detenernos en la consignación de circunstancias notorias, fáciles de evitar, y que se hacen concurrir para que la venta revista los caracteres de una inmolación de los intereses de la masa, con lo expuesto dejamos demostrado cómo la suerte futura de todos depende de la omnipotencia del síndico.

Es de esperar que este sistema no persistirá en nuestra ley.

La innovación que se impone está sancionada por la experiencia y la enseñan los principios más elementales en derecho.

Hay que limitar la omnipotencia sindical de modo que no queden pendientes de su buena ó mala voluntad los intereses que se ventilan en el juicio.

Los bienes hasta cierta estación del juicio corresponden al

fallido que no ha perdido sino la administración. Esta propiedad pasará luego del fallido á los acreedores. El síndico en momento alguno es ni será propietario. Luego, pues, la venta, por las consecuencias que puede producir, no deberá ordenarse sino previa audiencia del fallido ó de la representación que debe darse á los acreedores en el juicio. Si el fallido ó sus acreedores demuestran que no media una imperiosa necesidad de vender, que conviene diferir la enajenación, ninguna consideración justificaría el no atender estas razones. Sobre todo, este procedimiento bien reglamentado para evitar dilaciones caprichosas, proporcionará al juez elementos de juicio para resolver la solicitud del síndico.

El día que esta innovación se incorpore á nuestra ley, las ventas no serán tan frecuentes, se prevendrá en muchos casos la ruina común de acreedores y del fallido, y las sumas á depositarse en el Banco revestirán tan escasa importancia que no darán un interés apreciable.

Hoy mismo bajo el sistema vigente, esos depósitos no cuentan sino en número escaso ó importancia exigüa, y si sólo hubiera de contarse con los intereses de ellos para hacer frente á los gastos del gran número de quiebras sin activo, es seguro que la ineficacia de la innovación propuesta quedaría en descubierto.

Háse aconsejado una innovación de otra naturaleza. Consiste en tomar como punto de partida la conducta del fallido para relacionar la clausura á un delito de su parte constitutivos de quiebra culpable ó asimilada á ésta. Si de la conducta resulta este delito, el síndico podrá usar de la

vía rigurosa de ejecución por la prisión por deudas en razón de los daños y perjuicios inferidos á los acreedores (1).

Tampoco consideramos á este sistema práctico ni eficaz.

La opinión, el juicio, la apreciación del juez sobre la conducta del fallido, no siempre puede hacerse en el primer momento ; tiene que ser el resultado de investigaciones.

Los comerciantes de mala fe que solicitan su quiebra ponen especial cuidado en no dejar rastro alguno de su culpabilidad que pueda descubrirse á primera vista ; en las exposiciones y balances que acompañan aparecen siempre como víctimas de acontecimientos fortuitos y como que anticipan un paso á fin de salvar del desastre una buena parte de su haber para los acreedores. La apreciación judicial de las verdaderas causas de la quiebra requiere un periodo de tiempo aplicado á la investigación que ha de rasgar el velo con que los fallidos cubren su conducta.

Esto es lo que ha hecho que el legislador difiera la clasificación de la quiebra, es decir, la apreciación de la conducta del fallido, hasta después de la verificación de créditos y de la conclusión de las cuestiones á que ésta diera lugar. La información requiere también dispendios que no podrán realizarse sino existe activo alguno. En este caso la clausura se impone apenas decretada la quiebra. ¿Cómo sería posible en tal situación basar la imputación de un delito en la apreciación de una conducta que no ha sido posible investigar por falta de elementos? Imposible.

(1) V. A. SABATIER, *Essai sur les faillites clôturés pour insuffisance d'actif. Revue critique de législation et jurisprudence*, año 1878, página 344 y siguientes.

Por fin, se presenta el sistema seguido por el Código Italiano. Declarada la quiebra, se siguen dos juicios paralelos : el criminal y el civil. Al efecto se estatuye (1) ; que apenas pronunciado el auto de quiebra, y por lo mismo antes de cualquier oposición eventual), el presidente del tribunal civil transmitirá copia dentro de veinte y cuatro horas, al procurador del rey, acompañada de todas las informaciones y noticias que hayan llegado al tribunal ; que el procurador del rey promoverá inmediatamente en todos los casos, los actos de instrucción necesarios para conocer si existe motivo de seguir procedimiento penal.

De este modo el legislador italiano se propuso restituir eficacia á la ley penal y asegurar la represión del delito de quiebra fraudulenta, pues que si cada acreedor tiene el derecho de renunciar á hacer valer sus derechos contra el común deudor, la ley penal no puede permanecer inerte espectadora cuando hay de por medio un hecho que puede haber turbado gravemente el orden público. Se creyó que un saludable temor inspiraría á cuantos ejercen la profesión del comercio poniéndose un freno á los abusos y á los fraudes, creando en la opinión pública un nuevo sentimiento de fe en la vigilante acción de la ley (2).

Vidari (3) criticando el sistema dice que diez años de experiencia han probado la ilusión é ingenuidad con que procedió el legislador.

(1) Artículo 694.

(2) Actas de la comisión encargada de compilar el preliminar del Código de Comercio, número 769.

(3) Tomo 8, 3ª edición, número 7759.

Como quiera que sea, el sistema no podría ser adoptado entre nosotros.

Se opone el artículo 1104 del Código Civil que no permite proceder en la vía criminal sino después que ha sido clasificada la quiebra en lo comercial, disposición que, como lo hemos demostrado, no conviene derogar.

Y aquí entramos á concretar las innovaciones que consideramos eficaces por su virtud preventiva, que se ajustan á los principios que restablecen el equilibrio de la ley.

Empezaremos por reivindicar para la ley comercial todo lo relativo á la faz jurídica de los delitos que se relacionan con la quiebra y á su penalidad.

Nuestro Código en su origen definía la quiebra casual, artículo 1514; y en cuanto á los delitos de quiebra fraudulenta y culpable, siguiendo al Código Francés, establecía un sistema híbrido, pues declaraba la existencia del fraude y de la culpa, sin admitir prueba en contrario, cuando de los antecedentes resultaba haber el fallido ejecutado ú omitido alguno de los hechos enumerados, artículos 1515 y 1517, mientras que por el artículo 1516, libraba á la discreción del juez declarar la existencia de culpa en los casos enumerados en el mismo. En cuanto á la penalidad y su aplicación el sistema no era más coherente. Fijaba las penas con carácter transitorio, « mientras otra pena no se señale en el Código Penal » (artículo 1594), autorizaba por un lado al tribunal de comercio para aplicarlas en un caso (artículo 1593 *in fine*), y en otro defería la aplicación á la jurisdicción criminal en los demás casos de delincuencia (artículo 1593, inciso 3°).

La reforma de 1889 introdujo algunas innovaciones. Enumeró una serie de hechos pero no como constitutivos de culpa, sino como elementos de juicio para el juez, substituyendo así el pésimo sistema anterior por otro peor, pues si por aquél se hacía facultativo en el juez pronunciar la existencia de culpa en algunos casos, en éste la facultad discrecional se extiende á todos los casos. Ninguna razón se dió para justificar tan importante modificación.

Por lo que hace al fraude, reemplazó las palabras « *fraudulenta* » del texto anterior, por estas : « la quiebra se reputará *fraudulenta* », es decir, la presunción *juris et de jure* de aquel pasó á ser simplemente *juris* en éste.

Eliminó la última parte del artículo 1593 y todo el 1594, en razón, debemos creer aunque no lo dijo, de que á la sazón ya la República tenía su Código Penal, en el cual se establecen las penas de los delitos relacionados con la quiebra.

Rigen, pues, actualmente á estos delitos dos legislaciones: la comercial que fija su faz jurídica; la penal que estatuye sobre su represión.

Es este un sistema que no se recomienda por su acierto y así se explica el terreno que va perdiendo en legislación y en las enseñanzas de la doctrina.

Separando el delito de la pena concita el peligro de los diversos criterios del legislador al estatuir sobre una y otra, porque es muy natural que dos códigos, el comercial y el penal, partan de conceptos diversos para la determinación de la delictuosidad y de la penalidad de hecho ó de omisiones, máxime en materia de índole tan espe-

cial, técnica para el caso, como es la de los delitos en las quiebras. De este modo, la unidad de vistas y de fines, que debe constituir el sello de la ley de quiebras, no se conseguirá fácilmente.

Una ley de quiebras debe bastarse á sí misma para llenar sus fines económicos y jurídicos y esto no puede esperarse si no se la dota de los medios eficientes para el total desarrollo de su acción y de sus energías desde el hecho inicial que contemplan sus preceptos hasta las últimas consecuencias. De aquí que, paralelamente á la definición del delito debe ella contener la penalidad aplicable, porque así solamente pueden prevenirse los trastornos prácticos que enervan su autoridad y contrarían sus propósitos ocasionados por la intervención de otra rama de la legislación calcada en concepciones y orientada en rumbos diversos.

Sostener la autonomía de la ley de quiebras en el sentido expuesto, no importa desconocer que, por regla general, el asiento de lo relativo á hechos punibles ejecutados por cualquier habitante del país, debe ser el Código Penal, porque si esto en su concepto general es verdad, no es menos cierto también que los delitos de quiebra fraudulenta y culpable desprenden su fisonomía jurídica, sus elementos constitutivos de un hecho, la quiebra, que es propio ó peculiar del derecho comercial, lo que determina la excepción á aquella regla, porque lo lógico, lo natural, lo útil y conveniente es sin duda alguna que la misma ley que establece la norma sobre la faz jurídica de la infracción á sus preceptos fije la pena correspondiente.

Así, ésta se adapta mejor á aquélla, su aplicación es más segura y los comerciantes encuentran en su propio código todo lo relativo á su condición jurídica sin tener que andar de un libro á otro en busca de lo que necesitan conocer.

La razón de unidad del método legislativo no reviste importancia en favor de los que pretenden atribuir al Código Penal la misión de fijar la pena del delito en la quiebra. No en una sino en muchas leyes que no hacen parte del Código Penal se consignan disposiciones sobre penas, y esto no obstante, jamás se ha creído por ello afectada aquella unidad, ni se han sentido en la práctica dificultades. Recordamos las leyes sobre falsificación de marcas de fábrica, de comercio, de patentes de invención, de elecciones, municipales, federal de 1863, etc.

Parecidas consideraciones á las que preceden informan los sistemas contrarios al de nuestro Código seguidos por la ley Alemana y por el moderno Código Italiano, reputados como los mejores. El moderno Código Portugués, es cierto que para la determinación de las penas se refiere al Código Penal, pero es tal la fuerza de las consideraciones que abonan el sistema que auspiciamos, que el legislador no ha podido menos que reconocer indirectamente sus ventajas, aunque incurriendo en exageraciones que no aplaudimos. ¡ El Juez de la quiebra aplica la pena estatuida en el Código Penal, artículo 741 !

Despréndese de lo que dejamos expuesto que debe figurar en la primera reforma parcial que aconsejamos, la incorporación en el Código de Comercio de disposiciones referentes á la penalidad.

Pero esta reunión de disposiciones no ha de limitarse á una tarea mecánica de copiar las disposiciones existentes sobre definiciones y delitos.

Se ha observado que los hechos constitutivos de ambas quiebras, la fraudulenta y la culpable, no están bien distribuídos en el Código de Comercio, porque se incluyen en la primera varios que corresponden á la segunda, es decir, que el exceso en un caso determina el defecto en el otro; y asimismo que las penas contenidas en el Código Penal son duras y excesivas. De esta suerte, el sello característico de nuestra legislación es de una severidad exagerada. La doble exageración es contraproducente, porque su efecto necesario es la rétracción de los magistrados para aplicar penas desproporcionadas en sus relaciones con la infracción. La ley queda en el hecho derogada y las infracciones impunes.

Las leyes en esta materia deben ser duras para conservar su virtud preventiva; pero hay diferencia entre leyes duras y leyes bárbaras.

Son recomendables como modelos para la reducción de los hechos la ley alemana, artículo 209 y el moderno Código Portugués, artículo 738.

Respecto de la pena, bastaría con imponer al fallido fraudulento dos á tres años de prisión é inhabilitación por seis años, y en caso de existir circunstancias atenuantes seis meses á un año de arresto á lo menos. De este modo la represión de los hechos se asegura convenientemente evitando el desuso de la ley por sentimientos de conmi-seración bien naturales; y se devuelve á la actividad

social en un tiempo prudente una fuerza que las leyes vigentes mantienen sustraída indefinidamente.

Idéntico criterio, por lo que hace á la penalidad de los fallidos culpables, debe informar al legislador. Las penas deben suavizarse y graduarse según la gravedad de los hechos desde un año á dos de prisión hasta uno á tres meses de arresto.

No así en lo referente á la enumeración de los hechos constitutivos de la quiebra culpable: deben engrosar la lista los eliminados de la quiebra fraudulenta, agregándose que también incurre en el delito de quiebra culpable el fallido *cuando por insuficiencia del activo presentado se clausuran los procedimientos de la quiebra*, quedando sujeto al máximun de la pena establecida para este delito, es decir, prisión de uno á dos años.

Esta última innovación restablece el equilibrio de la ley alterada por la abolición de la prisión por deudas; dota á aquella de virtud preventiva por el saludable temor que infunde y restituye á las quiebras sin activo en su carácter originario en la legislación erigiéndolas en una presunción *juris tantum* de culpabilidad del fallido.

Ya nos parece oír la palabra ¡injusticia! pronunciada bajo el error de que colocamos en la misma línea de responsabilidad un hecho que si bien en muchos casos es originado por culpa, en algunos puede derivar de casos imprevistos excluyentes de responsabilidad.

Esta crítica parecería fundada si esa innovación fuera aislada y no se ligara con otras que deben acompañarla.

Una de estas consiste en restablecer, abreviando plazos,

el procedimiento derogado para la clasificación de la quiebra. Esta debe hacerse en artículo separado, oyendo al fallido y al ministerio público, recibiendo pruebas, defensas y concediendo los recursos para las instancias superiores. Lo exige así la trascendencia que para el fallido tiene la clasificación. La economía de tiempo no es siempre sinónimo de garantía; al revés, lo que se gana en aquél es en detrimento de ésta, y el acierto de la ley estriba en armonizar ambas cosas. Muchas veces una sola palabra del fallido podrá dar en tierra con todos los indicios que la suspicacia del síndico ó el excesivo celo del juez pueden acumular. Esa palabra debe provocarse facilitando los medios para que se haga oír. Si la palabra no basta, la prueba puede llenar el vacío, concurriendo á iluminar al juez para dictar su fallo.

El juicio seguido y la resolución dictada contra el fallido rodeado de aquellas garantías, no deben, sin embargo, constituir el término de todo lo que hay que hacer para aplicar la pena, porque el fallido puede tener pruebas de que no ha podido usar en un plazo relativamente exigüo; pero no puede ese juicio dejar de producir efectos más extensos que los de la simple remisión de antecedentes á la justicia de instrucción para el sumario.

La reforma debe establecer que ese juicio en que el fallido ha podido hacerse oír y presentar pruebas, constituirá el sumario del juicio criminal en cuya virtud el expediente de calificación se pasará al juez de sentencia para el plenario. Si durante éste el fallido no destruye las constancias de aquél en su contra, la aplicación de la pena esta-

blecida en el Código de Comercio procederá irremisiblemente, según el grado de su delincuencia.

En el caso en que la clausura precede á la clasificación, el procedimiento debe ser otro. Como el fallido no ha sido oído ante la jurisdicción comercial para ofrecer las pruebas y defensas que puedan asistirle, el auto de clausura y sus antecedentes no pasarán como en el caso anterior al juez de sentencia sino al de instrucción criminal para la formación del sumario. En este, el fallido podrá hacer valer pruebas de descargo y defensas y si resultare de ellas destruida la presunción de culpabilidad, será absuelto por auto de sobreseimiento definitivo.

Así, dentro de la economía de la ley reformada, no habrá posibilidad de que la pena hiera al que por causa excusable no presenta activo; ella recaerá únicamente sobre aquel que no explique de una manera satisfactoria una situación que tan intensamente afecta los intereses del comercio y el bienestar público.

Resumiendo, he aquí las innovaciones que aconsejamos.

I

Reivindicación por la ley comercial de todo lo relativo á la penalidad de los delitos relacionados con la quiebra.

II

Reducción del número de hechos constitutivos del delito de quiebra fraudulenta, tomando como modelos en

este punto la ley alemana de quiebras y el moderno Código Portugués. Los hechos eliminados pasarán á hacer parte de los constitutivos de culpa. A estos se agregará la no presentación de activo suficiente para subvenir á los gastos del procedimiento, incluso emolumentos de síndico.

III

Reducción de la penalidad vigente para ambos delitos, fijándose para los fallidos fraudulentos dos ó tres años de prisión é inhabilitación por seis años y en caso de existir circunstancias atenuantes seis meses á un año de arresto á lo menos; y en cuanto á los culpables, un año á dos de prisión como máximun y uno á tres meses de arresto como mínimun. Á los que no presenten activo, se les aplicará el máximun.

IV

Establecer que la calificación por el juez de comercio se hará en artículo separado, con audiencia del fallido y ministerio público, con recepción de pruebas y defensas, y con recurso de apelación. Este incidente de calificación servirá de sumario en el juicio criminal á cuyo efecto será pasado al juez de sentencia.

V

Que el auto de clausura de los procedimientos pronunciado antes de la calificación de la quiebra, contenga la

declaración de que el fallido ha incurrido en quiebra culpable y se pase con sus antecedentes al juez de instrucción en lo criminal para la formación del sumario.

VI

Eliminar del artículo 1492 la parte relativa á « acciones contra la persona del deudor ».

Al aconsejar estas innovaciones, creemos servir una exigencia de carácter económico de la sociedad en que vivimos.

El crédito es hoy el principal factor de la riqueza pública y privada, invade y gobierna la mayor parte de las operaciones comerciales. La ley comercial debe propender á su desarrollo y afianzamiento. La ley vigente lejos de marcar esta tendencia conspira contra ella, como la experiencia diaria lo demuestra y lo hemos hecho palpable en este trabajo. Ante el derrumbe del crédito personal que ha paralizado las transacciones en estos últimos tiempos de una manera harto sensible, hemos llevado á la vista á todas partes deseosos de dar con la causa ó causas del hecho. Estamos persuadidos que en nuestra ley de quiebras reside una de aquéllas y no ciertamente la menos importante. No contiene ésta entre sus preceptos, ni previsión, ni suficiente vigor para desplegarlos contra aquellos que dolorosa, ó culpablemente, si se quiere, burlan la confianza de sus acreedores.

Este convencimiento nos ha impulsado á adelantar opinión sobre reformas necesarias.

No nos vanagloriamos de acierto. Si hemos equivocado la vía ó el remedio, esperamos que vendrán otros que se encargarán de corregir nuestros errores, prestando así un señalado servicio al país y al comercio.

¿Se nos tildará también de osados por pretender llevar la mano á la obra de los ilustrados redactores del Código?

Hemos reconocido la bondad de ésta con relación á la época en que apareció como ley del Estado de Buenos Aires, en 1859.

Y después, adviértase que esos mismos autores, al presentar su trabajo, reclamaban de los progresos del comercio y de la legislación producidos por el tiempo, los elementos en la reforma que al fin fatal y necesariamente se impondría.

Si estos antecedentes no nos ponen á cubierto de la crítica de los oficiosos defensores de una obra hoy anacrónica, les contestaremos con Vidari ; nadie es más grande que su tiempo.

PASCUAL BERACOCHEA.

Marzo 10 de 1902.

DERECHO DE INTERVENCIÓN

Derrocada la tiranía de Rosas en 1852, la República Argentina tenía que emprender una obra más difícil y laboriosa : la de su organización constitucional. Pero apenas ganada la batalla de Caseros, surgió la discordia en las filas de los vencedores. En Buenos Aires, se inició una fuerte resistencia contra el general Urquiza, héroe de la jornada, quien se retiró discretamente á su provincia de Entre Ríos. Desde allí presidió los trabajos de reconstrucción. Mientras la provincia se mantenía segregada, y en actitud hostil, se convocó y reunió en Santa Fe, en 1853, el Congreso que sancionó la constitución federal.

El derecho de intervención del gobierno federal en el territorio de las provincias, fué organizado en esta forma, en la constitución :

« El gobierno federal interviene con requisición de las legislaturas ó gobernadores provinciales, *ó sin ella*, en el territorio de cualquiera de las provincias, al solo efecto de

restablecer el orden público perturbado por la sedición, ó de atender á la seguridad nacional amenazada por un ataque ó peligro exterior. »

Así organizado, el derecho de intervenir comprendía, como se ve, dos casos de distinta naturaleza y gravedad : 1° el caso en que el orden público fuese perturbado por la sedición en una provincia ; 2° aquel en que fuese necesario atender á la seguridad nacional amenazada por un ataque ó peligro exterior. Eso suponía, naturalmente, dos formas de procedimiento : una directa, de *motu proprio* ; la otra indirecta ó provocada por las legislaturas ó gobernadores.

El gobierno federal intervenía *con requisición ó sin ella*. ¿Correspondía la primera forma, necesariamente, al primero de los casos enumerados? ¿Quedaba librado á la voluntad del gobierno federal, en los dos casos, ó en cualquiera de ellos, intervenir de una ú otra manera, por derecho propio, ó por requisición?

La letra era confusa, en realidad, prestándose á diversas interpretaciones. En los conflictos locales que tuvieron lugar inmediatamente, se vió al gobierno federal intervenir directamente, sin necesidad de requisición alguna. ¿Era ese, en realidad, el espíritu de la constitución? Pronto se impondría la revisión y reforma de ese artículo que afectaba principios y garantías esenciales del régimen federal.

Entre tanto, continuaba la separación de Buenos Aires, que se había constituido independientemente, negándose á aceptar la constitución expedida por un Congreso en que no había estado representada. Esa separación era

tanto más grave, cuanto que la constitución declaraba á la ciudad de Buenos Aires capital de la República, de acuerdo con una ley especial, que había sancionado también el congreso constituyente, en la inteligencia de que éste era el único medio de resolver un problema difícil, « conciliando los intereses de toda la confederación con los de la provincia », y consultando los antecedentes históricos y económicos de la nación (1).

Después de largas vicisitudes y de combates, se llegó al convenio de paz de 11 de Noviembre de 1859. La Provincia entraba á ser parte integrante de la confederación, incorporándose á ella por la aceptación de la Constitución nacional de 1853 que estaba vigente en las demás provincias argentinas. Esa constitución, sin embargo, debía pasar antes por el examen de una convención provincial, habilitada para proponer reformas que serían consideradas luego en una convención nacional *ad hoc*, á la cual enviaría Buenos Aires sus diputados, con la obligación de acatar lo que esa convención, así integrada, decidiese definitivamente...

La convención de Buenos Aires designó en su primera sesión ordinaria, celebrada el 6 de febrero de 1860, una comisión encargada de hacer el examen de la Constitución federal y de presentar el informe respectivo. La comisión abordó inmediatamente su tarea (2). Entre las diversas

(1) Manifiesto del congreso general constituyente á los pueblos de la Confederación al cerrar sus sesiones, datado en Santa Fe el 7 de marzo de 1854.

(2) Formaban esa comisión los señores Bartolomé Mitre, Dalmacio Vélez Sarsfield, José Mármol, Antonio C. Obligado, Domingo F. Sarmiento.

reformas de que debía ocuparse, figuraba la que se refiere á la intervención, objeto de estudio detenido y de graves reflexiones.

Desde el primer momento, se observó en el seno de la comisión que el artículo 6° de la Constitución, dejaba, por la vaguedad de sus términos, ancho campo á lo arbitrario, haciendo posible una ingerencia irregular del poder nacional en la administración y gobierno de las provincias. La palabra *orden*, usada en aquella cláusula constitucional, carecía de sentido jurídico, ó no definía con precisión el objeto de la intervención. El orden público podía ser *perturbado* sin que el gobierno fuese destruído, ó quedando en pie las autoridades constituídas. La definición no bastaba para indicar ó precisar el momento en que la intervención se haría indispensable. También podía darse el caso en que, las autoridades, usando de sus facultades propias, y contando con los elementos necesarios, se anticipasen á restablecer el orden, sin acudir á un auxilio lejano ó extraño.

¿Era la intervención un poder supletorio, que sólo debiera entrar en acción á falta de autoridades constituídas, ó cuando estas hubiesen sido derrocadas por la sedición triunfante?

En los Estados Unidos, el gobierno federal sólo interviene, en ese caso, á requisición de la legislatura, ó á requisición del gobernador cuando aquella no pueda ser convocada. Este sistema debía tener sus expositores y defensores en la comisión redactora y en la Convención.

En el concepto de la última, la intervención federal en las provincias debía ser considerada, ya como un derecho,

ya como una obligación. Como derecho propio, debía ejercerse sólo en los casos en que la cuestión local crease un peligro general, ó en que se viesen comprometidas ó afectadas las instituciones republicanas, los principios fundamentales de la unión, ó la seguridad nacional.

Como deber ú obligación, el poder de intervención derivaba de la garantía acordada por el artículo 5° de la Constitución. Bajo las condiciones especiales establecidas en esa cláusula, « el gobierno federal garante á cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones ».

Oigamos lo que á ese respecto se expone en *El Redactor* de la Comisión :

... « El otro caso implícito de intervenir con la fuerza, si necesario fuere, en el territorio de las Provincias, *sin requisición*, resultaba, en la Constitución de los Estados Unidos, de la *garantía*: esto es, de la obligación que por el mismo artículo se imponía el Gobierno Nacional de *garantir* á cada estado una *forma de Gobierno republicano*, no siendo á los estados permitido adoptar la forma monárquica, ni á los partidos ó individuos atropellar las formas republicanas. Este es el sentido recto y el objeto especial con que la Constitución norteamericana recibió este inciso. La Convención que la sancionó estaba dividida, desde el principio de los debates, entre los Estados que no querían concederle al Gobierno Nacional el derecho de intervenir en ningún caso con fuerzas en el territorio de sus Estados, y los que aconsejaban la conveniencia de delegar esta facultad, cuando estalló la sedición de Shay en Massachussets. Ella reveló el peligro que corrían los esta-

dos abandonados á sus propias fuerzas, y todos se decidieron entonces á delegar esta facultad protectora, urgiendo á sus delegaciones respectivas para que estableciesen en la constitución el derecho y la obligación de los Estados Unidos de *garantir* á cada uno su forma republicana, á más de prestarles auxilios para reprimir sediciones, cuando las autoridades constituidas, en el deber de hacerlo, fuesen impotentes por sí mismas ó hubiesen sido depuestas » (1).

La constitución de 1853 no hizo distinción alguna entre los casos particulares, de protección ó garantía, que se debía á una provincia determinada, y los actos ó conflictos más generales, que pudieran afectar á la Nación misma; autorizaba la intervención directa en todos los casos, ya se tratase de una sedición local, ya de un peligro nacional; lo mismo cuando hubiese requisición de las legislaturas ó gobernadores, que cuando no mediara requisición alguna. El caso del orden público perturbado en una provincia por la sedición, y el caso de la seguridad nacional, amenazada por un ataque ó peligro exterior, eran iguales para los efectos de la intervención.

Se comprende que no se reputase indispensable la requisición cuando estuviesen comprometidos los intereses ó la existencia de la nación misma: no necesitaría ésta ser movida ó estimulada para acudir á su defensa. Las subdivisiones políticas no podían ser entonces una barrera para la acción del poder nacional. Pero la nación debía

(1) *El Redactor*, número 1.

detenerse en el umbral de la soberanía provincial cuando se trataba de un conflicto localizado allí donde la provincia tenía su jurisdicción propia. La regla debía ser aquí la de la requisición de las autoridades provinciales, para motivar cualquier acto de intervención federal, á menos de reducir á muy poca cosa la autonomía de las provincias.

Aquella fórmula tan lata de la constitución de 1853, autorizando la intervención en todos los casos, con requisición ó sin ella, era, en efecto, un peligro para la autonomía de las provincias. Un incidente, un pretexto cualquiera, podía ponerlas á merced de la autoridad federal. El caso se había presentado ya, según se consignaba en *El Redactor*, con referencia al hecho de la disolución de la legislatura de San Juan y muerte del gobernador.

« El añadir, dice, como en previsión de este caso, la facultad de intervenir *sin requisición*, había traído los horrores de San Juan, entendiéndose que la facultad era discrecional, resultando la monstruosidad de que el gobierno nacional haga penetrar en una provincia, donde las autoridades funcionan sin obstáculo, aunque haya habido amenaza de perturbarse el orden, su fuerza armada, pretendiendo, contra las autoridades mismas, y contra la evidencia, que el orden está perturbado, y obrando, no sobre los perturbadores, sino sobre el gobierno mismo. »

Lo importante, para la comisión, era amparar á las provincias contra toda intervención que pudiera imponérseles, á despecho de sus autoridades constituidas, en el caso supuesto ó exagerado de un disturbio doméstico, ó de un movimiento sedicioso que amenazase la existencia

de esas autoridades. A eso respondía el requisito esencial de una previa requisición. Era esta una condición de la autonomía reservada á las provincias.

Dentro de ese mismo criterio, otra cuestión surgía del cuadro de los acontecimientos. ¿Qué debía hacerse si los funcionarios, constituidos en autoridad, en la provincia convulsionada, hubiesen sido muertos, estuviesen retenidos en prisión, y se hallasen así en la imposibilidad de pedir la intervención federal? Esta proposición fué planteada y dilucidada en las primeras reuniones de la comisión.

Estando al principio general que domina la materia, la intervención tiene lugar con motivo de una sedición ó perturbación del orden, en defecto de poderes constituidos, para sostenerlos ó reponerlos. Esos poderes pueden bastarse á sí mismos para dominar el conflicto local; ellos sólo pueden apreciar la mayor ó menor gravedad del peligro, las más veces; á ellos les toca resolver si necesitan, para sostenerse, el auxilio de la Nación, que podría llegar á destiempo, en razón de la distancia, etc. Todo eso explica y justifica la condición de la requisición previa.

Sin embargo, la sedición puede haber obtenido un triunfo inmediato; la legislatura puede haber sido disuelta; el gobernador ha podido quedar muerto ó reducido á prisión, en poder de los revolucionarios. La requisición de las autoridades constituidas, en tales casos, se habría hecho materialmente imposible: ¿cuál sería el deber del gobierno nacional en circunstancias semejantes?

¿Quedaría la sedición triunfante, en razón precisamente

de su violencia, de la crueldad ó de la iniquidad de sus medios? Obligado el gobierno federal á intervenir cuando las autoridades invocan su protección, ¿no lo estaría cuando esas autoridades fuesen sacrificadas, ó estuviesen en la imposibilidad de pedirla? El desorden, el crimen, ¿se ostentarían así victoriosos é impunes, en una ú otra provincia? El silencio forzado é impuesto á las autoridades constituidas, ¿no debía producir los efectos de la requisición que sin duda habrían interpuesto, si hubiesen gozado para ello de la libertad necesaria?

Esa última proposición fué resuelta en un sentido afirmativo en el seno de la comisión. « El hecho público, incontrovertible, dice *El Redactor*, de haber sido derrocadas las autoridades de una provincia, explica la causa y suple el silencio de aquellas, entendiéndose requerido el auxilio nacional, al solo objeto de *restablecer las autoridades constituidas, hecho legal definido, que no se presta á tergiversación alguna...* De la jurisprudencia emanada de la constitución de los Estados Unidos, resulta también, sin necesidad de decirlo, que el gobierno nacional interviene sin requisición, *cuando se ha hecho violencia á las autoridades instituidas y la requisición ha sido físicamente imposible* ».

La confusión observada en este caso, « como en muchos otros de la constitución federal », se explicaba, según *El Redactor*, por un prurito de ponerse en todos los casos, y de colocar en un mismo plano, la regla y la excepción; el principio fundamental, y la modificación que en circunstancias especiales podía experimentar. Se acababa así por anular el principio mismo. Poniéndose en una misma lí-

nea la necesidad de requisición y la facultad de obrar sin ella, como una disyuntiva facultativa, resultaba pretesto para obrar en todo caso sin requisición, lo que hacía de este requisito un incidente posible pero no necesario.

La comisión llegaba, pues, á la conclusión de que la intervención discrecional, podía tener lugar aun sin requisición, en algún conflicto doméstico, cuando las autoridades constituídas hubiesen desaparecido ó se hallasen en la imposibilidad de solicitar la protección nacional.

No creía la comisión, á pesar de eso, que fuera necesario consignarlo así, expresamente, en la constitución. No debía incurrirse en el *prurito* de precisar todos los casos. Era peligroso « poner en una misma línea la regla y la excepción ». Debía imitarse á la constitución de los Estados Unidos que tampoco enumeraba los casos en que las fuerzas nacionales podían penetrar en el territorio de los estados. Sin necesidad de establecerlo expresamente, debía entenderse, aquí como en la Unión Americana, que el gobierno nacional debía intervenir, aún sin requisición, cuando se hiciese violencia á las autoridades constituídas y la requisición fuese físicamente imposible.

El artículo de la constitución debía ser redactado de manera que « la facultad de intervenir *sin requisición* fuese claramente *subsidiaria* de la requisición hecha por el gobernador, la que era á su vez subsidiaria de la ley que la legislatura debía dar, autorizando al ejecutivo para solicitar la intervención ».

Era necesario dejar también á la jurisprudencia ó á la

sana interpretación del gobierno federal, la solución de una nueva cuestión que podía surgir de la práctica de las instituciones : requerida la intervención por las autoridades de una provincia, ¿estaba obligado el poder federal á acordarla? En la comisión se contestaba negativamente. El gobierno nacional no estaba obligado á intervenir, aún cuando mediase requisición, si á su juicio no estaba claramente comprometido alguno de los principios esenciales de la constitución. Se recordó con ese motivo un caso ocurrido en Estados Unidos, en que, solicitado por las autoridades del estado de California, el presidente se negó á intervenir, declarando que, no habiendo sido depuestas las autoridades, ni estando falseada la forma republicana de gobierno, ni alterado el orden público, la intervención era improcedente. Más adelante se verá que las mismas opiniones fueron sostenidas, sin contradicción, en la convención provincial.

La comisión había creído uniformemente que era necesario enmendar el artículo 6° de la constitución de 1853. La cuestión de forma era delicada. En sus dos primeras sesiones, de 7 y 13 de febrero de 1860, surgieron tres redacciones distintas. Una de ellas era la siguiente :

« La Confederación Argentina garantiza á cada provincia una forma republicana de gobierno, y protegerá á cada una de ellas contra invasión; y á requisición de la legislatura, ó del ejecutivo, cuando la legislatura no pueda ser convocada, contra violencia doméstica. »

Era esta la fórmula constitucional de los Estados Unidos, cuyo texto debía adoptarse sin variación alguna, en

concepto de varios miembros de la comisión. Otro de los proyectos estaba concebido así :

« El gobierno federal interviene en el territorio de las provincias con requisición de las legislaturas, y cuando estas no pueden ser convocadas, de los gobernadores de provincia, al solo efecto de restablecer el imperio de las instituciones perturbadas por la sedición ; y sin requisición de parte y por su propio derecho, en el caso de que las autoridades constituídas hayan sido derribadas, al solo efecto de restablecerlas, ó toda vez que la seguridad nacional amenazada por un ataque ó peligro exterior, ó por una sedición que se extienda á más de una provincia, haga indispensable el uso de esta prerrogativa. »

Se observó que la constitución no debía ser casuística ni podía prever todos los casos. Ella debía limitarse á consignar el principio, dejando que las leyes reglamentarias hiciesen lo demás, salvando los inconvenientes que ofreciese la práctica.

La fórmula que falta citar, y que era la segunda en el orden en que fué presentada, estaba concebida en estos términos :

« El gobierno federal interviene en el territorio de las provincias, para garantir la forma republicana de gobierno, repeler invasiones, y á requisición de sus autoridades legítimas, para restablecerlas, si hubiesen sido depuestas por la sedición. »

Esa redacción fué considerada la más clara, la más sencilla y la más precisa (1). Se le atribuía además, la ven-

(1) Véase *El Redactor*, n° 2, al fin.

taja de incorporar al derecho argentino, como garantía de orden futuro, toda la jurisprudencia de la constitución norteamericana que á él se refería. Se evitaba así el ensayo de proyectos originales y aventurados, susceptibles de dar por resultado sucesos análogos á los ocurridos en la provincia de San Juan, que eran la preocupación de la época.

Esa redacción fué adoptada luego por la comisión. Más adelante, sin embargo, habiéndose celebrado ya varias sesiones, uno de sus miembros observó que, si bien se había dado por terminada la discusión del artículo 6º, creía deber pedir su reconsideración, á fin de introducir una enmienda que « sin quitar la precisión de los objetos de la intervención, llenase el vacío que dejaba lo absoluto del objeto, — *restablecer las autoridades depuestas por la sedición* ».

« Podría suceder, agregaba, que el gobierno provincial, sin haber sido depuesto y resistiendo al movimiento, reclamase la intervención federal, caso que parece excluído por la letra del artículo ».

A esa emergencia debía proveerse diciendo: « *para sostener las autoridades constituidas ó restablecerlas si hubiesen sido depuestas* ».

Esa indicación fué unánimemente aceptada (1), y desde entonces, con arreglo á la nueva fórmula que resultaba de la enmienda, la intervención requerida debe proponerse estos dos objetos: *sostener* y *restablecer* los poderes

(1) Véase *El Redactor*, nº 6, al principio.

constituídos. Esa fórmula, destinada á prevalecer en definitiva, no era, con todo, irreprochable, en su estructura, como conviene hacerlo notar.

El texto constitucional resultaba claro y preciso, en cuanto atribuye al gobierno federal el deber de *restablecer* autoridades que han sido *depuestas* por la sedición; pero no sucedía lo mismo cuando se le atribuía el deber de *sostener* esas autoridades *depuestas*. De acuerdo con las razones alegadas, se trataba de sostener á un gobierno que no había sido depuesto; que resistiría al movimiento sedicioso, ó que se hallaría simplemente *amenazado* de un derrocamiento. Entonces, la redacción debió comprender los dos casos, ó recibir esta forma: « Para sostener las autoridades constituídas, *amenazadas por un movimiento sedicioso*, ó *restablecerlas* si hubiesen sido *depuestas* por la sedición ». No hay propiedad en decir que se *sostiene* al poder *derrocado*; se le restablece, no se le sostiene.

Terminada su tarea, la comisión examinadora presentó á la Convención del Estado de Buenos Aires su notable informe, en el cual, refiriéndose á la materia de la intervención, se expresaba así:

« La intervención del poder general en las provincias, con requisición de parte, ó sin ella, *es un deber ó un derecho*. En el primer caso, es una obligación que deriva de la garantía de que habla el artículo 5° de la Constitución: « el gobierno federal garante á cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones ». En el segundo caso, es una facultad que el gobierno federal ejerce por derecho propio: 1° toda vez que una ó más provincias falten á las

estipulaciones del compromiso, como por ejemplo, si alguna de ellas pretendiese establecer la forma monárquica ó perpetuar el poder (violencia interior) contra los principios de la democracia, etc. ; 2º toda vez que la seguridad nacional así lo exija ; como, por ejemplo, invasión exterior ó amago de ella, sedición extendida á más de una provincia, hostilidades entre dos ó más provincias. Así que, aun cuando esta facultad no está explícitamente declarada en la constitución de los Estados Unidos, ella deriva implícitamente de la garantía y de la naturaleza misma del poder nacional, que es á la vez tutelar en lo que toca á los Estados, y árbitro en lo que es de su propia competencia.

« La Constitución Argentina, separándose del texto norteamericano, en el artículo 6º, ha creado la confusión, no distinguiendo lo que es protector, de lo que es represivo, creyendo sin duda sus autores, dar por este medio más vigor al poder general. La experiencia ha demostrado todo lo contrario, y ha puesto de manifiesto cuánto peligro hay para las libertades provinciales y para la estabilidad del poder central, en esa confusión de derechos y obligaciones, que deben definirse con precisión, para evitar en lo futuro causas disolventes de la asociación.

« La comisión, redactando el artículo en términos más latos, se ha limitado á distinguir genéricamente en qué casos debe ejercerse *el derecho* de intervención, y en cuáles *está obligado* el gobierno general á intervenir, á requisición de la provincia. »

En la sesión que celebró la convención de Buenos Ai-

res, el 27 de abril de 1860, se debatió ampliamente esa cuestión. El señor Sarmiento, órgano de la comisión dictaminante, creía que el gobierno federal había comprendido ya la necesidad de limitar las intervenciones al caso de la *requisición previa*. La experiencia había sido dura. La ingerencia del gobierno general en las provincias, desde 1852, lejos de garantizarles su tranquilidad y sus instituciones, les había llevado sólo perturbaciones y discordias. El orador atribuía á una mala traducción aquella frase — « sin ella », — que ponía en manos del gobierno federal una facultad tan amplia y un arma tan peligrosa. Descaba que prevaleciese el espíritu verdadero de la Constitución, para no caer de nuevo en el error y en el peligro de « quitar un gobernador », en virtud precisamente de la ley que obligaba á *restablecerlo* si hubiese sido « quitado por la sedición ».

« Eso que se ha puesto ahí, agregaba, no es para quitar á los gobernadores, sino para reponerlos, cuando hubiesen sido depuestos. Hemos adoptado, pues, el mismo lenguaje de la constitución de los Estados Unidos, pero con un poco de más relación con los hechos de nuestro país, con las ocurrencias actuales ; con un poco más de alusión, diré así, á los hechos ».

El doctor Vélez Sarsfield hablaba así, en el mismo acto : « Nunca el gobierno nacional puede permitir que sus fuerzas vayan á destruir las instituciones de una provincia... El congreso no reconoce jamás ningún acto de fuerza que haya agitado á uno de los poderes públicos. Entonces, ¿para qué precisan esos gobiernos legislatura permanente ? »

Explicando los fines de la intervención, agregaba : « Según la jurisprudencia expresada en la constitución, es para evitar *toda violencia extraña*, que se llama *invasión*, *toda violencia doméstica ó interior* que llegue á ocurrir, que se llama *sedición*.

¿ Está obligado el gobierno federal á intervenir, en todos los casos en que sea requerido por una autoridad constituida ? Esta cuestión, examinada ya en el seno de la comisión, fué planteada también en la convención de Buenos Aires. El doctor Vélez Sarsfield dijo que el gobierno no estaba obligado á intervenir en cada revolución que ocurriese. La intervención corresponde, « cuando *hayan quitado las autoridades legales*, y cuando esas autoridades sean sustituidas por otras ».

« El Gobierno Nacional, añadía, no está obligado á intervenir en todas las revoluciones de actualidad, porque puede ser un pretexto de los mismos poderes locales. El Gobierno Nacional no está obligado á intervenir siempre que lo llamen, porque sus fuerzas no están á disposición de las provincias ; intervendrá si le parece que debe intervenir. *Únicamente está obligado cuando se haya sustituido al poder legal un poder arbitrario* ».

El Gobierno Nacional, en concepto del mismo estadista, no reconoce ningún gobierno que se haya puesto por la fuerza, ó la violencia, sea interior ó exterior. No creía que el gobierno de la Nación estuviese obligado á contener la guerra civil en los Estados. En los Estados Unidos, dijo, « cuando el gobierno no quiere tomar parte en la guerra civil, no la toma. Lo que hace, es desconocer al gober-

nador que haya sustituido á la autoridad legal, que estaba puesta para que durara todo el tiempo que marca la constitución » (1).

El orador parecía amoldar en cierto modo su dialéctica á la primera forma que dió la comisión al artículo discutido, y con arreglo á la cual, el gobierno federal interviene, á requisición de las autoridades legítimas, simplemente *para restablecerlas si hubiesen sido depuestas por la sedición* (2). Esa fórmula, como se ha visto, fué ampliada en el seno de la misma comisión, y el doctor Vélez Sarsfield no debía tener presente esa circunstancia, cuando decía en la asamblea provincial que la intervención « sólo correspondía en el caso de haber sido derrocadas ó depuestas las autoridades ».

La Convención de Buenos Aires adoptó la fórmula propuesta por la comisión, con una enmienda introducida en el debate por el señor Mármol, que consistía en agregar el caso de *invasión de otra provincia* á los que podían dar lugar á la intervención nacional, con requisición de de las respectivas autoridades.

La reforma fué igualmente aceptada por la convención nacional *ad hoc*, reunida en Santa Fe, el 23 de septiembre de 1860. El artículo 6° de la Constitución Argentina recibió entonces esta forma definitiva :

« El gobierno federal interviene en el territorio de las

(1) Tal fué la línea de conducta observada por el gobierno del general Mitre, con motivo de la revolución que en 1867 derrocó en Córdoba al gobierno de Luque. En casos posteriores se ha procedido del mismo modo.

(2) *Redactor*, número 2.

provincias para garantir la forma republicana de gobierno ó repeler invasiones exteriores, y á requisición de sus autoridades constituídas, para sostenerlas ó restablecerlas, si hubiesen sido depuestas por la sedición, ó por invasión de otra provincia. »

La simple exposición de los antecedentes y motivos en que se funda esa cláusula de la constitución federal, demuestra que ella importa sólo la consagración de un principio, como se decía en el seno de la comisión provincial : principio que debe ser completado y desarrollado por medio de la ley, á ejemplo de lo que se hizo en Estados Unidos. Ni basta siquiera la ley reglamentaria para preveer todos los casos, y viene entonces en su auxilio la jurisprudencia, fijando reglas y doctrinas á que, en defecto de la ley, debe ajustarse la acción ordenada del poder público.

El examen de la materia ha hecho ver ya que la cláusula constitucional no debe entenderse de una manera estrecha y restrictiva y que hay muchas cuestiones abandonadas á la razón, la equidad y la oportunidad, dependiendo de la índole y extensión de los conflictos, del peligro, de sus consecuencias. Así, hemos visto que una intervención requerida por autoridades constituídas puede ser denegada, y que una intervención no solicitada puede llegar á imponerse en circunstancias determinadas.

En la actualidad, el legislador está abandonado á las impresiones que deja el conflicto del día. Nada está previsto. Si ha sido reconocida generalmente la necesidad de una ley reglamentaria, han escollado todos los esfuerzos

en el sentido de fijar las reglas más convenientes. Varios proyectos han sido presentados al congreso con ese objeto. Uno de ellos obtuvo la sancion de las dos Cámaras, pero fué vetado por el poder ejecutivo : era el que establecía que, mientras se dictare la ley general sobre la materia, toda intervención en el territorio de las provincias deberá ser previamente autorizada por ley especial, sin perjuicio de las facultades del poder ejecutivo durante el receso del congreso. El mensaje luminoso del presidente Sarmiento (1), que oponía ese veto, reivindicaba facultades propias del ejecutivo y buscaba una solución más amplia basada sobre el modelo de las instituciones del norte, solución que se está esperando todavía.

AGUSTÍN DE VEDIA.

(1) El mensaje era refrendado por el ministro del Interior, doctor Dalmacio Vélez Sarsfield.

CONFERENCIA INAUGURAL
DEL
CURSO DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Voy á dictar el curso de derecho constitucional con un criterio esencialmente histórico.

En eso estoy de acuerdo con las tendencias del espíritu moderno.

El estudio de las ciencias sociales se caracteriza en nuestra época por la elevación de la historia á ciencia madre.

La metafísica, como pura filosofía, en cuanto prescinde de los hechos, ha perdido su antiguo prestigio. Ya no es la razón aquella facultad soberana que marcaba el punto de partida de los conocimientos y luego desprendía de sus principios absolutos, ajena á los datos del mundo y de la vida, las verdades de la ciencia. La razón es ahora el instrumento con que el espíritu humano induce de los hechos las leyes generales.

Las ideas abstractas que constituían la fuente exclusiva del saber antiguo quedan flotando, como un anhelo indeterminado, como un ideal indefinido, en el sentimiento y

en la conciencia individual, porque están fuera del campo de nuestras investigaciones y no pueden ser elementos positivos de la ciencia humana.

Al fin, es preciso reconocer que los filósofos más eruditos y profundos de la escuela racional no habían llegado á concebir siquiera con mayor claridad las ideas superiores de la existencia de Dios ó de la inmortalidad del alma que algún pobre ignorante de espíritu inculto que conserve cuando menos la ingenuidad del sentimiento como si fueran verdad aquellas palabras de la Imitación de Jesu-Cristo: « El Señor ha dado á los pequeños conocimientos más claros. »

Los grandes pensadores de nuestro tiempo no son filósofos, son historiadores ó, si se quiere, para hablar con mayor exactitud, son filósofos de la historia. Hoy no se piensa como Platón, no se piensa tampoco como Hobbes: ahora se estudia y se piensa como Taine.

La sociedad actual no se considera como un producto del raciocinio que el hombre haya derivado de dogmas preconcebidos, sino como el fruto de cada región, como el fruto misterioso de la evolución histórica y en vez de perderse como la antigua escolástica en distinciones sutiles y ergotismos seculares, se estudia el origen de las instituciones sociales en el pasado de la humanidad, comprendemos su estado actual y podemos llegar hasta prever al porvenir midiendo la fuerza del impulso primitivo y observando atentamente la dirección de las corrientes.

En las ciencias sociales la aplicación del método inductivo es de fecha reciente y muy posterior á la aplicación

de ese mismo procedimiento, según el programa de Bacon, á las ciencias naturales. Sólo en la primera mitad de este siglo Hugo en Goetinge y un poco más tarde Savigny en Berlín aplicaron el criterio histórico al estudio del derecho y enseñaron que el concepto de la justicia no era una idea abstracta y revelada sino un producto evolutivo y regional.

En la rama del derecho público, como es más fácil comprender la relación que existe entre las instituciones políticas y la historia de un pueblo, ya se manifestaba esta tendencia á fines del siglo pasado. En el parlamento inglés, Burke, un ilustre orador que se considera como uno de los precursores de la escuela histórica, levantó su voz para poner en su país un dique á los dogmas absolutos que, tomados de los filósofos del siglo xviii difundía por el continente la revolución francesa.

« Las constituciones de los pueblos, decía, no son oraciones arbitrarias de la voluntad y del discurso de los hombres, sino un organismo misterioso que se va revelando poco á poco en la conciencia de la nación y adaptándose paulatinamente á las exigencias variables de cada país y de cada época. »

Los hombres públicos de Inglaterra son los que podían realmente hablar de esa manera con mayor autoridad, porque la constitución de su país no es la obra efímera de ningún teórico que, á la manera de Siégès, redactara diversas constituciones, enfáticas en el estilo y simétricas en la distribución, para cada una de las alternativas porque pasaba la revolución francesa desde la democracia hasta

el imperialismo. La constitución de Inglaterra es un edificio levantado para responder á las exigencias del tiempo y á las necesidades de un pueblo. Es un gran edificio nunca terminado y del cual nada se pierde, porque de aquella misma parte envejecida que el tiempo ha derribado los escombros han quedado ahí para servir de apoyo á las nuevas instituciones que reclama en cada época el espíritu del tiempo.

Macaulay ha podido escribir ésta página que tomo de su historia de Inglaterra :

« Como los grandes cambios sobrevenidos en nuestra constitución política durante los seis últimos siglos han sido efecto de un desarrollo gradual y no de un período de destrucción seguido de otro de reconstrucción, la presente ley fundamental de la Gran Bretaña es á la que protegía su desarrollo hace cinco siglos lo que á la planta el árbol y al niño el hombre. Y como además, aún cuando han sido muchas y muy importantes sus transformaciones sucesivas, ni por un momento ha dejado de ser antigua la mayor parte de su constitución, ha resultado de esto naturalmente una multitud de anomalías que están sin embargo compensadas por otros beneficios, porque si algunas sociedades se hallan en posesión de leyes fundamentales más simétricas, por decirlo así, ninguna de cuantas existen ha logrado unir como la inglesa la revolución á los derechos prescriptos, el progreso á la estabilidad, la energía de la juventud á la majestad y al respecto de una tradición inmemorial. »

Debo decir que las ideas que estoy manifestando no son

enteramente una novedad en esta casa porque después del ejemplo de Del Valle algunos profesores jóvenes como los doctores García y Dellepiane los han expuesto desde la cátedra en los últimos tiempos.

Es el espíritu nuevo que penetra por todas partes como la luz del día.

Además, en la cátedra de derecho político siempre se ha creído que era indispensable para comprender nuestras instituciones, el conocimiento de la historia patria.

Estrada ya mezclaba el recuerdo de distintos acontecimientos en la trama de sus comentarios constitucionales y es precisamente cuando se detenía á contemplar los sucesos de nuestra historia que era más sonora y armoniosa la elocuencia del ilustre profesor. Lucio López precedía el estudio de los preceptos constitucionales por una breve noticia de nuestros primeros estatutos y de las constituciones permanentes que fracasaron. Pero ninguno como Del Valle dió tanta importancia al estudio de la historia y al examen de los acontecimientos que fueron preparando nuestra organización definitiva. Todo un año escolar trabajando con ahinco no le pareció bastante y la muerte lo encontró cuando sólo comentaba el artículo primero de nuestra constitución y buscaba en las costumbres de la Europa medioeval el origen del gobierno representativo.

Del carácter que pienso dar á este curso no se deduce que intente hacer una exposición completa de la historia nacional y, desde luego, dejaré de lado el estudio de la organización española durante la colonia porque si es verdad que allí se encuentran muchos elementos que ayu-

dan á comprender la índole característica del pueblo argentino, no hay que buscar, por más que se diga, en aquellas instituciones la explicación de la forma de gobierno que hemos adoptado.

Ustedes saben que pocos años después de comenzada la revolución, la anarquía interna y las correrías de los caudillos borraron hasta los últimos vestigios de las instituciones coloniales y que en 1821, aunque con grandes muestras de respeto fué disuelto el último cabildo en ésta ciudad de Buenos Aires. Además, en el programa de introducción al derecho la organización colonial se explica con mayor extensión de la que yo podría darle en este curso y es sabido que el joven y erudito catedrático que la dicta, ha penetrado en las profundidades de la sociedad argentina de aquellos tiempos y que, estudiando la vida íntima y las costumbres de la época, ha logrado enseñarla mejor que si fuera algún brillante narrador de batallas.

Tomaremos de la historia patria sobre todo lo que en ella pueda explicarnos la larga y sangrienta lucha de las dos tendencias : — unitaria y federal : — que rivalizaron durante tantos años para predominar en la organización de la república. Para mí, esa es la historia de nuestras instituciones ; ese es el eje alrededor del cual giran todos los acontecimientos, la llave que sirve para abrir todos los secretos ; la explicación de todas nuestras luchas, de todas las guerras intestinas, hasta de las revueltas más oscuras y desordenadas de nuestra vida política.

Desde ahora digo que tendré entonces que rectificar muchos errores y corregir muchas injusticias, porque la

historia constitucional del país — puedo decirlo sin que esto se mire como una irreverencia — no se ha escrito todavía con espíritu sereno. La pasión de partido ha ofuscado muchas veces el juicio de nuestros escritores, los de esa pléyade brillante que dispersó la tiranía y que des-envolvieron su ilustración y su talento, como diría Avelaneda, en las espectaciones del destierro.

No niego que es difícil apreciar con justicia los sucesos de una historia reciente, por hombres que tienen sentimientos heredados y adquiridos y á veces me parece que la historia argentina no se va á escribir con imparcialidad hasta que no sé qué hijo de algún inmigrante alemán pueda juzgar los acontecimientos y los hombres con espíritu sereno, porque no tenga familia ni tradiciones ni vínculo alguno que lo ligue con el pasado.

Albert Saurel ha dicho, inaugurando una cátedra de historia en la Sorbona, que sólo hay un mundo sin pasiones, exento de errores y entusiasmos: ese astro muerto que gira en torno de la Tierra; y por eso yo mismo no me considero libre de esas influencias perturbadoras y desconfío también de que pueda en algún momento poner excesivo calor en mis palabras.

Dos partidos con sus luchas, han escrito nuestra historia.

El partido unitario se había formado en la ciudad de Buenos Aires y se consideraba como el heredero tradicional de las glorias de la revolución de Mayo. Lo componían principalmente los hombres ilustrados y de pensamientos nacidos y educados en este centro de cultura de la histórica capital del virreynato. Como Buenos Aires había

iniciado el movimiento revolucionario y dirigido en los primeros tiempos las operaciones de la guerra, pensaban que debía conservar la dirección política del país independiente y miraban en la forma republicana consolidada en unidad de régimen la mejor manera de mantener ese poder.

De ahí que llegaron á formar una verdadera oligarquía liberal, como López la ha llamado, y que se confundiera en el principio el partido unitario con el sentimiento localista de Buenos Aires, hasta que vino á constituirse también un localismo federal, que presidió Dorrego, para defender la autonomía de esta provincia contra la irrupción de los caudillos del litoral que el partido unitario había sublevado.

Por otra parte, formados en el estudio, los unitarios tenían un espíritu excesivo de doctrina, eran hombres demasiado teóricos, constitucionalistas de gabinete que pretendían resolver el problema de la organización nacional en la forma más simple, sin apercibirse á tiempo de la transformación interna que el país iba sufriendo después de la revolución. Habían leído á Rousseau, á Voltaire, á Diderot á todos los enciclopedistas del siglo pasado y seguían atentos las alternativas de aquella aventura democrática de la revolución francesa. Como no conocían la verdadera democracia americana ni el gobierno adoptado por los Estados Unidos que tenía en su apoyo la experiencia de un siglo, buscaron sus modelos en el liberalismo francés para la organización de esta república.

Cuando en 1815, Belgrano vió de cerca, después de la

caída de Napoleón, á las potencias congregadas para rehacer el mapa del continente, vino á Buenos Aires con la idea de la monarquía legitimista que el Congreso de Viena había erigido en principio del derecho público europeo.

Al mismo tiempo que el partido unitario meditaba en la concepción ideal de una forma de gobierno, nacía en el país una tendencia más espontánea y por eso mismo más nacional. Era el partido federal que traía la adhesión de las masas populares. Sus caudillos no eran hombres ilustrados que supieran nada de teorías ni hubieran leído á los enciclopedistas, pero recibían sus inspiraciones de los pueblos que gobernaban y tenían algo así como el instinto del sentimiento nacional.

No es que hubieran heredado de la organización española esas ideas ó, si se quiere, esas costumbres, pero el largo tiempo transcurrido desde los primeros días de la revolución hasta que fué posible pensar en la organización definitiva, los había habituado, por la ausencia de autoridades generales con poder efectivo sobre todo el territorio, á vivir en el aislamiento, á gobernarse por sí mismos, sin otra preocupación nacional que la defensa del país contra los enemigos extranjeros.

Así se constituyeron diversos grupos orgánicos de existencia independiente, gobernados por el prestigio personal y que sin perder el sentimiento de la nacionalidad, se resistían á someterse á la organización unitaria que se preparaba en Buenos Aires.

Formada de ese modo la tendencia federativa, debía ser la planta nacional, nacida y desarrollada en nuestro suelo,

extraña á las influencias exteriores, que no era el producto de la voluntad ó del discurso de ningún teórico político sino el resultado incoercible de la configuración geográfica del país y de las circunstancias especiales en que se iba elaborando la vida nacional. Las instituciones que reclamaba no eran por cierto la desorganización de la barbarie, al contrario, por lo mismo que eran el fruto genuino y espontáneo de un libre desenvolvimiento, tendrían una extraña perfección.

Nada importa demostrar que los caudillos comprendieran el significado del sistema político á que aspiraban; pero me parece que debió ser más difícil para ellos concebir la organización unitaria que el gobierno federativo que está muy lejos, por otra parte, de ser una fórmula algebraica. Vivía cada provincia en el aislamiento, apenas comunicada con el resto del país; una disposición gubernativa necesitaba tres semanas para llegar á Salta y debió parecer imposible á los jefes de provincia comprender que se gobernara por una autoridad central residente en Buenos Aires aquel centenar de aldeas dispersas en un vasto territorio.

Veremos, además, cómo, según consta en Mitre, ya en 1811, Francia, el dictador del Paraguay, exponía con nitidez en un tratado concluído con Belgrano y Echeverría, los fundamentos de la federación; cómo se expresa con claridad esa doctrina, según López (V. F.) en una paz terminada entre Santiago del Estero y el gobierno de Tucumán, y cómo Bustos y el mismo Ramírez no ignoraban los principios del gobierno federal.

Después de todo, la verdad espontánea de esa aspiración está comprobada por los acontecimientos de la historia, si se contemplan con severa imparcialidad. La historia nos va á decir que dos veces los unitarios han querido dar instituciones á la república; dos constituciones unitarias se han dictado en el país y dos veces, lo mismo en 1819 que en 1826, la disolución nacional ha sido su inmediata consecuencia.

Y no hay que buscar en otras causas el origen de esos fenómenos históricos. Esto lo digo porque, excepto Mitre, los escritores unitarios — principalmente López (V. F.) y Cané — han echado sobre la figura más noble de nuestra historia, la responsabilidad de los desórdenes interiores que siguieron á la constitución de 1819. Aunque no se intente la defensa de San Martín para explicar su conducta cuando se resistía á traer el ejército de Los Andes á medirlo con las montoneras litorales; aunque se prescinda de la grandeza de sus propósitos, de las glorias inmortales que ha dado á la república, y del patriotismo americano que tenían los hombres de aquellos tiempos en que no estaban todavía dibujadas las nacionalidades modernas, no es difícil demostrar la inexactitud de aquella afirmación.

Uno de los inconvenientes que existe para aplicar el método inductivo á las ciencias sociales, es la dificultad de la experimentación, pero ahora, por extraordinarias coincidencias, la situación de 1819 se reprodujo exactamente en 1826. Entonces se dictó otra vez una constitución unitaria para la república y otra vez se produjo la

disolución nacional, porque otra vez la recibieron los caudillos federales en las puntas de las lanzas. También entonces, como en 1819, había un ejército argentino fuera del país que, lo mismo que el ejército de los Andes, estaba victorioso en una guerra extranjera. Esta vez, después de la caída de Rivadavia, cuando se había establecido en el país un federalismo de hecho, ese ejército volvió.— Y, ¿á qué vino? Á provocar dos revoluciones, á deshonrarse en la asonada y á mantener el país en el desorden hasta que se levantó la tiranía.

Insisto en creer que hay que mirar de esa manera las cosas de nuestra historia y por no mirarlas así es que se ha puesto de lado, á pesar de la importancia que tiene para el estudio de nuestro derecho constitucional, lo que podría llamarse con propiedad, la formación federal de la república.

Ustedes saben que ningún estudiante de historia nacional podría responder con exactitud desde cuando son catorce las provincias argentinas y por qué no subsiste todavía en el país la división territorial de la antigua Ordenanza de Intendentes que dictó el monarca español en la segunda mitad del siglo pasado. ¿Por qué y cuándo se separó definitivamente La Rioja de Córdoba? Por qué la provincia de Tucumán no constituye una sola con las de Santiago del Estero y Catamarca? ¿Por qué hay ahora tres estados argentinos en el territorio de la antigua provincia de Cuyo?

Nada de esto se ha enseñado todavía en la cátedra de derecho constitucional y aun en la extensa exposición de

Del Valle sobre la historia de nuestra organización política, sólo se dice de estas cosas incurriendo en errores de detalle que la asamblea de 1813 erigió las provincias de Entre Ríos, Corrientes y la Banda Oriental dentro de los límites primitivos de la circunscripción de Buenos Aires.

Conocemos los acontecimientos ocurridos en esta ciudad y sabemos bien cómo se desarrollaron las gloriosas campañas militares de los libertadores contra los ejércitos de la metrópoli española; pero hemos descuidado el examen de nuestras luchas interiores, de esos desgarramientos oscuros, de ese trabajo lento y constante de las fuerzas sociales que operaban en el seno del país su conformación definitiva. porque á fuerza de despreciar á los caudillos federales hemos olvidado que hay más antecedentes de nuestro derecho público interno en sus correrías desordenadas que en los papeles estériles en que se escribieron las constituciones unitarias.

Y si no se explica que de todo eso se prescindiera porque los caudillos no rodearan sus actos de una aureola intelectual ó moral ni dieran á su obra política el prestigio deslumbrador de las teorías, es más difícil justificar aún que llegue á omitirse un período completo de nuestro desenvolvimiento nacional, como si pudiera haber épocas muertas para la historia. No alcanzo á comprender la razón de que Del Valle pasara repentinamente sobre 25 años de nuestra vida política, — desde la caída del gobierno de la presidencia hasta el acuerdo de San Nicolás. — diciendo solamente que la tiranía de Rosas encierra una

fecunda enseñanza histórica, pero que no ofrece materia para los estudios constitucionales.

Ese no es, sin embargo, el espíritu moderno; no es el criterio contemporáneo que los antecedentes constitucionales sean tan sólo los papeles escritos; también los acontecimientos, las acciones de los hombres y los movimientos sociales de un pueblo son factores poderosos en el desarrollo de sus instituciones.

« Ha habido en la existencia de las sociedades humanas, dice Fustel de Coulange en *La cité antique*, un número bastante grande de transformaciones, cuyo conocimiento no nos ha suministrado documento alguno. Los escritores no las han apercibido porque ellas se operaban lentamente, de una manera insensible, sin luchas exteriores; revoluciones profundas y escondidas que removían el fondo de la sociedad humana sin que nada apareciera en la superficie y que pasaban desapercibidas hasta para las mismas generaciones que en ellas trabajaban. La historia no puede precisarlas sino mucho después de haber pasado, cuando al comparar dos épocas de la vida de un pueblo, constata entre ellas tan grandes diferencias que se hace evidente que en el intervalo que las separa se ha cumplido una gran revolución. »

Ese es el criterio contemporáneo, que para la ciencia moderna no debe haber noches, ni tiempos muertos, ni épocas perdidas en el desarrollo de un pueblo; nada es estéril, nada es despreciable, ni aun aquello mismo que parece sordo y obscuro, porque en las transformaciones

sordas y obscuras suele encontrarse la razón espontánea y el germen de futuros progresos.

Véase lo que pasaba en Europa con el período del régimen feudal.

Los historiadores en los últimos tiempos se han preocupado de estudiar profundamente la época comprendida entre la irrupción de los bárbaros y la aparición de las nacionalidades modernas, una época que las investigaciones anteriores habían descuidado, á que se llamaba la noche de la Edad Media y se miraba como un período ingrato y estéril de la historia de Europa. La aplicación de las nuevas ideas demostraba sin embargo que no pudieron surgir de improviso esos pueblos que aparecieron en el continente europeo, durante el siglo XI, balbuceando las lenguas modernas, con una nueva poesía, con un tipo original de arquitectura y organizaciones sociales fuertemente constituidas. Y ahora se sabe que la Edad Media no es un alto en el progreso del mundo, que no es un tiempo perdido para que los bárbaros se asimilaran á la civilización que acababan de destruir, sino que ellos mismos habían aportado elementos y costumbres que formaban parte de la nueva civilización y que eran completamente extraños y en mucha parte contradictorios con la organización del pueblo romano.

Algo semejante tiene que acontecer entre nosotros con el estudio de la dictadura de Rosas, porque la tiranía no estuvo ociosa ni estuvieron dormidas, por cierto, las fuerzas sociales durante ese largo período de nuestra historia. Y para demostrar que alguien se movía y que alguna cosa

se elaboraba entonces, bastaría trazar el cuadro comparativo del estado inorgánico del país cuando se inició la dictadura con la regularidad firmísima que el tirano había establecido en los últimos años de su dominación, después de las derrotas de Lavalle y de la disolución del ejército de Corrientes.

Don Vicente Fidel López, ha constatado esa diferencia en estas magníficas palabras de su Historia Argentina. « Hecha la tregua, dice, cada caudillo provincial se quedó con su presa ó con su herencia; hubo sacudimientos, descomposiciones, pactos, desgracias y dudas; hasta que se levantó la tiranía, el monstruo que la empuñó redujo toda la república á su obediencia; sometió todas las disidencias; despojó de su personalidad y de su poder á todas las provincias: el país entero quedó decapitado á su nivel, y fué posible, al fin, que al renacimiento de la libertad se constituyese la república sobre su solio natural: la Capital de Buenos Aires ».

Así fué en verdad. Toda anarquía prolongada termina en el despotismo, ó en la disolución irreparable y en la República Argentina, cuando después de la muerte de Dorrego el país tomaba el aspecto del desquicio, vino á tiempo para transformar la anarquía en unidad un déspota terrible « de industria de hierro, de grandes y de graves labores », como Carlyle ha dicho hablando de Francia el tirano del Paraguay.

En fin. No sé si será provechoso que yo encienda, delante de ustedes para estudiar nuestras instituciones políticas, una nueva luz, pero estoy seguro de que si llegan á

penetrarse de este espíritu que es cuando menos la verdad de la época en que vivimos, hallarán en nuestra historia pocos misterios impenetrables y llegarán á tener un profundo respeto por esa constitución que actualmente nos rige y que después de medio siglo viene presidiendo sin graves desórdenes el maravilloso desenvolvimiento de todas las fuerzas del país.

No verán, por cierto, en Rosas al Luzbel de la leyenda unitaria ni en el federalismo un obscuro capricho de bárbaros caudillos; pensarán, tal vez, en muchas ocasiones, que sólo es fanatismo lo que se llama crimen y que era la verdad inconsciente y ruda lo que llamamos la barbarie, pero entonces sabrán por qué, después de tantos ensayos infructuosos, mientras los proyectos unitarios no alcanzaron siquiera la vida efímera de un día, esta constitución federal nos ha proporcionado largas épocas tranquilas y una sucesión ininterrumpida de gobiernos regulares sin que hasta ahora ningún hombre y ningún partido, en las épocas más ardientes de nuestras agitaciones interiores, se haya atrevido á levantar una bandera que esté en contradicción con sus principios fundamentales.

Es porque la constitución que vamos á estudiar no es el fruto del pensamiento de ningún hombre ni de las deliberaciones ilustradas de dos Constituyentes, sino la hija legítima de la nación, arrancada con horribles dolores de las mismas entrañas de la tierra argentina.

CARLOS RODRÍGUEZ LARRETA.

¿ADÓNDE VAMOS?

I

Se ha dicho que el hombre es un animal de costumbres. Y, en efecto, siendo las costumbres la instrumentación de las ideas, que le diferencian de los demás animales, el hombre tiene por ellas el poder de hacer su ambiente material y espiritual, mediante la apropiación de la física, y el desenvolvimiento de la naturaleza mental, que es propia exclusivamente suya, y el ambiente, á su vez, tiene el poder de modificar al hombre, viniendo á suceder así que éste puede perfeccionarse indefinidamente por la mejora indefinida de su ambiente material, intelectual y moral. Mediante el cultivo de las ideas y los sentimientos por la inteligencia y el de la inteligencia por las ideas y los sentimientos, el bruto se transforma, en hombre, y el hombre que siente placer en atropellar al prójimo y desnudarlo, se transforma en el hombre que siente placer en respetarlo y vestirlo.

El mundo tiene el poder de transformar al hombre y el hombre tiene el poder de transformar al mundo. El

hombre cambia su sér con los sentimientos que le animan como la vasija cambia de valer con las substancias que se ponen dentro; el hombre crea y desenvuelve, ó estanca y petrifica los sentimientos que le hacen valer mucho ó valer poco, ser feliz ó desgraciado, grande ó pequeño, sublime ó miserable, en una palabra, el hombre hace el mundo de las ideas y los sentimientos, cuyos cimientos son las ideas y los sentimientos morales, como hace la naturaleza el mundo de las cosas, con oasis y desiertos, con campos fértiles y territorios estériles, con buenas y malas yerbas, benigno ó inclemente según que los sentimientos que lo constituyen sean suaves ó duros, tolerantes ó intolerantes, demasiado tórrido ó frígido según las variedades de fanatismo ó de gazmoñería que prevalezcan en cada localidad, y la región de la tierra más fértil y más rica por el clima físico y las producciones del suelo, puede ser, al mismo tiempo, la más pobre y árida por el clima moral inhabitable que hacen la inclemencia de las pasiones y la pobreza del entendimiento humano, pues el mundo de las ideas y los sentimientos se queda también páramo inhospitalario en la medida y en el orden en que las creencias políticas, filosóficas ó religiosas limitan el progreso universal de las ideas, de que depende el progreso del entendimiento. Porque el reducido universo de ideas y sentimientos, de misterios, visiones, fantasmas y malos espíritus de los salvajes, el mundo de la sobrenatural que surgió de la ignorancia de la naturaleza por el hombre; el mundo de lo natural y lo sobrenatural, mezclado en verdades, errores y mentiras, en visiones, milagros, de-

monios, duendes y maleficios que hizo tan desgraciados á nuestros antepasados, comidos por terrores imaginarios, peor que comidos por gusanos; el mundo de ideas y sentimientos del hombre de hoy á quien las ciencias y los artes le han revelado los secretos y los misterios de la naturaleza, y le han curado de supersticiones, son tres universos distintos, pues el hombre crea el mundo de las ideas y los sentimientos á su imagen y semejanza, diferente por lo tanto para cada pueblo y cada raza distintas; supersticioso y brutal cuando él mismo es culto y benévolo, de la materia mental del hacedor, porque es hecho de sus ideas y sentimientos, y hoy, como en todo tiempo, los hombres son más felices ó desgraciados, más fuertes ó más débiles por las ideas de su mente y los sentimientos de su corazón, que por las condiciones del suelo en que habitan, ó por la fortuna ó la miseria en que viven pues esto mismo es consecuencia de aquello.

Las aptitudes que el hombre tiene para adoptarse á las circunstancias naturales del suelo y del clima, lo habilitan para adoptarse igualmente á las circunstancias morales é intelectuales, que su facultad de pensar le permite crear y modificar indefinidamente, y el animal que por el cambio sucesivo de ideas, sentimientos y costumbres, acrecienta su poder sobre la naturaleza, robustece el cuerpo, ensancha el alma, suaviza y alarga la vida, cambia de naturaleza, más aún que si cambiara de especie animal, pues el asno que se transforma en caballo, v. gr., no haría una transformación tan considerable como la que media entre un canibal y un filántropo.

Lo que constituye, pues, la esencia superanimal del hombre son las ideas y los sentimientos que se traducen en obras que modifican las propiedades del suelo, en costumbres que modifican las propiedades de individuo, y por las cuales puede levantarse y alejarse indefinidamente de ese estado salvaje originario, que la Biblia llama, metafóricamente, pecado original. « Cada ser humano crece dentro de una vaina de costumbres que lo envuelven como los pañales al niño », y de la que dependen principalmente su felicidad ó su desgracia, su prosperidad ó su ruina, porque si la vida humana es dura y triste ó alegre y generosa, la culpa no es de la naturaleza sino del hombre mismo, que queda debajo ó encima de ella, como esclavo ó como señor, según que encare el trabajo como una pena ó como un placer. El individuo habita una vaina de costumbres diferentes en cada raza, en cada pueblo, y endosa un mundo de ideas y sentimientos preestablecido y distinto en cada país distinto, que le hacen pensar, sentir y obrar de diferente modo en cada país: una alma inglesa ó una alma boer, una alma argentina ó una alma chilena, una alma turca, china, francesa, española, ó marroquí, según el lugar en que nace y el ambiente en que crece, una alma de fanático, envenenada por los odios sectarios, ó una alma pacificada por la cultura general de su mente.

Y si la evolución que transforma las especies depende principalmente en los animales ordinarios de las circunstancias del suelo y del clima, que ellos no pueden cambiar, depende principalmente en el animal extraordinario

del elemento extraordinario, que es el entendimiento humano, mayormente desde que el progreso ha triunfado de las secas y las inundaciones, del rayo y del granizo, de los mares, las montañas, los desiertos, los ríos, los climas, las distancias y las estaciones, del hombre y de la misma imbecilidad originaria, y que las circunstancias de creación humana han llegado á ser factores de diferenciación más poderosas que las circunstancias naturales.

Así, por consecuencia de la adoptación simultánea del hombre al mundo de las cosas y al de las ideas y sentimientos, la América tenía en 1492 el progreso producido de afuera á adentro, en el hombre, por la gran fertilidad del suelo sobre la esterilidad mental del indígena, y la Europa, el progreso producido por el pensamiento cristiano sobre el fracaso de las religiones egipcia, asiria, judía y griega con sus civilizaciones respectivas, el adelanto producido en el mundo de las ideas y los sentimientos por el Evangelio sobre los restos del helenismo carcomido por su propia amoralidad, y el limitado progreso emergente de la pura feracidad del suelo y la templanza del clima fué aplastado naturalmente por el progreso infinitamente superior, emergente de una mayor fecundidad intelectual. Y en seguida, 400 años más de cristianismo liberal en el norte y de cristianismo intolerante en el sud, rehacen allá un mundo y aquí otro. Porque ideales, religión, leyes y costumbres diferentes hacen para el hombre un mundo diferente de hombres y de cosas; un hombre diferente, por lo tanto, en virtud de la ley de adaptación del individuo al medio ambiente. Costumbres en elaboración, im-

plicando un cambio en la vaina de hábitos para el individuo nuevo, importan, pues, raza humana en vía de transformación; costumbres acabadas ó estancadas, importan raza consumada, en cuanto los individuos son mentalmente semejantes entre sí, mentalmente semejantes á sus predecesores, siendo el hijo una nueva reproducción y no una innovación del padre, — raza consumada que una nueva evolución de las costumbres, por obra nueva del pensamiento, transformará, á su vez, en otra raza. Así, Horacio Mann entendía poder cambiar, por medio de las escuelas, un pueblo de bellacos en un pueblo de gentes de bien, y una tierra de miserias y maldiciones en tierra de prosperidades y bendiciones; así, se creyó un tiempo que el admirable progreso de la América del Norte era el efecto de las instituciones liberales sobre el hombre nuevo en el nuevo mundo, y luego que esas mismas instituciones fracasaron uniformemente en Sud America sobre el hombre nuevo en el nuevo mundo, con el espíritu endurecido por el viejo fanatismo y la secular intolerancia, como fracasa el trigo sembrado en la tierra endurecida y calcinada por el sol, — como si el árabe transportado por su islamismo á tierras nuevas y sometido á instituciones libres no hubiera de continuar siendo el mismo esclavo moral de sus estrechas creencias en grado de fanatismo crónico — y se entendió entonces, — porque tan pequeña diferencia en la causa no bastaba á explicar una tan grande diferencia en el efecto, — que aquel grandioso adelanto y este enorme atraso eran consecuencia de la raza, y la raza un producto del pasado,

intransformable en el presente, aunque resultado de transformaciones. Y á favor de esta explicación quedan fuera de la vista española las causas verdaderas y los factores reales de debilidad é insuficiencia humana para la raza española, como quedan fuera de la vista del mahometano las causas verdaderas de la decadencia de las razas mahometanas, como quedan á salvo la indolencia y la torpeza del hombre cuando sus naturales consecuencias son atribuídas, como en otro tiempo las enfermedades y los terremotos, á castigos del siglo.

Y desde que la producción del espíritu del hombre es más valiosa para levantar al hombre que las producciones del suelo y del clima, la geografía moral prima sobre la geografía física, y las que, por ser menos calurosa la Palagonia, v. gr., esperan de ella para el futuro de nuestro país una raza española menos tolerante y más honesta, con los mismos frailes y las mismas alforjas, pueden echar sus esperanzas al canasto de la basura y salir ganando todavía.

II

La adaptación del individuo á las circunstancias de origen mental está regida por la misma ley de necesidad que la adaptación á las circunstancias naturales, y los nuevos hábitos que ellas inducen en el hombre tienen también la misma fuerza de arraigo y el mismo imperio. Los hombres que por motivos de orden religioso, como los indus,

por ejemplo, se han creado el hábito de alimentarse exclusivamente de vegetales, antes se mueren de hambre que comer carne. Y cuando los jesuitas, en las Misiones, mecanizaron la mente de los indios a su manera clásica de convertir al hombre en accesorio de la fe — recayendo en el error de Licurgo que dió á Esparta un momento de brillo y una muerte definitiva, al entender — ellos también — que el hombre es para la religión y no la religión para el hombre, haciendo de la Redención el lecho de Procusto que es el catolicismo intemperante, — cuando los jesuitas subordinaron la vida del hombre á los ritos consagrados por la Iglesia, en las indias reducidas, éstas degenerando en autómatas de la oración mecánica abandonaron el instinto sexual hasta el extremo de que los mismos frailes tuvieron que disponer, dice un viajero, « que en algunas horas de la noche las despertaran para que cumpliesen con la obligación de casadas » (1).

Por esto se ha definido la costumbre : « una segunda naturaleza », pero, como esta segunda naturaleza del hombre refluye sobre la del suelo, que de sí mismo sólo produce para el hombre salvaje animales de caza y pesca, y frutas silvestres, y aquella lo transforma y regenera para los usos y fines del hombre por la apropiación de las fuerzas naturales, por la explotación de las riquezas minerales y por la redistribución y selección de las especies animales y vegetales, podría decirse que la naturaleza actual de cada paraje de la tierra está constituido para el hombre y para

(1) JUAN A. GARCÍA (hijo), *Ciudad Indiana*, página 360.

el suelo por las costumbres que imperan en ese paraje, y de las que depende que la vida humana tenga allí una duración media de quince años ó de cuarenta, con mayores ó menores holguras. En Cuba, por ejemplo, bajo las ideas y costumbres españolas, la fiebre amarilla era una condición del suelo á que los españoles pagaban católicamente un pesado tributo de vidas y de salud, que los norteamericanos hicieron desaparecer por una serie de medidas higiénicas, y que los cubanos harán reaparecer y reacclimatarse, cuando queden solos y vuelvan de suyo al despilfarro crónico de las rentas y al método católico español y ruso ortodoxo, de combatir las epidemias, las secas y las plagas, con rogativas á los santos del calendario.

Así, por la clase de segunda naturaleza que impone al hombre, « el islamismo es un sudario de aridez para el suelo » al que le aminora su capacidad para sustentar al hombre y para el hombre al cual le seca la mente para el brote de las ideas y el crecimiento de la inteligencia ; así, el protestantismo liberal, dejando al hombre en mayor aptitud y amplitud para el progreso laico, ha formado las razas colonizadoras, que por sus mayores recursos para dominar la naturaleza y explotar el suelo, se enriquecen y se extienden por todos los continentes ; así, el catolicismo, repudiando las ciencias profanas y acaparando para las atenciones del culto público y aparatado las mejores energías del hombre, le ha distraído en mayor medida de la agricultura, el comercio y la industria, que aumentan la riqueza común, del asco personal y la salubridad pública, que aumentan la salud y el vigor físico y mental, de

la justicia terrestre la moralidad civil que acrecientan el bienestar general, y la España, el Portugal, la Francia, — recaídas por el ennoblecimiento del clero y la milicia en el menosprecio romano y judío de los pequeños oficios cuyo « ennoblecimiento fué la obra del espíritu cristiano », dice Renan, — las naciones latinas, primeras ocupantes de tierras nuevas, han visto detenido su progreso y han debido retirarse y encogerse en la medida en que sacrificaron el interés del Estado al interés de la Iglesia, porque « la tierra no se conquista ni en la edad bárbara sino por el arado », dice G. Ferrero, — achicándose en la medida en que renunciaban al esfuerzo personal para acogerse á la protección del cielo. Así, cuando en España la intolerancia católica consumió la expulsión de los moros, que eran por entonces los más adelantados agricultores de Europa, se secaron hasta los árboles en regiones antes florecientes y después convertidas en yermos, y en refugio de bandoleros, dice Buckle. Porque las condiciones del mundo han cambiado mucho y la prosperidad ó la miseria de los individuos, de los pueblos, de las razas, no dependen ya, como en los tiempos primitivos, del carácter del suelo sino del carácter del hombre que hace fértil al terreno estéril, ó estéril al terreno fértil. Así, el concepto de que el trabajo envilece al hombre y la ociosidad lo ennoblece, ha sido, á la larga, para españoles y portugueses, más funesta que las invasiones de Tamerlan.

El proceso por el cual, en el mismo tiempo los más han llegado apenas á construir chozas, hacer fuego y cubrirse de pieles, y los otros á tener caridad, vapores, escuelas,

ferrocarriles, pudor, honestidad, rectitud y literatura, es substancialmente el mismo, en cuanto ha dependido sólo del diferente desarrollo de las capacidades comunes del hombre, y no de una inícuca predestinación divina para ir los unos á mucho y los otros á nada, por la protección de un mezquino « Dios *de Israel* », ó de un estúpido « Dios *de los creyentes* » ,

El progreso es privilegio del hombre solamente, pero, « de todos los bienes divinos del universo, sólo podéis disfrutar en la medida en que hayais aparejado tu fuerza » , dice Carlyle, y si la mejora de las ideas, los sentimientos y las costumbres es el medio de progresar, el progreso se detiene en el punto en que se detienen las ideas, los sentimientos y las costumbres, pues una verdad, una máxima, un principio, no valen sino por sus aplicaciones, y son de tal manera dependientes de la condición moral é intelectual de los hombres que las encarnan, que toda idea religiosa ó política que detenga el progreso general del espíritu, prohibiendo ó restringiendo el adelanto particular de las ciencias, las artes, el comercio y la industria, que aportan cada una su porción de perfeccionamiento al espíritu, se condenan, implícitamente, ellas mismas, á llevar á una existencia restringida en espíritus restringidos, causa principal del salvajismo mental del fanático ilustrado : el hombre mejorado en una sola dirección por un solo orden de ideas y sentimientos y cuyo entendimiento, en consecuencia, sólo proyecta luz en un solo sector, como las linternas sordas, dejando á obscuras en el mundo exterior los territorios correspon-

dientes á las secciones de su entendimiento que están en tinieblas, civilizado á medias, y á medias salvaje hasta castigar el error, — que es la verdad de otro, — como crimen atroz é imperdonable, porque, naturalmente, cuanto más estrecho es un entendimiento, tanto más completamente lo llena, lo acapara y lo domina una sola verdad á la que se vincula todo un sér, sus sentimientos, su imbecilidad, y su egoísmo, por manera que el fanatismo budhista, musulmán, ortodoxo, católico, liberal, comunista, federal ó unitario, son un mismo fenómeno psicológico de ocupación completa del alma por una sola concepción mental, y la diferencia específica proviene de que el inquilino es distinto en cada caso. La doctrina hace al individuo católico, musulmán, federal ó unitario, y el individuo hace á la doctrina católica, mahometana, federal ó unitaria, estrecha, atrabiliaria, cruel, sanguinaria, intolerante y supersticiosa, ó amplia, tolerante y generosa.

Y toda religión, toda política, toda educación que cierra el espíritu del hombre para la adquisición de otras verdades, le coloca en relación al progreso de las ideas, en la menguada condición en que quedaría para los progresos del alumbrado, si la religión le hubiese excluído como impura toda luz artificial que no procediera de la combustión directa del aceite, v. gr. Así, la educación que dan las órdenes religiosas y sus adláteres, excelente por las luces que crea, es desastrosa por los medios de ver que prohíbe, formando espíritus tuertos por construcción para las ideas, las opiniones y los intereses distintos. Aquellos son pues, el creyente ó el político de profesión en disfrute

de su corral, cortando las alas del espíritu al nuevo inquieto para impedirle toda inclinación á levantar el vuelo y alejarse ; en el fondo, aunque más refinada, y en el extremo opuesto del cuerpo, la misma operación del indio que descarnaba la planta del pie á sus cautivos para vincularlos al servicio de la tribu por la imposibilidad de la fuga.

Las ideas que crea y los sentimientos que elabora el espíritu del hombre, son como las semillas que produce el árbol, susceptibles de beneficiar á todos los hombres, y la metrópoli nos hizo más daño prohibiendo en América el cultivo de las ideas liberales y los sentimientos de tolerancia que el que nos hizo prohibiéndonos el cultivo de las viñas, de los olivos, etc., etc., pues la causa primera del progreso del hombre es el pensamiento del hombre que modifica sus sentimientos y forma su carácter, y el hombre limita su progreso en la medida en que limita su pensamiento, y la causa fundamental del atraso de la América española y de la de España fué, y es todavía, la restricción del pensamiento por la religión absolutista. Los países que se aíslan del resto del mundo, como la China, el Japón antiguo y el Paraguay de Francia y López, quedan privados del beneficio de los progresos del resto del mundo ; los países que, como la Turquía, la España y el Portugal, se aíslan parcialmente de los progresos del mundo, quedan privados del beneficio de todos los progresos correspondientes á las ideas, las costumbres y los perfeccionamientos excolmogados, en una condición análoga á la del clero y la nobleza de la Edad Media ó las castas de la India actual, confinados en la admiración de

sí mismos y en el desprecio sistemático de los demás, porque el apego excesivo á un orden de ideas ó de cosas implica el menosprecio excesivo de los órdenes diferentes, como el más implica el menos, y aún las ideas sanas matan por asfixia espiritual como el agua potable por asfixia física. La expansión de las ideas, de los conocimientos y las invenciones acrecienta la capacidad del hombre, como la difusión de las especies vegetales útiles acrecienta la productibilidad del suelo. La falta de instrucción pública y la completa ignorancia de las leyes de la naturaleza, fué lo que más perjudicó al progreso del mundo antiguo, y su difusión y su adelanto es lo que más ha beneficiado al mundo moderno.

« *Une doctrine ne devient active qu'en devenant aveugle* », dice Taine, y falta agregar que siempre es ciega para la materia extraña cuando es exclusiva, cuando es única, cuando es la sola luz de un espíritu por ello incapacitado para la inteligencia de otras doctrinas, de otros intereses, de otras ideas. La inteligencia no puede entender las cosas, las ideas, las doctrina á que no se aplica, y no puede aplicarse sino á las cosas, las ideas y las doctrinas con que simpatiza. Todo lo que es antipático á un hombre se vuelve, por esa sola circunstancia, ininteligible para su mente y todo lo que es diferente de aquello que tiene ya ganadas nuestras simpatías, es por esa sola razón de prioridad, antipático, lo mismo el unitarismo á un federal ó vice-versa, lo mismo el cristianismo á un mahometano, que la carne de vaca al indio pampa, que tiene su paladar educado de antemano para la carne de caballo. Las creen-

cias, pues, no ganan por su mérito sino sólo por su prioridad el entendimiento ordinario de un hombre, y un niño es regularmente católico, protestante, mahometano, ultramontano ó liberal, según fuere lo que haya entrado primero á su cerebro en *res nullius*. No de otro modo amamos, y entendemos porque amamos, el lugar donde hemos conocido primero, el mundo físico, así sea un peñascal ó un desierto, ó las creencias, supersticiones, usos y costumbres que constituyen el mundo moral en que hemos crecido, sean las que fueren.

El espíritu cultivado con una sola verdad, como el campo sembrado con una sola semilla, no pueden producir más que una sola clase de frutos, una sola clase de ideas y sentimientos; la misma planta que ha sido sembrada, las mismas ideas y sentimientos que han sido trasegados del odre viejo al odre nuevo, abrigados por la simpatía ambiente, calentados por el amor de todos en el grupo humano y acumulados, á veces, en la mente, como el agua en el vientre del hidrópico. El discípulo de los jesuitas, con un costal del espíritu lleno de ideas estrechas y el otro vacío, con luces encendidas y luces prohibidas, es como la beata, y la beata, con su flaco espíritu mitad en tinieblas, mitad en supersticiones, ó como la define Renan: « á la vez muy religiosa y poco instruída, por consiguiente, muy supersticiosa », es como la mula con carga desapareja, que se recuesta constantemente al lado del mayor peso, se sale de la carretera y se mete de través en el campo vecino. Así el sectario político ó religioso, desequilibrados por su provisión unilateral de verdades, y

por ende siempre salidos del derecho propio y metidos en el ajeno, son mulas intelectuales, mal cargadas de ideas buenas ó malas. Así el letrado chino que gasta 30 ó 40 años de su vida en aprender los cincuenta ó setenta mil signos de la escritura china y las sabias mojjigangas con que nutre su espíritu, así las escuelas y universidades musulmanas, cuya única enseñanza se reduce á « la estéril doctrina del fakir, á esa ciencia futil que se agita alrededor de una mezquita, disipación considerable de tiempo y de dialéctica del todo vana, sin beneficio alguno para la buena disciplina del entendimiento », forman esos espíritus terriblemente unilaterales, estrechos y afilados como un sable contra las creencias ajenas; así el catolicismo intransigente y supersticioso, enemigo declarado de la ciencia profana y apadrinador secular de la ignorancia laica, forma espíritus incapaces de autogobierno, tiránicos é intolerantes para la vida civil y política porque están educados en la intolerancia dogmática y la esclavitud espiritual, que son el padre y la madre espirituales de esa terquedad española que nosotros conocimos en 1810, y los cubanos en 1900; así, el protestantismo liberal forma esos espíritus con autodomínio, tolerantes en la acción porque están educados para ser tolerantes en el pensamiento.

Y cien veces más que la estrechez de cuerpo achica al hombre la estrechez de espíritu para disfrutar de las bendiciones del cielo y de las producciones del suelo. Por estrechez de espíritu el voto íntimo del musulmán se traduce en esta fórmula clásica de la intransigencia sectaria:

« ¡Maldiga Dios á los perros cristianos! », y por estrechez de espíritu las naciones musulmanas se amenguan día por día; por estrechez de espíritu el católico español quemó á los incrédulos, expulsó á los judíos y á los moros, y no puede aún hoy mismo consentir el concurso, la competencia y el control de las demás sectas cristianas en el relevamiento moral del pueblo, por causa de cuya orientación mental tampoco podemos nosotros aguantar las oposiciones en el terreno político, sobre el mismo pie, y si la España ha decaído infinitamente más que la Francia, la Italia y el Austria, es porque el catolicismo español consiguió hacer en ella por la Inquisición y los reyes embrutecidos por su fanatismo (1), un espíritu infinitamente más estrecho, intolerante y sumiso; por estrechez de espíritu el nihilista, comunista y anarquista no pueden concebir la acción política sino sobre medios brutales; por estrechez de espíritu los sudamericanos no podemos entender la vida política sino como usufructo del poder y aplastamiento del adversario, pues el hombre es, ante todo, un sér espiritual, y de la capacidad y amplitud de su espíritu depende su aptitud para el progreso. Y la desgracia constitucional de las multitudes, la impostura congénita de las mejores creencias, la fatalidad intrínseca que defrauda los llamados « programas de principios » para regenerar al hombre por el dogma político ó religioso,

(1) « El rey de España, que por complacer á un clero fanático, entregaba á la hoguera centenares de súbditos, era mil veces más censurable que Pilato, porque en él residía un poder mucho más completo que el que los romanos tenían entonces establecido en Jerusalén ». (E. RENAN, *Vida de Jesús*.)

consiste en que, por la naturaleza misma de las cosas, la fiera humana, la bestia de sotana ó de gorro frigio, está constituida por la conjunción de una idea grande en una alma pequeña.

Y porque, del mismo modo que un árbol no puede alcanzar su desarrollo natural ni producir sus frutas propias en una tinaja, ninguna idea amplia cabe con su magnitud en un espíritu estrecho, con su generosidad en una alma mezquina, con su nobleza en un espíritu abyecto, con su extensión en un entendimiento reducido; y porque ningún principio sano puede alojarse en un espíritu enfermo sin participar de su histerismo, y porque ninguna idea inteligente puede habitar en una cabeza estúpida, sin padecer de la estupidez, y porque ninguna idea grande puede instalarse en un espíritu flaco, sin desequilibrarlo, el cristianismo que fué en su fuente la emancipación del espíritu del hombre, víctima de las tiranías de adentro y de afuera, de las supersticiones propias y las imposturas forzosas de los explotadores del pasado en el presente, el cristianismo que fué la redención del hombre por la libertad de la conciencia, se muestra de nuevo idolatría y fanatismo tiránico en la inteligencia limitada de los ignorantes, religión de odio contra las creencias ajenas en la neutralidad obtusa del fariseo y del sectario, y el Evangelio es una miserable aberración en los torturadores de Torquemada, como la fraternidad en los guillotinadores de Robespierre, como los principios en los « principistas » de Sud América, todos sacrificadores del hombre al dogma político ó religioso, todas almas estrechas en que

las ideas de vida, de salud y de bienestar, llegan á ser factores de devastación y muerte, como el oxígeno, el carbono, el azufre y el azoe, componentes de nuestros alimentos, llegan á ser sustancias explosivas en el cañón de un fusil.

Y es que, aún en las ideas morales insuperadas é insuperables como concepción, cabe un progreso indefinido en su realización en la vida del hombre, que las hace ser tanto mejores ó tanto peores, tanto más fecundas, tanto más estériles cuanto más amplio ó más estrecho sea el espíritu que las ponga en práctica, pues por una parte, la idea necesita revestir una forma verbal, y por la otra, la inteligencia no puede entender sino en proporción á los medios de entender que lleva, y de aquí resulta que en toda máxima, en todo principio, en toda verdad, como en las personas, hay una parte que puede entender todo el mundo, y es la vestimenta, el traje de la idea, otra parte que sólo pueden entender muy pocos, y es la sustancia, el espíritu de la máxima, el carácter de la persona. Así, en toda religión y mayormente en las teatrales y aparatosas, hay siempre dos religiones distintas y simultáneas : la religión de las fórmulas y ceremonias que todo el mundo puede rezar y ejecutar, y la religión de los sentimientos descritos en las fórmulas, que muy pocos pueden entender y practicar, y como cada uno acomoda su conducta á la parte que ha entendido, — excepción hecha del gremio numeroso de los hipócritas que la acomodan á la parte que les conviene, — como cada uno acomoda sus devociones y sus acciones á la parte que ha entendido,

las más á la virtud de las palabras, las menos á la virtud de los sentimientos, puede decirse que, sobre los cuatro millones y pico de cristianos que creemos ser, el fundador del cristianismo apenas si reconocería su gente en la mitad del pico.

Pero la frase no hace la idea, como el hábito no hace al monge, y copiando nosotros de los norteamericanos la fraseología política, única parte que podíamos entender del producto del alma anglo-sajona con nuestro espíritu español, no hemos copiado en realidad « las instituciones norteamericanas », como los perdularios que se visten de principistas, son perdularios y no son hombres de principios. La palabra no hace la casa y los millones de envidiosos y despechados, los millares de enconados y de rabiosos que salmodian todos los días la máxima sobre el perdón de las ofensas, v. gr., están muy lejos de saber los desgraciados, que el despecho, la envidia, el rencor y el odio, son autoinfecciones del espíritu, cien veces más dañosas para el que las lleva en el alma, que para aquellos contra quienes las lleva. Tales máximas pasan por las entendederas del común de los hombres como los cocos del Paraguay por los estómagos del buey, que solo les digiere la pulpa amarilla que les sirve de corteza, y que luego se recogen en canastos, del corral, y se venden en los almacenes para los muchachos, que los quiebran y comen la pulpa interior blanca, que ha atravesado incólume el tubo digestivo de la bestia, como pasan las oraciones por esa alma del usurero y del hipócrita. Y si la ciencia positiva, que, ensanchando el espíritu del hombre,

lo ha capacitado para una más amplia inteligencia de la verdad cristiana, si la ciencia positiva suprimida por la iglesia intransigente en el siglo iv, no hubiese renacido de sus cenizas, hasta hoy duraría seguramente la edad media del espíritu humano.

Y mientras tales máximas traen su fuerza de su origen divino y de su antigüedad tradicional, tanto como de su verdad intrínseca, que es levadura de salud, el hombre por ellas mismas mejorado siglo tras siglo, es hoy por la obra de ellas mismas, mejor intérprete de su espíritu y alcance, que el hombre de cualesquiera otro tiempo pasado, y el presidente Lincoln, v. gr., dando libertad á cuatro millones de esclavos, á costa de incruenta lucha, no era sin duda, más cristiano, sino mucho mejor cristiano que Ricardo Corazón de León, el jefe de la tercera cruzada, que, á falta de cabezas de cerdo para su plato favorito, en Jerusalén, comía cabezas estofadas de prisioneros musulmanes.

Porque el cristianismo ha mejorado inmensamente al hombre, á despecho de sus lamentables aberraciones, y la pretensión de imponer á los hombres de hoy la inteligencia estrecha que dieron á sus principios salvadores los mejores hombres de los siglos de semi-barbarie, con el entendimiento humano de entonces, consolidado en las ideas, en las supersticiones y en las costumbres de entonces, no es sino la peor y la más desastrosa de las aberraciones, gemela de esa blasfemia anticristiana con que los tuertos de espíritu se empeoran sugestiva y estúpidamente el presente, al creer que todo tiempo pasado fué mejor.

viniendo á resultar entonces, que el progreso nos ha empeorado, á pesar del cristianismo.

Había, sin duda, más catolicismo en España y Sud América cuando la inquisición hacía sus autos de fe « para purificar de incrédulos el suelo », pero eso mismo prueba que había con más devoción aparatosa, con más cánones, más frailes y procesiones, menos espíritu cristiano y más espíritu judío y musulmán, estando los hombres por su estrechez mental, tan incapaces de amar al prójimo de distinta creencia, que no pudiendo tolerarle el error, le mataban el cuerpo para salvarle el alma.

Que el cristianismo ha sido la causa fundamental del progreso incomparable de la Europa y la América sobre los demás continentes, nadie podrá negarlo sin estar ciego de la mente. Pretender, después que la América latina, el Portugal, la España, la Francia, la Italia, el Austria, los países del Papa, que en el siglo de los mayores progresos han ganado menos y perdido más, han sido así mismo las naciones más cristianas, no sólo es falta de lógica sino también blasfemia.

Es precisamente una contraprueba de la superioridad incomparable del cristianismo, que fué la religión por el sentimiento y no por los templos, las fórmulas mágicas, los ídolos milagrosos y los sacerdotes infalibles, que los que más se han alejado de él por la sustitución de los mandamientos de la iglesia á los mandamientos de Jesús, de las ceremonias legales al culto privado, resulten ser, en definitiva, los más fracasados.

Y si en los tiempos pasados la cuestión religiosa estuvo

planteada sobre la mayor ó menor autenticidad formal de los diferentes credos cristianos, en el porvenir se planteará sobre la autenticidad substancial, sobre la mayor ó menor eficacia para el mejoramiento del hombre, medido por los resultados reales, por los frutos, pues el individuo cuanto sea más adelantado, será menos capaz de consolarse de sus miserias reales con sus perfecciones imaginarias. La geografía y la estadística empiezan á tener voz y voto, y cada vez es más difícil ocultar la verdad real con la verdad oficial, la realidad universal con la mentira nacional. Las pompas y las solemnidades aparatosas, que han hecho antes la fortuna de las creencias sólo conservan ya su eficacia para el vulgo ignorante, sin disciplina mental, que es incapaz de separar la paja del grano, en el alimento espiritual que le sirven. Cada pueblo ha considerado siempre su mundo de ideas y sentimientos de hábitos y gustos, como superior á los de todo otro pueblo. pero la difusión de los conocimientos y la divulgación de todos los hechos del mundo hacen cada día más necias y pueriles estas patrióticas y desastrosas ilusiones nacionales.

III

La tendencia á llegar á ser, y quedar, y durar, de los individuos, de las cosas y de las casi cosas, es tan vigorosa de suyo, que lo que de cualquier manera llega á tener alguna especie de existencia, aunque no sea más que un infusorio, una célula, un sueño, una ilusión, un cuento

de brujas, un milagro en la imaginación enferma de una histérica, se aferran á su especie de algo que es casi nada, á su pseudoexistencia, constituída por una mera apariencia de realidad, y la misma mentira vive su vida de mentira y flota sobre la verdad como la paja sobre el agua, como la impostura sobre la realidad, como la honorabilidad del rufián sobre la ignorancia de sus maldades por las gentes, y la hipocrecía, las supersticiones y falsedades viven y procrean en los rincones oscuros del espíritu, como los reptiles asquerosos en los agujeros y recovecos sombríos del suelo.

Nuestros errores, nuestras ilusiones, nuestros desvaríos, viven en nuestro entendimiento, se mezclan en nuestras resoluciones, y frustran nuestros asuntos, como viven las ideas y las verdades adquiridas que los hacen prosperar. Las supersticiones y las necesidades invaden los espíritus baldíos, ó las secciones baldías de los espíritus parcialmente cultivados, como las malas yerbas invaden los terrenos sin cultivo ó de cultivo descuidado, y los abrojos en el huerto y los disparates en el espíritu son la pena del abandono.

Y si las ideas, actuando como causas de acontecimientos, tienen virtualidad bastante para cambiar la faz del mundo y el carácter del hombre, formando y trasformando los imperios y las razas, tienen desde entonces tanta realidad de existencia como cualesquiera otra fuerza, como el calor ó el magnetismo, y cabe entonces, que se las estudie objetiva y experimentalmente, como la electricidad, de la que no sabemos lo que es, pero sabemos lo que hace.

Un progreso, una civilización, la decadencia y la extinción de una raza están virtualmente en un racimo de ideas verdaderas ó falsas como está un bosque de manzanos ó de espinos en un puñado de semillas. De una idea, como de una semilla, no sabemos lo que son, pero sabemos lo que producen, según el entendimiento ó el terreno en que se cultiven. La planta depende en parte de las propiedades de la semilla, en parte de las condiciones del terreno y del clima, y las ideas son hechos mentales que producen acciones de resultados materiales, variables según las propiedades de la idea misma y las condiciones del entendimiento en que actúa, por manera que las acciones de los hombres y los acontecimientos humanos dependen de dos factores principales, que surten en la materia capital, tres combinaciones diferentes : la idea estrecha en el espíritu estrecho, que es el caso ordinario del musulmán ; la idea amplia en el espíritu cohibido, que es el caso regular del católico ; y la idea amplia en el espíritu libre, que es el caso común del protestante liberal.

La idea que tiene su existencia como idea, se apodera del entendimiento en que penetra, y se lo apropia en cuanto esté despoblado, como la semilla se adueña del pedazo de suelo en que brota, y lo pone á su servicio. Se lo apropian cuando está blando y maleable, y se instalan como primeros ocupantes. Las ideas posteriores llegan como el inmigrante á tierras pobladas y encuentran puertas cerradas ó puertas abiertas, según el temperamento de los dueños de casa, y aportan al espíritu abierto su contingente de luces, ó de sombras como los inmigrantes

su contingente de energías ó de vicios al país que los recibe, energías de que se priva el país que no los recibe ó los rechaza, y luces de que se priva el saber religioso ó filosófico, primeros ocupantes siempre y más fuertes ocupantes por su naturaleza, que excomulgan al saber profano, ó á las demás religiones y filosofías. Así, el cristianismo fué finalmente repugnado por los judíos, aferrados á su ley, y admitido por los gentiles, de espíritu más liberal; así, la Reforma, « que tantos servicios ha prestado á la ciencia y á la razón », dice Renan, prosperó en el espíritu menos apasionado del noroeste de Europa y fracasó por completo y por siempre en España, donde estaba en todo su vigor la exaltación religiosa, producida por la larga guerra con los moros, y la estrechez de espíritu producida por la exaltación religiosa.

El entendimiento sustenta las creencias como la tierra sustenta las plantas, y el hombre es fecundo como la tierra es fértil, porque el hombre es egoísta, vanidoso y caritativo, y estas circunstancias son en el entendimiento humano, para las ideas, lo que es en el suelo el humus para las plantas. Desde que la idea ha prendido, el hombre es de la idea porque la idea es suya, como el árbol es del suelo, porque aun no siendo hija de su mente entra á ser parte de su personalidad, coparticipando como su camisa, su mano y su ojo, de su egolatría. « Pido que se llame al orden al orador porque *ofende mis creencias* », decía en la cámara el diputado D... El poseído por las ideas que le han puesto en la mente se siente poseedor de ellas, y las calienta y abriga como suyas, al igual de la gallina que

prodiga sus cuidados maternos á los pollos que salen de los huevos que ella no había puesto, y que fueron agregados á su nido para que los incubase como suyos. Toda enseñanza sectaria es así un incubadero de ideas propias en cabeza ajena, y cada secta mantiene ó aumenta de este modo su rebaño de hombres para su sistema de ideas religiosas, que, según sean, lo mejoran poco, ó mucho, ó lo empeoran para la competencia universal, que cada día se inclina más evidentemente al triunfo definitivo de la inteligencia ampliamente cultivada sobre la inteligencia limitada por cualquier grado de fanatismo : al triunfo final del que trabaja más y mejor en el mundo de las ideas, los sentimientos y las costumbres.

Con el tiempo, unas cuantas semillas de una especie de árbol han hecho un bosque de esa especie en un terreno sustraído á las otras especies, como unas cuantas ideas, estableciendo en un grupo de hombres una comunidad de ideales, costumbres, gustos y sentimientos, han hecho en un territorio un pueblo, una raza, porque el árbol, — como el filósofo y el reformador que hacen discípulos y forman secta ó escuela, — resiembrando continuamente sus frutos en el terreno circunstante, y lo ocupa con nuevos individuos que obstan á su ocupación por otras especies, como el hombre maduro resiembrando sus hábitos, sus ideas, sus sentimientos, religiosos, políticos, sociales, en los individuos nacientes, incapacitándolos para las ideas, los usos, y los sentimientos distintos, y la vegetación de las ideas y sentimientos hace la homogeneidad espiritual, el común denominador mental que traza sobre la

identidad física de la especie humana las particularidades de cada grupo que lo hacen ser una raza, un pueblo, distintos de otra raza, otro pueblo, como los colores, luces y sombras diferentemente distribuidas sobre placas sensibles en la fotografía, hacen aparecer sobre cada placa igual á las demás placa la imagen de una persona distinta. Y tal como sobrevienen las naranjas alrededor de un naranjo y las espinas alrededor de un espino, los hombres menores están fatalmente predestinados, en todos los lugares, á las creencia de sus mayores, sean las que fuesen, grano ó paja, ó paja y grano. Los que logran más tarde, abrir su espíritu á las luces que repudia el común y hacerse alma nueva, los que consiguen arrancarse el matorral de ideas necias, como yuyos inútiles, que les ha sembrado el ambiente intelectual de la infancia, y repoblarse de ideas verdaderas, el espíritu, escapando en parte á esa hilvanación automática del ambiente espiritual que une á los individuos de una comunidad como el hilo á las cuentas de un rosario, no cambian sino muy lenta y parcialmente el alma de una raza.

Y las ideas se disputan el entendimiento humano, que es el terreno en que nacen, crecen, viven y mueren, por los órganos y los medios del hombre que habitan, como las plantas se disputan el suelo, el sol y el aire, por las semillas, las raíces y las ramas, y también como en las plantas, las ideas menos generosas y más salvajes tienen más fácil arraigo en los entendimientos más pobres, para empobrecerlos más aún. Las ideas más mezquinas prosperan en cualquier miserable espíritu, aún en la pura imbeci-

lidad, y, como las especies vegetales más raquílicas que medran de preferencia en los terrenos más flacos, aún en las palas secas ó en la piedra viva, los disparates válidos como verdad completa para el mínimum de discernimiento, prenden en cualquier entendimiento, y de preferencia en los trastornados, y tal como el suelo estéril y seco hace, en las plantas, abortar las hojas en espinas, el espíritu estrecho y ávido se trasunta en las ideas y hace abortar los principios humanos en persecuciones inhumanas y las máximas sensatas en necesidades y locuras. Y del mismo modo que, de las semillas de trigo mezcladas con semillas de yuyos y sembradas en terrenos sin roturar sólo brotan los yuyos, del cristianismo sembrado en el espíritu cerrado de los indios de América y los negros de Abisinia sólo brotaron las supersticiones, que son como esas semillas de plantas tenaces que germinan en el polvo que se acumula en las cornisas, filtran sus raíces entre los ladrillos abriendo vías de agua, por donde la lluvia, disolviendo la cal, hace caer el reboque y pudre las cabezas de los tirantes, hasta hacer necesaria, con el tiempo, la reconstrucción del edificio con humedades, como se vuelve necesaria la recolonización de los pueblos entecados por las supersticiones.

Como varía en el árbol el crecimiento de la planta y la calidad del fruto, según las condiciones del terreno y del cultivo en que vive, así también, las ideas sufren la influencia del espíritu en que están alojadas, se impregnan de sus pasiones, su salvajismo y su orgullo, su necedad ó su cordura, y las más humanitarias de sí se muestran

brutales en el espíritu del bárbaro, estúpidas en el espíritu estúpido, cuerdas en el espíritu del hombre cuerdo, y los principios políticos del manifiesto electoral, como la religiosidad y la devoción de los hipócritas, no son otros sino los mismos principios y las mismas devociones del hombre de bien, creciendo en terreno distinto. Participando de la condición moral y mental del sujeto, — como participa la nota musical del timbre del instrumento que la emite, — las ideas se vuelven sanguinarias, crueles, fratricidas, torpes, según la mente que las lleva, intolerantes y despóticas en el que no sabe gobernarse, y á quien ellas gobiernan, entonces, con su propio despotismo y brutalidad, y él obedece vanagloriándose, como todo lacayo, de ser esclavo de sus principios políticos ó religiosos que lo han hecho bestia feroz contra sus prójimos, sus vecinos, sus amigos ó sus hermanos, á consecuencia de ser los tales dogmas políticos ó religiosos el único bagaje, la sola voz y autoridad de su espíritu sin lastre, en el que faltan « los representantes de la oposición » y no hay la luz para alumbrar el otro lado de las cosas que crea el saludable escepticismo; y el sér racional, y animal peligroso al mismo tiempo, va, principista en el dilema del saltador de caminos: « Catolicismo ó la hoguera »; « libertad, fraternidad ó la muerte »; « federación ó muerte »; á trabajar en la carne de los otros la unidad política ó religiosa, el reinado sin control de sus ideas, que suspenderá el progreso de su país en la parte correspondiente á las ideas que quedan expatriadas, y entecará su raza.

Y si la época es de brutalidad, quedan dueñas del campo las ideas que están en posesión de los hombres más brutos, más fanáticos y valerosos por ende. Y si la época es de libertad y de civilización, de escuelas, de vapor y electricidad, triunfan las ideas de los hombres que sean más morales, más libres, más instruidos y laboriosos, porque tienen más sensatez y honestidad privada que son riqueza pública, y más riqueza que es poder, y de estas diversas circunstancias resulta, en cada momento del mundo, un diferente acaparamiento de los hombres y de las tierras por las creencias que los gobiernan. Del mismo modo, las circunstancias ambientes de humedad, sequedad, calor, favorecen la preponderancia de unas especies vegetales en un paraje y de otras especies en otros parajes. Interviene el hombre con el abono, el riego y las semillas seleccionadas, y hace prevalecer en el terreno poseído por los espinos, los abrojos, el cardo y el pasto duro, el pasto blando, el árbol de frutos substanciosos, los cereales y las legumbres, y la misma tierra queda habilitada para sustentar mejor á una mayor población, tal como las ideas que producen un hombre de espíritu más abierto, más universal en las ideas y sentimientos, más eficiente en la acción, un hombre más autónomo, más humanitario por más independiente, un hombre más apto para aprovechar las fuerzas naturales que las ciencias y las artes han puesto á su servicio y las fuerzas morales que el cristianismo ha creado, hacen prevalecer al individuo civilizado sobre el salvaje, y al más civilizado sobre el menos civilizado, al hombre verdadero sobre el falso y

embustero, á los cristianos que han hecho un santuario en el hogar, sobre los cristianos que han hecho un mercado de indulgencias en el templo.

La tierra brinda su capa vegetal humedecida por la lluvia á las semillas que lleva el viento ó desparrama el labrador, como el niño brinda su maleable espíritu á las ideas que pasan y á los principios que le inculcan. Brotará lo que le siembren : trigo aquí, cardos allá ; regularmente hechicerismo puro en los niños indígenas de la Oceanía ; indochinismo en los del Asia ; fanatismo musulmán, crueldad, expoliación y lujuria en los niños del Levante y del Africa ; corrupción, intolerancia y sumisión católicas en los niños del sud de Europa y de América ; espíritu de independenciam, honestidad y tolerancia en los del Occidente de Europa y Norte de América. Y no porque en Asia, Africa, Oceanía y Sud América, donde los hombres sufren de ordinario más persecuciones por los errores políticos ó religiosos de que son inocentes, que por las malversaciones y crímenes ordinarios de que son culpables, las poblaciones tengan empeño en cosechar el enflaquecimiento consecutivo y las bancarotas periódicas que les resultan naturalmente de sus erradas siembras mentales, sinó porque no han logrado todavía conocer la naturaleza del entendimiento humano, como conocen la del suelo, y mientras en este, labrando la tierra y eligiendo la semilla según el fruto que produce de hecho, jamás siembran maiz para cosechar trigo, v. gr., siembran en el espíritu del niño mentira y supersticiones para cosechar rectitud y probidad, cultivan la esclavi-

tud del pensamiento hoy, para cosechar la libertad de acción civil y política, como antes la cultivaban para cosechar la absoluta sumisión civil y política, en la vana esperanza de cambiar la cosecha sin cambiar la siembra.

AGUSTÍN ÁLVAREZ.

EL SUICIDIO EN LAS CAMPAÑAS ARGENTINAS

PSICOLOGÍA DEL GAUCHO

Mucho antes que la observación científica y las investigaciones estadísticas, dedujeran las consecuencias psicológicas y morales que tiene para el espíritu del hombre, la vida en los grandes centros urbanos, comparada con la rural, los filósofos y los poetas, habían exaltado ya las ventajas de la existencia campestre.

Caton en *Re rustica*, como Varron en *Rerum rusticarum*, Columella, Horacio y Virgilio, para no citar sino autores latinos, ensalzan ante los ojos de los contemporáneos, la placidez de la campaña, la poesía que allí respira el alma, y la dulce serenidad de corazón, que era tan difícil encontrar en los habitantes de Roma.

Los que labran la tierra, según Caton, no piensan en hacer mal. « Cuando se quiere elogiar un buen ciudadano, se le da el título de buen agricultor ».

« Nuestros grandes abuelos, dice Varron, tenían razón en colocar al hombre de los campos, por encima del hombre de las ciudades... La naturaleza ha dado las campañas; es el arte que ha construído las ciudades ».

Si después de recorrer las obras de Caton y de Varron, leemos á Columella, encontramos que la preocupación y la protesta moderna de la absorción de la población rural por los grandes centros, fué también una fuerte obceción en los tiempos clásicos. « Abandonamos la hoz y el arado, dice, para ir á establecernos en el recinto de las ciudades, y las manos que aplauden en los teatros y en los circos, dejan las viñas abandonadas... »

« ... Los días son consagrados al juego y al sueño, y somos felices si no vemos al sol, ni cuando nace, ni cuando se pone... »

Corre la vida voluptuosa y afeminada ; la juventud es enclenque, y tan extenuada « que cuando la muerte llega, no encuentra casi nada que destruir... »

Casi iguales conceptos han vertido en todas las épocas, los apóstoles de la vida solitaria, pero ninguno la exaltó más sistemáticamente, con más sinceridad y calor que Juan Jacobo Rousseau.

Estas dos modalidades de existencia, la una trasunto de la primitiva, desenvuelta toda ella al aire y al sol, y que saca su fuerza, como Anteo del contacto de la madre tierra; la otra febril y complicada, que surge de las armonías y de las disparidades de las leyes políticas, económicas é históricas, es á pesar de todo, la que ha hecho el espíritu humano trascendente y fecundo; pero, fatal compensación! es allí también, precisamente en su seno, que trabajan las fuerzas oscuras y trágicas, que con un peso tan abrumador, gravitan en la vida y en el destino del hombre.

Aún cuando no creemos, como el filósofo de Ginebra, que la sociedad es un hecho convencional, sino un resultado natural « una página de la creación », no podemos desconocer sin embargo, ni como médicos, ni como sociólogos, las aberraciones de ideas y sentimientos, las monstruosas perversiones que suscita la vida de las metrópolis.

No es oportuno encarar en este estudio, pero lo haremos otra vez, los problemas de moral y de conciencia que espontáneamente manan de nuestra tesis, y que algunos de ellos, fueron tocados incidentalmente por Izoulet el año pasado, en una conferencia del Colegio de Francia.

¿Quedan compensados por los descubrimientos científicos, por las aplicaciones industriales, por el cúmulo de progresos materiales, los dolores, las luchas, la multiplicación de miserias morales y físicas, que germinan en el seno de las enormes metrópolis, como los gusanos en las profundidades de los estercoleros?

¿Corresponde, en una palabra, á las adquisiciones y al desarrollo del progreso industrial y económico que forma una faz de la civilización, un desarrollo armónico y proporcional, de la otra faz, de « la civilización espiritual », que se refiere á los sentimientos, á la política y á la moral?

¿Las ventajas de la una, son tan considerables y tan fundamentales, que hagan olvidar las profundas inquietudes, los insaciables afanes, los aviesos desequilibrios que en las ciudades aquejan al alma contemporánea, y en cuyos abismos cae la vida, como una arista seca que consume un fuego voraz?

Esos y otros siniestros enigmas se levantan reclamando por lo menos su discusión, á poco no más que se estudia la mentalidad de la ciudad moderna, donde la anarquía crónica entre las aspiraciones é intereses de clases, donde las perplejidades que la decadencia y descrédito de los ideales y de las creencias consagradas, convierten esos postulados, no en tesis filosóficas, sino en preocupaciones de política militante !

Dos ambientes tan opuestos, la ciudad y la campaña, en los cuales se desenvuelve la actividad del hombre, es natural que graven la personalidad psíquica, con impresiones diversas.

Á tal punto que, como una derivación de las ansiedades violentas y de la irritabilidad nerviosa, producto de la lucha constante y diaria, es el suicidio á menudo, una manifestación inevitable de la patología individual y social.

La literatura clásica rara vez echa mano de semejante recurso, que es un resorte dramático esencialmente moderno. Bajo la influencia del intelectualismo contemporáneo, nace el tipo de moral excitada y temperamento histérico, debilitado por el *surménage*, inerte y pesimista, sacudido por aspiraciones irrealizables y ambiciones indecisas. Es naturalmente un *rebelde moral*, y como según Horacio, aquel que todo desea, carece de todo, un buen día, agobiado por el tedio, se apercibe que es la vida incompleta y estéril.

Y entonces, ¿qué hacer, cuál es la solución ?

He ahí planteado bruscamente el suicidio, como resultado de una lógica fatal.

Confesamos que más de una vez hemos tentado el estudio científico, basado en datos estadísticos, que no hemos obtenido porque no existen, del suicidio en nuestras campañas, en el ciclo social, de la independencia, hasta su transformación por el inmigrante y el ferrocarril.

Ha sido uno de los tantos problemas de la psicología nacional, que más nos ha seducido, al leer nuestro cancionero, al hojear las páginas de nuestra historia, ó al recorrer las pampas y estudiar al gaucho, del doble punto de vista de su compleción física y moral.

En ausencia de datos estadísticos que en definitiva son los únicos elementos que habilitan para investigaciones concretas é indiscutibles, hemos pensado que en la época antedicha, no hay otro documento á consultar, que el cancionero gaucho, oral ó escrito.

En síntesis recurrimos á esa informe literatura en que el payador, como el rapsoda griego, pone en su estro, no sólo elementos de la historia de su país, sino también de su propio corazón; ó en su defecto á esa otra, más académica si se quiere, pero no por eso menos real, en que el poeta culto de las ciudades, estudia en Santos Vega, Fausto ó Martín Fierro, las aventuras, aspiraciones y miserias del paisano.

En el documento literario, pues, donde vivamente se refleja la psicología campesina, no ha quedado rastro siquiera, del suicidio literario, como el de Werther ó de Rolla, precioso recurso para el artista, y que da tanto relieve en el drama, al desenlace del dolor y la tristeza.

¿Por qué se olvidó, por qué no se movió ese resorte en el poema gaucho?

Para nosotros es bien sencilla la respuesta; si no existe el suicidio literario, es porque no existía el suicidio en la vida real, en la existencia campestre, al menos como manifestación de una tendencia moral ó sistemática. Pero avanzamos más aun, en la tradición, en las crónicas, en el desborde de la anarquía social y política, el gaucho se debate fieramente, sin que en la biografía de tanto protagonista real ó ficticio, se perciba la vaga impresión siquiera de una tentativa contra la propia vida. Ese hecho es el resultado de una ley de la creación literaria.

El poeta, al crear, no hace sino superponer y armonizar los elementos y rasgos dispersos que encuentra flotando en su época, para formar el protagonista, el *personaje reinante*, de Taine. Es decir, cuando el artista produce, cuando evoca el héroe que creará su genio, no está en ningún momento fuera del ambiente de su época; hay en su espíritu y en la trama de su cerebro, la infiltración de las ideas y de las pasiones contemporáneas.

El protagonista literario es, pues, representativo; tiene en su fisonomía la expresión del alma colectiva, y concluye por retener las vibraciones morales de la hora histórica en que nació!

Es así que los autores que escribieron el poema de nuestras campañas han trasuntado al gaucho, tal como él era, y tal como en aquel momento se le concebía.

De acuerdo con este sistema de generalizaciones deductivas, puesto que carecemos de cifras estadísticas á

consultar, afirmamos que el suicidio no se presentó á la imaginación del gaucho, ni en las edades más trágicas de su existencia.

En cuanto á la estadística actual, no la tomamos en cuenta, porque no suministra las unidades de apreciación, del punto de vista que consideramos el problema del suicidio que tratamos de dilucidar en nuestra vida rústica primitiva.

Hoy, la campaña y el paisano, han experimentado modificaciones fundamentales, por la infiltración del elemento urbano, que ha suprimido las condiciones de la vida primitiva. El ferrocarril y el inmigrante, han subvertido la imaginación y el concepto que se tuvo de la vida. Bajo la acción de necesidades económicas y comerciales, han surgido poblaciones numerosas, roídas todas ellas, por los tres virus; la politiquería, el alcohol, y el prostíbulo!

El gaucho, desviado del tipo original, sufre ya lo que la civilización importa primero en las razas inferiores y vírgenes: sus deformidades y sus vicios, ante que sus ventajas materiales y morales.

Quedan, pues, expresadas las razones que nos inducen á compulsar el documento literario para poder apreciar los matices del estado de espíritu de las campañas argentinas, hace cincuenta años.

Poscído, naturalmente, el gaucho de la « impulsibilidad » que caracteriza la acción psíquica del semi-bárbaro, sin los sentimentalismos morbosos que conducen al suicidio, él, en eterna rebelión moral contra el dolor y las

complicaciones del destino « en medio de los desmanes de la fuerza » luchaba contra los elementos y contra el hombre.

En su espíritu no existió lo trascendental; el porvenir, el dolor, los peligros, se sentían y se tocaban; la imaginación en su desborde activo y bárbaro no se debilita en convulsiones melancólicas y vagas, sino que se resuelve en la agresión contra el obstáculo!

La quimera y el ensueño, son hijos de la anemia y de la vida sedentaria. Los *surmenagés* de sangre lánguida y pobre, con eliminaciones deficientes, de cerebros eréctiles, preñados de quimeras, dan los tipos neuropáticos é histéricos!

Hamlet, Rolla y Rafael, impregnados de un intelectua- lismo pesimista y elegante, víctimas de desalientos líricos, tienen tal fisiología.

Imposible, es claro, encontrar nada comparable en los espíritus netos, frugales y limitados, de Santos Vega y Martín Fierro. Todos ellos son hombres que desconocen en realidad « los dolores psíquicos ».

Kant decía, dime lo que comes y te diré lo que piensas; el concepto científico actual ha obligado á ampliar la fórmula: el hombre es lo que come y respira.

El gaucho oxigena bien su sangre, distiende su musculatura en ejercicios físicos violentos y se alimenta como los héroes de Homero, de abundante y fresca carne. Consecuencia fisiológica: es enérgico y es feliz.

El concepto que se tiene de la felicidad, dimana de condiciones orgánicas y es esencialmente subjetivo; buen

estómago, buena sangre, buenos vasos, buen hígado, y el temperamento es expansivo, optimista y generoso; prefiere la acción, á la meditación y al éxtasis!

Voltaire asegura, que las mujerès estreñidas son anti-páticas é irascibles, y que prefiere un gracioso no de las que carecen de ese achaque, que un sí de las contrarias.

Desde el momento que aseguramos que el hombre es ante todo, lo que come y lo que respira, no es un asunto secundario é innoble, su régimen de nutrición.

Y bien, ¿sabéis como se alimentaban los héroes de Homero?

He aquí casi una escena de nuestra campaña. No olvidéis que asisten al festín Agamenón, Ulises, Néstor, y Ajax, y que ellos mismos faenan la rez: «... degollaron la víctima (un buey), la despojaron de su piel, cortaron los miembros y los cubrieron de una doble capa de grasa; azaron trozos de carne sobre ardientes fragmentos de leña; después abrieron las entrañas y las arrojaron al fuego. Cuando hubieron consumido las entrañas, cortaron el resto del animal, lo azaron y se sirvió todo...»

Si después de extasiarnos en estas escenas campestres, descendemos á sus almas, y en seguida con el mismo lente encaramos al habitante de nuestra campaña, al protagonista del cancionero gaucho, lo encontramos como á los héroes de la Iliada, con los impulsos bravíos y vírgenes, que denuncian «el soberbio animal todo militante y resistente, que las rudas costumbres... había nutrido» (Taine).

Así, pues, el gaucho se abandona á los arranques de su naturaleza casi brutal, no contenida por el convenciona-

lismo de las escuelas y de la moral. Los sentimientos heridos, desbordan pero nunca se reconcentran en especulaciones de espíritu sentimentales y solitarias, sino que como Aquiles, dan rienda suelta á la cólera y á la venganza.

En cada situación psicológica de los personajes del cancionero nacional, el dolor, la ira, todas las pasiones, sugieren actitudes inmediatas y acción.

Resulta entonces el protagonista, siempre militante.

Y si por momentos las negras melancolías, siembran la duda y el desconcierto en el corazón del gaucha, la sirena del suicidio no entona el himno trágico á su oído! Se ve, se palpa que la *vida ha sido vivida*, sin que el ensueño y la quimera la hayan paralizado ó desviado.

¿Acaso conocen ellos, el largo decálogo, los complicados sistemas, ni menos las disertaciones que los moralistas y los filósofos, han tejido sobre el dolor y el destino humano?

No sufren, ni menos declaman, ni proceden tampoco como hombres de escuela y de secta, sino como hombres de la naturaleza « de fuerza indómita y de temperamento intacto ».

En el áspero terreno nacional removido por la montonera y la fuerza bruta, sólo podían germinar caracteres simples y rudos, pasiones violentas y bravias. En semejante psicología quedaba el suicidio de suyo suprimido, tanto de la literatura, como de la vida real.

Examinad sino el cancionero gaucha, con un sentimiento crítico, poniendo en juego los recursos literarios usuales y la sensibilidad poética de escuela, y encontra-

réis que hay situaciones, tramas de acontecimientos y á cada instante tragedias, ante las cuales Shakspeare, Gœthe, Byron ó Musset, pondrían como solución inevitable, como solución humana y artística, el suicidio del héroe...

Después de las largas digresiones anteriores y del estudio crítico del documento literario, que es el único que nos es dado compulsar para juzgar el problema del suicidio, en nuestras campañas primitivas, lo eliminamos pues en absoluto de la vida real del gaucho.

Hoy, después de la evolución económica é histórica, que tan profundos cambios han impreso en las ciudades y en el estado social de nuestras campañas, el paisano caballeresco y aventurero, ha desaparecido y con él su leyenda poética.

En la actualidad, es un elemento sometido y como el hombre de las ciudades, un factor de progreso y producción, y su vida y su alma, es como la del civilizado, grave y triste, turbada á menudo por inquietudes febriles y afanes utilitarios, y suele como él, en el torbellino de la vida, precipitarse en la sima del suicidio!

LUCAS AYARRAGARAY.

Marzo de 1902.

LA EDUCACIÓN POLÍTICA Y LA UNIVERSIDAD

1. Gobernar es prever acontecimientos y dirigir la actividad social en el sentido del bienestar y de la felicidad común. Este resultado, el bienestar y la felicidad común, no es consecuencia necesaria de una forma determinada de gobierno : cualquiera que sea la que un pueblo haya adoptado, puede ser feliz ó no, según y cómo se ejerza el gobierno. Un déspota benévolo y justo, prudente y económico puede hacerlo feliz. El inconveniente de la forma despótica se halla en que la felicidad común depende de una circunstancia tan eventual é insegura como la de las aptitudes personales del gobernante y sus condiciones de carácter. La forma republicana representativa se considera en este punto como el extremo opuesto de la forma despótica ó de la monarquía absoluta. Es una forma ideada con la mayor complejidad para que no pueda imperar el arbitrio personal del gobernante, ó por lo menos para que sólo impere en una proporción ínfima. Para este fin crearon los americanos del norte, y, *en el papel impreso*, repetimos los argentinos, una serie de contrapesos ó equilibrio de poderes, que aseguraron allá, y de-

bieran aquí, la mayor libertad, y con ella la mayor prosperidad y felicidad común. Cada uno de los tres poderes del Estado se halla limitado, en primer lugar, por la Constitución que fija y tasa especialmente sus facultades: y en segundo término, por la acción y el ejercicio de los otros dos. Más aun, dentro de cada departamento del gobierno existen resortes ideados para buscar garantías en la limitación de las facultades ó en la responsabilidad de los funcionarios. La división del poder legislativo en dos cámaras: la responsabilidad de los ministros que deben refrendar los actos del Poder Ejecutivo; las facultades y responsabilidades de la contaduría; la jurisdicción judicial para declarar ineficaces, en defensa del derecho privado, las leyes y decretos contrarios á la Constitución, son otras tantas garantías previstas por este sistema de gobierno para que el bienestar y la seguridad común no queden libradas al arbitrio de uno ó pocos funcionarios. El régimen federal agrega, en la intención de la ley, nuevas subdivisiones de la materia general de gobierno, y por consiguiente, nuevos contrapesos y nuevas garantías para el bien común. Los poderes del gobierno federal emanan inmediatamente de la Constitución; las provincias conservan todo el poder que ésta no haya delegado en el gobierno central; pero á la vez las provincias deben asegurar por el ejercicio de una constitución, la forma republicana de gobierno, el régimen municipal y la instrucción primaria. Los términos « forma republicana de gobierno » se entienden en sentido amplio. La forma republicana no es, en el sentido de la Constitución, solamente lo opuesto

á la forma externa del régimen monárquico : siempre que por la acción de la violencia ó de la mentira se ha roto el equilibrio de los poderes, y en el hecho han quedado anuladas las fuerzas de contrapeso de alguno de ellos ; ó siempre que en el hecho ha sido suprimida ú obstruída la elección para la renovación del personal del gobierno, siendo la elección popular la forma primera y esencial del régimen republicano, desaparece la forma republicana.

2. Con tantas garantías imaginadas en nuestras leyes, los artífices que les dieran la cuidadosa articulación de un organismo, pudieron contemplar su obra, y *ver que era buena*, como el Dios bíblico contemplara satisfecho la creación. Todo ello si funcionó alguna vez con cierta verdad, debió ser merced á las condiciones personales, sinceridad, honradez política, etc., del gobernante ; y así debe inferirse del hecho de haberse producido en distintas ocasiones el convencimiento de que la conducta del gobernante desvió y quebró los propósitos de la Constitución, conduciendo toda la política interna á un estado que es la negación del régimen republicano y de todos los contrapesos ideados por aquélla. Toda la concepción constitucional resulta así estéril, evidentemente, en el hecho. En el lenguaje oficial de mera ocasión puede usarse de la mentira en fuerza de las circunstancias, y afirmarse la eficacia de las instituciones. En el hecho es tan palmaria la evidencia de su funcionamiento irregular, que ningún hombre medianamente sincero, hállese en las filas del gobierno, en las de la oposición ó entre los llamados indiferentes, puede afir-

mar que realizamos el régimen republicano, representativo, federal, establecido por la Constitución.

Este hecho ha producido una perturbación muy honda de la conciencia nacional. Ante la evidencia del fracaso, el descreimiento domina en los espíritus. Los menos escrupulosos se hacen oportunistas : echan á espaldas la moralidad de los medios ; toman las cosas en *sentido práctico*, ó dicen proceder con *criterio político*. Todo ello no significa frecuentemente, sino el deseo de obtener una posición personal más ventajosa para las satisfacciones egoístas, sin conceder al altruismo ni lo estrictamente necesario para justificar la permanencia en la posición adquirida. Los que tienen algún escrúpulo, se sienten menos audaces ó procuran no distraerse de los otros órdenes de su actividad ; se apartan de toda intervención en la vida pública ; consienten en cumplir todas las obligaciones que les imponen las leyes que dictan ó ejecutan los primeros : asumen el papel de pura *materia gobernable* que murmura, pero paga ; completamente extraña á toda función política : no se inscribe ni vota, porque la inscripción es molesta y el voto un fraude ; y vive bajo instituciones republicanas lo mismo que podría vivir bajo un gobierno despótico. Es esta también una manifestación del egoísmo análoga á la primera. Las dos coinciden en el antecedente y en la consecuencia : un descreimiento absoluto que anula todos los estímulos, y produce en el orden político la escasez de hombres de gobierno, y la falta de un estadista, que es algo más que un hombre de gobierno.

3. Se emite con frecuencia y facilidad, aunque sin es-

tudio y reflexión opiniones diversas sobre este fenómeno y sus causas. En el lenguaje de la oposición el gobierno tiene la culpa; según las voces del oficialismo la tienen el pueblo y los partidos de oposición que no comparten los beneficios personales del gobierno; para los que presumen de moralistas, nada valen las leyes, sino los hombres, y todo reposa en la moralidad del gobernante; los que tienen, aunque sea sin saberlo, inclinación á sociólogos y antropólogos, encuentran la explicación en la falta de aptitudes de la raza; los que han perdido la idolatría de la Constitución, encuentran que ésta es la gran culpable, con el establecimiento del régimen federal en un país histórica y esencialmente unitario. Antes de aceptar algunas de tantas opiniones conviene examinar, tan brevemente como lo exige este trabajo, la razón que puede acompañar á cada una de ellas.

4. Desde luego, conviene apartar toda explicación fundada en la falta de sinceridad y de honradez política del gobernante. Se trata de una forma de gobierno apta para resistir toda falta de sinceridad ó de honradez. Si un presidente puede usar de su influencia personal para la designación de los gobernadores ó de los diputados al congreso, ó de cualquier otro cargo electivo, en que él no debe pesar más que con su voto, como cualquier otro ciudadano; si puede, por los mismos medios que usa para lo primero, influir en la designación del sucesor; si cada gobernador de provincia puede hacer ordinariamente los diputados á la legislatura provincial ó darse el sucesor en el gobierno, esto es el falseamiento del

sistema representativo, ó sea el asunto que hay que estudiar, y no es su explicación. Los cargos y la condena personal del gobernante malo, será siempre justa, porque cualesquiera que sean las facilidades para conducirse mal, lo cierto es que hay que conducirse bien. Pero nada habríamos adelantado al pasar de un régimen despótico á uno constitucional, de tantas precauciones, si el bueno ó mal gobierno siguiera dependiendo del temperamento y de las inclinaciones del gobernante. El principio esencial de este sistema es que el gobernante *no pueda, aunque quiera*, subvertir la forma republicana de gobierno : que el presidente *no pueda, aunque quiera*, hacer gobernadores ó influir en la designación de los miembros del congreso, etc. La cuestión es la de saber *que es lo que falta*, para que este régimen se cumpla : y es evidente que no se resuelve con la afirmación ó demostración de que no se cumple.

5. Veamos qué autoridad tiene la explicación que atribuye el defecto á la forma federal. Como la Constitución no ha dado los resultados que se pudo esperar de ella, y la Constitución es federal, se propaga, aunque en lenguaje confidencial, la idea de que el mal gobierno tiene por causa esta última forma; y en consecuencia el remedio estaría en adoptar francamente la forma unitaria. La forma unitaria puede ser conveniente bajo otro aspecto y por otros motivos, pero no explica ni resuelve el problema. En el orden económico el unitarismo importa una ventaja positiva sobre el sistema actual que somete al pueblo á tres órdenes de autoridades con facultad de obligarle á

pagar impuestos: el nacional, el provincial, el municipal; ó sea sufraga tres distintas administraciones enfermas de la grave manía de aumentar siempre los gravámenes. Por otra parte, hay provincias de población tan reducida y rentas tan escasas, que no pueden llamarse, sino por un convencionalismo muy tolerante, *estados* federales. Son económicamente incapaces de soberanía: no pueden y no deben subsistir como estados federales; y debe tomarse de una vez la decisión de incorporarlós á otras provincias. La mitad de las provincias son incapaces del federalismo por deficiencia económica. Fuera de esta razón, la forma unitaria ó la federal no tienen influencia positiva para realizar mejor el gobierno representativo. Bajo una ú otra son igualmente posibles la democracia, la libertad política y civil; la ponderación de los poderes públicos, la responsabilidad de los funcionarios, la buena administración, la justicia y todos los beneficios del buen gobierno. Podemos suponer la república unitaria con los mismos hombres que gobiernan mal la república federal, con los mismos vicios y costumbres políticas, con los mismos negocios é inmoralidades administrativos; y nadie dirá que hemos progresado políticamente. Más aún; bien examinadas las relaciones de autoridad y subordinación producidas en los últimos veinte años entre presidentes y gobernadores, resultará de ellas el hecho de que políticamente impera el régimen unitario. Si en el hecho domina esta forma ¿por qué aventurarnos á asegurar que declarada por la Constitución nos proporcionaría las ventajas del régimen representativo? El unitarismo de nues-

tra experiencia sería tan detestable como el federalismo declarado y que no existe.

6. Otra explicación del fenómeno afirma que pertenecemos á una raza incapaz para el gobierno propio, que se considera como una aptitud exclusiva de los anglo-sajones. Tal explicación requiere antes la de que existe verdaderamente la diversidad de razas que se supone, y comprobada esa diversidad, demostrar que entre sus caracteres se cuenta el de ser ó no aptas para el gobierno representativo; requeriría también la demostración de que aquel carácter, como inherente á la raza, subsistió siempre y fueron perfectamente libres y felices los de la una, y esclavos ó incapaces los de la otra. Repito una vez más las palabras del eminente sabio Angelo Mosso que he citado en otra ocasión: « Un fisiólogo no puede admitir que haya diferencias entre los hombres de color blanco en cuanto á las aptitudes del sistema nervioso. Son los escritores de estudios sociales modernos, quienes saliéndose de la órbita de su ciencia han atribuído las causas de los hechos históricos á los diversos impulsos procedentes de una función que suponen diversa del sistema nervioso. Pero esta es una simple interpretación equivocada, á juzgarla del punto de vista fisiológico ». En estos últimos días, el ruso Novicow ha escrito páginas elocuentísimas contra lo que llama *puerilidad* de la superioridad de una pretendida raza anglo-sajona sobre otra raza latina (1). « Los *pueblos*, dice un antropólogo eminente, no son *razas* ó *variedades*

(1) Léase el capítulo *L'aberrazione de la razza*, en la edición italiana *La missione dell'Italia*, 1902.

humanas, sino mezcla de muchos elementos de las mismas; pueden asumir aspectos particulares según los lugares habitados, y aparecer como razas ó grupos distintos; pero esto es sólo una apariencia » (1). Por último, contra la afirmación de ser la *raza* anglo-sajona la única que posee aptitudes para el gobierno representativo, están el parlamento francés y el italiano, que con todos los defectos inherentes á los grandes cuerpos colegiados, de que no se hallan libres los parlamentos anglo-sajones, realizan tan aproximadamente el gobierno representativo como pueden hacerlo los últimos.

7. Mayor aproximación á la verdad tiene la explicación que busca en la falta de concordancia de las leyes con el grado de educación política del pueblo, la razón del fracaso de las instituciones. La Constitución supone un pueblo educado en la práctica del sufragio, y las leyes orgánicas de esta materia han avanzado más allá en la suposición é imaginado que las daban para un pueblo con la práctica pura del sufragio universal. La verdad fué otra. El pueblo que recibió la Constitución de 1853, estaba anarquizado y era semi-bárbaro. La clase culta pero reducida, que debía gobernarlo, tuvo la misión de sacarlo de la anarquía y la barbarie. La Constitución fué el plan que debía guiarla en el cumplimiento de esta misión; ella debía traer y trajo la modificación profunda de los caracteres de la sociabilidad argentina, por la afluencia de la inmigración europea, por el desarrollo del comercio y de las industrias;

(1) SERGI, *Specie e varietà umane*, pág. 170.

por la mejor viabilidad que estableció relaciones más inmediatas entre las distintas regiones de la república; por la difusión de la enseñanza, que disminuye la distancia entre las clases. Todo ello se ha producido rápidamente, pero con desigualdad y vicios. Se ha producido una considerable desproporción en la densidad de la población en distintas regiones, y un desequilibrio enorme entre el número de extranjeros y el de nacionales en la capital de la República, Buenos Aires y Santa Fe, sin incorporarse aquéllos á la vida política. Baste saber que en la Capital el número de familias extranjeras es mayor que el número de familias argentinas, y que la naturalización de los extranjeros es un problema cuya solución anhelamos unos y otros, sin resolverlo nunca.

Dos grandes hombres señalaron con una palabra cada uno, y resolviendo cada uno la mitad del problema, en que debía consistir el gobierno en América: *poblar*, *educar*. Son estos, positivamente, los dos fines del gobierno en nuestro país, pero fines tan conexos que se funden en una sola idea, sin que puedan concebirse separadamente como fin de gobierno, esto es, sin que pueda decirse únicamente *poblemos*, ó sólo *eduquemos*. La sola población sin educación traería el hacinamiento en la masa sin ley y sin justicia; la sola educación sin población mantendría vivo el problema económico, que todo lo obstruirá mientras no sea resuelto por la gran población.

8. La fusión de los dos conceptos en un solo ideal no implica que no pueda y deba tratarse separadamente de cada uno de ellos, desde que deben realizarse por medios y procedimientos propios.

Afirmo que están retardadas en nuestro país la población y la educación. No puedo detenerme á demostrar la exactitud de esta afirmación, si no se admitiera como evidente, porque he limitado el tema de este estudio á un propósito más reducido.

Confúndese con frecuencia el sentido preciso de estos dos términos : *instrucción*, *educación*. El lector no les confundirá. La instrucción es sólo un medio ; la educación es el fin. Educar es crear aptitudes para un orden de actividad, y se educa instruyendo, es decir inculcando ideas pero de cierto orden que influya en los sentimientos y determine la acción.

Llegado á este punto preciso de mi tema pregunto ¿cuál es la *educación política* del pueblo argentino ? ¿ De qué manera la instrucción difundida ha creado las aptitudes requeridas por el plan político de la Constitución y de las leyes electorales ? Respondo brevemente á estas preguntas cuya contestación requeriría un libro.

La educación política del pueblo argentino es mala ; pero sería injusto afirmar que no tiene ninguna ó que es incapaz de progreso. Infiero de los hechos de mi observación personal inmediata que existe una clase de ciudadanos modestos, de aptitudes superiores al mero proletario inconsciente, y por su propia modestia, sincera y sin ambiciones de mando, con bastante discernimiento para pensar en los destinos del país, con bastante abnegación para consagrarle lo que le deba, sin pedir en cambio sino el mejor gobierno del país. Por encima de esta clase puramente democrática, las que á veces son llamadas clases

dirigentes, se distinguen por un retraimiento y egoísmo que les lleva á condenar y despreciarlo todo, su política, sin consagrar á los problemas políticos lo que estos requieren urgentemente.

Entre estos dos elementos de la sociedad el campo queda ordinariamente librado á los profesionales de la política (*politiqueros*) que entran al río revuelto para sacar algo; y que son ordinariamente los corruptores de todo el organismo político.

9. Sean ó no exactas mis apreciaciones personales, por lo menos debe concedérseme que el problema de la educación política está en pie, y no podrá ser bien resuelto si no está bien estudiado. Á este propósito, debemos reconocernos seriamente obligados todos los que podemos expresar nuestro pensamiento con la palabra ó con la pluma. Si queremos gobierno representativo, y no el imperio del personalismo semidespótico, es necesario que cultivemos el estudio de nuestras propias instituciones para conocer sus debilidades ó defectos y ponerles reparación.

Pero más que todo el trabajo de las observaciones individuales aisladas, que resultarían siempre inconexas, el estudio de las instituciones nacionales corresponde eminentemente á la Universidad, que debe ser la expresión más elevada de la inteligencia colectiva y la mejor fuente de la educación política; y hoy por hoy las Universidades Argentinas están bajo el peso de esta afirmación en gran parte justificada: son establecimientos para la preparación de profesionales; no producen un hombre de estado, ni siquiera un buen jefe de administración. Han quedado en-

cerradas en las murallas de sus Estatutos, que las perpetúan en academias vitalicias, á que se llega á veces por la simpatía personal de un número reducido; las distintas facultades viven en cumplido aislamiento, sin concebir la unidad de todos los conocimientos en la *ciencia*; los académicos se reúnen silenciosamente una vez cada cuatro años para elegir Rector, sin que esta renovación interese un momento al cuerpo de profesores, y mucho menos á los estudiantes y pase ignorada del público más ilustrado; y por último los profesores de la misma facultad limitan su cooperación al desempeño de sus cátedras y á la tarea aburrida de los exámenes, sin reunirse jamás en consejo ni ser escuchados en ningún asunto de enseñanza, de métodos, de disciplina, como si la observación, ciencia y experiencia no fuesen buen antecedente para dar una opinión.

Una institución concebida y montada en forma tan infeliz no puede tener y no tiene influencia en la vida política del país.

No culpo á la Universidad del retardo de la educación política de nuestro pueblo; indico solamente una función que le pertenece y que debe asumir. La educación política se realizará también por otros medios; pero la Universidad tiene su misión preferente en ella, y debe realizarla comenzando por la propia reforma que facilite su acción.

He aquí un tema de estudio que entrego á la meditación de todos: de qué manera podría la Universidad influir en la educación política de nuestro pueblo.

RODOLFO RIVAROLA.

EL SEMINARIO DE ECONOMÍA POLÍTICA

Todo conocimiento tiene su origen en la experiencia, la relatividad de los conocimientos humanos y el imperio de la relación causal en el mundo de los fenómenos, son los principios fundamentales que recibimos en herencia del pasado y sobre los cuales decansa la ciencia contemporánea.

Son estos los principios que desarrollados por Comte dieron nacimiento á su filosofía positiva y á la sociología erigida en ciencia, los mismos principios que desarrollados por Spencer produjeron su filosofía evolutiva.

Entre estos dos filósofos existe ante todo la comunidad de la herencia, y en Spencer se reconoce además la influencia de Comte, en la forma de concebir el desenvolvimiento de la vida como un proceso coordinado de cambios hacia el progreso.

Á pesar de las diferencias fundamentales existentes entre las dos filosofías, ya sea que las edades teológica, metafísica y positiva se sucedan como enseña Comte, ya sea que estas distintas formas de pensar no sean sino el resultado de una misma operación intelectual como sos-

tiene Spencer, el hecho es que á los principios heredados del pasado se ha agregado otro igualmente fundamental : la evolución. De todos estos principios se ha desprendido como un corolario : el método de observación.

Es cierto que Comte no empleó el término evolución, pero profesó la idea, aunque no le diera el desarrollo que ha recibido en la filosofía de Spencer ni la misma interpretación. Es cierto, además, que la teoría de Spencer se modifica lentamente bajo la influencia del fenómeno de la imitación, puesto en evidencia por Tarde, idea cuyo germen se descubre en la filosofía positiva de Comte.

Sea como fuere, la idea de una evolución y del imperio de la relación causal en el mundo de los fenómenos de todo orden domina el espíritu del siglo.

Estos principios no son ciertamente desconocidos por nuestro mundo intelectual, observándose, sin embargo, que se profesa á menudo una especie híbrida de metafísica positiva. Esto es, se reconocen los principios enunciados como un credo científico pero se les desconoce en la práctica. Así, por ejemplo, se estudian las lecciones europeas, se desprenden sus generalizaciones y operando con ellas por medio de especulaciones metafísicas, se deducen conclusiones y se aplican á nuestro medio. Vale decir, se aplican sin discernimiento y por un *procedimiento especulativo* principios ó consecuencias de estos, que han sido sugeridos por la *observación* de un medio diverso y algunas veces opuesto.

Las ideas profesadas en economía política denotan frecuentemente este vicio. La gravedad del defecto impone

la reacción, y la forma más eficaz de llevarla á cabo son los trabajos de Seminario.

El objeto de este instituto es poner á los estudiantes en contacto con el mundo real, habituarlos á investigar por la observación, y ejercitarlos por la práctica en el manejo de los medios de que la ciencia dispone para la investigación.

La naturaleza de los Seminarios impone que el número de sus miembros sea reducido, puesto que, para asegurar el éxito de esta enseñanza, debe existir una comunicación íntima entre profesor y alumno que sería imposible en otras condiciones.

Cada miembro de Seminario se encargará de la realización de un trabajo práctico sobre economía política, encarando las cuestiones de un punto de vista realista y nacional.

Estos trabajos serán leídos en sesión entre los miembros del Seminario, recibiendo así el control de la discusión y la sanción de la crítica.

Los trabajos, cuyo mérito así lo aconseje, serán publicados para estímulo de sus autores y para contribuir, aunque modestamente, á consolidar las bases de nuestra naciente literatura económica nacional. De este modo, reaccionando contra los defectos anotados, estudiaremos la ciencia económica argentina encuadrada en nuestros intereses, que condiga con nuestro medio y sirva mejor los propósitos políticos de la República.

No hay que olvidar, por otro lado, que las opiniones de los sabios extranjeros, sobre nuestras cuestiones econó-

micas y financieras, no están exentas de la influencia del patriotismo que les hace mirar nuestros asuntos á través del prisma de su interés nacional.

Es tiempo ya que se formen los especialistas argentinos, á quienes pueda confiárseles la dirección técnica de la vida económica nacional.

Estos ofrecerán sin duda todas las garantías deseables para tan delicadas funciones.

Los trabajos de Seminario sino hacen un especialista enseñan el camino para llegar á serlo.

Los miembros de estos institutos desarrollan sus facultades de observación y de crítica en el estudio de los grandes problemas nacionales, adquieren por la práctica seguridad y destreza en el manejo de los medios de investigación, y forman, por el juego combinado de su libertad de juicio y la aplicación metódica de sus calidades preeminentes, su individualidad, la que dará más tarde fuerza de investigación á su espíritu y sello original á sus escritos.

Delante de nosotros descansa casi desconocido el mundo económico argentino, los especialistas están llamados á investigar sus leyes por medio de la observación, para que nuestro país se guíe por las enseñanzas de su medio y la luz de sus propios pensadores.

Nuestro reciente viaje á Alemania y la participación que tomamos en el Seminario de Berlín, donde presentamos un trabajo sobre política comercial, nos han demostrado prácticamente todas las ventajas del sistema.

Hay es cierto una diferencia enorme entre el Seminario de Berlín y el futuro Seminario argentino que la Fa-

cultad de Buenos Aires nos ha autorizado á organizar, y consiste, en que aquel está dirigido por sabios de larga experiencia, calidades probadas y mérito reconocido, y éste lo será por un hombre joven, recientemente iniciado en la materia, y que no podrá ofrecer á sus alumnos sino la firme voluntad de aprender para enseñar.

Se comprende que en tales condiciones no puede esperarse del Seminario todas las ventajas que es capaz de procurar pero no puede desconocerse que el nuevo rumbo dado á los estudios importará un progreso.

Á pesar de esto, nos quedará la satisfacción de haber planteado las bases de los futuros seminarios argentinos, donde los directores más preparados para dar esta enseñanza, y los alumnos más preparados para recibirla, obtendrán todas las ventajas del sistema.

Con independencia del Seminario dictaremos un curso libre de economía política, en el que conservaremos el criterio realista y nacional que informara nuestra enseñanza.

J. M. DE LA SERNA.

Buenos Aires, marzo 6 de 1902.

LA PRÁCTICA CONSTITUCIONAL

La República posee una Constitución adelantadísima pero su espíritu no ha penetrado bien todavía en la conciencia popular. Así ha sucedido desde que se dictó la carta por la Convención de 1853. No hay novedad en la observación pero creo que aún no se ha intentado una seria explicación de las causas de este hecho, que todos critican desde un punto de vista unilateral.

En efecto, la falta de cumplimiento exacto de la Constitución se atribuye á los gobiernos. El gobierno está llamado á aplicarla y regirse por ella, luego él es responsable si deja á un lado las prescripciones que aquella establece, para guiarse con un criterio calificado de interesado ó partidista. Hay que agregar que el cargo va dirigido en último término no ya á la entidad gubernativa compuesta por los tres poderes fundamentales, sino al ejecutivo y de aquí á adjudicar toda la culpa á los presidentes de la nación no hay más que un paso, con lo cual el argumento resulta una cómoda simplificación grata á la necesidad de imputación personal de responsabilidades.

Pues bien, este criterio me parece falso, porque afirma

y simplifica demasiado. Si la Constitución no se cumple no es únicamente por culpa de los gobiernos sino también del pueblo, desde 1853 hasta la fecha.

Los gobiernos no aparecen por generación espontánea. Son producto del medio y por eso se ha dicho que cada pueblo tiene el gobierno que se merece, proposición que no equivale á sentar que en todo momento un gobierno represente exactamente á un pueblo, pero que envuelve un principio de responsabilidad inspirado por la visión de la unión íntima que liga ambas entidades.

El problema que suscita esta enunciación es complejo, y es tiempo ya que alguien se preocupe de estudiar sus términos é indicar siquiera á grandes rasgos sus lineamientos principales para preparar una solución, aún cuando ella no sea más que doctrinaria.

Desde luego, todo gobierno que no se halle instalado en el poder por medio de una asonada, de un golpe de estado audaz, de un motín sin raíces en el pueblo, es de origen popular especialmente en los países republicanos.

En ellos la entidad gubernativa presupone una cantidad de individuos que son otros tantos factores. Hágase el cálculo de los miembros de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Súmese los empleados de la administración y el conjunto de auxiliares, prensa oficial, aspirantes, familias de cada uno de los partícipes y se alcanzará un total considerable. Ahora bien, un pueblo constitucional no puede abrigar en su seno semejante masa de elementos inconstitucionales. Si cuenta con ella es porque esa

virtud no predomina en el pueblo y sólo se encuentra depositada en una minoría.

La Constitución no es en definitiva más que una ley de orden que contiene los principios fundamentales de la organización y régimen del país. Una ley de orden presupone un pueblo capaz de comprender el orden no sólo como término catalogado en la nómina de las nociones, sino como concepto determinante de la conducta. Ningún pueblo del mundo puede jactarse de poseer esta noción extendida entre la mayoría de los individuos que lo forman. Todos cuentan con masas inorgánicas, con plebe moral é intelectual, con vastas agrupaciones vecinas de la animalidad. La diferencia entre las naciones estriba en el término medio de gente directora, crítica y colaboradora en la tarea gubernativa. Cuanto mayor sea el número de personas capaces de comprender la necesidad, *la conveniencia del orden* en un país, tanto mejor ha de ser su gobierno. Hay relación directa entre ambos factores y la historia y la experiencia demuestran que, aparte dificultades fatales, económicas, exteriores ó internas, los pueblos más ilustrados son los mejor gobernados. Tampoco es nuevo este principio pero hay que recordarlo para llegar á una explicación final, que será tanto más exacta cuanto se apoye en bases conocidas y aceptadas.

En lo que á nosotros concierne debe fijarse una cronología histórica en punto á constitución que no creo se haya señalado con la necesaria claridad. Estimo que procede dividir nuestro ciclo institucional en tres grandes épocas : la Independencia, la Constitución y el cumplimien-

to de la Constitución. La primera termina en el Congreso de Tucumán, la segunda en la Convención de 1853; en cuanto á la tercera, en ella nos encontramos desde esa fecha. No dejará de objetarse que el cumplimiento nunca será á la letra, porque ello no es humano y que, por consiguiente, corremos el riesgo de no salir nunca de esta tercera época. El argumento es aceptable para el criterio histórico; no lo es para un criterio de examen filosófico como el que informa este artículo.

En efecto, los principios fundamentales de la Constitución tales como el sistema representativo, el federalismo y la división correcta de los tres poderes, no se cumplen todavía. Se hallan en la base del organismo nacional, sin embargo. Cuando se reconozcan medianamente, cuando el pueblo elija de verdad sus diputados, las provincias todas hayan conquistado su autonomía política y económica, y cada uno de los poderes gire en su órbita propia con la conciencia del deber y del derecho relativos, cuando todos estos progresos se hallen encarnados en el pueblo, podrá decirse que la tercera época ha terminado. La historia no fijará la fecha porque estas evoluciones no se alcanzan en un momento dado registrable, sino en períodos de gravitación más ó menos largos, pero llegado á cierto punto de perfección la filosofía de la historia anotará el progreso.

La Independencia costó sacrificios y exigió heroicidades. Todo el pueblo pudo participar, contribuir y unificarse en ella porque la idea matriz era sencilla y anhelada. Constituía uno de esos principios elementales, una de esas

aspiraciones comprensibles para todos, un sentimiento general, que no exigía mayor esfuerzo de concepción. Uniformadas las voluntades, los más capaces se pusieron al frente de la cruzada y los demás cooperaron con su esfuerzo obteniéndose la victoria después de cruentos sacrificios.

Pero viene luego la organización, con los estatutos provisionales, los reglamentos, las tentativas de constitución, la anarquía, el caos, la tiranía. Ya la uniformidad intelectual era más difícil. Chocaba con la indecisión de los comienzos, con los resabios históricos, con las pasiones: la organización exigía un mecanismo de ideas mucho más complicado que la independencia. Las dificultades para alcanzar siquiera la noción del orden conveniente á los destinos del país, demostraba á las claras la falta de homogeneidad del medio y las grandes deficiencias de cultura que impidieron la uniformación de opiniones y de fuerzas en una mayoría capaz de actuar y de imponerse, dando estabilidad al país y habilitándolo para entrar desde temprano á la vida regular. Recién en 1853 se alcanza la madurez y propagación de las ideas sintetizadas en una mayoría dirigente que se impone y consagra la Constitución nacional. Ello representa un progreso evidente, porque aceptar un principio supone contraer el compromiso de cumplirlo tarde ó temprano. Aquel día, es, pues, de regocijo, porque implica la declaración de que la república ha reconocido una *idea-fuerza* que la transformará en un gran pueblo.

Se repite hasta la saciedad que el Estado es una armonía. Lo es efectivamente y, de todas, la más difícil de

comprender por las mayorías y hasta por las minorías ilustradas. La armonía del Estado no es más que un *flatus vocis* para casi todo el mundo, pues exige una concepción filosófica de la nación y no hay ciencia más reñida con el criterio político elemental que la filosofía.

El orden descansa precisamente en la comprensión íntima de la fatalidad de las leyes de relación en el manejo de los asuntos públicos. Todo funcionario que no se da cuenta del verdadero papel que debe desempeñar en el Estado es un elemento de desorden por activa ó por pasiva.

No se concibe, en efecto, un pensamiento de gobierno que no sea complejo. Reflexiónese, por ejemplo, en la adopción de un sistema de instrucción pública y al profundizar algo el tema ha de percibirse la serie de cuestiones previas que suscita y deben resolverse antes de plantear una fórmula definitiva. ¿Qué sistema conviene más al país, el clásico, el utilitario, el integral ó algún otro peculiar ecléctico? ¿Qué relaciones hay entre la nacionalidad y la instrucción, y cómo ésta puede revestir un especial carácter educativo? ¿Cuál será la reglamentación, métodos y régimen más adaptables al momento presente del desarrollo de la conciencia é inteligencia del pueblo? ¿Existen cuestiones de actualidad sobre las cuales puede influir la instrucción? etc. Se nota que el problema no es de los que se resuelven con un decreto y un plan casuístico de distribución dibujante de materias. Exige la visión de muchas cosas, porque la instrucción es un factor que depende del medio pero que sobre él influye también por reacción.

Repito que no hay idea de gobierno que sea sencilla y no presuponga una cantidad de relaciones á preverse. Cuanto mejor se conozcan las proyecciones posibles mejor ha de ser la ley resultante, porque tales leyes parciales no tienden en conjunto más que á mantener la citada armonía por medio de un régimen fundado en las relaciones de causa y efecto.

El mecanismo es, pues, esencialmente científico y no puede marchar sin el auxilio de la ciencia. La política no es más que la ciencia del manejo de las cosas del Estado. El buen político tiene que ser un sabio, no de gabinete ni de microscopio, pero sí en materia de ciencias morales, en sociología, filosofía é historia, con un fondo de observaciones propias y originales sobre la índole del pueblo á gobernarse.

Ahora bien, ¿cómo se halla la República en tal sentido? Puede contestarse, en tesis general, que los hombres de ciencia que pasaron por el gobierno desde que se dictó la constitución hicieron muchas cosas buenas y que los que carecían de ciencia realizaron muchas malas. El país marcha y prospera siempre, lo que significa racionalmente que lo bueno ha superado á lo malo y que en punto á energía y actividad productora nos hallamos en mejor situación que todos los pueblos de América, con la única excepción de Estados Unidos.

Se afirma que podríamos haber progresado en mayor escala y no estoy lejos de compartir esta opinión, más arriesgada de lo que se cree, pues discute un hecho mediante el criterio de una suposición.

Me fundaría en la evidencia de que la noción del orden no se halla bastante extendida en el país. Se entiende que no me refiero al orden policial sino al de índole lógica superior propio del concepto político de pueblos y gobiernos.

En efecto, la práctica electoral deja que desear, el federalismo es relativo y la ciencia política, como patrimonio de algunos de nuestros políticos de primera, segunda y tercera fila, ha sido y es todavía la ciencia de las elecciones en beneficio de camarillas; el ensayismo y oportunismo predominan en materia de administración, circunstancia esta última, que caracteriza la falta de un pensamiento definido y profundo acerca de la orientación del temperamento y conveniencias nacionales. Esta es una prueba de que cursamos una época de transición y asistimos á la elaboración lenta de la cultura superior que dentro de un tiempo imposible de fijar, pero que no ha de ser muy largo, gracias á las fuerzas vivas del país, intelectuales y económicas, nos permitirá encontrar la fórmula de orden característica de nuestra nacionalidad.

Algunos ven en los defectos apuntados una falta de moralidad y no van más lejos. El motivo moral no es bastante expresivo, sin embargo. Se puede tener una noción del orden, reglamentario de la inmoralidad, que no la suprima pero que la encauce y le fije límites. Es lo que ocurre en todos los países relativamente bien gobernados, que á pesar de ello no son más morales sino más instruídos y más respetuosos de la ciencia que el nuestro.

Por lo que á nosotros se refiere, el orden ha sido tan mal comprendido por el pueblo como por el gobierno y no

podría decirse que este último revele una contextura intelectual superior á la de aquel. ¿Cuáles serían las manifestaciones populares contribuyentes al gobierno? ¿Dónde están las asociaciones poderosas que acumulan inteligencias y voluntades y sirven de contrapeso al gobierno sobre el cual influyen por la fuerza de la idea, socialmente expresada en forma de alta protesta y repudiaciones airadas? ¿Dónde están las universidades, los claustros que se pronuncian, llegado el caso, con energía y decisión, bajo la investidura de la ciencia que representan? ¿Y dónde, en fin, los ciudadanos eminentes, sabios y respetables que hacen oír su opinión y siembran ideas en una masa capaz de comprenderlos y seguirlos? Un meeting y hasta una revolución tienen eficacia menos que relativa en medios de cultura insuficiente. Son manifestaciones objetivas cuyo programa sólo logrará implantarse en cuanto lo permita la preparación subjetiva de la masa comprensiva de pueblo y gobierno.

Tal vez pudiera argüirse que el gobierno se apodera de las inteligencias disponibles y que no somos ni hemos sido más que una vasta entidad político-burocrática absorbente de la mayoría pensante. No deja de ser exacto el argumento. Raro es, en efecto, que los hombres de importancia social é intelectual no estén ligados al gobierno por algún lazo.

Y bien ¿qué mejor demostración se quiere entonces, si el gobierno es capaz de esta absorción? ¿Qué le queda al pueblo para desarrollar su acción política sino un grupo demasiado pequeño para encerrar la fuerza moral y mate-

rial necesaria directa é indirectamente al fin político que le corresponde ejercer? El fenómeno se agrava si se reflexiona que tenemos un millón y medio de extranjeros, un buen número de ciudadanos de muy baja clase y el resto, la cantidad actuante, constituye una masa incapaz de acumular la potencia de acción efectiva y necesaria. Poseemos, pues, poco pueblo en el sentido de la eficacia política y por eso nuestros gobiernos han revelado siempre marcadas tendencias unilaterales.

La gran mayoría de las personas de sociedad, pertenezcan ó no al gobierno, tiene un concepto puramente escolar del mérito intelectual. El grande y casi único título de honor intelectual entre nosotros reside en las clasificaciones de examen. Ello se explica porque casi todos estudian con el propósito exclusivo de alcanzar un diploma universitario con lo cual ha llegado á estereotiparse, á consecuencia de un proceso de detención ideo-mental, el concepto de que buen estudiante es sinónimo de hombre de ciencia, no quedando para éste el juicio que de derecho le corresponde.

Tal exclusivismo alcanza en cierto modo la sanción científica oficial, pues los reglamentos de algunas facultades, dictados en época más atrasada, juzgan á los candidatos á profesor ó suplente con el criterio de las clasificaciones que obtuvieron siendo estudiantes. El sistema, excelente para una época en que el número de hombres de ciencia era demasiado reducido para proveer las necesidades de la enseñanza superior, ahora resulta anacrónico y los progresos alcanzados imponen que se prefiera

lógicamente al hombre de ciencia en bien del país. Se sabe también que á veces los antecedentes políticos predominan para el caso, lo que evidencia un concepto del orden tan claro en la autoridad electora como en el candidato irrespetuoso del derecho y de la dignidad científica. La reflexión es aplicable á todo el que solicite un puesto que intelectualmente no merece.

Repito que todo ello es imputable á las deficiencias de ponderación mental, en primer término, y sólo en segundo á la inmoralidad. Esta última no explica por sí sola todo el problema.

G. Tarde ha puesto de relieve la eficacia de las convicciones intelectuales sobre el orden, pero atribuye su influencia á los sentimientos morales, por más que la enunciación y frases que emplea revelan su origen intelectual. Es interesante conocer sus propios términos y aplicarlos no sólo á los políticos propiamente dichos sino á todos los hombres que desempeñan alguna función en el gobierno ó en la sociedad. Hablando del hombre que goza de un poder ilimitado en el gobierno, dice : « Aun cuando se permita muchas cosas, está lejos de permitirse todo, y hay que notar que así procede aunque no tenga por qué abrigar seriamente el temor de agotar la paciencia de los gobernados. ¿ Por qué esta moderación relativa, esta limitación voluntaria de su poder ? Porque al avanzar cada día en la vía del despotismo opresivo choca con el obstáculo siempre mayor sino de su conciencia opuesta á su pasión, al menos de su juicio opuesto á su interés, y, sobre todo, del juicio de sus partidarios, contrario también á sus inte-

reses. Tal vez sea más exacto decir que por lo general se intimida y detiene al fin, por el grito de reprobación impotente de los vencidos, y por el eco con que ese grito repercute en su corazón, por la adhesión que tanto él como los suyos no pueden menos que prestar á ese veredicto condenatorio. ¿Pero por qué están obligados á adherir á veces á un juicio contra su propio interés? ¿Por qué ocurre que se reprueben espontáneamente cuando sirven su causa con demasiado celo? Porque uno no siempre es dueño de creer lo que desearía creer, porque la creencia es hasta cierto punto autónoma en su esfera y no se deja dominar más que indirectamente por el deseo. Hay momentos en que un partido tendría interés en convencerse que reina la obscuridad en pleno día, pero por más que cierre los ojos la luz brilla por todas partes. Hay circunstancias en que un ministro querría persuadirse que tal texto muy claro de la ley tiene cierto significado y no tal otro, ó que no existe semejanza alguna entre tal abuso de que aprovecha y el mismo que condenó desde un diario de la oposición; es que, por más esfuerzos que se hagan, no es posible convencerse que dos y dos son cinco » (1).

Es la inteligencia, el arraigo de la lógica, son las leyes del pensamiento de las cuales el hombre no puede independizarse que traen este triunfo de la razón contra la pasión y realizan el milagro que explica Tarde. La regla de orden moral no abarca tanto espacio como la de orden intelectual, más vasta y comprehensiva de aquella. El im-

(1) G. TARDE, *Les transformations du pouvoir*.

pulso moral sin convicciones científicas se impone difícilmente á la pasión ó al interés, porque la moral es más empírica ; en ella la casuística es tentadora, deja más libertad al espíritu y la desviación es más facil. En cambio, la inteligencia disciplinada en el método científico, en la fatalidad de las leyes de la naturaleza, extrae de su estudio una sumisión, un respeto que nada tiene de sentimental, que se halla por encima de todas las tendencias individuales y todos los gobiernos. La seguridad del desastre provocado por la falta de respeto á éste método no puede ocultarse á la conciencia, ni desviarse, ni interpretarse más que en un sólo sentido : el de la relación fatal de causa á efecto.

El axioma « dos y dos son cuatro » no es de índole moral sino matemática. ¿ Cuántas cosas no hay en el mundo político y social que observadas al través de una fuerte inteligencia son tan fatales, tan intergiversables, tan imperativas como esa verdad ? La ignorancia no permite verlas, perdiéndose con ello la guía de acción más segura, la menos variable, la menos sujeta á discusión, la que puede paralizar las malas tendencias y fecundizar el pensamiento del hombre de Estado obligándole á seguir el buen camino. Es cierto que la ciencia no siempre es clara, que no todo en ella es axiomático, que muchos de sus principios se fundan en hipótesis y que da lugar al sofisma y al ergotismo. Pero los puntos débiles de la ciencia no constituyen toda la ciencia. Hay en ella muchos principios definitivos que se imponen á la razón y posee además un método exigente de precisión y regularidad mental que disciplina el pensamiento.

El ergotismo científico es un mal, pero sólo hacen ergotismo los ergotistas interesados. Aún así, el hecho de obligarlos á colocarse en el terreno de la discusión científica implica un progreso notable, pues sirve para poner á prueba su capacidad y para exhibir públicamente su insuficiencia. Estas luchas terminan, por lo general, con el triunfo de la lógica y dejan en el ánimo de todos la satisfacción viril y elevada de las cosas grandes y fuertes, la confianza en la propia energía, el orgullo de la razón sobre la ignorancia y el imperio del orden sobre el desorden y el desconcierto.

Para alcanzar este resultado no bastan algunos hombres intelectuales directores y otros intelectuales subalternos. Es necesario que su número esté de acuerdo con las exigencias de todos los ramos del gobierno y si se me permite la frase, de todos los ramos del pueblo. Diseminados en el pueblo y en el gobierno es entre ellos que puede establecerse la comunión que enlaza á gobernantes y gobernados. Son ellos los que dan el tono á una época y crean por etapas sucesivas el alma nacional.

Á fin de precipitar la marcha en esta vía, debe reforzarse la cultura del pueblo, la gran cultura, la que forma hombres superiores; hay que alentar el trabajo intelectual que, á diferencia del material, no se recompensa por la ganancia que deja. Tenemos que contribuir con todas nuestras fuerzas á la elevación del término medio de la ciencia y de la cultura, sin la cual no hay civilización, prosperidad ni grandeza posible.

CARLOS BAIREs.

BOLETÍN OFICIAL

DISCURSOS DEL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DOCTOR JOAQUÍN V. GONZÁLEZ EN LOS ACTOS DE APERTURA Y CLAUSURA DE LA CONFERENCIA PEDAGÓGICA

Señores :

Podemos celebrar como una buena nueva la inauguración de las conferencias periódicas del personal directivo y docente de los institutos de enseñanza media de la Nación, no solamente porque se incorpora á la continua labor del gobierno educacional el concurso colectivo de sus agentes más directos, sino por el simple hecho de congregarse para un trabajo común, aquellos á quienes se confía el cuidado del corazón y la inteligencia de las más jóvenes generaciones.

Así se explica que haya despertado este acontecimiento el más vivo interés en todo el país, y motivado esta demostración elocuentísima de los sentimientos y anhelos que animan á los educadores argentinos, siempre abiertos á las nobles iniciativas y á toda corriente que les traiga nuevos y más vigorosos impulsos de mayores perfeccionamientos.

Sabe el gobierno que en este aspecto de su misión, acaso el más grave de todos, porque es la vida actual y futura de la sociedad, nunca en ningún pueblo fué bastante para darle forma ni para realizarla, el pensamiento de un solo hombre, ni aun de una generación de hombres, y que una parte muy principal pertenece en ella á los especialistas, á los que han consagrado la vida al estudio teórico y á la aplicación práctica de los sistemas y métodos de enseñanza : y nadie como ellos puede ofrecer ese concurso tan precioso de la experiencia, adquirida en el taller

mismo por la diaria observación de los fenómenos, surgidos de las teorías en contacto con la realidad palpitante del alma infantil ; y al procurar, por la institución de las conferencias, este concurso inapreciable, ha querido fortalecer su propia acción y enriquecer su criterio con aquel elemento positivo que sólo ellos podían suministrarle.

Me ha correspondido á mí, llamado á presidir transitoriamente la administración escolar de la República, el honor de traer á esta asamblea la palabra de bienvenida en nombre del Gobierno Nacional, la expresión de sus más fundadas esperanzas en el éxito de las deliberaciones que comienzan, y los votos más fervientes porque reine en ellas ese alto espíritu de fraternidad, fundado en la convicción de una gran causa nacional colectiva, el mismo que exteriorizado y transmitido por cada maestro á sus discípulos, sea el más bello de los frutos, la más noble y rica ofrenda que pueden ofrecer á su patria.

Toda esta gran virtud se requiere, sin duda, para afrontar el estudio de los vastos problemas de nuestra enseñanza secundaria y normal, porque ella deja ver un ideal superior en el combate, ó en la árdua é interminable faena, é inspira el desinterés y la generosidad en la lucha de las ideas, tan prontas para encender la pasión sectaria como las engañosas sugerencias del amor propio.

La anualidad de las sesiones permitirá dedicar en cada una de ellas, atención suficiente á un número limitado de asuntos, que indicarán la misma experiencia ó las necesidades de orden superior, libertándose así de la ímproba tarea de abordar de una sola vez la resolución de cuestiones tan complejas y extensas.

Ellas vienen en hora oportuna, en momentos en que las naciones más ilustradas se hallan contraídas al estudio de estos mismos problemas, solicitadas por las exigencias nuevas de la civilización, por las fuerzas propias de su desarrollo, llegadas al término de la evolución prevista, y por el examen de los resultados finales de sistemas y doctrinas hasta ahora practicados, y que aparecen insuficientes, cuando no inicialmente errados.

Basta representarse en una rápida síntesis mental los fines que debe realizar la enseñanza secundaria, para justificar las hondas preocupaciones de pueblos como Francia, Italia, Alemania, Inglaterra y Estados Unidos, cuya literatura escolar de los últimos diez años solamente, equivale á la labor de un siglo. Aun para determinar esos fines, no existe un acuerdo definitivo ; y la razón es clara, porque no pueden ser

iguales en todas las naciones las necesidades ni las leyes fundamentales de su sistema educativo.

Y por haber olvidado esta base diferencial de raza, de clima, de historia, de instituciones y destino, los imitadores han perdido lo más florido de su tiempo en inútiles tentativas y en pruebas abstractas. Es necesario volver al punto de partida, y en asuntos de cultura y educación colectiva, es terriblemente cierto aquello de que « el tiempo que se pierde no se recupera jamás ».

En las naciones jóvenes, — hablemos de la nuestra — dotada de todas las energías é impulsos necesarios para elaborar una grandeza nacional; escasa de población nativa en relación con otras cuyo pensamiento y experiencias aprovecha; con una facultad asombrosa de asimilación de todas las ideas, perfecciones y novedades; abiertas á todos los vientos de la civilización las puertas de su territorio inmensurable, y llena ya, en su juventud, de todas las preocupaciones de las antiguas, por la prisa con que ha forjado su personalidad política, es mucho más difícil todavía precisar el tipo permanente de su educación pública, como es más difícil — los oyentes lo saben mejor que yo — enseñar á un niño que á un hombre maduro, por honda que sea la ciencia que deba transmitirse.

A nuestros institutos secundarios les corresponde cumplir la parte más delicada de la misión educadora del Estado; ellos reciben al niño en la pubertad, palpitantes de emociones desconocidas y ansiosos de descubrir misterios de que la escuela primaria ha saturado su espíritu: de la absoluta dependencia infantil van á pasar muy pronto á la emancipación política, y deberes patrióticos superiores les revelan que el hombre se aproxima á rasgar la túnica del adolescente para vestir la noble blusa del soldado, ó para asumir la augusta función del elector que delibera en el comicio republicano.

Pero también es esa la edad del despertar de todas las energías, esto es, el capital inicial que todo hombre trae á este mundo, y aquella en que la sociedad le reclama su parte de trabajo productivo en la inmensa colmena. Empieza entonces el niño á ser el factor económico, y este concepto, inseparable de los otros, impone á la enseñanza un nuevo rumbo, una nueva modalidad. La Nación misma es, en su esfera, una suma general de factores económicos en el más vasto campo de la humanidad, y es ley de la humana cultura, que un Estado es tanto más una personalidad, cuanto mayor es la suma representativa de su trabajo nacional.

Un profesor italiano decía hace poco en un bello libro, que « la función más elevada de la escuela no es la de desarrollar el intelecto y la resistencia física, el carácter y la energía para la acción, sino la de dirigir las energías iniciales por la vía en la cual el trabajo no sólo es productivo para el individuo, sino que es capaz de realzar económica y moralmente á la nación ». Y si fuésemos á extraer del conjunto de nuestra Constitución política el espíritu, el intento educativo, no tardaríamos en descubrir aquel mismo pensamiento, difundido en todo su cuerpo, como una gran resultante histórica, como un anhelo secular, como una profunda causa revolucionaria. Reacción íntima contra los hábitos heredados del vasto seno colonial, y cuyo exponente fueron los desolados *latifundia*, generadores de desaliento, de anarquía y rebeliones, ya percibidas al comenzar el siglo XIX por Jefferson, y tanto más temibles cuanto menos se creía en la fuerza regeneradora de la enseñanza democrática, es lo que palpita en el fondo de nuestra admirable carta política, cuyo sentido más elevado podría traducirse en estas dos palabras : cultura moral, trabajo productivo.

Luego, no olvidemos que, descontando largamente el porvenir, habíamos adoptado una Constitución escrita cuya razón de ser, única y absoluta, es la educación del pueblo, y que toda la tarea futura recaía sobre la buena fe y patriotismo de las clases directivas, las que habiendo escapado por el nacimiento ó por la suerte á la terrible ley niveladora de la ignorancia, se hallaron á la cabeza de los partidos, de los ejércitos, de las tendencias determinantes de nuestras formas constitucionales del presente. Habrá, pues, en gran parte, que formar el pueblo para la Constitución, y preparar al soberano, ya que no fuera para iniciar su propia ley, al menos para ratificar con el tiempo la obra de sus representantes.

Es grande, nobilísima, la misión de los maestros en la República. Si no fuera bastante para significarla este mandato tácito de los constituyentes, habría que recordar que en sus manos se halla encomendada su suerte, su porvenir, su destino, en los millares de niños y jóvenes que acuden á sus aulas. La suerte, en la lucha universal de predominio que insensiblemente riñen todas las naciones en el escenario de la historia ; el porvenir, por la vitalidad y duración de las fuerzas colectivas que aseguren la perpetuidad de la entidad nacional ; su destino, por el triunfo definitivo de los ideales supremos que la enseñanza por sus múltiples factores, ha encendido, impulsado y convertido en fuerzas crecientes en el alma de la Nación.

No me corresponde á mí, en estas circunstancias, hablar de los mejores sistemas de enseñanza, ni del mejor que á nosotros nos convenga adoptar para cumplir aquellos grandes fines: espíritus más nutridos de saber y experiencia vendrán á su tiempo á señalar los derroteros más seguros. Pero sea cual fuese el tipo de enseñanza que se adopte, hay principios comunes á todos, radicados en la naturaleza misma de las cosas, que pueden recordarse aquí, en momentos en que una asamblea de directores y maestros de toda la República comienza á deliberar sobre cuestiones de aquella índole. Serán ellos mismos, sin duda, los que, con el tiempo, y gracias á su continua experimentación, dén con la veta real de nuestro sistema educativo propio, y siendo así, nosotros, los no profesionales, apenas podemos insinuar, exponer ideas, fundadas en la sola especulación filosófica y en el estudio de las leyes generales de la vida, de la naturaleza y de la ciencia.

No creo, desde luego, que pueda haber divergencia de opiniones sobre la necesidad de constituir un tipo nacional de educación. Ella se desprende de la existencia propia de nuestra patria en el mundo, ya en su sentido étnico y político, ya desde su punto de vista físico.

Pero no desconozco que la divergencia puede nacer al definir el tipo nacional. No creo que consista solamente en limitar los conocimientos al propio territorio, ni á la propia lengua, ni á la propia historia, sino más bien que, dando estas nociones por sabidas, contraerse á formar hombres capaces de bastarse á sí mismos en la lucha por la existencia personal, y en convertir toda esta suma de energías y aptitudes en la gran fuerza colectiva que dé relieve á la personalidad económica y moral de la Nación.

Figúrome que todos los educadores argentinos admiten este concepto, si bien no me atrevería á afirmar que se hallen todos de acuerdo en los medios. Así, pudiera creerse, y acaso con fundamento, que el mejor sistema sería el que adoptase como cimiento ó piedra angular del plan de estudios, la materia científica, — matemáticas y ciencias físicas y naturales, — considerándola como la más propia para dar al hombre el dominio de los elementos primarios de toda labor creadora, útil ó bella, y en el cual las demás enseñanzas literarias, estéticas ó filosóficas, concudiesen en fusión proporcional á integrar el tipo humano y nacional que la enseñanza debe ofrecer. Por otra parte, la ciencia estudia y enseña el *substratum* de toda humana actividad; es por sí misma como la columna vertebral de todo el organismo de los demás conocimientos, á

puede decirse de ella lo que aplicado á otras órdenes de ideas dice Emile Faguet, que la cultura intelectual sin las ciencias sería como una masa invertebrada, difusa y sin límites, ondulante é instable; sólo la ciencia la dota de un esqueleto, la pone de pie y le imprime movimiento y dirección.

Equiparando lo más posible el estudio de las ciencias con el de la naturaleza, puede afirmarse que él es la fuente de todas las demás manifestaciones del espíritu; ella ofrece desde el granito al picapedrero que pavimenta nuestras calles, hasta la blanca transparencia del mármol en que encarnara la idea más pura del amor; desde la capa de tierra que el agricultor remueve sin cesar para alimentar las sociedades humanas, hasta el matiz del color que anima una tela del Renacimiento, y la nota inmensa y difusa que sueña errante, y vaga como sonámbula entre las selvas musicales de Beethoven. Sólo ella encierra en consorcio completo y en la debida proporcionalidad lo « útil » y lo « bello »: y luego, gracias á la indudable correlación existente entre todas las ciencias concretas y las abstractas, tienen las primeras el admirable dón de sugerir, y como de saturar el espíritu de las más puras y nobles idealidades é inspiraciones. Así, cuando los puros idealistas se alarman por la invasión de las enseñanzas manuales ó profesionales, desconocen la virtud educativa de la ciencia, y las sugerencias maravillosas de la naturaleza, que á veces tienen vigor para desviar un torrente ó derribar un árbol corpulento repleto de gérmenes utilitarios ó profesionales,

Y luego ¡qué noble y sano desinterés y cuánta elevación moral se desprenden de la familiaridad con las cosas de la naturaleza! Leamos sobre esto una breve página de Fouillée: « El verdadero interés de la ciencia es el desinterés. Considérense los grandes inventos útiles de nuestro siglo: son debidos en su mayor parte á la mecánica aplicada. Pero esta ¿de dónde se deriva? ¿De la mecánica general? Y ésta, á su vez ¿de dónde ha dependido? La respuesta puede sorprender: la mecánica se ha derivado de una ciencia eminentemente desinteresada y especulativa: la astronomía. De la mecánica « celeste », Newton y sus sucesores franceses del siglo XVIII, han sacado la mecánica general, y gracias á ésta se ha podido al fin constituir la mecánica industrial ».

Sí, ya oigo las objeciones fundamentales contra el sistema científico. No haya temor de que los colegios se conviertan en fábricas de sabios, como hoy se acusa al sistema literario de fabricar doctores incapaces para la vida, porque es otra de las más esenciales virtudes de las ciencias concretas, su desarrollo gradual, progresivo, experimental,

debido á los métodos que la han clasificado y distribuído, de manera que puede comunicarse íntegramente al niño como al sabio. Como ella ofrece al hombre « cosas » y no abstracciones, le permite limitarse al estudio de aquellas que satisfacen más directa ó inmediatamente una necesidad; y en el sentido docente, lo mismo sirve al estudio experimental la hoja de un arbusto, ó un insecto, ó una piedra, que todo una flora, una fauna ó una gea regionales.

Pero no es mi intención proponer un sistema, ni defender ninguno. Divagaba acaso sobre los fundamentos más sólidos y durables de un sistema que tuviese por base el estudio de las ciencias, no solamente porque caía bajo el orden de mi razonamiento, sino también porque creo que éste concilia de modo perfecto todas las escuelas, aún las más opuestas en el campo hasta hoy revuelto de los debates doctrinales.

La filosofía es no sólo una auxiliar congénita de las ciencias, sino su alma, su espíritu vivificante, el afecto que las vincula á todas como en un hogar común, señalándoles su destino ideal en medio del inmenso conjunto de leyes y objetos materiales que las ocupan. En cambio, ellas la han transformado en la evolución secular por el sucesivo auxiliar de la observación del mundo físico, origen de todo el progreso moderno.

Los profesores que me escuchan saben de métodos por los cuales se transmiten los conocimientos científicos en la proporción y en la cantidad suficientes para cada edad de la vida y para cada grado de la enseñanza, y el único peligro serio está en el abuso del tecnicismo y del detalle, casi siempre cometido por los especialistas que han ido demasiado á fondo en su ciencia y olvidan las concesiones recíprocas necesarias para la subsistencia de las demás. Los hombres de ciencia que han fabricado los programas de las grandes escuelas, y que han impuesto, por lo mismo, sus programas á los liceos, — dice uno de los autores ya citados, — « parece que sólo hubiesen perseguido un fin, aniquilar las individualidades bajo el peso de una erudición mnemónica y de una ciencia libresca ». Y á su juicio el verdadero criterio pedagógico en esta materia sería : « no hacer aprender á los alumnos sino lo que necesitan « retener », ya del punto de vista individual, ya del social, ó aquello, por lo menos, de lo cual retengan una impresión estética ó moral. Lo que sólo se dirige á la memoria y debe olvidarse tarde ó temprano, es malo en su esencia. Y no se diga que se ejercita la memoria ; ella no necesita ser ejercitada : la cantidad de cosas necesarias que deben ser aprendidas, es más que suficiente para desarro-

llarla y aún para fatigarla ». En resumen, este bello espíritu, que se ha señalado en los últimos debates aún pendientes en la alta filosofía, por su defensa de la enseñanza clásica, tal como él la concibe, concluye diciendo que « entre las obras sociales de que la educación no puede prescindir, se encuentra en primer término la ciencia, que lo transforma todo en su alrededor. Nuestra civilización es « científica », no lo olvidemos. La ciencia en su espíritu, es decir, en sus métodos, sus principios y grandes resultados, no puede permanecer extraña á la educación del siglo xx ».

Alguna vez he expresado en público mi creencia en que del estudio suficiente de las ciencias se desprendería un puro ambiente de moralidad, que purifica las almas, las eleva y las fortalece, sin duda porque le demuestra al hombre la verdad del dominio que ejerce sobre el planeta. Comunicándole la conciencia y el hábito de la rectitud, de la exactitud, de la realidad, de la observación propia y de la investigación personal, se siente más dueño de sí, más libre, más soberano. Y si sólo tenemos en cuenta el fin utilitario ó material de la vida, ella le entrega la posesión fácil de los tesoros de la tierra, es siempre la madre universal, inagotable, de los antiguos, que hicieron de Ceres su mito simbólico. De esta convicción del yo independiente, nace por propia y natural virtud la más digna y fuerte de las selecciones, la selección espontánea que se opera por la lucha misma con los elementos de la vida, para arrancarlos, transformarlos y convertirlos en objeto útil ó agradable, en riqueza económica ó en tesoro artístico.

Y como he hablado del efluvio « moral » que las ciencias trascienden, justo es consagrar á este elemento de la educación un momento más. Este problema de la enseñanza morales, acaso, el más palpitante que hay en el mundo, y nadie conoce mejor que esta asamblea los bellos libros que lo estudian y lo analizan. No discutamos ahora su naturaleza ni métodos, para fijarnos sólo en sus resultados. Es indudable que el mundo entero, y nosotros no hemos de exceptuarnos, está hondamente preocupado del descenso general en la moralidad colectiva, y llegan algunos pensadores hasta acusar á las más sabias doctrinas filosóficas de haber conducido á la humanidad á esta situación. El convencionalismo, la mentira, el fraude, oculto bajo las más bellas apariencias de leyes, fórmulas ó estilos, pueden infiltrarse en las conciencias privadas, y extenderse como norma habitual á la vida íntima de la familia, y falsear los cimientos de todo orden social.

Entre tanto, nosotros, — señores educadores argentinos, — examinemos nuestro régimen educacional, y veamos si no necesita una urgente reforma en el sentido de una firme dirección moral en todos sus ciclos. Empecemos por nuestros planes de estudios para ver si no rendimos un tributo inicial á la mentira y al fraude, manteniendo un aparato engañoso de enseñanzas ilusorias, inútiles, insuficientes y huecas, sólo eficaces para crear el espíritu de falsía, desde que se comienza por engañarse á sí mismo, para acabar por lanzar á la vida almas extraviadas por falsos conceptos de la moral, del destino del hombre en el mundo y en la nación á que pertenecen; desarmadas para la lucha real y para las crisis morales, imprevistas en la escuela y el colegio, y que se convierten, como decía un gran orador francés, en ejércitos de vencidos prematuros; y poseídos de una enfermedad de grandeza teatral é impotente, que llega á considerar indigno el trabajo humilde que cubre la indigencia y ennoblece la vida.

Bajo este aspecto del problema escolar, la misión del maestro se agrava y complica por la parte que en la enseñanza moral corresponde al ejemplo, á la conducta siempre visible del educador ante el educando, y por esa fuerza secreta de adivinación del niño para descubrir en su maestro la debilidad de la convicción, el desaliento, la indiferencia, ó el hastío de la faena. La moral no se transmite, por cierto, en dogmas difíciles de precisar, pero sí en hechos, y más que todo, en los hechos múltiples que constituyen la vida del instituto mismo, desde su iniciación hasta su última prueba. La falta de fe en la doctrina ó en la acción, se refleja en la mirada del educador, en sus modales, en su acento, en su énfasis, y la clase la recibe como el reflejo frío de un témpano de nieve. En cambio, puede ignorar la ciencia, las nociones más elementales de la materia, y el niño advertirlo, pero si él siente la comunicación cálida de la pasión, del entusiasmo, del fervor de una convicción ó de una fe sinceras, seguirá á su maestro como guía providencial y su influencia en su espíritu será imperecedera. Esto ha hecho decir á Thomas, en forma de consejo á los educadores públicos: « cultiven su jardín, animosa y valientemente, y no olviden jamás este precepto de alta sabiduría, que en la enseñanza, el escepticismo de los maestros es mucho más peligroso que su ignorancia ».

Á nadie más que á los directores de institutos docentes incumbe el cuidado de la conducta moral de toda la falange de instructores puesta bajo sus órdenes. Ellos son en realidad el instituto mismo, y por más

que las leyes y reglamentos impongan normas de gobierno, más ó menos rígidas, el director hará el instituto á su imagen y semejanza, siempre que tenga un espíritu penetrante, un carácter definido y una alta y viva convicción del papel social que le está asignado en su país. Y tanto más grande es este poder puesto en sus maños por el Estado, cuanto más vasta y variada es la naturaleza de territorio, como ocurre en la República, donde, tanto por la diversidad federativa del sistema político, como por la diversidad de sus climas y regiones, pueden imprimir á cada colegio ó escuela un sello diferencial múltiple ; y esto vendrá á romper alguna vez la odiosa y abrumadora monotonía y uniformidad de nuestros sistemas escolares, que bajo este punto de vista, desconocen por completo la índole y caracteres esenciales de la sociedad que las practica.

« La uniformidad de la organización escolar, dice Vitali, es la condición que hace más difícil el progreso pedagógico ; la diferenciación, ó más bien dicho, la variedad de las escuelas industriales y comerciales en Alemania, no sólo ha favorecido el desarrollo y ha dado en tan breve tiempo tanta expansión á las industrias nacionales y al comercio, sino que ha favorecido la evolución y el progreso de los métodos educativos en las especialidades industriales y comerciales, ha atraído mayor número de alumnos y ha comunicado su movimiento á otras escuelas... El desarrollo acelerado, el progreso rápido de los americanos, es debido en parte al régimen federativo, opuesto á la uniformidad y á la centralización de la instrucción pública : á la difusión de los « talleres » de educación normal, donde trabajan juntos alumnos ricos y pobres ; al método práctico de la enseñanza y al gran número de escuelas especiales para las diversas industrias ».

Entre los temas de esta primera conferencia he advertido uno que ha llamado mi atención sobre los demás, y concurre al orden de ideas que vengo exponiendo. Se refiere á la influencia del educador público, maestro ó director, sobre el alumno, fuera del recinto de la escuela. Gran parte de la relajación de los vínculos de la disciplina, que parece un mal ya radicado entre nosotros, procede del abandono que se hizo, en nombre de no sé qué principio de libertad novísima, del sistema tutelar del maestro ó rector sobre los niños de su escuela ó colegio en todos los momentos de la vida.

En la última conferencia de profesores de enseñanza secundaria, celebrada en la escuela de Altos Estudios de París, bajo la presidencia de

Alfred Croiset, quedó aceptado como uno de los medios eficaces de educación moral el prolongar la influencia del maestro fuera de la clase, Marcel Bernés en su exposición dijo estas hermosas y sencillas palabras: « Estas relaciones extendidas fuera del aula, estos consejos que un alumno pide á sus antiguos maestros en las ocasiones difíciles, en las crisis morales de la vida, aun muchos años después que han dejado su clase y sus bancos del colegio, vienen, pues, de la voluntad misma del alumno, y del grato recuerdo que conserva de hombres que siempre vió preocupados de su bien y conducidos á su vez por una constante preocupación del deber ». Pero ya que nosotros carecemos del provisor vigilante, que sigue en amistosa inspección la vida del estudiante en la vida exterior, admitamos que el rector, el director y el maestro, por la influencia propia de su autoridad, de su respeto y de su conducta, se imponga al amor y á la amistad íntima de sus discípulos, hasta el punto de obligarlos á reconocer en ellos una segunda patria potestad, que en muchos casos será, quizás, más dulce y moralizadora que la legítima, Ella nos conducirá al día feliz en que las casas de estudio del Estado sean algo más que otras tantas oficinas públicas, donde se realiza como un estanco del saber y de la cultura á horario fijo, es decir, cuando puedan convertirse en verdaderos hogares de la inteligencia y del corazón, reflejos vivos del hogar materno, en los cuales se cultiven con igual veneración los afectos íntimos de las amistades inmortales de la ciencia y de la vida, y aquellas virtudes más altas y más impersonales que sólo una palabra expresa en toda su profunda intensidad: la Patria.

Señores: Reconozco ahora que he abusado de vuestra benévola atención, dejándome arrastrar por las seducciones irresistibles del asunto, fuera de los límites y de las fórmulas consagradas por una elemental etiqueta; pero me cuesta recordar que en estos momentos no puedo contarme en el número de los maestros, y que no tengo en frente mío, en mi modesta cátedra de la Universidad, mis queridos compañeros de estudios con quienes acostumbraba, más que á enseñarles una ciencia en que juntos explorábamos, profesor y discípulos, departir en amistosa conversación sobre asuntos como éste, en que un ideal común á todos los que frecuentamos las aulas de los institutos docentes de la República nos une, nos estrecha y nos sugiere ensueños deliciosos de perfeccionamiento y grandeza nacional.

Este mismo espíritu comenzará á sentirse más difundido y vigoroso entre los cuerpos docentes de los colegios, escuelas é institutos diversos

de la Nación, hasta que la continuidad del trato, la frecuencia de los debates y el estudio continuo de cuestiones vitales para la educación argentina, realice en ellos la unión superior de dirección intelectual y de concepto educativo que, sin duda, hace falta para dar un carácter propio á nuestra enseñanza, el carácter que se derive de las condiciones sociales en que nuestro país se desenvuelve, el que reclama el progreso de las instituciones políticas fundadas sobre la mayor suma de cultura popular, y el que exige el destino económico de la República, en medio del concurso de fuerzas semejantes que á su alrededor se agitan y trabajan, y por fin, el que requiere una nación joven, robusta y palpitante de energías irrelatadas, que recibe á torrentes la sabia de ajenas razas y nacionalidades, que vienen á acelerar su transformación étnica acercándola á la definitiva selección del tipo personal y exclusivo.

El gobierno espera mucho de las discusiones á que van á consagrarse las conferencias de profesores, las atenderá muy de cerca, y procurará convertir en sanciones positivas las conclusiones que deban traducirse en fórmulas legales ó reglamentarias; y renovando en su nombre el saludo de bienvenida con que empecé estas palabras, y con votos por el acierto y la más fecunda armonía en vuestras deliberaciones, declaro inaugurada la primera conferencia anual.

He dicho.

Señoras, Señores:

Cuando al inaugurar la primera conferencia de profesores de enseñanza secundaria, normal y especial, expresé en nombre del gobierno la confianza en el éxito de sus deliberaciones, figurábame ya asistiendo á esta última reunión, tan satisfecho como sus propios miembros, de la labor realizada, siquiera sea modesta, ya que ella es de provecho y honor común, y ya que toda obra como ésta, como obra humana, es de evolución durable, y no es dado llegar á lo perfecto desde los principios.

Tanto el gobierno como la opinión toda de la república, han seguido con el mayor interés las discusiones, reproducidas por la prensa y puede afirmarse que el núcleo de educadores argentinos aquí congregado, ha ofrecido una muestra de cultura y consagración al deber tal, que si bien era de esperarse, no se ha traducido menos en honor y prestigio para la enseñanza pública en el grado á que ellos pertenecen.

Quedan ahí, en las actas de la conferencia consignadas las opiniones, votos y sanciones, producto del estudio, la observación y la experiencia de todos los que en ella tuvieron parte: la autoridad escolar se hará un deber en conservarlas como un primero y valioso esfuerzo colectivo, y cada vez que vengan á su estudio los problemas ó cuestiones con ellos relacionadas, irá, sin duda, porque debe ir, á consultar el pensamiento de sus maestros, para encaminarse á las soluciones representativas de la opinión conjunta de todos ellos.

Bien sabido es que les faltan estímulos, elementos y medios de acción, y que estas deficiencias se manifiestan á veces en profundos desalientos y en no pocas tentativas de protesta; pero se sabe también que en mucha parte, la causa es inherente á nuestra accidentada y joven historia, y á muchos otros dominios de la vida nacional. Por eso, tal vez, resalta más meritoria y difícil la tarea de los que enseñan á las nuevas generaciones, pues ellos deben suplir con su fortaleza y elevación de ánimo, lo que nos falta por recorrer en el camino de la educación social del pueblo argentino.

No recuerdo precisamente quien dijo — creo que fué Jefferson — que « en todas las sociedades de la tierra hay siempre una huella de debilidad, un germen de corrupción y decadencia que el análisis descubre, y la educación sensiblemente abre, cultiva y mejora »; y no es extraño oír á los espíritus desfallecidos en medio de las luchas de las naciones más nuevas, clamar contra las degeneraciones prematuras y temblar ante catástrofes anticipadas del vicio, del fraude y de las venalidades de la vida.

La escuela, en toda su vasta trayectoria, desde la infancia hasta la pubertad, tiene el secreto de todas las milagrosas medicinas, contra estas terribles enfermedades de los organismos nacientes, que pueden, cuando no aniquilarlos en su edad inicial, marcarlas en plena juventud con los signos mortales de la decrepitud y la ancianidad. Es el temple moral, es el carácter y la fe de los maestros y educadores públicos, la única barrera infranqueable contra la invasión de esos males que, originarios de las sociedades antiguas, hacen fácil presa en las nuevas, gracias á la avidez con que estas absorben los hábitos y las enseñanzas experimentales de aquellos.

La exquisita benevolencia con que ha acogido mis palabras de bienvenida, me alientan á comunicarme nuevamente con esta asamblea, en el mismo tono de amistosa confianza que dictara las anteriores. Á

ello me estimula, además, la circunstancia felicísima de hallarse reunidos, y próximos á dispersarse para ir cada uno á su puesto de labor, en distintas y lejanas regiones del país, los directores de los institutos de la nación, y los que dentro de cada uno representan el voto del personal docente. ¿Por qué no habíamos de enterarnos sobre algunos puntos esenciales del vasto sistema educativo vigente, de manera que se estableciese cierta armonía general de dirección, propósitos é intentos patrióticos en esta actividad que es la más patriótica de todas las actividades sociales? Y ya que no nos fuese dado llamarnos descubridores del más perfecto y propio de los sistemas, por lo menos tendríamos el derecho de aprovechar aquellas enseñanzas en que nos hallásemos de acuerdo, ó en que existe la mayor suma de conformidad posible. He ahí el propósito de esta nueva conversación que he querido acompañar á los votos con que el poder ejecutivo de la nación os despide al alejaros para vuestros hogares, y agradece el importante concurso que le habéis prestado en la siempre ardua labor del gobierno escolar.

Creo que nos hallamos todos de acuerdo en la necesidad urgente de introducir, tanto en los planes de estudios como en los programas, la mayor sencillez y el mayor acierto en la selección de las materias que deben ser consideradas más esenciales, esto es, lo que un educador moderno sintetizaba diciendo: « la mayor simplificación y la mayor intensidad relativa en las enseñanzas elegidas como indispensables ». Y yo agregaría que nos hallamos de acuerdo, — estoy casi seguro — en que para realizar este ideal no son, acaso, necesarias grandes combinaciones sinópticas llamadas « planes de estudios », si no que, contando con un personal directivo y docente capaz de darse cuenta de su misión y de llevarla á la práctica, bastaría formarse un concepto general, una tendencia, una idea dominante sobre el conjunto de todas las enseñanzas, para realizar, en el interior de cada colegio, escuela ó instituto, y aun dentro de cada clase, las más profundas transformaciones en la educación nacional.

Así se consumó la gran reforma alemana, y así piensa M. Gustave Lanson que debe hacerse en Francia. « Ninguna demolición exterior es necesaria, — decía este bello espíritu el año pasado, — el cambio que esta reforma necesita es enteramente interno: puede hacerse en las clases, con los programas actuales. Basta, sin tocar el edificio de los reglamentos, que todos los maestros se hallen animados de cierto espíritu, y se muevan en cierta dirección ». Y cuando consideramos

nuestro genio excitable y violento, nuestra viva afición al espectáculo de las luchas personales ó tumultuaria de la fuerza ó de las pasiones y las ideas, no estamos distantes de ver-cuán difíciles son entre nosotros las reformas emprendidas á los golpes del pico demoledor, ó al estruendo de explosivos más poderosos.

Así, no había necesidad de destruir las laboriosas y ricas construcciones de los planes vigentes, que nos llevarían á perturbaciones quizá funestas en esta perpetua movilidad, característica de nuestros sistemas educativos. Obra grande y reveladora de verdaderas energías intelectuales, fáltale solamente lo que sólo el tiempo puede dar, el pulimento, el orden, el equilibrio, el reposo, la sanción de la experiencia y el toque final de la colaboración colectiva de los especialistas, de los ejecutores, de los educadores y de los maestros mismos, inpresos con el criterio preciso y práctico del aula ó del taller.

Son los directores, en primer término, los llamados á realizar la transformación por todos comprendida y anhelada, de los estudios secundarios y normales; ellos que modelan el plan de estudios según el tipo individual de su instituto, el cual, á su vez, se deriva de múltiples factores físicos y sociales, situación geográfica, medio ambiente moral, capacidad colectiva del personal docente y otros muchos. Por manera que, en definitiva, los planes de estudios y programas serían tanto más simplificados, ó al fin inútiles, cuanto más capaces fuesen los directores y los maestros al desarrollar por sí mismos las respectivas materias constitutivas de todo orden de cultura intelectual y moral.

Los maestros argentinos saben sin duda que existen entre todas las materias de un sistema ó plan de estudios una correlación más ó menos inmediata, de manera que cada una de ellas refleja sobre la otra una gran parte de la propia luz, al desenvolverse en el espacio de la inteligencia: esta es su medio de propagación, y su gran auxiliar la sugestión, que se ejercita de unos á otros órdenes de conocimientos, como las gradaciones de la luz misma en el espacio material. El trabajo de simplificación se realiza, pues, eliminando todo lo que es común á dos ó más ramos de la ciencia, artes ó letras; y cuando es forzoso ceder lugar más amplio á materias de interés ó de utilidad especial, se va hasta suprimir todas aquellas nociones susceptibles de adquirirse por inducción, ó por deducción de otras más substanciales y afines.

En la enseñanza del idioma, se ha de proceder por método experimental y natural, y si se ha de devolver á la lectura el lugar que una

errada concepción y una lamentable rutina le han quitado, un director ó un maestro pueden realizar milagros de instrucción y educación literarias, morales y científicas, con sólo la selección de los trozos y su presentación ordenada y sistemática. Quitando al estudio de los idiomas lo odioso y abrumador de la técnica y de la teoría, para ceder este espacio á los ejercicios de composición y de la lectura seleccionada con criterio educador y estético, se habrá realizado la doble ventaja de enseñar el lenguaje en el menor tiempo y del modo menos penoso, y dotar á los alumnos que se dirigen á estudios superiores, ó al magisterio, ó á la vida misma, de una base de cultura literaria suficiente para entrar con éxito en carreras más altas, para transmitir á su vez á sus discípulos una buena semilla de buen gusto, que será más tarde una cualidad nacional, y para llevar á las corrientes vivas de la masa popular ese mismo germen de indestructible virtualidad.

Hace falta, señores, en nuestros colegios, escuelas é institutos diversos, más lectura, mucha lectura, selecta y ordenada, dotada de un interés educativo general y permanente, renovada según las evoluciones de la cultura universal, que ponga á maestros y alumnos en comunicación ideal ó afectiva con el alza de las antiguas civilizaciones, con los progresos y evoluciones de las ciencias y artes que la clase no alcanza á transmitir, con la eterna y fecunda naturaleza donde se halla la fuente inexhausta de toda fuerza y hermosura, y con los tesoros infinitos de ejemplos morales, á punto de que, por sí sola, ella puede condensar esta discutida, difícil y aun no resuelta cuestión de la enseñanza moral; y si he de hablar á este auditorio con la franqueza patriótica y fraternal que le debo, he de agregar también que sólo la lectura, con la ayuda inmediata de una discreta enseñanza literaria, será capaz de dotar al conjunto de los maestros argentinos, de una educación estética más completa, de un concepto de estilo escrito y hablado más amplio y más *literario*, en su sentido más sencillo y natural, que sin duda, es el más hermoso.

He hablado de enseñanza moral, y pongo de nuevo el dedo en la llaga más sangrienta de la civilización contemporánea. Tiene que ser por eso, el mayor peligro para la nuestra, si hemos de procurar preservarla de esos contagios, que pueden sea de irreparables consecuencias para esta joven nacionalidad. Para conseguirlo es necesario, en mi concepto, hacer concurrir todas las energías, todas las enseñanzas, todas las disciplinas del espíritu y del cuerpo, desde la autoridad supe-

rior del que rige la escuela ó el colegio, hasta el menor movimiento en los ejercicios y juegos en el gimnasio. Pero creo mucho más en la eficacia del ejemplo, porque algo sé de la naturaleza imitativa del niño, y del poder incontrastable de la sugestión; y sé también que al maestro se le puede exigir mucho en este sentido, pero que mucho puede exigir él á su vez para realizarlo, especialmente en institutos oficiales.

Hace más de tres siglos el preceptor de Catalina de Aragón, en Inglaterra, el español Luis Vives, en su libro: « *De trahendis disciplinis* » exigía á los maestros el *saber* y la *honestidad*. « Si se apasionan por la ciencia, tendrán placer en comunicarla á los demás; si su conducta es irreprochable, servirán de modelos á sus alumnos. La ignorancia, la sordidez, la ambición y cualquier otro vicio, los deshonorarían y serían la causa de un daño público. Ellos son, según la palabra del evangelio, la luz del mundo, la sal de la tierra... » Vives concluye que el Estado tiene el deber de ofrecer á los maestros: « un salario razonable, suficiente para vivir con dignidad, pero bastante modesto para no excitar la codicia de los avaros é incapaces ».

Todos los elementos morales de la enseñanza deberían concurrir á tornar un concepto de la vida, capaz de hacer la felicidad posible de los hombres en su hogar, y en su país; y si es verdad, como lo creo, que « toda educación nacional debe contener el contrapeso del temperamento nacional », ese concepto de la moral debe buscar el equilibrio del más grande y peligroso de los defectos de nuestro carácter. Psicólogos eminentes lo han señalado en las naciones más representativas del grupo latino; contemplativos, indolentes y dados á los excesos de la imaginación, de los ocios agradables y caros, en fin, se señalan por su aversión al trabajo personal y su inclinación á la grandeza, fácil y deslumbrante. No son caracteres que tienden á equilibrarse sino centrífugos, y su tendencia se dirige á los excesos. La literatura los conduce al exceso retórico, y el arte á la exageración contemplativa de grandezas pasadas ó soñadas. Una educación racional debe restablecer este equilibrio, enseñándoles una nueva vía, de ponderación, de trabajo útil, personal, productivo, fecundo. Esta energía humana, tan potente en sí misma, característica de estas razas, debe ser sistematizada, dice Sergi en su valiente libro sobre la *Decadencia de las naciones latinas*, — y dirigidas á fines especiales y generales preestablecidos, que son la mayor y mejor producción de las riquezas individuales y colectivas, y en particular, á la de las industrias naturales, propias de cada país y

susceptibles de propiciarle un cierto dominio exclusivo en el mundo.

Entre nosotros, — lo sabe bien la asamblea, — existe un sólo y grande peligro nacional : la aversión ingénita de todos al trabajo persistente y sistemático, productivo y regenerador, agente único de la verdadera riqueza nacional, y única promesa de redención futura de las deudas acumuladas por todas las generaciones anteriores, en este afán de consumir y no producir bastante. Y tan honda es esta crisis, que es ya alarmante el incremento del parasitismo social y político, que busca como único medio de subsistencia lo más fugaz é inseguro, lo que es por su naturaleza, y por la ley de la democracia, inestable y transitorio ; la función pública, el empleo, el salario, que reduce y limita la fuerza humana, el espíritu de independencia, la voluntad y el ánimo para la acción y hasta el amor de la vida misma.

Si este fuese en definitiva el factor elemental de nuestra futura civilización ; si no abrigásemos todos los educadores de hoy una esperanza de reforma, y si esta esperanza no tuviese sólidos fundamentos, como los tiene en realidad, muy sombríos serían los horizontes de nuestra cultura nacional. Pero son los maestros, con su ejemplo y su enseñanza, los llamados en primer término á establecer este cimiento moral incommovible á toda la educación del porvenir : el trabajo como medio individual de obtener la única felicidad verdadera, por la dignificación del alma, del carácter y de la vida privada : y por natural evolución, el único medio de fundar un bienestar colectivo, una riqueza común, que se traducirán en una alta moralidad y fuerza nacionales, de resistencia contra todas las acechanzas del futuro, y de la única expansión legítima é indiscutible, — la que se funda en la superioridad de la cultura y de la producción, en un sentido más elevado y comprensivo.

He aquí este magno proceso descrito por el mismo filósofo citado ; « Cada nuevo descubrimiento científico aumenta la riqueza del hombre, elimina una serie de errores y falsas suposiciones, se difunde por las generaciones presentes y futuras, se hace generadora de nuevos descubrimientos y aplicaciones prácticas... La ciencia es saber acumulado ; de éste es el dominio del mundo, y en esto consiste la superioridad humana ; cuando está en prosperidad por su poder expansivo, invade todos los pueblos ; el que produce más será el superior, y de él será la hegemonía del mundo... La cultura, concluye, debe tener por base la ciencia ».

¡Y qué gran agente de enseñanza moral es la ciencia en sí, y en sus varias especialidades ! Los hombres de ciencia, — dice Adler, — se dis-

tinguen de otros observadores por su mayor prolijidad. La honestidad, intelectual es la cualidad moral que la ciencia suministra en primer término. « La enseñanza de las ciencias es el cultivo de la verdad misma, agrega ». « La veracidad puede definirse diciendo que es la correlación entre el pensamiento, la palabra y el hecho. Cuando el pensamiento en el espíritu corresponde al hecho, y la palabra en el lenguaje se ajusta al pensamiento, el circuito de la verdad está completo. Y luego, del punto de vista de la transmisión de este espíritu de verdad, la enseñanza de la ciencia tiene sobre las demás materias la ventaja de que, la naturaleza tangible de los hechos de que se ocupa permite notar la menor desviación de la verdad ».

Hablando de esta misma influencia moral de la ciencia, y en particular las matemáticas, M. Bioche, observa que « toda operación está sujeta á error, y son necesarias siempre las verificaciones : de donde concluye que el operador, al hacer constar que puede equivocarse al hacer una multiplicación, se siente llamado á la práctica de una virtud moral propiamente dicha, « la virtud de la modestia ». Lo que en letras y filosofía es imposible en un sentido absoluto, en ciencias es lo más natural y propio : la obra personal del alumno, que lo estimula y lo apasiona para el trabajo y su experimentación. Ningún placer iguala al del descubrimiento de las verdades matemáticas, siquiera se trate de la solución de las más sencillas fórmulas : y cuando de estas ciencias se pasa á las químicas ó físicas, y el esfuerzo ó la investigación se traducen en resultados visibles, en cuerpos nuevos, que en cierto modo han surgido de la voluntad del estudiante, su gloria no tiene límites, y un sentimiento indefinible de gratitud y de fe en sí mismo le harán seguir adelante hasta dominar con el tiempo las más arduas resistencias.

Estableciendo el contraste entre la cultura literaria pura y la fundada en la ciencia, un filósofo de la educación decía hace poco que la fuente de las ideas no está en las humanidades retóricas, sino en las ciencias, que « han renovado por completo nuestro concepto del universo, de la sociedad y del hombre... » Lo que necesita la sociedad moderna, sostiene, son espíritus que tengan la forma científica. « Entendemos por tales espíritus que tengan el gusto y el sentido de la verdad, que lleven en todos sus actos un deseo serio de conocimiento claro y exacto, que tengan conciencia de las dificultades y peligros que se encuentran en la investigación y en la elaboración de lo verdadero... Las verdaderas humanidades modernas son las ciencias, en el sentido

lato de la palabra... » « Y es bueno que todos los que ahora me escuchan, y van á recoprendre su tarea anual de desarrollar nuestros planes y programas, lleven este consejo de un sabio profesor y pensador, dirigido á destruir el mal de la retórica, de que se consumen tantos pueblos de nuestra raza : « Sería menester, úlice, que aun la enseñanza clásica se orientase hacia el principio científico. Ella tendría su unidad en la idea de que en todo estudio y ejercicio el objeto del maestro debe ser desarrollar el sentido y el gusto de lo verdadero, hacerles notar, en cada especie, que la verdad se encuentra ó no según se posea ó no un determinado método y disciplina apropiados á un determinado objeto. No se tratará de hacerles conocer un gran número de leyes y de hechos ; sino que, por ejemplos bien elegidos, aprendan lo que es una verdad matemática, y cómo se elabora, y lo mismo una verdad química, una verdad física, una verdad astronómica, una verdad fisiológica, una verdad histórica ». Estas mismas ideas fueron sancionadas por el segundo congreso de profesores de la enseñanza secundaria en Francia, en 1898, en un voto porque « los estudios científicos sean reforzados en las clases superiores, y hechos más prácticos en las inferiores de los liceos y colegios » ; y no lejos de esta misma tendencia es la señalada por la conferencia de profesores alemanes celebrada en Berlín en 1900.

Entre las enseñanzas más adecuadas para producir una fuerte influencia moral, se ha contado siempre á la historia ; pero siendo ésta una verdad admitida, encuentro en ella un peligro inmenso, el de la misma magnitud de la empresa y el de cierta petición de principio en el procedimiento ; lo primero por la dificultad de determinar un sentido moral preciso en el vasto caudal de los hechos históricos, lo segundo porque juzgo tan difícil aplicar á cada uno el juicio moral más acertado, como aplicarlo á la misma vida contemporánea. Es que la historia tradicional de nuestras escuelas y colegios no se ha apartado aún de sus viejos moldes. para acercarse más á su hermosa gemela, la geografía, que al alimentarla con sus ricos fluidos vitales, y al iluminarla con sus luces nuevas, la ha transformado en una ciencia, acaso tan positiva, como pueden serlo las demás ciencias sociales.

Sin desconocer en un punto el valor educativo de la historia, desde que exhibe á la imaginación y á todas las facultades afectivas del niño y del joven, los grandes caracteres, los heroísmos y abnegaciones de todos los tiempos, creo que la enseñanza de la historia entre nosotros, desarrollada en íntimo paralelismo con la de la geografía, reclama por

ahora, más que un aprovechamiento moral, un trabajo de reivindicación patriótica, de derechos y títulos de soberanía con frecuencia olvidados, tanto en las lecciones del aula como en las páginas de los textos y en los mapas. Sería contrario al verdadero concepto moral de la historia, el de falsear la verdad con fines de utilidad nacional, por grandes que fuesen; pero es culpable persistir por más tiempo en un abandono que sólo la rutina explica, en reconstruir con criterio definitivo todo el patrimonio territorial de la Nación, determinándolo con exactitud en cada uno de los grandes ciclos de nuestra historia, para comunicar al pueblo de hoy y del futuro, un concepto total y completo del dominio material, sin el que la idea de Patria, de Nación, de soberanía, son una pura ilusión ó una idea imaginaria.

La Geografía, hermanada con la Historia, y aplicadas al estudio del territorio nacional, á la luz de las investigaciones directas hasta ahora realizadas, darían á los niños desde ahora para siempre, una imagen sintética de todo el territorio patrimonial del pasado y del presente; y este concepto, convertido en sentimiento é identificado con el de la Patria misma, acaso transformaría en poco tiempo, en mucha parte, nuestra vida cívica, abriéndole horizontes más amplios y fortaleciendo la fe patriótica con una convicción más exacta y precisa de la extensión territorial sobre que se asienta y está llamada á perpetuarse la entidad imperecedera de la nacionalidad.

Por otra parte, el solo estudio geográfico bastará para dar nuevo vigor al sentimiento individual y nacional, y mayor vitalidad al espíritu científico, si él se transforma, como es de desear, en el estudio de la naturaleza, del medio físico y ambiente en que la sociedad se desenvuelve, y deja de ser como hasta ahora un estéril, monótono y desolador hacinamiento de latitudes y longitudes, nombres de lugares, ríos, montañas, mares, y producciones más ó menos auténticas, para convertirse en un concepto fundamental, generador de infinitas relaciones de ideas, inicial de múltiples sugerencias de otras ciencias, ya que, como dice Parker, « la ciencia de la Geografía es la iniciación real, el verdadero principio del estudio de todas las ciencias naturales. » Por breve que sea la operación mental que realicemos sobre el conjunto de todas las ciencias, advertiremos los íntimos, los directos vínculos que los ligan con la Geografía, la cual, apenas quiere profundizar, se convierte en las diversas ciencias especiales que tienen por objeto el estudio de la tierra y del medio ambiente en que el hombre, la sociedad humana,

viven, crecen y se transforman con los demás organismos del vasto escenario del mundo.

Una época nueva, que marcaría profundas huellas en la cultura moral y preparación real de la juventud argentina, será aquella en que los estudios se coordinen y se distribuyan de manera que las ciencias de la naturaleza ocupen la base del edificio, como la corteza terrestre es la base de toda existencia, y desde un punto de vista más limitado, en que la geografía, unida en un solo concepto orgánico con la historia, sea estudiada en su verdadero sentido social y humano, como el *medio físico*, como el ambiente, como el foco común de todas las fuerzas, energías y elementos primarios de la civilización y de la vida de cada comunidad y de cada hombre. Como « conocer el mundo es amar el mundo », la influencia moral que de ese estudio se desprende es visible, y se manifiesta en el eterno drama de la historia, al que la geografía presta el escenario, explica los móviles, los impulsos, las debilidades, los desfallecimientos, y los ímpetus colectivos irresistibles de sus personajes incesantemente renovados.

Nadie mejor que los maestros que me escuchan, saben cuanto interés y encantador atractivo presta á los relatos históricos el conocimiento de los lugares en que ocurrieron los sucesos, y con cuánta intensidad ellos se graban en la memoria cuando han podido asociarse entre sí. El corazón toma una parte vivísima en las cosas de un pueblo, grande ó pequeño, cuando hemos podido visitarlo una vez, y las nociones de pura imaginación ó estudio se transforman de tal modo, que llegan hasta cambiar de raíz las facies dominantes de una personalidad : Gœthe parece ser el exponente más alto de esta absoluta ley psicológica.

Como la geografía, por su objeto, es más inmutable que la historia, y ésta es en realidad un accesorio, un resultado suyo, el método de la segunda debe subordinarse al de la primera, y así la enseñanza será más sencilla, más sugestiva, más interesante y más útil. El maestro deberá seguir en cada caso particular sobre el territorio ó región que estudia, la misma huella que siguieron los hombres, pueblos, ejércitos ó civilizaciones en su evolución histórica ; pero en cuanto al orden de exposición de la materia, no podrá menos de ajustarse al método geográfico, que empieza por el medio circundante y se extiende en círculos concéntricos hacia el exterior, hasta abarcar en su expansión continua, toda la tierra.

La simplificación se realiza aquí, no sólo por la inmensa economía de trabajo mental y mnemónico que la geografía ahorra á la historia, sino

por la relación íntima, la confusión insalvable de esta ciencia con las físicas y naturales, hasta absorberlos en sus desarrollos elementales, como ocurre á la Geología, la Botánica, la Zoología, la Astronomía, la Meteorología y otras. Un plan de estudios combinado sobre la bases de las ciencias, es el único que puede realizar la simplificación y la *intensificación* anhelada por los más esclarecidos pedagogos de estos últimos años, porque ellos ofrecen esa íntima correlación, esas zonas de jurisdicción común que pueden cederse ó eliminarse en favor de las menos extensas, ó según los propósitos y condiciones especiales de cada instituto, ó región escolar.

Señores: Sin advertirlo, he dejado correr el pensamiento más lejos de lo que correspondía á este acto de clausura de nuestra primera conferencia. Pero, me ha guiado un sentimiento de solidaridad con todos los que se consagran á la educación de nuestra joven democracia para la múltiple acción de la vida, y prenda de ese afecto es la expansión que he dado á mis palabras, confiadas sólo á la benevolencia y al deseo de mayor concurso de ideas, en el debate de nuestros problemas educacionales, que será cada día más ardiente y más nuevo.

Podéis ir á ocupar vuestros puestos de labor ó de combate — ahora que va á resonar otra vez, tras breve reposo, en toda la República, la convocatoria á las filas dispersas de los educadores y educados, satisfechos de haber desempeñado con éxito el difícil encargo, y de haber contribuído en la medida de vuestras fuerzas, al progreso de la cultura pública, en forma de proposiciones aparentemente abstractas, pero que la meditación y el contacto con las realidades de la vida escolar, les comunicarán su vida material y su autoridad positiva.

En cuanto á mí, conservaré como un grato recuerdo por toda mi vida, el de haber podido sentarme por dos veces entre vosotros, y compartir en modesta forma, de vuestra labor, ofreciéndoo más que el pensamiento del hombre de gobierno, el fruto de la meditación íntima de un espíritu ávido de saber, y consagrado desde su más tierna juventud al estudio de los problemas institucionales de su país.

Al declarar terminadas las sesiones de la primera conferencia de profesores de enseñanza media de la Nación, me es grato asegurarles, en nombre del señor Presidente de la República, la complacencia con que he seguido la marcha de sus ilustradas discusiones, y el interés patriótico que han demostrado en el desempeño de su tarea. En su nombre y en el mío propio, hago votos por la felicidad personal de cada uno de

vosotros y porque el éxito más completo sea la recompensa de las comunes fatigas, para la mayor cultura y más sólida prosperidad de la Nación. He dicho.

PLAN DE ESTUDIOS SECUNDARIOS

Buenos Aires, marzo 6 de 1902.

Siendo necesario determinar la forma en que deben continuarse los estudios en los colegios nacionales de la República durante el año escolar de 1902, por cuanto el plan seguido en 1901 revistió carácter puramente transitorio, y las mismas partes de varias materias se estudiaron simultáneamente en distintos cursos, y considerando :

1° Que mientras el Honorable Congreso no dicte el plan de estudios definitivo para la enseñanza secundaria, conviene no introducir otras modificaciones que las reconocidamente necesarias, como ocurre con la Historia y la Geografía, cuyo estudio debe comenzar por el propio país, y con las Ciencias Naturales, inconvenientemente reunidas en los dos últimos años ;

2° Que como regla general, toda reforma fundamental en los planes de estudios ha de empezar por aplicarse en los primeros años, y no implantarlas simultáneamente en todos los cursos, porque ello trae, como la experiencia lo demuestra, perturbaciones de todo género en el funcionamiento regular de aquéllos y en el éxito de los estudios.

El Vicepresidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo, decreta :

Art. 1°. — Durante el curso de 1902, regirá en los colegios nacionales de la República, el siguiente Plan de Estudios :

Primer año : I. Idioma Patrio : Lectura, Ortología, Ortografía, 5 ; Francés, 4 ; Historia Argentina hasta 1810, 2 ; Geografía Argentina, 2. — II. Matemáticas : Aritmética, hasta Potencias (exclusive), 5 ; Historia Natural : Botánica, morfología externa, 2 ; Dibujo : lineal y natural, 2. — III. Trabajo manual, 2 ; Ejercicios físicos.

Segundo año : I. Idioma Patrio : Lectura, Analogía, Composición, 5 ; Francés, 3 ; Inglés, 3 ; Historia Argentina, desde el descubrimiento

hasta la época actual, 3; Geografía Argentina, 3. — II. Matemáticas : revisión de la Aritmética (2ª parte) y Algebra (hasta ecuaciones, exclusive), 5; Dibujo : lineal y natural, 2. — III. Trabajo manual, 2; Ejercicios físicos.

Tercer año : I. Idioma Patrio : Lectura, Sintaxis, Composición, 4; Francés, 3; Inglés, 3; Historia : Edad media y moderna, 3; Geografía general de Europa, 2. — II. Matemáticas : Algebra (Revisión y ampliación) y Geometría plana, 4; Química inorgánica, 2; Dibujo : lineal y natural, 2. — III. Agricultura, Ejercicios físicos.

Cuarto año : I. Literatura : Preceptiva, Arte de la lectura, Composición : invención libre, 3; Inglés, 3; Filosofía : Psicología, 2; Historia : América, 2; Geografía general de América, 2. — II. Matemáticas : Geometría del espacio, aplicaciones de Aritmética, Algebra y Geometría, 3; Física : Óptica y Electricidad, 2; Química orgánica, 2; Historia Natural : Zoología, Anatomía y Fisiología, 3. — III. Agricultura, Ejercicios físicos.

Quinto año : I. Literatura : Historia compendiada con especial atención á la latina, española y nacional ; composición amplia sobre temas libres, 3; Inglés, 3; Historia contemporánea y argentina, 4; Filosofía : Lógica, Moral, Historia, 3; Instrucción cívica, 2. — II. Trigonometría, 2; Física : Óptica, Electricidad, Meteorología, 3; Química orgánica, aplicación industrial, 3; Historia Natural : Botánica, Mineralogía, Geología, 3. — III. Ejercicios físicos.

Art. 2º. — La duración de las lecciones asignadas á cada una de las materias generales, no podrá ser menor de 45 minutos efectivos. Las dos lecciones de trabajo manual deberán alcanzar reunidas, la duración mínima de tres horas semanales, y dos horas las de ejercicios físicos y de agricultura.

Art. 3º. — Los alumnos que no tengan aprobada algunas de las materias accidentalmente desaparecidas del plan por ellos cursado (Historia y Geografía de 1º y 2º años, Física de 2º y 3º año, Cosmografía é Higiene de 4º) podrán pasar al año inmediato superior, con la obligación de rendir al fin del presente curso escolar, examen previo de las referidas materias.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

QUIRNO COSTA.

J. V. GONZALEZ.

AMANCIO ALCORTA

El doctor Amancio Alcorta falleció el 5 de mayo.

Era Ministro de Relaciones Exteriores, Académico y profesor de Derecho Internacional privado. Su carrera fué brillante. Conoció los éxitos intelectuales y políticos; vale decir que manejaba con igual facilidad los hombres y los libros.

En vida tuvo muchos enemigos y amigos, después de su muerte la opinión fué unánime. Todos reconocimos al unísono sus distinguidas cualidades de carácter y de inteligencia. Era leal, bondadoso y de buen humor: tres condiciones generalmente características de los espíritus superiores.

El hombre público será juzgado por otros: su intervención en nuestras relaciones con Chile, llevará su nombre á la historia. El hombre privado era encantador. Tenía el amable escepticismo de los sabios, en el sentido antiguo de la palabra. Una cultura filosófica de primer orden y muchos años de vida política habían creado en su espíritu un fondo de ironía é indulgencia, y observaba

el pasar de los hombres y de las cosas con la sonrisa de quien está en el secreto de todas esas vanidades, inclusive las propias.

Por eso atraía. No le era difícil la excusa de las flaquezas ajenas : reservaba las severidades para las propias. Bajo las formas distinguidas y elegantes del hombre de mundo, había un subsuelo de honradez y seriedad á toda prueba. Es exacto que como administrador no lo preocupaba el detalle ; entendía que alguno que otro favor no comprometía el porvenir del país, y en ese fondo de probidad bondadosa, los sentimientos caritativos y amistosos predominaban á menudo.

Es posible que su medida de valores algo dúctil, le suscitara resistencia en los campos estoicos que lo deseaban más severo, y en los otros más amables, que lo encontraban demasiado rígido. Es el destino de la Verdad y de los hombres que la encarnan. La mayoría es vulgar y torpe ; no comprende que la vida es un tejido de contradicciones. Le gustan los juicios absolutos, las sentencias que absuelven ó condenan, sin pensar que esas rectitudes teóricas, además de contradecirse á menudo, lo que es original por lo menos, traen aparejada una ininteligencia tan absoluta como sus juicios, del movimiento de las cosas humanas.

Su vasta comprensión, su facilidad para adaptarse á las circunstancias, son cualidades raras y que merecen la mayor estima. Su recuerdo será siempre grato á los hombres cultos. Era una alma con la que se habría deseado tener vinculaciones íntimas, discutir los temas serios, y

conversar los ligeros ; de una seductora serenidad de espíritu que comprende y acepta todas las oposiciones, siempre que sean inteligentes.

Lo encontré pocos días antes de enfermarse, rebosante de salud, de alegría, de fuerza física y moral. Se me ocurrió que era un hombre feliz, á quien el destino reservaba esos favores que deslumbran... Todo era ilusión, forma vana. En el eterno venir de las cosas su hora estaba ahí, inmediata, y tal vez en ese momento lo acariciaba el misterioso hálito que nos lleva para siempre jamás, en el rodar trágico del universo.

JUAN AGUSTÍN GARCÍA (hijo).

Mayo de 1902.

COMIENZOS
DE LA
FACULTAD DE DERECHO

EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

La Universidad de Córdoba fué durante mucho tiempo puramente teológica. Su ilustre fundador quiso que en ella se enseñara nada más que *latín, artes y teología*, porque su principal desideratum fué la formación de un clero adornado con los altos conocimientos de la época, y porque la teología era entonces la reina de las ciencias y la meta á que aspiraban todos los ingenios.

Así fué que, al darle el padre Andrés de Rada, en 1664, sus primeras constituciones, organizóla teniendo en vista ese designio primordial del benemérito Trejo. Franquearon ellas los grados menores en artes y teología á cuantos desempeñaran con éxito las pruebas exigidas, sin distinción de estado, pero reservaron el de doctor únicamente para los que hubiesen recibido antes las sagradas órdenes.

Muchas veces dispensó el Claustro, por motivos especiales y sin menoscabo de la rigidez de la enseñanza, uno ú

otro de los requisitos necesarios para el doctorado ; mas tales dispensas no alcanzaban al de orden sacro, el cual observábase invariablemente, sin que, al parecer, ni siquiera se pensara en la posibilidad de hacer excepciones á su respecto.

Pero este rigorismo cedió con el andar del tiempo, porque la experiencia debió demostrar que podíase atemperarlo sin comprometer el buen nombre de la Universidad y con la ventaja de atraer mayor concurso de escolares. La primera dispensa se hizo en 1764, es decir, casi siglo y medio después de fundada, y un siglo después de estar en vigencia las constituciones del Padre Rada. Siete aspirantes al doctorado pidieron se les eximiera del requisito del orden sacro, y el Claustro accedió á ello en su sesión de 19 de julio de aquel año, pero á condición de que ante el rector prestasen caución juratoria de no abrazar otro estado que el eclesiástico, obligándose además á su cumplimiento bajo las penas del perjurio y de una multa de quinientos pesos á favor de la caja de la Universidad.

No consta que se hiciera más dispensa que ésta durante el período jesuítico. Los franciscanos, que tres años después reemplazaron á los hijos de Loyola en el gobierno del establecimiento, concediéronlas con toda liberalidad, á tal punto que antes de mucho la regla convirtiöse en excepción, pues llegaron á ser más los que se doctoraban sin hallarse ordenados, que los que estándolo ya recibían la borla de doctores. Parece, sin embargo, que la mayor parte de los que se encontraban en el último caso hacían honor á su palabra abrazando el estado sacerdotal. Mas como

aconteciera que algunos dejaran de ordenarse por falta de vocación ú otra causa, viéronse en la necesidad de solicitar del Claustro la relajación del juramento prestado, lo que obtuvieron fácilmente y sin pensión de ningún género. Los primeros en dar este paso, ya bajo el nuevo régimen, ó sea después de secularizada la Universidad, fueron los doctores Francisco Antonio González, José Dámaso Gigena, José Roque Funes, Alejo de Villegas, Francisco Eduardo García y Juan Antonio Saráchaga.

Aunque por razón de su carácter teológico la Universidad de Córdoba sólo tuviera las facultades de filosofía y teología, su fama se extendió bien pronto á todas las regiones de esta parte de América. Atraídos por ella acudieron á sus aulas alumnos no solamente de las provincias del Tucumán, Paraguay y Río de la Plata, si que también de Chile, del Alto y Bajo Perú, y hasta de Quito, no obstante el prestigio de las universidades de Lima, Santiago, Cuzco y Chuquisaca. Más aún : no pocos doctores de ellas tuvieron á honra el ser incorporados en la de Trejo y Sanabria, según lo acreditan documentos de su archivo.

Esto no obstante, la enseñanza de la Universidad de Córdoba era deficiente, aun considerada bajo el punto de vista de las exigencias de entonces, pues no comprendía el estudio del derecho, que el desarrollo de la sociabilidad y el incremento de los intereses morales y materiales hacía cada vez más necesario.

El sacerdocio, sin perder su importancia y legítimo ascendiente en la sociedad, dejó de ser la única aspiración de la juventud de la colonia. Nuevos horizontes presentá-

ronsele en lontananza, y aunque sólo confusamente pudiera columbrarlos por el estado de nebulosa en que todavía se hallaban, vínole el deseo de aprender algo más que la filosofía y la teología y de ejercitar su actividad en otras carreras que la sacerdotal.

La del foro tentó la ambición de muchos jóvenes desde mediados del siglo XVIII ; pero como no era posible prepararse para ella en la Universidad de Córdoba, quien aspirase á la borla de doctor en leyes tenía que ir á buscarla en las de Chuquisaca ó Santiago de Chile. El más ilustrado y progresista de nuestros virreyes fundó en esta ciudad de Buenos Aires, en 1781, los estudios en que tuvo origen el célebre Colegio de San Carlos ; pero no incluyó en ellos el del derecho, sin duda porque lo reservaba para la universidad que en esa misma época y con laudable empeño procurara establecer.

La traslación á Santiago y Chuquisaca y la permanencia en ellas durante el tiempo de los cursos, implicaba gastos que contadas fortunas de entonces podían soportar. En tales condiciones el aprendizaje de la jurisprudencia tenía que ser privilegio de pocos. Sábese que, entre otros, peregrinaron con este objeto, en la época de que se trata, don Juan Baltasar Maziel y don Julián de Leiva, á la primera de dichas ciudades ; y á la segunda, don Juan José Castelli, don Juan José Passo, don Pedro y don Mariano Medrano, don Valentín Gómez, don Mariano Moreno, don Manuel Antonio de Castro, don José Ignacio Gorriti y don Tomás Manuel Anchorena ; nombres ilustres en los fastos de la revolución y la independencia, con ex-

cepción de Maziel, que no alcanzó aquella década gloriosa.

Era imperiosa, pues, la necesidad de ampliar con la del derecho civil la enseñanza de la Universidad de Córdoba ; tanto más cuanto que la creación de la Real Audiencia en la capital del virreinato, en 1783, reclamaba el servicio profesional de los abogados. Había que hacerlo y se hizo, aunque tarde, correspondiendo el honor de la iniciativa al gobernador intendente de la provincia, marqués de Sobremonte.

En virtud de real orden de 10 de mayo de 1790, en que se le recomendaba que propendiese al fomento de dicha Universidad, el virrey Arredondo pidió informe al respecto á Sobremonte, quien se apresuró á expedirlo indicando, entre otras medidas de pública utilidad, el establecimiento en ella de una cátedra de *Instituta*, y proponiendo al mismo tiempo diversos arbitrios para su dotación. Recabóse el parecer de los cabildos eclesiástico y secular, y en último término el del Claustro universitario, sobre el proyecto del gobernador intendente, siendo completamente favorable á él el de los primeros, y adverso más bien el del tercero, que consideró detenidamente el asunto en sesión de 28 de noviembre del año expresado.

Substanciado en esta forma el expediente, dictó el virrey Arredondo, el 26 de febrero de 1791, el auto ereccional de la mencionada cátedra, comisionando á Sobremonte para su establecimiento. Fijase en él al catedrático un emolumento de quinientos pesos anuales, y se previene que de-

be nombrarse un pasante gratificado si para ello alcanzan los fondos asignados, á saber : recargo de quince pesos en los grados de maestro y cuarenta en los de doctor, y el producto total de una propina de estos últimos ; ocho pesos de derecho sobre los actillos, parténicas é ignacianas ; los réditos de las cantidades sobrantes de la Universidad, que deben colocarse sobre hipotecas seguras y libres de toda otra responsabilidad en cuotas no mayores de quinientos pesos ; el sobrante, igualmente, de los derechos á favor de la secretaría y bedelato sobre matrículas, pruebas de curso, certificaciones, exámenes y grados, después de separar trescientos pesos para el secretario y cien para cada bedel ; y por último, el importe de las vacantes de una cátedra de filosofía y otra de gramática, que según el plan vigente produciáanse cada dos años.

El auto faculta á Sobremonte para señalar, de acuerdo con el Rector, las horas de asistencia á la clase de Instituta, y agrega : « Y respecto á ser este establecimiento de primera creación, el mismo gobernador intendente me propondrá sujeto de correspondiente idoneidad y demás calidades necesarias para regentar dicha cátedra, á fin de que obteniendo mi aprobación se le expida el título en debida forma ; en el concepto de que el catedrático que se nombrase estará obligado á explicar el texto de las Instituciones de Justiniano con el comentario de Arnold de Vinnio, advirtiéndole de paso las concordancias ó discordancias que tenga con nuestro derecho real, para que desde luego vayan los estudiantes instruyéndose en éste, que es el único que en materias temporales nos rige y

gobierna; teniendo entendido que en lo sucesivo habrá de conferirse dicha cátedra en caso de vacante por oposición, que se celebrará ante el Claustro de la Universidad, quien me propondrá tres de los opositores más dignos por mano del gobernador de la provincia, para que éste, con su parecer é informe, remita la propuesta á esta superioridad ».

El primer catedrático de Instituta, propuesto por Sobremonte y aceptado por el virrey Arredondo, fué el doctor don Victorino Rodríguez, una de las víctimas de Cruz Alta, abogado de la Real Audiencia de Buenos Aires y sujeto, al decir del primero, que reunía *las más recomendables calidades de ciencia, prudencia y conducta*. Al mismo tiempo nombróse pasante de la cátedra y colector de rentas al doctor don José Dámaso Gigena, con la asignación de doscientos pesos anuales. Instalóse aquélla con once alumnos á fines de junio de 1791, empezando así el estudio de la jurisprudencia en la Universidad de Trejo y Sanabria ciento sesenta y nueve años después de su fundación.

Muy modestos fueron, como se ve, los comienzos de la nueva facultad en nuestra vieja Universidad. Un solo catedrático y un pasante, por todo personal docente; la Instituta de Justiniano y sus concordancias y discordancias con el derecho español, por toda enseñanza. Creyóse sin duda que los recursos no alcanzarían para más; pero es lo cierto que su mezquindad provenía de que, según las intenciones del soberano, fué menester arbitrarlos *sin tocar á los reales intereses ni fondos públicos*, que probablemente

se creían mejor empleados en el sostenimiento de la burocracia de aquende y allende el Atlántico.

Sin embargo, á principios de 1793 pudo constatarse la existencia de un sobrante de mil doscientos ochenta y nueve pesos cuatro y medio reales de los fondos pertenecientes á la cátedra de leyes, y esto permitió crear otra de vísperas con dotación de doscientos pesos anuales. Debióse ello á la iniciativa del catedrático doctor Rodríguez, quien representó también al gobernador intendente la conveniencia de obtener licencia para conferir grados, como medio indispensable de fomentar el nuevo estudio y asegurar su subsistencia. Designóse para la enunciada cátedra de vísperas al presbítero doctor don José Tristán y Moscoso, de la Universidad de Chuquisaca, según creemos.

Los primeros cursantes de la facultad de leyes fueron, parece, alumnos de la misma Universidad que ya habían recibido grados en artes y aún en teología. Ingresaban en ella, por consiguiente, con buena preparación, y no podían dejar de realizar plausibles adelantos en la nueva enseñanza. A falta de un plan especial, amoldósele al seguido en la de teología, es decir, se la distribuyó en seis años, cuatro de cursos con exámenes anuales, y dos de pasantía, durante los cuales se estudiaba las «Leyes de Toro» por Antonio Gómez y se desempeñaban los ejercicios llamados *parténicas*. Este último estudio, no mencionado en el auto ereccional, fué agregado por el Claustro, á propuesta del catedrático de prima doctor Rodríguez.

Como el mismo lo representara oportunamente á

Sobremonte, la concesión de grados era un complemento indispensable de la facultad de leyes. Comprendiéndolo así, el virrey Arredondo hizo las gestiones del caso y obtuvo del monarca la real cédula de 20 de septiembre de 1795, en que se acordó tan necesaria prerrogativa y aprobóse al propio tiempo el establecimiento de aquélla. « He venido, dice el rey después de los preámbulos acostumbrados, para mayor fomento de aquellos estudios y evitar gastos excesivos á los que se dediquen á la jurisprudencia, en conceder á la propia Universidad la licencia que propone el mismo mi virrey, de que pueda dar grados de bachiller, licenciado y doctor en dicha facultad ».

En oportunidad llegó el permiso, porque había ya varios estudiantes aptos para el bachillerato. Mas como la soberana resolución no determinara los requisitos para los grados, y el virrey Melo, sucesor de Arredondo, sólo hubiese prevenido, al ponerle el *cúmplase*, que debían de otorgarse con sujeción á las constituciones de la Universidad de Lima y á la real cédula de 24 de enero de 1770, pero sólo provisoriamente y en tanto se formaba por el Clausto el arreglo correspondiente, tuvo éste que apresurarse á establecer dichos requisitos.

En la sesión de 31 de marzo de 1796, en que se dió cuenta de la real cédula y del oficio de comunicación del virrey, nombróse en comisión con tal objeto al Padre Rector Pedro José de Sullivan, al provisor doctor don Gregorio Funes y en su defecto al doctor Leopoldo Allende, á los catedráticos de prima y de vísperas doctores Rodríguez y Tristán, y al doctor Juan Justo Rodríguez. En

la siguiente de 14 de abril se aprobó y adicionó el proyecto de los comisionados, quedando acordado transitoriamente : que los grados de licenciado y doctor se diesen de acuerdo con lo prescripto en las constituciones de la Universidad de Lima (era una repetición de lo dicho por el virrey), y el de bachiller después de cuatro cursos con los respectivos exámenes anuales y de uno general llamado *previa*, consistente en una lección ó disertación oral de media hora, tomando puntos para ella con anticipación de veinticuatro, en sustentar seguidamente, durante un cuarto de hora cada una, las réplicas de dos catedráticos, y responder, por espacio de otro cuarto, á preguntas sueltas de los mismos sobre toda la Instituta.

Esto en cuanto á la prueba. El derecho ó cuota del grado fijóse al mismo tiempo en sesenta pesos, diez para el graduante y cincuenta para la caja ; pero el laureando debía abonar á la última doce pesos más por el examen, incluyéndose en ellos los derechos del secretario y bedeles. La expresada cuota sería sólo de treinta y cinco para el doctor en teología que se graduara de bachiller en leyes, y de cuarenta y cinco para el maestro en artes en igual caso, destinándose en ambos diez pesos para el graduante y lo demás para la caja. Poco después de sancionarse este reglamento recibieron el grado de bachiller cinco alumnos del primer curso, cuyos nombres se darán más adelante.

Incompleto resultó el acuerdo del Claustro, pues cuando llegado el momento de conferir los grados de licenciado y doctor consultóse las constituciones de la Uni-

versidad de Lima, recientemente adquiridas, se notó que nada decían acerca del mérito necesario para ellos. Había que salvar la dificultad, y sin demora, porque urgía graduar al alumno don Pedro Alcántara Somellera, especialmente recomendado por el virrey. En sesión de 8 de octubre de 1797 acordóse, como resolución particular, que desempeñara el acto público mayor llamado *ignaciana*, con lección ó disertación de una hora y réplicas sustentadas por espacio de cuatro, *picando* para la primera con antelación de cuarenta y ocho, probablemente, como sucedía en la de teología (1).

Pero se necesitaba una disposición de carácter general, y se la tomó en la sesión de 28 de octubre de 1798 con motivo de una solicitud del maestro en artes y bachiller en leyes don Pedro Ignacio Acuña. Resolvió entonces el Claustro, adoptando el dictamen de una comisión especial (la misma de 1796, integrada con los doctores Leopoldo Allende y José Gabriel Echenique, por ausencia del doctor Rodríguez y renuncia del doctor Tristán), « que para los grados de licenciado y doctor en leyes se hiciesen en el tiempo de la pasantía dos parténicas, pagando á la caja doce pesos, para igualar lo que pagan los pasantes de teología; un examen de las Leyes de Toro por Antonio Gómez, y últimamente el acto público de la *ignaciana*, lo mismo que los doctores en teología ».

Más tarde, en 1804, presentóse á la consideración del Claustro un caso imprevisto, producido por el maestro en

(1) La *picata* se hacía en el *Maestro de las Sentencias*, para los grados de teología; y en la *Instituta latina*, para los de derecho.

artes don Benito Lascano (después obispo de Córdoba), quien pidió se le confirieran los grados de bachiller y licenciado, en mérito de haber desempeñado la previa, exigida para el bachillerato por la real cédula de 1770, y defendido después una de las dos parténicas, que con el examen de las Leyes de Toro y la ignaciana requeríanse para la licenciatura y el doctorado. En sesión de 8 de julio resolvió concederle el grado de licenciado, con calidad de *por ahora*, pero declarando que para poder optar al de doctor debía rendir dicho examen de las Leyes de Toro y desempeñar la segunda parténica y la ignaciana. Y acordóse al mismo tiempo, *como regla general en la cual no se dispensará*, que los que teniendo el grado de bachiller en derecho, ó el mérito completo para él, aspirasen á los de licenciado y doctor, para obtener el primero separado del último sufriesen el enunciado examen de las Leyes de Toro y desempeñasen la primera parténica, habilitándose después para el doctorado con la segunda y el acto mayor de la ignaciana.

Asimismo fué necesario que el Claustro proveyera algo tocante á la fórmula del juramento que debían prestar los que se graduasen en la nueva facultad, é hizolo en la sesión de 6 de diciembre de 1797, disponiendo que después de lo referente al misterio de la Inmaculada Concepción, obediencia al soberano, sus sucesores, virreyes y reales audiencias, acatamiento á los mandatos del Rector *in licitis et honestis* y observancia de las constituciones, «juren también, por palabras expresas y claras, que jamás irán contra ella (la Universidad), no defenderán plei-

to alguno contra los derechos ó fueros de la dicha Universidad, ni serán ocasión para que otro le mueva pleitos, ni en la materia darán consejo alguno en contra, antes al contrario la prestarán favor y auxilio en cuanto puedan y sea lícito y honesto ».

Respecto á sus preeminencias y cargas, resolvió el Claustro que los doctores de la facultad de jurisprudencia tuviesen, entre los de la de teología, el asiento correspondiente á la antigüedad de su grado, sin que pudiera precederlos ninguno de estos que hubiese recibido el suyo posteriormente; quedando sujetos á las mismas cargas y pensiones que los demás graduados, entre ellas el costear la fiesta religiosa de la Universidad.

Los detalles que quedan consignados demuestran que la facultad de leyes nació indigente y arrastró por varios años una existencia que estuvo muy distante de la prosperidad. El derecho canónico, enseñado desde antiguo, aumentaba la preparación de sus cursantes; pero asimismo eran muy incompletos los conocimientos que en ella se adquirían, limitados, como estaban, á la Instituta de Justiniano y las Leyes de Toro. De todos modos, su creación fue un verdadero adelanto para aquel tiempo, y no dejó de contribuir á la formación de buenos legistas, aun en sus comienzos, pues lo serio del estudio compensó la cortedad de las materias. Los primeros catedráticos, con excepción del doctor Rodríguez, fueron poco estables en la enseñanza. Desde 1793 hasta 1808 sucediéronse en la cátedra de vísperas los doctores José Tristán y Moscoso, Dámaso Gigena y Pedro Ignacio Acuña; y en la pasantía

los doctores Gigena, Pedro Ignacio de Castro Barros y Felipe Funes. Este inconveniente y los demás propios de toda institueión nueva, no impidieron sin embargo que de la facultad de derecho salieran, en la época que nos ocupa, letrados del crédito de Somellera, Vera y Pintado (1), Calvo y Vaz, Posada, Valle, Campana, Gigena, Saráchaga, Matalinares y otros. Y ello se debió, indudablemente, á que profundizábase con Vinnio el estudio del derecho romano, y á que la amplitud de los conocimientos adquiridos en el latín permitía también á los alumnos familiarizarse con los textos de las sabias compilaciones de Justiniano.

Aquí es oportuno decir que Vinnio reinó como soberano en la Universidad de Córdoba desde la fundación de la facultad de leyes hasta 1868, en que fué reemplazado por los *Elementos de derecho romano* de Federico Mackeldey, recomendados por el doctor Vélez Sarsfield si no estamos equivocados. En los célebres comentarios de Vinnio, pues, bebieron la ciencia de Papiniano todos los juristas que dieran renombre al viejo instituto dentro y fuera del país. Durante mucho tiempo profesores y estudiantes sirviéronse de la obra en latín, que fué el idioma en que su autor la

(1) El doctor don Juan María Gutiérrez afirma que el doctor Bernardo Vera y Pintado, que con tanto brillo había de figurar en Chile durante la revolución, hizo en dicho país sus estudios de derecho. Pero el dato no es exacto, pues de las actas claustales consta que cursó esta enseñanza en la Universidad de Córdoba, como interno del Colegio de Monserrat, y que después de haber recibido el grado de maestro en artes fué graduado de bachiller en leyes el 5 de julio de 1801, por el Padre Rector Pedro José de Sulivan. Lo que probablemente sucedió fué que en Chile se graduara de licenciado y doctor, con los certificados que llevara de aquí y el acto final de la ignaciana. El ilustre hombre público, como se sabe, era hijo de Santa Fe.

escribió, y sólo modernamente se adoptó la traducción española que se conoce.

Poco concurso de alumnos tuvo la nueva enseñanza antes de la reorganización de la Universidad en 1808. En 1804 no eran más que cinco, según se desprende del Claustro de 11 de octubre. Sin embargo, hasta el primero de dichos años graduáronse de bachilleres los siguientes. — 1796 : José Manuel de Allende, Gerónimo Salguero, Dámaso Gigena, José de Seide y Juan José de Lami. — 1797 : Tomás Bailon de Allende, Pedro Alcántara Somellera, Mariano Irigoyen, Nicolás Calvo Vaz, Francisco Javier Iriarte y Estanislao Moyano. — 1798 : Norberto Javier del Signo y Pedro Ignacio de Acuña. — 1799 : Pedro Francisco Valle, Pedro José Pellizar, Joaquín Campana, Rafael Ferreira y Benjamin de Alfaro. — 1800 : Pedro Miguel Díez y José Antonio Ortiz del Valle. — 1801 : Bernardo Vera y Manuel José de Baez. — 1802 : José Antonio Barros. — 1804 : Pedro Ignacio de Castro, Benito Lascano (de bachiller y licenciado), Nicolás Posada y Juan Antonio Saráchaga. — 1805 : Juan Manuel Cardoso. — 1806 : Santiago Rivadavia y Mariano Matalinares. De ellos sólo llegaron al doctorado, á lo menos en Córdoba : Somellera, Allende (José Manuel), Acuña, Ortiz del Valle, Posada, Rivadavia y Matalinares.

La facultad de leyes aumentó su personal docente y dió mayor amplitud á la enseñanza á partir de la mencionada reorganización de la Universidad; pero el estudio de las ciencias sociales no se introdujo sino muy paulatina-

mente y sin sujeción á planes serios y bien combinados, por la penuria crónica de los recursos. Con todo, ni aun en las épocas más difíciles dejó de producir la histórica casa hombres suficientemente preparados para las lides del foro y la gestión de los asuntos públicos.

JUAN M. GARRO.

TERRITORIO NACIONAL DE MISIONES

LA TIERRA PÚBLICA Y LOS GRANDES FEUDOS

COLONIZACIÓN. — SISTEMA DE CULTIVO. — RÉGIMEN MUNICIPAL

Bajo diversos puntos de vista Misiones continúa siendo la región misteriosa donde la luz de la verdad sólo se abre camino tras esfuerzos inauditos. Diríase que vulgarizar el conocimiento exacto de las riquezas que encierra su suelo ó las garantías que para la salud ofrece su clima, cuesta tanto como penetrar en la selva virgen, donde no es posible avanzar un paso sin ir previamente, y machete en mano, abriéndose uno camino.

La distancia que separa á este Territorio de los grandes centros poblados y, más que la distancia, los medios de comunicación relativamente poco cómodos y costosos, el tiempo que requiere el viaje por la vía fluvial (siete días), es lo que principalmente obsta á que sea conocido y estimadas en cuanto valen sus grandes riquezas naturales. Misiones, por esta circunstancia, es hoy sólo accesible para las personas que viajan por placer ó buscan clima benigno durante los fríos de invierno.

Esa distancia que sólo acortará el ferrocarril cuando de

Santo Tomé se prolongue hasta Posadas y coloque el territorio á cuarenta y ocho horas de Buenos Aires, es lo que más actúa en la perpetuación de este estado de cosas que mantiene á Misiones como envuelto en el misterio y el silencio de sus selvas majestuosas. Luego—¿por qué no decirlo si es la verdad?—la circunstancia de no componer mundo en las combinaciones políticas, desde que como organismo institucional imperfecto no tiene representación en el congreso nacional, influye y no poco en que la acción de los poderes públicos no coadyuve más eficazmente á hacer de Misiones el campo rico de la más variada y valiosa producción, dándole así la notoriedad á que legítimamente tiene derecho.

Acceptando como fatales estas circunstancias del presente, que no está en nuestra mano modificar, vamos pacientemente contribuyendo á vulgarizar el conocimiento de ciertos hechos capitales que afectan vitalmente á este hermoso territorio y, poco á poco, se llegará así á rasgar por completo el velo misterioso de sombras y de dudas que en los albores del siglo xx aún envuelve á Misiones.

LA TIERRA PÚBLICA Y LOS GRANDES FEUDOS

Si en alguna parte de la República se han cometido abusos en la adjudicación de la tierra pública, en parte ninguna como en Misiones esos abusos alcanzaron más alto grado de desconsiderado desenfreno. Apresurémonos á decir que los altos poderes de la nación no tienen en esto la menor culpa, pues cuando el territorio se incor-

poró al dominio nacional, el gran escándalo estaba ya consumado.

La superficie territorial de Misiones es de 2.980.000 hectáreas ó sean 1190 leguas kilométricas aproximadamente. En esta superficie, la tierra fiscal figura por poco más de la tercera parte ó sean 475 leguas kilométricas; todo lo demás pertenece á particulares.

Es sumamente curioso ver cómo estas tierras han salido del dominio del estado. Regidas hasta 1881 por la legislación de la provincia de Corrientes, la ley de federalización del Territorio iba á dictarse existiendo en esos momentos, enajenadas con arreglo á la ley provincial de 1869, las siguientes propiedades, muchas de las cuales pertenecen aún hoy á los mismos primitivos dueños:

	Hectáreas
Victorio Torrent.....	6.897
Isidro Quiroga.....	2.974
Gervasio Gómez y Mauricio Chapo.....	12.129
Celestino Leis.....	950
Roque Galarza.....	2.067
Herederos de Villalonga.....	5.787
Juan L. Resoagli.....	13.446
Delfino Pereira.....	5.671
Cataldo Biond'.....	12.153
Angel Tejo.....	636
Banco Nacional (Ojo de Agua).....	1.462
Zalazar y herederos de Reyes (Jará-cué).....	3.372
Lochkart y Apuril.....	2.700
Doctor Juan Balestra.....	8.000
Sucesores de Onieva (Galarza-cué).....	2.675
Gallino (fracción en Misiones).....	546
Sociedad azucarera, San Juan.....	8.396
	<hr/>
	89.861

Con arreglo á lo dispuesto por una ley posterior, tendente á fomentar la fabricación de azúcar de caña, la provincia de Corrientes había concedido además :

	Hectáreas
Luis Castels (costa del Paraná).....	27.000
Hubbard, T. (costa del Uruguay).....	27.000
Gelling y Morish (costa del Uruguay).....	27.000
	<hr/> 81.000

Estas fracciones representaban un total de 170.861 hectáreas, ó sean apenas *sesenta y ocho leguas cuadradas* de tierra pública enajenada. El Territorio de Misiones pudo y debió ser incorporado á la nación con sólo esa tierra vendida á particulares, pero no lo entendió así el entonces gobierno de Corrientes y, con un apresuramiento que nada puede justificar, procedió á la enajenación de esas fertilísimas tierras en lotes de 25 y 50 leguas cuadradas.

De estas últimas ventas, realizadas con arreglo á la ley provincial de 1881, promulgada en vísperas de la federalización y al solo objeto de evitar que las tierras pasasen á ser propiedad nacional, es de donde arranca el origen de las grandes concesiones que hoy forman inmensos feudos.

He aquí cómo se hizo el reparto :

	Leguas
Francisco Comas, hoy José E. Comas.....	25
Ruperto Fuentes, hoy Teodosia L. de Roca.....	25
Rafael Gallino, hoy M. Errecaborde y C ^a	50
Rodolfo Molina, hoy Acorta y Barra.....	25
Ana Gallino de Fernández, hoy M. Errecaborde y C ^a	25

	Leguas
Cristóbal Cajal, hoy Acosta y Barra.....	25
Dionisio Álvarez, hoy Gartland y Del Carril.....	25
Froilán Pérez, hoy M. Errecaborde y C ^a	25
José E. Casco, hoy San Ignacio y T. L. de Roca....	25
Antonio Rodríguez, hoy M. Errecaborde y C ^a	25
Rodolfo Alurralde, hoy M. Errecaborde y C ^a	25
Lino J. Andrade, hoy M. Errecaborde y C ^a	25
Emilio Gallino, hoy Barra y Acosta.....	25
Gregorio Lezama, hoy M. Errecaborde y C ^a	25
Eladio Guesalaga, hoy Barra y Acosta.....	25
Bernardino Acosta, hoy Barra y Acosta.....	25
María O. de Ferreyra, hoy Barra y Acosta.....	25
Ana Gallino de Fernández, hoy M. Errecaborde y C ^a	25
Doctor Luis Pizarello, hoy doctor Luis Pizarello....	25

REGIÓN DEL URUGUAY

Ezequiel Galarza, hoy Durañona, sucesión.....	25
Mauricio Garay, hoy Gimenez, sucesión.....	20
Manuel Herrera, hoy M. Roca.....	20
Luisa F. de Alurralde, hoy Dávila, Gentilini y Liebig	25
Rosa Cáceres de C. Praine, Alurralde.....	15
Santiago Regueral, Durañona, sucesión.....	20
Olegario Andrade, hoy Storni y Ambrosetti.....	25
José A. Campasa, hoy Bejerey y Arditi.....	25
Antonio Cáceres, hoy Durañona, sucesión.....	25
Evaristo Corrales, hoy unos ingleses.....	25
Manuel Cuchi, hoy M. Errecaborde y C ^a	25
Francisco Insaurralde, hoy E. Matienzo.....	15

Un millón ochocientas sesenta y siete mil quinientas hectáreas ó SETECIENTAS CUARENTA Y SIETE LEGUAS KILOMÉTRICAS CUADRADAS, más de la mitad, cerca de las tres cuartas partes de todo el Territorio, prodigadas, malbaratadas, pasto del favoritismo en unas cuantas horas.

Cuando en una larga serie de años no había vendido la

provincia de Corrientes más que *sesenta y ocho leguas* de esas tierras, la víspera de la federalización enajena sin reparo alguno, *setecientas cuarenta y siete leguas* ! Está en blanco aún la página de esta historia de vergüenza, que felizmente no compromete á todos los hijos de Corrientes ; muy lejos de eso.

He ahí el origen de los latifundos de Misiones que pesan como atmósfera de plomo, paralizan y estorban el desarrollo de la población, constituyendo el más serio embarazo para la marcha rápida del progreso económico. Los dueños de esos grandes feudos que han podido reunirse y constituir un sindicato para siquiera ayudar á vulgarizar en beneficio propio las inmensas riquezas naturales que encierra el suelo, en maderas, plantas textiles, fuerza hidráulica, etc., nada han hecho ni hacen en ese ni en ningún sentido ; pagan el impuesto territorial, que tratan siempre sea lo menos pesado posible, y esperan que la acción oficial ó las iniciativas de hombres de empresa, les valoricen sus tierras.

Como hemos dicho, la tierra fiscal alcanza en Misiones á una superficie de 475 leguas kilométricas aproximadamente, que se divide en tierras llamadas allí *de campo*, porque carecen de montes, y tierras totalmente cubiertas de tupidísima selva. En las primeras están situadas las colonias de San Javier, Apóstoles, Azara, San José, sobre el Uruguay ; Candelaria, Cerro-Corá, Santa Ana, San Ignacio y Bompland, sobre el Paraná ; la colonia Córpus situada también sobre este río, forma ya parte de la región boscosa.

Estas colonias que han sido todas mensuradas y subdivididas, abarcan en conjunto una extensión de sesenta leguas kilométricas, quedando por consiguiente más de cuatrocientas leguas de terreno fiscal, totalmente cubierto de bosque.

¿Cómo ha podido la nación resultar dueña de tan relativamente grande superficie de terreno, cuando el propósito bien manifiesto del gobierno de Corrientes fué despojarla de todo? La única explicación que esto tiene es la que atribuye á error ó á falta de conocimiento exacto de la geografía de Misiones, por parte de los que tan liberalmente distribuyeron la tierra pública en vísperas de la federalización.

Las concesiones se hacían por número determinado de leguas, especificando el frente que se les daba sobre el Paraná ó el Uruguay. Un conocimiento imperfecto de las distancias que separan á los dos grandes rios, dió por resultado que quedase en la altiplanicie del Territorio una faja de tierra mediterránea que por equivocación se le dejó al estado; la intención de no dejarle nada era evidente.

En tales condiciones pasó el territorio al dominio de la nación y, con poca diferencia, en las mismas condiciones permanece aún hoy. La tierra fiscal subdividida en los centros agrícolas ha sido casi toda enajenada á los agricultores que en estos últimos años se han establecido allí, pero aún no se han empezado á poblar los terrenos cubiertos de bosque que se mantienen completamente desiertos.

Es urgente iniciar la colonización en ellos, para despe-

jar esa incógnita y mostrar que esto no ofrece más dificultades que la colonización en tierras de campo ó desprovistas de bosque tupido. Y una vez esto hecho, habrá llegado el momento de entrar por medios legales á influir sobre los dueños de estas grandes áreas de tierra para que las pueblen.

No habría sido justo hacerlo antes, no lo sería tampoco aún hoy, porque mal podía el gobierno compeler á poblar tierras particulares, cuando las fiscales, mejor ubicadas y ya delineadas, permanecían desiertas. Hoy, lo repetimos, las tierras en estas condiciones están casi todas ocupadas, pero aún pueden los grandes propietarios objetar que sus tierras cubiertas todas de selva virgen no son colonizables y resistir, con visos de razón, un aumento en la estimación del valor de la tierra para el cobro de la contribución territorial, único medio lícito que puede emplearse para conseguir que los grandes feudos dejen de ser factores negativos para la producción y el consumo en el país.

El señor ministro de agricultura tiene á estudio un plan de colonización en el bosque, que le ha sido presentado por la gobernación del Territorio ; si ese plan se adoptase y en la práctica diese los resultados que se esperan, habría llegado el momento de compeler á la población de la tierra particular desierta.

COLONIZACIÓN

Desprestigiada la colonización oficial por el mal resultado que han dado los ensayos que en distintas partes de la

república se han llevado á cabo, luchando con prejuicios que presentaban el Territorio de Misiones como inadecuado para el colono europeo, ha sido muy difícil, muy penoso el comienzo de la colonización allí. Se imponía, sin embargo, como una necesidad vital, pues no era agricultura el escaso y primitivo trabajo agrícola á que indolentemente se entregaban hasta 1898 las poblaciones de los pueblos misioneros, compuestas en su gran mayoría de brasileños y paraguayos.

Si en Misiones habían de desarrollarse trabajos agrícolas activos é inteligentes; si había de ponerse término á un estado económico social que tenía por base vivir en una pobreza rayana con la miseria, secuestradas las personas en el silencio y el misterio de esa naturaleza espléndida, sin contacto con el mundo exterior; en una palabra, si se tenía noción clara de que ese Territorio estaba llamado á ser el emporio de las más variadas y más valiosas producciones, había que empezar por agrupar elementos de labor enérgica, por introducir inmigración europea.

Tarea árdua en el comienzo !

Se trataba del confín nordeste de la república y cuando al inmigrante recién llegado se le señalaba en el mapa aquel rincón lejano y apartado de las costas del mar, la deaba la vista y optaba por ir á cualquiera otra parte. Y esto se repetía á diario en el Hotel de inmigrantes.

Allá por el mes de agosto de 1897, desesperada la dirección de inmigración con el trabajo que le ocasionaban los escasos grupos de inmigrantes polacos que hacía algún tiempo habían empezado á venir al país, grupos que in-

ternaba á distintas provincias sin conseguir que se radicasen en ninguna; más que como un beneficio para Misiones, como ascua que le abrazaba las manos, el director, señor Juan A. Alsina, ofrecióle á la gobernación enviarle catorce familias de esos inmigrantes, formando en conjunto una agrupación de sesenta y tantas personas.

Aceptado el ofrecimiento no tardaron en desembarcar en Posadas con sus gruesos abrigo's de pieles los hombres, las mujeres y niños con ropas de lana y calzando altas botas. Fueron enviados á la colonia Apóstoles, á quince leguas tierra adentro y allí se encuentran hoy, felices, prósperos y con el legítimo orgullo de haber sido los fundadores de la más numerosa agrupación agrícola con que cuenta el Territorio de Misiones.

Lo que el director de inmigración llegó á creer que eran tribus de gente nómada por no encontrarse bien en ninguna parte, esos austro-polacos han hallado en Apóstoles su tierra de promisión. Han fundado un pueblo, han levantado capilla, tienen cura polaco y, adorando á Dios con todo el fervor de la más pura é inocente fe cristiana, están irradiando sanos ejemplos de moral y de virtud sobre las poblaciones nativas de los alrededores.

No sólo no se ha movido de allí una sola de esas familias, sino que, debido á la propaganda que han hecho entre sus paisanos en las comunas de Galitzia, el número ha aumentado considerablemente. Al lado de la colonia de Apóstoles se ha fundado la de Azara y entre ambas ocupan una superficie de cincuenta y seis mil hectáreas, pobladas y cultivadas por *seiscientas sesenta y cinco fami-*

lias polacas, con una población de *tres mil doscientas almas* á fines del año pasado, número que es ya hoy mayor por la llegada de otras familias.

De tan crecida agrupación de población exótica, fluyen consideraciones de orden político y social que la gobernación del Territorio ha tenido en cuenta. La escuela ha merecido preferente atención, pues es por el niño que empieza la asimilación del padre extranjero á la familia argentina que tan benévola le acoge en su seno.

En Apóstoles funcionan dos escuelas y una en Azara, bajo la dirección de maestros mandados por el Consejo Nacional de Educación.

Tienen igualmente escuela las colonias de Corpus, San Ignacio, Santa Ana, Bompland, Cerro Corá y Candelaria. En todas estas no hay nacionalidad que predomine; es un conjunto de colonos heterogéneo, que no tienen de común sino el mutuo respeto que deben á las autoridades y el acatamiento á las leyes del país.

El comienzo de la colonización en Misiones con inmigrantes europeos arranca, como se ha visto, de fines del año 1897, desde entonces hasta los últimos días de 1901, se han incorporado á su población *un mil cincuenta y dos familias* compuestas de *cinco mil cincuenta y siete personas*.

SISTEMA DE CULTIVOS

Lo que está pasando en el país, de algunos años á esta parte, con la agricultura, es digno, á nuestro juicio, de un

examen detenido que no intentamos siquiera aquí, por que estaría fuera de lugar, pero que señalaremos de paso por lo que importa á Misiones. Referimonos al hecho que viene repitiéndose, de que, concluida la cosecha, los agricultores de Santa Fe, como los de Entre Rios y los de Córdoba, se encuentran con que no tienen semilla para sembrar y recurran al gobierno para que les provea de ella.

Unas veces, tan angustiosa situación es motivada por los estragos que sobre las sementeras hace la langosta, otras, por las secas prolongadas, el exceso de lluvias ó las heladas tardías que queman el trigo en flor. No ha de faltar quien crea que hay de parte de los agricultores algo de exagerado en esta periodicidad de desastres ó que es una nueva forma de explotar la liberalidad oficial. Quien tal piense se equivoca: la extrema pobreza del agricultor que ha perdido su cosecha y el estado de absoluta impotencia para seguir sembrando á que queda reducido, son desgraciadamente ciertos.

Producido una primera vez el hecho de encontrarse los agricultores reducidos á tener que implorar la ayuda oficial, enhorabuena que por esa vez se haya ido en su auxilio, pero simultáneamente ha debido procederse á levantar una información prolija que explique cómo y por qué al agricultor en la Argentina le pasa lo que á ningún otro agricultor en Europa ni en Estados Unidos.

Y si de esa información resultase que esto es debido á imprevisión del mismo agricultor, al método ó sistema de cultivos que sigue, en vez de fomentar esa imprevisión y alentar tal método de trabajo con repetidos auxilios

como viene aconteciendo, la acción oficial debiera, á entender, poner los medios indicados para evitar que los agricultores se vean reducidos á semejantes situaciones extremas.

Es explicable que un agricultor pierda por completo una cosecha, que no recoja grano, sobre todo de la calidad debida para sembrar. Lo que tan fácilmente no se explica es que quede después de esa pérdida, sin dinero ahorrado para comprar semilla y hasta sin crédito para adquirirla, máxime tratándose de agricultores que, muchos de ellos, ha diez y quince años que siembran.

En Misiones no sucederá esto jamás; no porque la agricultura esté allí á cubierto de eventualidades, como en cualquiera otra parte, sino porque el sistema intensivo agrícola, el único posible en esa región, evita que el desastre sea completo, porque la diversidad de cultivos da por resultado que si una siembra se malogra, otra se salve.

El sistema extensivo de cultivos que consiste en sembrar mucho de un grano solo ó cuando más de dos, sin elegir la semilla y sin cuidarse de preparar bien la tierra, hace del agricultor un especulador, un jugador, que libra á la suerte del tiempo ó á una lluvia oportuna el éxito de su esfuerzo, como podría hacerlo á las patas de un caballo ó al color de un naipe.

Siembra mucho trigo ó mucho lino, se endeuda para sembrar así y luego se cruza de brazos; no siembra más, no cultiva hortalizas, no cría aves, no tiene vacas para la leche, la manteca y el queso; se lo pasa en viajes de la chacra á la pulpería próxima, donde compra hasta los po-

rotos que consume y que él debiera producir, esperando que Dios le mande la lluvia en el momento oportuno y si ésta falta y la cosecha se pierde, se encuentra arruinado y con deudas contraídas.

Por poco que los malos años se repitan, este agricultor concluye por quedarse sin máquinas agrícolas y sin animales de labranza propios; ha ido empeñándolo todo en persecución de la imposible quimera de enriquecerse con un año de buena cosecha.

Lo repetimos: esto no es agricultura, es especulación, juego aleatorio, tendencia malsana á querer ganar mucho y pronto, sin trabajo ó con trabajo intermitente.

Los agricultores de Misiones no se verán jamás reducidos á semejante extremidad, porque no pagan tributo á tal quimera. Viven con lo que la tierra les da y tratan de conseguir que les dé productos variados. Siembran maíz, como siembran porotos, maní, garbanzos, algodón, habas, lentejas ó plantan mandioca, como plantan bananas, ananás, naranjas, mandarinas, yerba, caña de azúcar, café, etc.

Con tal diversidad de cultivos no caben pérdidas completas de las cosechas, aunque dentro de éstas y reducidos los sembrados y plantíos á lo que cada familia puede sembrar y cosechar con sus recursos propios, tampoco cabe la fortuna en un año. ¿Y quién, que sepa lo que es en el mundo entero el trabajo penoso y relativamente ingrato de la tierra, puede pretender enriquecerse así?

Los cultivos todos de Misiones no son adaptables á otras regiones del país, como no lo son á la Europa misma, es

cierto ; pero en todas partes puede y debe el verdadero agricultor, sembrar y plantar todo lo que su tierra puede producir, mientras encuentre mercado para el producto.

Abrigamos la esperanza de que el ejemplo que empieza á dar este Territorio con las prácticas del sistema intensivo de cultivos, será benéfico para la República. Hacer de Misiones la gran escuela agrícola práctica de la Argentina y exteriorizados los resultados benéficos del método de trabajo que allí se sigue, conseguir que, dentro de lo posible, se imite en otras partes del país, es el anhelo que perseguimos y esperamos ver realizado.

RÉGIMEN MUNICIPAL

La legislación penal es deficiente por cuanto no comprende los delitos que se cometen con la sanción de leyes perniciosas en sus efectos para el orden social. Si esta deficiencia se salvase, si los autores de malas leyes tuviesen por castigo soportar personalmente esos efectos, creemos que la legislación en general sería más meditada y que el pueblo para el cual se legisla no sería tan frecuentemente olvidado en sus necesidades reales.

Una mala ley puede ser tan perniciosa como el veneno en sus efectos sobre el individuo y la colectividad, y lo ha sido para Misiones, como lo será para cualquier otro territorio en condiciones análogas, la que autorizó la creación de municipalidades autónomas, en secciones ó departamentos con mil habitantes.

Un criterio de aplicación restrictiva habría podido moderar los desastrosos efectos de esa ley, limitando las pretendidas franquicias que acuerda á sólo los centros urbanos, á las poblaciones compactas, á los pueblos, en una palabra, con calles delineadas y necesidades de edilidad. Pero aplicada aquí con la más lata liberalidad, no quedó burgo que no fuese elevado á la categoría de municipio autónomo y soberano, que no eligiese municipales y juez de paz y no entrase á participar del *progreso institucional*.

San Javier, San José, sobre el Uruguay; Santa Ana, Candelaria, Cerro-Corá, sobre el Alto Paraná, fueron prematura é imprudentemente declarados en condiciones de socialidad y capacidad económica suficiente para instalar y sostener el gobierno propio. Más ó menos, los tales centros de población no pasaban de pobres rancherías, sin calles, sin veredas, sin iglesia, sin ninguna de las exterioridades que hacen necesario el gobierno comunal y hasta sin vecinos medianamente preparados para ejercerlo.

Raros fueron aquellos donde las municipalidades electivas no engendraron divisiones en los vecindarios, alimentados por el único objetivo de alcanzar el gobierno local para fines de conveniencia particular. Crearon impuestos dentro y fuera de lo que la ley de 1884 y la ampliación de 1890 autorizan, impuestos que, por moderados que fuesen, pesando sobre poblaciones pobrísimas tenían que producir quejas y levantar resistencias.

Las rentas que se recaudaban alcanzaban apenas para pagar un secretario y remunerar al juez de paz, encargado

del registro civil. Puentes sobre los arroyos sólo se recuerda uno, el que mandó construir la municipalidad de Concepción, sobre el arroyo del mismo nombre, siendo de advertir que Concepción, entonces, cuando florecía en todo su esplendor el contrabando, era la segunda población del territorio. Fuera de esto, nada serio ni de trascendencia han llevado á cabo en Misiones las municipalidades de origen popular, por la razón sencilla de que no podían hacerlo desde que carecían de recursos, no existiendo en los pobres municipios materia que imponer.

Extendido el gobierno municipal en tales condiciones desde el año 1895, el relativamente corto tiempo que lleva de práctica ha sido más que suficiente para demostrar y convencer á los vecindarios de la campaña, de que mientras necesidades urbanas de posible realización no hagan sentir la falta de municipalidades para llevarlas á cabo; mientras no existan calles delineadas, manzanas edificadas; mientras no haya veredas y se marche por senderos, unos tras de otros como hormigas; en una palabra, que instalar municipales por mero lujo institucional es hacer un daño positivo á los pueblos en formación que carecen no sólo de elementos con que instalarlas, sino de opinión que vigile su marcha.

Por secciones ó departamentos, tratándose de los mil habitantes que deben tener para merecer el honor de gobernarse á sí mismos, debieran entenderse sólo los centros de población urbana compacta; hacer extensivo ese derecho á los departamentos ó secciones con poblaciones diseminadas, lejos unas de otras, y dotar á todos sus ha-

bitantes con la facultad de elegir, cualquiera que sean sus condiciones intelectuales, su posición y tiempo de residencia en la localidad, es entregar no sólo el gobierno de los intereses comunales, sino la suerte, el honor y quizás hasta la vida individual, á merced de unos cuantos audaces que luego bregan entre ellos por sobreponerse unos á otros, desprestigiando hasta hacer odioso el gobierno comunal.

Dentro de tal organización no cabía para estos pueblos nuevos de Misiones, instalados la mayor parte de ellos inmediatos á los que fueron antiguos pueblos jesuíticos, sino una decadencia rápida, precursora de una completa despoblación. Esto que afirmamos ha podido verse y palpase en la colonia nacional Candelaria, donde las autoridades locales concluyeron por hacer imposible la existencia de una parte de los vecinos y los otros fueron ahuyentados, porque el impuesto les llevaba lo poco que eran capaces de ganar.

Felizmente el cúmulo de escándalos y abusos de todo género que aquí se han cometido á la sombra y amparo del gobierno municipal así constituido, ha generalizado el convencimiento de que autonomías comunales prematuramente acordadas, son la mayor calamidad para las campañas, porque se convierten en autonomía é impunidad de unos pocos para explotar y esquilmar á los más. Candelaria que ha sido quizás el centro que más ha sufrido las consecuencias de este llamado *progreso institucional*, ha sido también el que primero ha querido libertarse de sus rigores y, reunido lo que allí quedaba de vecindario, en acto

público ha declarado que renunciaba por ahora á sus autonomías comunales, y pedía que la gobernación designase una comisión de tres vecinos para reemplazar á los municipales que antes elegían los vecinos ó les hacían elegir.

El ejemplo de Candelaria ha sido imitado ya por San Javier y lo será, espero, por otros departamentos donde el paso de las municipalidades electivas ha sido señalado por, más ó menos, los mismos males. Y así, dentro de poco tiempo, no quedarán funcionando, en Misiones sino aquellas municipalidades que tengan razón de existir, porque hallen en los vecindarios recursos con qué hacer sentir su acción en mejoras urbanas y opinión capaz de juzgar debidamente sus actos.

Mucho tendrán que hacer las pocas municipalidades que aquí salven del naufragio en que habrán perecido las más, para borrar el triste recuerdo que ha dejado el régimen municipal, mal y prematuramente aplicado, y llevar á la conciencia de los vecindarios que en la parte que á Misiones le toca, están en el deber de hacer un poderoso esfuerzo para practicar correcta y honestamente el gobierno propio comunal, porque, ¡ay del día en que pueda decirse con fundamento que los argentinos no somos capaces de ejercerlo y gozar sus beneficios!

JUAN JOSÉ LANUSSE.

Posadas, mayo 7 de 1902.

¿ ADÓNDE VAMOS ? ⁽¹⁾

IV

Las ideas son la causa principal del progreso, porque son el alimento que nutre el entendimiento, la luz que alumbra al espíritu, y la duda y el deseo de saber son los estimulantes que lo aguijonean á procurarse más alimento y más luz cada día : « la curiosidad es el apetito de la inteligencia », y la inteligencia crece en poder de entender y el corazón en poder de sentir, como los músculos en poder de moverse. El cerebro y el corazón se desarrollan por el uso en la medida del uso y en el género ó la especialidad del uso, y se atrofian por el desuso en la medida y en los géneros del desuso, y esto y aquello en el individuo y en la raza. El individuo — y la especie por el individuo — son máquinas de auto perfeccionamiento, en que la fe es el espinazo que consolida el mecanismo y la duda el resorte que lo pone en movimiento.

La duda es, pues, el resorte del progreso que falta en

(1) Véase este tomo, página 144.

el entendimiento del salvaje. En el orden de los bienes espirituales, como en el orden de los bienes materiales, el individuo sólo puede salir de lo que es en la medida en que se descontenta, duda ó desconfía de lo que es, para desear algo más ó algo diferente de lo que es ó de lo que tiene (1). Al fueguino que ha encontrado en el trabajo exclusivo de la mujer y la ociosidad privativa del hombre la combinación más perfecta para su ideal de la existencia humana, nuestra civilización le repugna y nuestros métodos de vida le dan escalofríos de horror. Al fraile de la edad media, con una fe absoluta en la verdad de sus creencias y la duda convertida en pecado mortal, doblada todavía su fe con una situación privilegiada sobre el laico, superior aún á la del varón fueguino sobre la hembra, con preeminencia indisputada en la tierra y en el cielo, con derecho á los primeros frutos y á los mejores productos del huerto ajeno, con facultad de condenación y absolución eternas, válidas en este mundo y en el otro, al fraile en esas circunstancias espirituales y temporales, los primeros conatos de reforma religiosa, al empezar la época moderna, las primeras tentativas de progreso civil y político, tenían que parecerle abominaciones satánicas, y producirle el máximo de furor á que pudiera llegar el alma del hombre más satisfecho de su situación, hasta el punto de que,

(1) « Pero esta población (la del Sur de Chile) lleva la vida vegetativa de las plantas; los hombres nacen y mueren sin pasar de un círculo estrecho, como si la misma naturaleza que les dió vida les hubiera prohibido tener aspiraciones, tener ideales... Y la embriaguez no es sino el resultado de la ignorancia que ha tomado esa manera de manifestarse, como pudo tomar la de la pereza. » (*La Nación*, mayo 24 de 1902.)

contra los innovadores, contra los desconfiados y los descontentos del presente, anhelosos del mejor, los suplicios conocidos parecieran pocos é insuficientes, y se inventaran torturas nuevas, pues, todas las religiones del mundo se han entendido siempre ser ellas las únicas verdaderas y su pueblo entonces el único elegido y predilecto de Dios, que habiendo hecho las leyes naturales, se encargaría él mismo de alterarlas en beneficio de sus protegidos y en contra de sus repudiados.

En todos los estados del entendimiento humano, el *statu quo* es la obra de los satisfechos que consideran alcanzada la perfección; el progreso es la obra de los descontentos que aspiran á un mejor, logrado el cual, serán ellos entonces los partidarios del nuevo *statu quo*, y los descontentos sucesivos serán los padres del progreso subsiguiente.

El acierto no es el privilegio de los unos, ni es el error el lote de los otros. Sobre lo que no ha sucedido nunca la humanidad es ciega. Pero los ciegos pueden andar sin caer en los precipicios, con sólo que no anden á saltos sino á tientas, método reciente y sólo posible merced al espíritu de tolerancia, que cede en fracciones y permite someter por partes lo desconocido al *experimentum crucis*, exponiéndose sólo á los fracasos reparables, que son los pequeños, mientras al intransigente, que no cede en detalle, es necesario vencerlo del todo, como es de regla en los mahometanos y católicos intolerantes, para los que todos los cambios tienen que ser radicales ó no ser.

Aspiraciones definidas en cada tanda de descontentos

aparejan un progreso limitado á su realización. El cristianismo descubre al universo pagano el ideal de un mundo mejor, el paganismo resiste hasta que las conversiones le llegan al cuello, y cae, entonces, entregando al vencedor sus despojos, su poder, sus ídolos, sus instituciones, sus ceremonias, y el cristianismo de los paganos se convierte en *statu quo* universal. Corren diez siglos de infancia del espíritu humano, con apariciones, cuentos de brujas, duendes y demonios, con milagros y reliquias y supersticiones orientales, diez siglos de tutela espiritual del hombre sin sotana por el hombre con sotana, al cabo de los cuales una nueva ola de descontento del *statu quo* se levanta en el entendimiento humano, que llega á los umbrales de la virilidad y reclama de la viuda su parte de autonomía, su porción de la herencia paterna, y la Iglesia que ha heredado del templo destruído en Jerusalén la institución de los diezmos y primicias, y del espíritu judío su rol de nodriza del pensamiento, resiste y se aferra á su curatela perpetua del entendimiento humano por derecho divino, porque el clero estaba en la situación más perfecta posible, de su punto de vista.

Entre lo conocido y lo desconocido, entre la tierra cierta y la tierra incógnita, la fe representa el suelo firme de que se parte para la investigación de lo dudoso y la exploración de lo desconocido, que permite agregar territorios nuevos á los dominios viejos, y abandonar terrenos pobres. Si falta la fe en algo no hay punto de partida y si falta la duda no hay partida porque no hay motivo para investigar, y nada puede ser descubierto, si no es por casuali-

dad (1). Colón tuvo que emprender el viaje á las Indias Orientales por el Occidente para llegar á descubrir las Indias Occidentales.

El Celeste Imperio, orgulloso de su civilización antiquísima, aun más persuadido que los mahometanos, los judíos y los católicos de su pretendido mayorazgo entre las razas humanas, nada nuevo para la inteligencia descubrió en veinticinco siglos, mientras la sola Inglaterra, apenas emancipada del despotismo espiritual de Roma descubría todo un nuevo método de investigación de la verdad, superior aun al de Aristóteles, que había sido hasta entonces la sola herramienta del espíritu, y el *novum organum* que á favor de la libertad de conciencia y de investigación mató la nigromancia y la alquimia, encerró al demonio y enterró las ánimas en pena, haciendo posibles descubrimientos más importantes para el progreso de la humanidad que los que habían realizado los portugueses y españoles con la curiosidad de conocer y el deseo de conquistar nuevos territorios, única veta que el catolicismo romano consintió en apadrinar: el método experimental á que deben su rápido y asombroso desarrollo las ciencias, las industrias y las artes modernas, no fué conocido hasta 200 años más tarde en la América latina, amamantada por la Iglesia española en el odio y el desprecio á los hombres y á las cosas inglesas.

(1) « El bueno de Magendie experimentó mucho sin ningún resultado. Temía á las hipótesis como á causas de error... Todos los días abría perros y conejos sin idea preconcebida y no encontraba nada, por la razón de que no buscaba nada... Claudio Bernard, suponiendo las cosas para verificarlas hizo grandes descubrimientos. » (A. FRANCE, *Vie littéraire.*)

Así, mientras los unos habían doblado el cabo de Buena Esperanza y encontrado por mar las Indias Orientales, y un nuevo mundo en el planeta para aumentar los dominios territoriales de las dos monarquías ibéricas y los dominios espirituales del papa, los otros, doblando el cabo de la intolerancia cerrada sobre la ciencia antigua, híbrida de filosofía y teología, descubrían un nuevo derrotero para los territorios desconocidos de la inteligencia, y apropiándose cada cual en la mayor medida posible (1) las ventajas de sus respectivos hallazgos, hemos llegado en cuatro siglos á un punto en que una gran parte de la herencia politico-militar de Colón y Vasco de Gama, Balboa, Magallanes, Pizarro, Cortés y Albuquerque ha pasado ya á engrosar la hijuela de los herederos intelectuales de Lutero y Bacon, de Newton, Smith, Newcownen, Watt, Stevenson, Cartwright, Fulton, Franklin, Morse, Mann, Jefferson, Darwin.

Todas las civilizaciones antiguas tuvieron en la unidad religiosa y la unidad política, en consorcio siempre, las circunstancias que las llevaron fatalmente á la parálisis de la vida nacional (2) por la parálisis de sus ideas y senti-

(1) Al finalizar el siglo XIX los analfabetos llegaban en Rusia al 97 por ciento; en Rumanía y Servia al 80; en España al 63; en la Argentina al 56; en Italia al 48; en Austria al 43; en Hungría al 39; en Irlanda al 21; en Francia y Bélgica al 14; en Holanda al 10; en Inglaterra y Estados Unidos al 8; en Escocia al 7; en Alemania casi no hay analfabetos, y en Suecia, Noruega y Dinamarca han desaparecido totalmente.

(2) « Si el clero ayuda al Estado es á condición de que el Estado se haga verdugo. Durante todo el siglo XVII la Iglesia cuida de que la operación continúe... En 1780, la asamblea del clero declara « que el altar y el trono estarían igualmente en peligro, si se permitiese á la herejía romper sus cadenas ». (Taine, *L'ancien régime.*)

mientos, en consecuencia de la invariabilidad de sus creencias religiosas y políticas, porque el mejoramiento del hombre cesa cuando cesa el mejoramiento del ambiente (1). Tal los modernos árabes y turcos que en el zenit de su prodigiosa expansión se quedaron como petrificados por el autocratismo fundamental de su ley revelada, á la vez civil y religiosa (2), como la España de Felipe II, en que no se ponía el sol ni amanecía la libertad, y que, por la confiscación del pensamiento y de la acción política paralizó el progreso, consumando el suicidio involuntario é inconsciente de su poderío, pues, para los pueblos que se estancan en el mundo de las ideas y los sentimientos llega un momento en que « alcanzan el punto más alto de su civilización y declinan »; describen un círculo de acción sobre un radio fijo, y el círculo se cierra naturalmente, con el andar del tiempo; para los que se mantienen abiertos á todos los crecimientos de las ideas y de los sentimientos el punto más alto se aleja siempre, y se alejará tanto como pueda ir el hombre adelante; en ellas el progreso describe su trayectoria sobre un radio que se alarga cada día y el punto más alto se encuentra estar sobre una parábola indefinida.

« El mundo marcha », sin duda, pero el carro del pro-

(1) « La libertad de investigar y de discutir no ha sido posible, mientras han existido masas creyentes, es decir, opiniones profesadas casi universalmente en una nación. Un peso colosal de estupidez ha abrunado el espíritu humano. » (E. Renan).

(2) Una de las más grandes dificultades con que los ingleses han tenido que luchar en Egipto, para mejorar la justicia, ha sido la prescripción del Corán, que establece que ningún delincuente sea condenado sino por testimonio oral.

greso tiene tiros y atalajes diferentes en cada pueblo, ruedas de distintos materiales y de diferente radio; cuatro en la América protestante, dos en la América católica y una sola rueda en China.

V

En la medida en que se levanta la intelectualidad de un pueblo se vuelve intolerable el orden de cosas establecido por la mentalidad anterior y sobreviene la necesidad de mejorarlo. Así se realiza el progreso. En el individuo como en el grupo, el crecimiento de la inteligencia reclama la mejora de las circunstancias de la vida, el aseo, el vestido, la habitación, la justicia, el gobierno, los medios de instrucción, de locomoción y de trabajo.

Y si el relevamiento del espíritu se realiza en una sola dirección, en esa sola dirección se siente la necesidad del cambio, el descontento de lo viejo, el deseo de lo mejor. Tal el caso del pueblo árabe, levantado cien codos por la religión de Mahoma, y, en consecuencia, salido de madre á propagar una civilización exclusivamente religiosa, sin libros, sin ideas, sin escuelas, sin periódicos, sin artes y ciencias, pero con templos maravillosos; tal el caso del pueblo español del siglo xvi, con el espíritu hipertrofiado por un exceso de educación religiosa exclusiva, hasta hacer despreziable la ciencia, soportables todos los yugos, insoportables las disidencias; anémico de entendimiento

para la vida civil (1) hasta constituirse en paladín oficioso de la sumisión católica para la civilización tutelar con las anteojeras de mula de la censura eclesiástica, como es la Rusia actual, donde el sér humano está limitado por el Santo Sínodo y por el látigo del cosaco á su miserable condición moral de rebaño del Czar por derecho divino. Y nosotros no somos una raza inferior sino una raza superior empobrecida, pues, individuo ó nación, el que carece de energía, el falta de inteligencia y voluntad, ese es pobre; el desheredado del entendimiento, no el desheredado de los bienes acumulados por otros, sino el incapacitado para crear bienes por sí mismo.

Viceversa, en la medida en que se rebajan la neutralidad y la moralidad de un pueblo ó de un individuo, cobran nueva actualidad en ellos los modos atávicos, los procedimientos brutales, métodos regresivos del estado anterior para los vueltos al estado anterior, y huelgan entonces ó son expatriados los incompatibles con la regresión. Así la incapacidad inmanente del pueblo español para la vida civil y política, la supervivencia en él de la crueldad, la intolerancia y las supersticiones, fueron la consecuencia de sus progresos en una sola dirección (2).

(1) « La simplicidad de menage y amueblamiento, el desdén por las comodidades de la vida, caracterizan los interiores de las gentes de raza ibérica. » (HUBNER, *Autour du monde.*)

(2) « El español, católico y exaltado se representa la vida á la manera de los cruzados, de los enamorados y de los caballeros, y, abandonando el trabajo, la libertad y la ciencia, se arroja, detrás de su inquisición y de su rey, en la guerra fanática, en la ociosidad romancesca, en la obediencia supersticiosa y apasionada, en la ignorancia voluntaria é irremediable. » (TAINE, *Littérature anglaise*, IV, p. 432.)

Del mismo modo, y lloviendo sobre mojado, bastóles á Francia y López en el Paraguay y á Rosas en Buenos Aires, suprimir las escuelas y la prensa naciente, y sembrar el terror por las delaciones y las mazorcadas, para helar en flor el incipiente espíritu público y amoldar de golpe la sociedad de cultura superficial á sus métodos de gobierno bárbaro, creando una coincidencia improvisada pero perfecta entre el gobernante y los gobernados, por la misma época en que la misma empresa le fracasaba á medias á Fernando VII, empeñado en rehacer á sangre y horca una España más retrógrada para un rey enteramente retrógrado.

VI

La religión ha sido y será siempre, quizás, la primera necesidad mental del hombre y su primera piedra de tropiezo, porque toda religión es un programa de conducta, en cuanto es una explicación superior del hombre y del mundo, fuente de salud moral para los pueblos superiores, farmacopea de salud física para los pueblos supersticiosos. Pero la religión es la obra del entendimiento del pueblo, y entonces, del carácter del pueblo ha dependido el carácter de la religión, en las 6000 religiones del planeta, y luego, del carácter de la religión ha dependido el carácter del pueblo, por la dirección que ella, una vez constituida, ha dado á las ideas y los sentimientos de las generaciones subsiguientes (1) porque las

[(1) Es claro que concurren además, en el resultado, muchos otros factores,

ideas excluyen á las ideas y modifican en su sentido los sentimientos del hombre. De la reacción recíproca de los dos factores ha resultado que una misma religión sea distinta cosa en épocas y en países distintos, distinta cosa en las capas mentales diferentes del mismo país, desde idealismo puro en la más alta de espíritu hasta el puro fetichismo en la más baja. Así, el catolicismo, verbigracia, que un tiempo perseguía á muerte al liberalismo y á la ciencia en todas partes, sólo en España y Portugal, y en los dominios respectivos, llegó, en esa vía, hasta lograr que la ignorancia deliberada fuese tenida por camino de la salvación eterna y garantía de la protección divina (1) en las luchas de la tierra.

Las ideas condicionan, crean, cambian y modifican los sentimientos. Las nuevas verdades que toman posesión del espíritu, súbitamente, como en la visión del camino de Damasco, lenta é insensiblemente como en todo el proceso de la educación, cambian ó modifican los sentimientos del hombre y lo hacen ser otro hombre del que

pero apenas sería posible estudiar la parte de los principales si no se prescindiese del enjambre de circunstancias menores.

(1) « Por todas partes, en España, la ciencia era despreciada, las investigaciones desalentadas. Feijoo pretende que todo el que hubiese aprendido lo que en su tiempo se enseñaba bajo el nombre de filosofía se encontraría más ignorante al finalizar que antes de empezar. Y no se puede dudar que estaba en lo cierto, pues en España cuanto más recibía un hombre la enseñanza que se daba tanto menos sabía. Pues se le enseñaba que el espíritu de investigación era culpable, que la inteligencia debe ser enfrenada, que la credulidad y la obediencia son los primeros atributos del hombre. El duque de Saint-Simon, embajador de Francia en Madrid, en 1721 y 1722, resume sus observaciones diciendo que en España la ciencia era un crimen y la ignorancia una virtud. » (BUCKLE, *Civilisation en Angleterre*, t. 4, pág. 113.)

era, ú otro hombre del que hubiera sido sin esos allegados á su entendimiento. Así, en orden á la conducta con sus semejantes, sus correligionarios y sus disreligionarios, sobre los comunes sentimientos animales, las ideas judías crearon los sentimientos judíos, las ideas paganas crearon los sentimientos paganos, como las ideas cristianas han creado los sentimientos cristianos, todavía muy sanguinarios y feroces en las edades media y moderna, todavía muy torpes en Rusia, en Grecia, en Italia, en España y Sud América, porque, á su turno, los sentimientos religiosos son condicionados, humanizados, por las ideas civiles que en estos países han tenido un desenvolvimiento más dificultoso y precario que en la América del Norte y la Europa del noroeste.

La misma raza de los hombres que á fines del siglo xii, marchaban sobre Jerusalén por motivos puramente religiosos, que el xvi se emancipaban de la autoridad del Papa, que á fines del xvii establecían la libertad de cultos, cultiva hoy las más amistosas relaciones con las 2000 religiones de la India que mantienen al pueblo dividido en castas superpuestas, más extrañas entre sí que si fueran gente de planetas distintos. Y en esa raza, la primera en libertar al pensamiento civil del yugo del pensamiento religioso, ha nacido y prosperado la libertad política y el mundo ha ganado un nuevo impulso de progreso, y á ella le pertenecen hoy las dos más grandes y prósperas naciones de la tierra.

El catolicismo, que tuvo para sí todas las naciones civilizadas de la Europa hasta el siglo xv y las dos más gran-

des y prósperas del mundo en el xvi, siguió el camino opuesto, prohibiendo la instrucción del pueblo y el crecimiento de la inteligencia nueva, y en el siglo xvii los protestantes fueron expulsados de Francia y los moros de España para hacer la exclusión de las ideas y los sentimientos diferentes; Galileo fué obligado á retractarse de su idea del movimiento de la tierra, y la hoguera fué encendida para quemar la fe distinta, la verdad profana y la duda, en el libro y en el hombre, con objeto de depurar de ideas nuevas los conocimientos viejos.

Y por todo el tiempo y en la diferente medida en que el catolicismo intolerante logró hacer, en el espíritu de los hombres, con las creencias antiguas, una muralla china contra los conocimientos nuevos, el hombre se conservó como era en ideas y sentimientos, para resultar atrasado, en menor grado en la Francia, la Alemania del Sud y el Austria que tenían más vecindad y relaciones con las naciones protestantes, más completamente en España, rodeada de catolicismo á todos vientos y confinando con el mahometismo por el Sur y por el espíritu oriental que le dejaron los moros en los ocho siglos de ocupación de su suelo, con todo lo cual la fecundaron para dar al mundo el más grande impulso retrógrado en la organización de la Compañía de Loyola, expresamente creada para combatir el progreso del espíritu humano por la escuela (1).

(1) « Si se quiere conocer la naturaleza íntima de la orden, no es donde los jesuitas luchan, donde su posición es precaria, donde se le debe estudiar. No se les apreciará plenamente sino donde no encontrando obstáculos apliquen sus reglas en libertad. Nada han aprendido, nada han olvidado. Su espíritu, sus métodos, son los mismos. ¡Desgraciado el país, desgraciada la clase que les

Así nosotros hemos venido á tener de común con los turcos y los árabes el deber, como ellos, á la religión nuestro encumbramiento pasado y nuestra decadencia presente y el ser ambos, teóricamente contrarios hoy al derecho de conquista después de haber sido antes los más grandes conquistadores de la tierra (después de los romanos), porque las ideas y los sentimientos musulmanes fueron como una envoltura de fierro para la mente y el corazón del creyente, porque el Corán fué para el espíritu del musulmán lo que es para el pie de las mujeres chinas el zapato chino, y la inteligencia no pudo crecer fuera de su camisa de fanatismo autoritario y obligatorio á cada uno por sanción de todos, y porque eso mismo procuró ser y lo consiguió por largo tiempo el cristianismo africano del duque de Alba, de Torquemada y de Loyola, de Carlos V y Felipe II, el entendimiento español no pudo crecer fuera de su chaleco de fuerza espiritual y temporal; y el desenvolvimiento del espíritu y del corazón se paralizó en España mientras seguía creciendo en otras naciones menos grandes entonces. Pero la España no estaba en el Congo y á la parte en que fracasó más tarde el más funesto extravío de los tiempos modernos se deben nuestros pocos adelantos ulteriores, como se debe á la parte en que se ejecutó la circunstancia de que el español sea el europeo cristiano para el cual la historia contemporánea es más injuriosa.

confiara la educación exclusiva de la juventud! A menos que circunstancias felices destruyan en el hombre las lecciones del niño, serán en un siglo una raza bastardeada. » (CΛYΟΥΡ, *Discursos parlamentarios*, 1844.)

Ahora se sabe que « la tarea del hombre político es reparar los errores del hombre bueno », pero en el siglo vii Mahoma esperaba hacer del creyente, por la sola fuerza de perfeccionamiento universal de sus ideas, el hombre más poderoso de la tierra, el señor del mundo, y por haber hecho imposible el desarrollo de todas las demás ideas y sentimientos que hubieran podido ensanchar la inteligencia y el corazón del mahometano y habilitarlo para mantener más tarde su antiguo rango, sólo ha conseguido hacer en él el prototipo del hombre sin porvenir por incapaz de adelantar, el mismo en ideas y sentimientos hoy que ayer y mañana. « La reina del océano, la señora del mundo » en el siglo xvi, para eternizarse en su rol de primera nación de la tierra y del mar, decretó el *statu quo* universal en las ideas y los sentimientos (1), la invariabilidad en las creencias, las ciencias y las artes que la habían llevado al apogeo del poder y la riqueza, la petrificación del espíritu humano bajo la dirección y la fórmula de los jesuitas : *Sint ut sunt, aut non sint*. Pero había pasado para no volver el tiempo en que Josué hizo parar el sol en beneficio del pueblo judío; los sucesores de Felipe II no pudieron, ni con el auxilio de los papas, detener el progreso del mundo cristiano para conservarle á España su superioridad relativa, — pues el mundo no cristiano estaba detenido de sí mismo, — y la España vi-

(1) « El sistema político antiguo reposaba sobre dos principios: la autoridad y la estabilidad. Los reglamentos tendían á mantener la industria y el comercio en el *statu quo*. El antiguo sistema había querido centralizar, reglamentar todas las cosas, hacer de los hombres simples autómatas. Ahora rigen el principio de libertad y el de progreso. » (CAVOUR, *Discursos, passim*).

no á menos porque las otras naciones fueron á más. Y del más loco y orgulloso empeño, sustentado por el máximo de fuerzas y recursos, en la península y sus inmensas colonias, y en las razas más progresistas del siglo xvi, sólo vino á resultar en el xix el tipo del hombre que cambia menos entre las naciones cristianas, el que más se aferra á lo que fué y más se resiste á lo que viene; las razas civilizadas que han llevado la peor parte (1) y la peor vida (2) en el siglo de los mayores adelantos políticos, morales y materiales: el destino de ir á menos — hasta « morir lentamente de insignificancia y de infecundidad » — si no se detienen, reaccionan y cambian.

VII

La ciencia antigua, que fué la segunda base de la civilización moderna, la ciencia antigua era griega, y el catolicismo que la había desposado con la teología y hospedado en los conventos para salvarla de la invasión de los bárbaros del Norte, la llevó después al Báltico y al mar del Norte, conservándola prisionera de la Iglesia, que, por la inquisición había de ser más tarde túnica de Neso para la inteligencia humana. Y el espíritu humano pasó siete siglos, del ix al xvi, trillando el silogismo en la escolástica,

(1) Aparte los desastres internos de la reacción absolutista, de las guerras carlistas y de los pronunciamientos, España ha perdido en el siglo xix más de 50.000 leguas de territorio.

(2) « Todas las noches la mitad de los españoles acostándose con hambre. »
(*Manifiesto de la Cámara Agrícola del Alto Aragón á sus congéneres.*)

hasta que la ruptura de la jaula secular del entendimiento por la Reforma y la emancipación eclesiástica de la Inglaterra, permitieron el brote de nuevas alas para la inteligencia humana, merced á las cuales los bárbaros del Norte en el siglo v han llegado á ser los empresarios de la civilización liberal del siglo xix, mientras los *pioneers* del progreso hasta el siglo xv vamos en camino de llegar á ser los semibárbaros del Sud en este siglo xx.

Hasta el siglo xv todas las naciones civilizadas de la Europa eran feudos espirituales del Papa ; una ciencia, una superstición y una religión uniformes imperaban, las unas dentro de la otra, desde la Sicilia hasta la Noruega ; y aunque las diferencias étnicas, por razón de la diversidad del clima y las costumbres conexas, eran casi las mismas de hoy, el máximum de inteligencia y de prosperidad consiguiente, estaban en la vecindad del Mediterráneo, y si alguien atribuyó entonces la inferioridad manifiesta de las poblaciones del Norte para el comercio y la industria, á su mayor predilección por los ejercicios atléticos y su menor inclinación para el cultivo del espíritu, estuvo en lo cierto (1). « Ni tampoco hubo nunca — dice Macaulay — en ninguna sociedad moderna, ni en Inglaterra durante el reinado de Isabel, tan gran número de hombres eminentes, á la vez, en las letras y en las carreras de la vida activa como en la España del siglo xvi » (2).

(1) Sin duda los griegos tuvieron juegos atléticos, pero la civilización griega no la hicieron los atletas griegos, ni los más atléticos germanos hicieron civilización de ninguna clase.

(2) « Curioso es y digno de fijar la atención el terror con que los ingleses

De entonces acá, los venecianos, florentinos, genoveses, españoles y portugueses que fueron los pueblos más inteligentes para el gobierno, la guerra, la navegación, las ciencias, las artes, la industria y el comercio, con el andar de la « opresión latina » en ellas y el andar de « la libertad sajona » entre los ex-bárbaros emancipados de la Santa Sede del *statuo quo* espiritual, han visto pasar la supremacía marítima y militar, y su antigua superioridad intelectual para el gobierno, las ciencias, la industria y el comercio, á las naciones del noroeste, que sólo tenían la superioridad de estatura, y relegadas aquéllas á la sola excelencia artística, como la Grecia de Pericles, se echan hoy á buscar las causas de esta colosal inversión de condiciones relativas que ha transferido la supremacía del entendimiento y la delantera de la civilización cristiana de los neolatinos á los neosajones, y entre estos, finalmente, de la Gran Bretaña con iglesia oficial y clase privilegiada á los Estados Unidos, más enteramente liberales, « sin jefe hereditario, sin aristocracia, sin legislación hereditaria, sin iglesia establecida, sin lores y con legisladores pagos por el Estado », dice Mr. Stead.

« Es que nos faltan las costumbres atléticas », dice Demolins, que pretende curarnos por los músculos, de nuestras decadencias por el entendimiento.

miraban á los españoles, los cuales, según decían, eran una especie de demonios terriblemente dañinos, y al propio tiempo sagaces y astutos por extremo... Pero ¡ cómo has caído del cielo, oh Lucifer, hijo de la mañana ! ¡ Cómo te hallas abatido tú que arruinabas las naciones ! ¡ Qué cambio no hallaremos si, salvando un espacio de cien años, consideramos la España á fines del siglo xvii ! El contraste es tan grande como el que existe entre la Roma de Galiano y de Honorio y la Roma de Mario y de César. » (MACAULAY, *Guerra de sucesión.*)

« La ciencia ha quebrado », dice Brunetière, que no encuentra para el desastre más remedio que un cristianismo mahometano bajo la omnisciencia del Papa. Ha quebrado, ciertamente, el entendimiento flaco y supersticioso que resulta de la ciencia aprobada por el Vaticano, porque « del judaísmo no podía salir más que la sinagoga ó la Iglesia, la censura de las costumbres, la moral obligatoria, el convento, un mundo como el del siglo v, donde la humanidad hubiera perdido todo su vigor, si los bárbaros no la hubieran levantado », dice Renán.

Pero, si fuera posible repetir el experimento al revés, sometiendo á los anglosajones por tres siglos al judaísmo atenuado en que nosotros hemos penado hasta ahora, y disfrutar nosotros, al mismo tiempo, las circunstancias espirituales en que ellos han crecido, seguramente cambiaría de nuevo la condición relativa de las razas civilizadas.

Porque, en último análisis, la civilización es el parto laborioso de la naturaleza humana dando á luz la inteligencia creadora, investigadora y crítica, hijas diferentes de fecundaciones diferentes, y toda superioridad de una raza ó de un pueblo sobre otros pueblos y razas, toda garantía de vida en la ley de supervivencia del más apto, todo progreso de la civilización depende del progreso del entendimiento. « Los cerebros de la nación se encuentran en las clases superiores, dice Galton. Si tales personas se pudieran distinguir en el estado de infancia, y se pudieran procurar por medio del dinero para ser criadas como ingleses, sería un buen negocio para la nación com-

parlas, pagando muchos cientos ó algunos miles de libras esterlinas por cabeza » (1).

En la imbecilidad natural, que es la herencia común, mineral en bruto de la prosperidad y el engrandecimiento, los individuos, los pueblos y las razas trabajan en filones distintos de inteligencia, voluntad y moralidad, con procedimientos diferentes, y obtienen cada uno un producto distinto, una amalgama de saber y de ignorancia, de saber útil y de saber inútil, un entendimiento humano en que lo natural y lo sobrenatural ó absurdo, el error y el acierto, la sensatez y la insensatez, la eficiencia y la ineficiencia para la vida individual y para la vida nacional, se encuentran en proporciones relativas muy diversas, y, estimando también cada uno el rendimiento de su respectiva veta de progreso con la clase de sensatez que de ella extrae, la encuentra siempre buena, y tanto más cuanto lo sea menos, viniendo á suceder así que los pueblos, cuanto son más atrasados, más ignorantes de cosas mejores, tanto más orgullosos están con sus miserias consuetudinarias, pues en cuanto á creer que su género de civilización es el mejor del mundo, los marroquíes superan á los españoles, como éstos superan á los ingleses, á quienes los chinos, á su turno, llaman « bárbaros europeos ».

(1) « El doctor Farr, con su gran destreza de actuario, capitalizó el valor de dos clases de acontecimientos al nacer la criatura ; el uno representaba el costo de sostenimiento mientras duraba el estado de infancia, y el estado de incapacidad durante la vejez; el otro las ganancias obtenidas como muchacho y como hombre. Al hacer el balance de los dos lados de la cuenta, resultó que el hijo de un jornalero de Essex venía á valer cinco libras esterlinas. » (F. GALTON, *Conferencia Huxley.*)

porque en punto á dormirse en los laureles de una primera superioridad y negarse á despertar á las enseñanzas de « la retorta del tiempo », los chinos superan hasta hoy á los mahometanos, como éstos superan á los católicos latinos. Y, ciertamente, para encontrar un sér humano más satisfecho de sí mismo que la beata más estúpida ó el fanático más ignorante, sería necesario ir á buscarle entre las tribus de hombres que andan enteramente en cueros.

Un mismo procedimiento de fecundación del entendimiento en diferentes épocas ó en distintos países, ha dado siempre el mismo producto del mismo abono, un producto distinto del abono distinto. Del mismo germen del Corán, el mismo progreso musulmán en Marruecos, Egipto, Arabia, Turquía, Persia, Afganistan, ninguno de los cuales está más adelante que los otros y todos á la cola del progreso universal (1); el mismo espíritu encadenado por la Iglesia y el Estado antes, por la Iglesia solamente hoy, en España, Portugal y la América latina y el mismo andar lento y arrastrado, en los 19 países que constituyen, ninguno de los cuales está mayormente adelantado y todos en la antecola del mundo civilizado; el mismo espíritu liberal y el mismo progreso liberal en los anglo-sajones que marchan á la cabeza de la civilización contemporánea, que no tardará en llamarse civilización anglo-sajona.

(1) Del más adelantado por mano de gato, dice *L'Illustration*. « Sobre 18 millones de habitantes no hay en Egipto más que uno por cien que sepa leer; y casi las dos terceras partes de los habitantes son sin profesión y sin ocupación. »

Se acostumbraba decir, en excusa de nuestra flacura, que á nosotros nos faltó la educación política, y que esta sería pronto adquirida por el mismo uso de la libertad, pues, no se pasa del despotismo á la libertad plena sino á la anarquía primero, á la tiranía después, y finalmente á la libertad. Palabras, y nada más que palabras, porque ni esto es cierto, ni nosotros hemos aprendido la cosa en ochenta años de vida independiente, ni la España, ni ninguna astilla de ese palo, ni estamos siquiera en camino de aprenderla, y mientras el Japón está pasando — de golpe y sin porrazo — del más puro despotismo asiático á mayor libertad política que la España y el Portugal, y á diez veces mayor prosperidad nacional que el Portugal y la España, nosotros seguimos siempre empeñados en realizar el milagro — ó sea el absurdo de conseguir en la masa lo que condena y cohibe en las unidades que la constituyen, la Iglesia que gobierna la familia y tiene por el mango la sartén en que se fríe el alma de los ciudadanos, para sacarlos dirigibles y sumisos, como ella los necesita, — entecos de pensamiento y voluntad propia cuando la libertad de acción los necesita autódirectos — autocapaces y autoquerentes.

Y la libertad política, que es capacidad nacional sólo cuando es capacidad individual, la libertad política que tuvo sus primeros balbuceos en las riberas del Mediterráneo, en Grecia y Roma, que debió renacer y prosperar en las naciones católicas latinas, porque ellas fueron durante quince siglos los pueblos más adelantados del mundo, — anatematizada por « nuestra Santa Madre Iglesia », como

«enemiga de Dios y de su Iglesia», como contraria al reinado absoluto de la Corte de Roma, dice Renan, — tuvo que ir á renacer y prosperar allá lejos de su cuna primera, en la vieja Albión, donde se había refugiado también, con los hugonotes expulsados de Francia, la libertad de conciencia, también nacida en el Sur. De la Inglaterra pasó á América, y el Reino Unido y los Estados Unidos vinieron á ser así los primeros pueblos del Norte que hicieron «sangre nueva», por «el espíritu nuevo», con los principios fecundados en Atenas, en Roma y en Galilea.

Y la libertad de acción, reimportada dos siglos más tarde de Norte América y de Inglaterra á Francia, y propagada de ella á los demás países católicos, sin libertad de pensamiento, ha brotado y crecido como planta exótica en terreno ingrato, entre luchas permanentes, trastornos crónicos y debilidades orgánicas, que suprimen toda esperanza discreta de que pueda dar en ningún tiempo á la sombra de la infalibilidad del Papa, los mismos hermosos y robustos frutos que produce á la sombra de la plena libertad de pensamiento.

VIII

Durante los seis ó siete siglos del reinado absoluto de la escolástica y la Santa Sede en Europa, las naciones latinas conservaron, en ese terreno — para todos limitado del entendimiento, — la superioridad adquirida de su más adelantada ascendencia, que Leixner describe así:

«la inteligencia más viva de los pueblos neolatinos, su asombrosa facilidad de aprender y de transformarse de pueblos ignorantes en instruídos, que tanto los distingue de los pueblos de raza germánica más pura». Pero las circunstancias universales en que esta superioridad para instruirse había dado á los neolatinos la superioridad política hasta el siglo xvii, cambiaron para los países del Norte y Noroeste en una mayor libertad de instruirse, cuyo producto superó pronto al de la mayor aptitud cohibida, por la mejora de la calidad, mientras en aquellas las autoridades temporales y espirituales siguieron combatiendo por todos los medios la educación del pueblo (1) hasta restablecer (2) y crear órdenes religiosas especialmente consagradas á la defraudación del entendimiento por una instrucción *ad hoc*, cuyo objeto principal es impedir al pueblo el conocimiento de las ideas prohibidas por la Iglesia y que el Syllabus concretó en 80 artículos el 22 de diciembre de 1864.

(1) « Por la ley que promulgó para el Piamonte Carlos Felix, en 1824, habíase de probar la posesión de 1500 liras para poder aprender las primeras letras, y una renta anual igual á la misma suma para pretender una instrucción superior...

« A la fama de Renan contribuyó mucho la destitución de su cátedra en el Colegio de Francia, sacrificio que hizo Napoleón III para conservar la amistad del clero; y por otra parte, contribuyó á ello el mismo clero que organizó en muchos obispados procesiones y rogativas públicas para implorar el auxilio de Dios y de los Santos, contra la famosa obra de Renan. » (LEIXNER, *Nuestro siglo.*)

(2) Vuelto Pio VII á Roma, empezó por decretar en 7 de agosto de 1814 el restablecimiento de la orden de los jesuitas; luego el de la congregación de la pureza de la fe, la inquisición, y sucesivamente todas las demás órdenes é instituciones religiosas. » (LEIXNER, *l. c.*)

La educación del pueblo, antes en su totalidad y hoy en su mayor parte aún, monopolizada en las naciones católicas por los frailes, las iglesias y los conventos, y contraída principalmente á la enseñanza de la pseudo-ciencia tradicional de lo sobrenatural, con su mecánica del milagro, no fué y no es más que una vieja forma de la ignorancia de sí mismo y del mundo.

La devoción considerada como causa determinante de los fenómenos y el hecho adverso entendido como un castigo del cielo y no como el resultado de la ignorancia del agente sobre el modo de ser y de suceder de las cosas, nociones de la edad de la superstición, que el sacerdote necesita inculcar en el feligrés de hoy, para reavivar perennemente la fe en la eficacia cotidiana del culto, — que es su oficio y beneficio, — hacen innecesario el conocimiento de las leyes de la naturaleza, dando á la ignorancia un medio imaginario de propiciarse los bienes y alejarse los males, sin ciencia ni experiencia, y reducen el rol de la voluntad humana por la intervención de la voluntad divina, de la que todo depende sin sujeción á reglas ni orden; y estas nociones, que están aún encarnadas en el alma del pueblo, desvalorizan para la vida civil los dos más grandes factores divinos del progreso humano: la inteligencia y la voluntad del hombre, y lo invalidan en otro tanto para la acción pública y privada, en un concepto tan falso y tan exagerado de la contingencia de su voluntad á las supuestas entidades ambientes que pueden prestar acierto ó desacierto á sus determinaciones particulares, tan obcedido por quince siglos de predicaciones

sobre la precaridad y la insignificancia de su existencia presente y la magnitud de su existencia futura, que, menos libre que un insecto, el hombre timorato del pueblo no se atreve á formular la más insignificante resolución para un día ó una hora después, sin acompañarla con un acto de súplica y acatamiento expreso al poder de quien teme el veto : iré á las 7, « si Dios quiere »; me levantaré á las 6, « si Dios lo permite » (1), trasunto popular del memento fúnebre con que los trapenses acostumbraban paralizarse mutuamente el pensamiento y la acción para la vida ordinaria : « acuérdate que eres hombre », es decir, « piensa en que puedes morirte y en nada más ». Y estas criaturas humanas que entienden que nada pueden hacer si no concurre particularmente con la suya la voluntad de Dios, entienden quedar, asimismo, responsables ante Dios de lo que han hecho porque « él lo ha querido ».

Y estas criaturas, irresolutas, acoquinadas para querer y resolverse sin saber si Dios lo querrá ; tímidas para realizarse en la vida como una inteligencia y una voluntad autónomas y responsables de sus actos como capaces de acierto y desacierto por información propia, y sólo capaces de resolverse por si acaso y en la esperanza de que Dios lo quiera, infiltradas, anegadas en el concepto pre-

(1) « Y entretanto, vosotros que decís : « Hoy ó mañana iremos á tal ciudad y pasaremos allí el año, y nos dedicaremos al comercio, y ganaremos dinero », sin saber lo que será mañana de vuestra vida (pues, no sois más que un vapor visible un momento, desapareciendo luego), cuanto mejor haríais en decir : « Si el Señor lo quiere, y si vivimos, haremos esto ó aquello. » (*Epístola de Santiago*).

sente siempre y siempre desalentador de la inanidad de su voluntad para producir ella sola actos de ella sola dependientes, en la vida común, — porque el hábito de pensamiento establece en el espíritu un modo de ser general — tampoco pueden resolverse y querer en la vida política sin saber si lo quiere el rey, el presidente, el caudillo, el gobernador ó el alcalde, á quienes, sin embargo, con menos miedo que á Dios, y con más lógica, por consiguiente, harán después responsables y justiciables porque no supieron querer con acierto suyo y conducirlos mejor ; estas criaturas que no son autopensantes y autoquerentes dentro de las leyes naturales sancionadas por Dios para que se cumplan y no para que se falseen, sino suplicantes dentro de las creaciones y leyes imaginarias del universo imaginario de la Iglesia, que piden acierto á los santos propiciados con ofrendas, velas y genuflexiones y no al propio entendimiento nutrido por el saber y la experiencia ; que piden auxilio y protección á los poderes públicos y no á sus energías personales ; que piden justicia á los jueces y no edifican rectitud en su conducta ; estas criaturas que entienden que los santos milagrosos pueden torcer en su provecho las leyes naturales como pueden los magistrados torcerles por favoritismo y ofrendas las leyes civiles, estas criaturas así enflaquecidas de espíritu y corazón, no hacen el terreno para la libertad sajona sino el terreno para la sumisión latina.

Y de esta creencia que en la edad media hizo las cruzadas : « sólo puede suceder lo que Dios quiere » y no lo que quiere el hombre, materializada hasta las nimiedades,

para los pueblos educados por los jesuitas en el mismo espíritu de los judíos, que entendían que el hombre sólo podía fortalecerse por el cumplimiento de la ley de Dios redactada por los profetas, ha venido para las razas ibéricas una manera de fatalismo musulmán que las induce á conformarse con sus decadencias nacionales, del mismo modo que con las miserias individuales, en las que tampoco ven una consecuencia natural de su ignorancia y estupidez sino, — también como los judíos — males que les han venido porque Dios se los ha mandado para poner á prueba su fe, y acordarles más tarde una mayor ración de « cebada al rabo ».

Y así la España y el Portugal y la América del Sud han venido á ser los pueblos más judíos y musulmanes de la sociedad cristiana, los más destituídos de luces en « el siglo de las luces », por más alumbrados con los antiguos candiles del entendimiento, pues, la instrucción liberal no alcanza á ser en ellos más que una infusión de espíritu moderno sobre el 5 ó el 10 por ciento de una masa de población empachada de las viejas supersticiones orientales. Y aunque esa minoría tenga, por la mejor nutrición de su entendimiento, la dirección de la sociedad, es siempre un pequeño barco dotado de las fuerzas modernas remolcando lentamente una fragata de velas en los mismos mares en que navegan á gran velocidad los grandes transatlánticos.

Para colmo de desgracias, á nuestra alma mater, á la gloriosa patria de Torquemada y Loyola, le tocó estrellarse contra la patria de Franklin y Mann, con el pueblo

que tiene los mejores maestros y el máximun de escuelas, bibliotecas, libros, revistas y periódicos, y contra la opinión universal, fundada en las cosas del pasado, y la consiguiente universal sorpresa, el hombre nuevo, el *omnivorous reader*, casi sin perder un hombre puso fuera de combate, en un santiamén, al vegetariano de la inteligencia, la voluntad y la moralidad. La nación más grande del mundo en el siglo xvi marchando en el camino del progreso con las anteojeeras de mula del entendimiento humano, que provee la Santa Sede del *statu quo* espiritual, aún siendo hoy el español más superior hombre que en ningún tiempo pasado, se encuentra al cabo de tres siglos con un gigante improvisado en un siglo y cuarto por la libertad de pensamiento y de acción, y recibe la más grande lección, y también la más estéril, de los tiempos presentes. Con razón, pues, dijo H. de Bismarck que «los pueblos latinos sólo se levantarán cuando se libren del catolicismo medioeval que los domina».

Mientras no hubo una clara experiencia comparativa entre el diferente crecimiento de pueblos con y sin libertad moral y política, Metternich era un sabio; mientras no hubo una bien zanjada experiencia entre la diferente robustez de pueblos atenedos á la omnisciencia de un solo hombre, y pueblos atenedos á la más amplia ilustración del mayor número, Moisés, Mahoma, Felipe II y Pio IX estaban en lo cierto, y la teoría de Malthus se habría cumplido en bruto, sin que la física y la química le hicieran fe de erratas; mientras no hubo una experiencia bien documentada por la estadística, la demografía y la guerra de

Cuba, entre el diferente valor humano de pueblos civilizados con educación pública liberal en el máximun y en el mínimun, aun los espíritus más preclaros podían esperar del concilio de Trento, de la inquisición, de los jesuitas, del Syllabus, de la infalibilidad del Papa, del absolutismo del bien en la devoción y la ignorancia, la prosperidad de los pueblos y de las razas, pero ahora que los hechos han hablado con tanta claridad, basta con no ser sordo de conveniencia personal para oírlos.

Y mientras la Vieja España se hunde en el extremo Occidente, el Nuevo Japón se levanta en el extremo Oriente. ¿Qué es lo que es *viejo* en España y *nuevo* en el Japón?

« Hasta 1870 el pueblo del Japón estaba dividido en clases, — dice el marqués Ito, — y los comerciantes que llegaron al país después de la venida del comodoro Perry encontraron en él una moralidad comercial despreciable (1). El comercio era, no sólo menospreciado, sino casi imposible. Los comerciantes vivían más bien gracias á su habilidad y á su astucia, que á su integridad y á su amplitud de espíritu. »

« Los Estados Unidos son apenas dos siglos menores que Rusia, — dice Traveller. El Japón moderno tiene apenas la edad de Australia, cuyo nacimiento data del día de ayer. Los viejos poderes como Portugal, España y

(1) « ¿Por qué fracasó la exportación de alfalfa en fardo? Sencillamente porque se remitió pasto podrido, húmedo, inservible; porque para aumentar el peso (feliz ingenio) se mezcló arena, tierra y hasta se aprensaron perros y gatos, según dicen. » (MARTÍN GIL, *Prosa rural*.)

Holanda, sienten flaquear sus fuerzas y abandonan poco á poco el campo. Son las naciones de sangre nueva (!) las que están destinadas á establecer en aquel mundo lejano su preponderancia mercantil y su dominación imperial». «¡Naciones de sangre nueva!» «¡naciones de sangre vieja!» ¡La *sangre japonesa* más nueva que la *sangre española*! ¡La sangre norteamericana más nueva que la sangre sudamericana, sin generación espontánea! He aquí nuestra manera clásica de trabucar las cosas para seguir viviendo con honra en el error y sus miserias para los más que son beneficios para los menos.

Pongamos en lugar de «sangre nueva», ideas y sentimientos nuevos sobre la sangre vieja como el hombre en la tierra, mejor dicho, ideas y sentimientos desenterrados del polvo de 17 siglos, y recién nos quedará el problema que es materia de este ensayo: ¿Por qué las ideas y los sentimientos nuevos han podido *rejuvenecer* mucho á unos pueblos, á otros poco, á otros muy poco y á otros nada?

IX

La religión reacciona sobre el hombre y el hombre reacciona sobre la religión en una especie de aclimatación recíproca que convierte al uno en tierra estéril para las creencias distintas (1), y consiguientemente para las as-

(1) « Al colono español de América le están prohibidos los libros extranjeros, como les está también prohibida la entrada á los maestros y á las ideas extranjeras. El español dejaría entrar con más facilidad una víbora en su alcoba

piraciones, usos y costumbres conexos, y á la otra en semilla infecunda para los entendimientos diferentes, de tal manera que la religión pensada y puesta en liturgias con el alma de un pueblo no es viable para el espíritu de otro pueblo distinto. De ello han resultado más de cien variedades de cristianismo, y el catolicismo español otra cosa que el alemán, el húngaro, el irlandés, el norteamericano ó el abisinio, y el de hoy, — *e pur si muove* — otra cosa que el del siglo xvi. En el xiv, las mismas creencias y supersticiones reinaban soberanas en la Gran Bretaña y en España; los dos pueblos eran iguales por las ideas y los sentimientos y sólo diferentes por los caracteres físicos; hoy son más diferentes por las ideas y los sentimientos que por la piel y el esqueleto.

La religión hace el alma del pueblo y el alma del pueblo hace el carácter de la religión, pero como el alma del pueblo cambia además constantemente por mil otros factores, — el más poderoso de los cuales es la educación, — el carácter de la misma religión en el mismo pueblo, cambia constantemente, ensanchándose por la preponderancia del espíritu civil, estrechándose por la preponderancia del espíritu ultramontano, suavizándose, humanizándose, en la misma medida en que se educa el pueblo, desde el árabe que marcha en el mínimun de educación civil hasta el anglo-sajón que adelanta en el máximun.

En todas partes y en todos los tiempos los sacerdotes han pretendido siempre imponerse al hombre civil, pero

que una idea extranjera en una de sus colonias. » (W. S. LOGAN, *Justicia latina.*)

en España, el clero, ennegreciendo el otro mundo para aumentar su poderío en éste, lo avasalló todo, empezando por la cabeza de la nación, y el hombre y el ciudadano fueron sacrificados por largos y penosos siglos á todos los delirios del fraile caído en su propia trampa — asustado de su propia concepción del otro mundo, que hacía de la vida terrestre el mero prólogo del purgatorio y del infierno, y del hecho natural de la muerte la fuente imaginaria de las más terribles angustias — de que arrancaban su fuerza y su poder en la tierra — de tal modo que la nación entera vino á ser una especie de congregación oficial de « la buena muerte » (1) y la vida — obsedida por el terror del infierno y de « la cólera y la venganza divinas » (sic) — un verdadero martirio en vista de la entenebrecida eternidad á cuya sola aproximación el viviente acomodado, en peligro de naufragio, arrojaba sus bienes á la Iglesia — *Porta Cælum* — que por este camino llegó á ser dueña en mano muerta de la mitad del territorio (2) absorbiendo para

(1) « Nadie puede embarcarse sin justificar previamente que ha confesado y comulgado; al que muere sin sacramentos se le multa; « todo buen cristiano, estando en peligro de muerte, confiese devotamente sus pecados y reciba el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, según lo dispone nuestra Santa Madre Iglesia, pena de la mitad de los bienes del que muriere sin confesión y comunión pudiéndolo hacer, que aplicamos á nuestra cámara. » (*Rec. Indias*, lib. I, tít. I, ley XXVIII; J. A. GARCÍA (hijo), *Ciudad Indiana*, pág. 327.)

(2) « No sólo tenía la Iglesia la mitad de la propiedad bajo su dominio, sino que, además, era mano muerta. Recibía siempre y jamás daba. Adquiría de todos los modos que podía, hasta por compra, cuando se veía obligada á la dura necesidad de tener que pagar, pero nunca vendía. Cuando la Iglesia llegaba á tomar posesión de una propiedad, para los efectos del comercio, de la industria ó de las mejoras, era lo mismo que si hubiera desaparecido del mapa. » (LOGAN, *l. c.*)

el culto el fondo de escuelas y el de salubridad pública.

Y mientras la Escocia, v. gr., convaleció en menos de 200 años de su aterrador calvinismo, la España y sus colonias no se han recuperado de ese catolicismo fúnebre que en tiempos de mucha ignorancia y superstición les hizo considerar la muerte nacimiento á la vida del otro mundo, como el objeto primordial del nacimiento á la vida de este mundo, en el desempeño de ritos, ayunos, autos de fe, horrores, padecimientos buscados, procesiones, peregrinaciones y genuflexiones más extremosas, y también más pueriles que la ciencia, los trabajos hercúleos y las precauciones infinitas que los antiguos egipcios consagraban á la existencia póstuma del cuerpo, en esa suprema zonzera que fueron las momias y los sarcófagos.

La hipertrofia del temor de Dios, que en los tiempos de seudo Esdrás había hecho ya la condición de los judíos devotos peor que la de los animales (1), la hipertrofia del terror de Dios en ese inmenso invernáculo de terrores imaginarios que fué por tanto tiempo la grande España con su formidable inquisición, sus conventos y sus frailes sin contrapeso, que abusaron de las penas eternas para los pecados fugaces — y para el simple deseo de andar ase-

(1) « Más nos hubiera valido — dice el apocalipsis de Esdras — que Adán no hubiera sido creado sobre la tierra. Por lo menos, después de colocarlo en ella, Dios debió impedirle obrar mal. ¿ Qué ventaja hay para el hombre en pasar su vida en la tristeza y la miseria, sin esperar después de su muerte otra cosa que suplicios y tormentos ?... Y ¿ para qué nos sirve la inmortalidad si hemos hecho obras dignas de muerte ?... ¿ Cuánto mejor nos hubiera sido no ser dotados de conciencia, puesto que sólo vale para torturarnos ? Que la humanidad lllore ; que las bestias se regocijen : su condición es preferible á la nuestra. » (RENAN, *Les evangiles*, pág. 361-364.)

do, que por desgracia se les antojó vanidad indigna de criaturas predestinadas al cielo, — echó la vida humana en tales ayunos corporales y « ejercicios espirituales » que la anemia universal de la inteligencia y la voluntad (1) aminoraron para la competencia universal al español sometido á ese régimen de domar fieras, y las personas más sensatas fueron naturalmente las que llegaron más lejos en la insensatez puesta de moda y de ley, en esa carrera de extravíos en que las gentes se consideraban creadas por Dios para la ignorancia, la devoción, el ayuno, la mugre, el cilicio y el humor negro, y en que las llagas eran guardadas por los jobs de profesión como favor del cielo, síntoma de salud espiritual y garantía de salvación futura (2). Para suprimir la posibilidad del mal y dejar sólo la posibilidad del bien, casi arrancaron de cuajo la libertad — el árbol del mal y del bien; — mataron la alegría y el buen

(1) Pocos hechos hay tan conocidos como el debilitamiento de la voluntad por el terror. Instantánea en el pajarillo que ve la serpiente encima, en el caballo que encuentra de improviso un objeto peligroso ó que le parece tal, crónica en la fiera domada con un hierro calentado al rojo y que después tiembla ante un palo pintado de rojo; lento y progresivo en los hombres sometidos á un régimen de espionajes, delaciones y asesinatos del poder constituido. Hay personas para quienes la vida llega á ser insufrible en los países donde abundan las serpientes venenosas, y el mayor estrago de las epidemias no conocidas antes ó para las cuales no existen aún preservativos ó remedios eficaces, se debe al aplastamiento de espíritu que producen. « Lo peor de las epidemias es el terror que despiertan. La mejor profilaxia sería, pues, vacunar los espíritus contra el miedo del mal », dice *L' Illustration*.

(2) Hasta ahora poco vivía en San Juan « la beata Jesusa », una estúpida y mugrienta mujer del pueblo que explotaba una llaga, por casualidad en el mismo sitio de la que la leyenda atribuye á San Roque; ejercía la taumaturgia y era tenida y venerada, aún en vida, por santa milagrosa, no sólo por los ignorantes ordinarios, sino por beatas de alto coturno y bajo entendimiento.

humor, que son ingredientes de la bondad de alma y de la salud del cuerpo, y cultivaron en su lugar la tristeza de este mundo y el terror del otro, que enflaquecen el alma y el cuerpo, de tal manera que, al cabo de algunos siglos de empeñarse en hacer un progreso nacional exclusivamente católico, con proscripción absoluta de todo liberalismo, la civilización española « creciendo de un lado y estacionándose del otro, fué como un monstruo asimétrico », y por ende la raza española, después de haber sido la más alta vino á ser la más menguada de espíritu para la vida civil, la más intolerante y la más cruel de la Europa en el siglo XIX, y nosotros, en consecuencia, países apenas á medio civilizar en el siglo presente. La ignorancia y la devoción — por falta de fe en el poder del hombre y de las ciencias y sobra de fe en el poder de la confesión, la comunión y las peregrinaciones — fueron por tanto tiempo tono del país y ley del Estado, que el carácter del pueblo español es la obra exclusiva del catolicismo más exclusivista, duro consigo mismo y cruel con los otros, y un contemporáneo ha podido decir con verdad que todavía « en cada uno de nosotros hay un alma de inquisidor ».

X

Los modernos factores de transformación del alma del pueblo, la instrucción pública con la ciencia positiva, la prensa (1), el correo, el telégrafo, los ferrocarriles, la na-

(1) « Con la prensa había forjado el siglo XVIII el arma más poderosa y de

vegación á vapor, etc., etc., son hechos recientes en la humanidad y para nosotros recientísimos. Hace apenas 200 años, la noticia de que un puente se había hundido porque un hombre que se hallaba en él se olvidó de sacarse el sombrero cuando pasaba el santo viático, encontró muy pocos incrédulos y muchísimos creyentes en la que hasta ahora hemos considerado como la capital intelectual del mundo.

Por toda una eternidad anterior el sol ha sido el pontífice supremo, el antecesor de la inteligencia humana en el gobierno del mundo, el determinante principal de las primeras civilizaciones que bosquejaron en el planeta los primeros hombres, — todavía muy pobres de medios para actuar sobre la naturaleza, — al solo influjo de la abundancia de subsistencias, allí donde la tierra, brindando dos cosechas por año, permitía obtener un máximo de sustento con un mínimo de esfuerzo, sobrando entonces al habitante, por la fecundidad del suelo, tiempo y energías para el empleo del entendimiento en la invención de las artes y de las supersticiones, que fueron los primeros borradores de las religiones y de las ciencias contemporáneas. Esta primera superioridad mental fué empleada desde luego en la conquista del brazo ajeno para la tarea propia, y el hombre, provisto del esclavo, pudo en seguida dedicarse más enteramente á la guerra y la paz.

doble filo que jamás ha sido puesta en manos del hombre, y que más que ninguna institución ha influido en el desarrollo de la humana inteligencia y en toda nuestra vida social ». (LEIXNER, *l. c.*)

Ninguna civilización primitiva tuvo origen en las zonas templadas, en las que la tierra, exigiendo del hombre mayores esfuerzos para producirle el sustento elaboraba individuos á la vez más vigorosos de cuerpo y más pobres de espíritu, que empezaban proveyendo los esclavos para los primeros imperios creados por el hombre al calor fecundante del sol, y concluían proveyendo los conquistadores, apenas la opulencia relativa había neutralizado la superioridad de las artes incipientes en esas civilizaciones incipientes.

Los griegos llevaron la civilización antigua cuatro grados más arriba, enriqueciéndola con la consiguiente mayor energía personal; los romanos la hicieron ganar otros cuatro grados de latitud norte y de voluntad humana — haciendo, por ejemplo, que los pollos sagrados tuviesen hambre cuando la ocasión reclamaba augurios favorables, — y el cristianismo, dándole una base moral, la difundió por casi toda la Europa, cuando aún no había hecho su aparición la ciencia moderna, que, entregando al hombre una gran parte de las fuerzas de la naturaleza y de los recursos del arte, ha rehabilitado las zonas templadas por el poder fecundante de la mente y del corazón del hombre, para una mayor prosperidad que la que fué por miles de años privilegio exclusivo de las zonas tropicales, — antes las más y hoy las menos afortunadas.

Cuando Colón descubrió la América, la mezquina civilización alcanzada por los aborígenes estaba concentrada en dos focos principales, á ambos lados de la línea ecuatorial y bajo los trópicos. México y Perú continuaron

siendo también los centros principales de la civilización española, que se propagó en el sentido de la mayor mansedumbre y consiguiente domesticabilidad del indio — dice el doctor López, — y aunque todo el continente latino fuera poblado y civilizado por las razas y la civilización más meridionales de la Europa, empieza desde ahora á manifestarse una pronunciada superioridad para la vida moderna en las regiones más templadas, que fueron las últimas ocupaciones de la metrópoli católica y las más desheredadas de sus favores en túnica de Neso, mientras el *record* de la civilización europea en América está definitivamente alcanzado para las regiones que poblaron y civilizaron las razas y las religiones del noroeste de Europa.

Por toda la vida incipiente de la humanidad el sol ha tenido una influencia sin contraste sobre las ideas y los sentimientos del hombre, y en este sentido era exacta la reivindicación del cacique piel roja Tecumseh: « el sol es mi padre y la tierra es mi madre; ella me alimenta y yo reposo en su seno », pues él estaba todavía, — hijo mental del planeta y no de la civilización, — en esa condición primitiva en que la tierra provee los alimentos para el cuerpo y el sol provee las imaginaciones para la mente y los sentimientos para el corazón, modelado el espíritu del hombre en las regiones tropicales — que tienen frutos sin cultivo — á la fe en las fuerzas sobrenaturales, al culto de los dioses que siembran, trabajan y pelean para sus predilectos, á las creencias en los espíritus del bien y del mal que intervienen como auxiliadores ó como perturbadores

en todos los actos del individuo ; inclinada el alma en las regiones en que la tierra no produce sin cultivo, á la fe en el esfuerzo personal y al culto del vigor moral y de la energía física, que fué y sigue siendo la característica de las razas teutónicas.

El sol fuerte que acrecienta la energía del suelo y relaja la del hombre, es el principal coautor de esas religiones de la indolencia que ponen las fuentes del poder del hombre fuera del hombre, en el destino, la suerte, la gracia, en los ídolos, amuletos, reliquias y escapularios. El calor enervante de la India hizo brotar en el espíritu humano esa religión del nirvana, de la dicha por la inmovilidad, en que el hombre, huyendo del esfuerzo, se refugia en el no ser, que es la realización del no hacer ; y el clima tónico del norte de Europa transformó el « fiate á la virgen y no corras » de la Andalucía y la Calabria, y el « suerte te dé Dios, hijo, que el saber de nada te vale », de los españoles y portugueses, en el « ayúdate y Dios te ayudará » — el *self help* de los anglosajones. De la caldeada Arabia sólo pudo brotar ese fatalismo completo, con huríes para después y odaliscas por ahora, del musulmán que considera todo resuelto de antemano, y escrito por añadidura.

El cristianismo, nacido en Siria, en rebelión contra el culto oficial de la Judea, y crecido en el mundo greco-romano, que era pasto de la fe en lo sobrenatural, hasta el punto de que el Estado estuviera en la necesidad de consultar por los oráculos la voluntad de los dioses para declarar la guerra, el cristianismo que contrajo de los

judíos la intolerancia, y estuvo en un triz de contraer también la circuncisión, al desarrollarse en los espíritus gobernados por los augurios, los dioses y los semidioses propiciables con aves y ganados como los jueces de paz de campaña, contrajo de los gentiles la idolatría, y la verdad cristiana, la redención por la conducta, hermanada con la fe en lo maravilloso, que es siempre la característica mental del Oriente (1), resultó instrumentada en paganismo, y la buena nueva se desposó insensiblemente con las supersticiones ambientes. La verdad nueva y la verdad antigua establecieron desde entonces en el espíritu un concubinato de la misma clase del que existe en la mente del napolitano, que cree simultánea y sinceramente en la *Madonna* y en la *jettatura*.

Pero, al extenderse en toda la Europa sobre razas situadas en diferentes latitudes y con diferente inclinación mental, la buena nueva sacude en el norte el polvo del camino, las supersticiones orientales que se le habían contagiado en el trayecto, y reaparecen de nuevo las dos tendencias que habían trabajado á los apóstoles, con el evangelio para los judíos solamente, que pretendía la escuela de Jerusalén, y el evangelio para todas las gentes, que pretendía San Pablo.

Las mismas tendencias mentales diferentes continuaron actuando sobre el espíritu humano bajo la Iglesia definitivamente establecida, lentamente al principio, en

(1) « La creencia en los milagros cotidianos era tal, que el Talmud prescribe la oración que cada uno debe hacer cuando le sobrevengan « milagros particulares ». (RENAN, *Les évangiles*.)

razón de haber ella misma cerrado con su por entonces incontrastable poder, todos los caminos por donde la inteligencia pudiera procurarse, con un mejor conocimiento de la naturaleza, una mayor emancipación del mundo imaginario de lo sobrenatural, hasta que la venta de indulgencias para la explotación de los pecadores y no para la corrección del pecado, la gracia divina para los malvados con fortuna á tanto por cabeza, la curación de los enfermos por el poder maravilloso de las reliquias, las funciones religiosas para hacer llover, para ahuyentar las epidemias, extirpar la langosta y asegurar las cosechas, las palmas benditas para atajar el rayo, y el agua consagrada para expulsar los demonios del cuerpo, y demás orientalismos y paganismos, que son todavía creencias contemporáneas del catolicismo aseado, llegaron á ser repugnantes al espíritu del noroeste, y el catolicismo que había evolucionado simultáneamente hacia el fatalismo de las fuerzas sobrenaturales en las regiones más cercanas del trópico, y en las más distantes hacia el determinismo del esfuerzo personal considerado como la razón de ser y la medida de la protección divina, llegó al momento en que las dos tendencias hasta entonces latentes, hicieron crisis en la rebelión de Lutero (1).

(1) Un hecho de la misma especie aconteció en Norte América donde los Estados del Sud mantuvieron la esclavitud y los del Norte la repudiaron, y otro en Sud América, donde fué abolida desde 1813 por la Argentina y Chile y mantenida por el Brasil hasta 1888. Nada se puede establecer sobre el Paraguay, Bolivia, Perú y demás, donde, por las mil trampas á la ley, el que no manda es más ó menos siervo del que manda, el indio un semiesclavo del patrón, simple ganado humano del cura.

La mayor parte de los doctores de la Iglesia eran espíritus meridionales, y San Agustín, el principal, el teólogo de la carne que se rehace del polvo y se quema perpetuamente sin quemarse, es un pensador africano, que ha sacado de la Numidia sus teorías del infierno de fuego, que es infierno de hielo en el espíritu de las poblaciones subpolares, mientras que el arzobispo Ireland, v. gr., el apóstol católico del esfuerzo personal, es un espíritu anglosajón (1).

Roma estaba en la región de los milagros sin esfuerzo del hombre, á simple mérito de la devoción externa, y después de treinta años de guerras feroces la Biblia quedó ley moral de los neosajones y escandinavos y el Sumo Pontífice quedó evangelio viviente de los neolatinos; el catolicismo se quedó con la tutela de las conciencias, con el confesonario — la más prodigiosa escuela de la mentira — para el hombre obligado á pensar y sentir con bozal, con sus ceremonias orientales, con sus reliquias, sus escapularios y sus imágenes milagrosas, que hacen al individuo sujeto pasivo de la vida, condenado á sufrir su destino y á rogar que se lo mejoren, no á mejorarlo él mismo, mientras el protes-

(1) « Este siglo será lo que nosotros lo hagamos; será nuestro, pues será el fruto de nuestro trabajo... No olvido que la gracia de Dios es indispensable al cumplimiento de nuestra tarea, pero Dios hará seguramente su parte, y á nosotros el hacer la nuestra; muy á menudo parecemos desear que él se encargue también de ésta... El mundo ha entrado en una faz enteramente nueva; el pasado no volverá. La reacción es el sueño de hombres que no ven ni oyen, que están sentados á la puerta de los cementerios, llorando sobre tumbas que no se reabrirán y que olvidan el mundo viviente. » (Discurso en la catedral de Baltimore, en el centenario del catolicismo en América.)

tante liberal, orientado en el espíritu casi sajón de San Pablo antes de su cautiverio, se encaminaba á considerar al hombre como sujeto activo de la vida, autor principal de su suerte con su inteligencia y su corazón, sin San Genaros y Lujanes, sin Lourdes que curan 500 reumáticos y reenferman de ineficacia humana á millares de entendimientos (1).

La sede del catolicismo estaba vecina de la zona del espíritu musulmán que ha quedado dueño del entendimiento humano en las regiones tórridas, en Asia y Africa y, en consecuencia, la tolerancia para el error ajeno, la confianza en sí mismo, el espíritu de iniciativa y la sensatez consecutiva, que son virtudes cristianas, no pudieron ser virtudes católicas, porque el catolicismo, empresario universal del pasado en el presente, había elaborado sin tropiezos en los pueblos meridionales el espíritu del hombre para la intolerancia de las ideas nuevas y los sentimientos extraños, para la fe en los milagros y la confianza en las fuerzas sobrenaturales. Si Londres, Estokolmo, Copenhague ó Amsterdam, hubiesen sido la residencia de la Santa Sede, el mundo se habría quizás ahorrado la guerra de treinta años con todos los suplicios religiosos, las dragonadas de Francia, la inquisición de Italia, España y Portugal, la semibarbarie cristiana de la América latina, por-

(1) El agua de Lourdes se ha vendido en todo el mundo católico en calidad de específico milagroso para las enfermedades, como el « sebo de Santo Domingo », — inmunda mezcla de sebo y tierra del paraje en que el santo se apareció á una ilusa por las manipulaciones de un dominico fundido en la carpeta, — de que se empezaba á hacer gran comercio en las provincias andinas, cuando el obispo de Cuyo desautorizó el milagro.

que el hombre del Sur no se habría rebelado contra el espíritu individualista del Norte como se rebeló el hombre del Norte contra el espíritu oriental del Sud, y acaso la Europa no estaría hoy en condición de poder tirar una línea de Boulogne al mar Negro para hacer la separación entre las naciones que vienen á menos por la fe en el esfuerzo divino y las que van á más por la fe en el esfuerzo humano, en este dichoso mundo en que un Dios verdaderamente justo deja que sus hijos se arruinen y sus entenados prosperen, según sus propias obras.

Las religiones del oriente son ideas y sentimientos formados al influjo preponderante del sol, con entidades sobrenaturales que sudarían bajo la pesada tarea que el hombre les delega, si existieran y pudieran sudar; son indolencia humana traducida en energía divina, cuyo influjo enervante sobre el entendimiento y el corazón se suma para el hombre actual al influjo presente del astro-rey. Las religiones del noroeste de Europa son retoños de pensamiento y voluntad humana cuyo influjo vigorizante sobre la inteligencia y el corazón se resta del influjo enervante del clima cálido ó se suma al influjo tónico del clima templado. La religión griega es un culto mestizo de cristianismo, orientalismo y paganismo, que orientaliza, aún en Siberia, el espíritu del ruso, impedido hasta ahora de dar su originalidad por un autocratismo turco, como lo es también el catolicismo árabe-español, que duplica en la América ecuatorial y tropical la influencia enervante del clima sobre el espíritu del hombre, y que, en las zonas templadas como la Irlanda y esta América austral,

suple al sol en su eterna tarea de inductor de indolencia, apasionamiento, intolerancia y fetichismo en el entendimiento del hombre.

Desde la ruptura del siglo xvi, las dos tendencias del espíritu humano continuaron en campos separados y con mayor impulso su operación sobre la inteligencia y el corazón del hombre, en las iglesias disidentes hacia la mayor libertad de pensamiento y de acción (1), que hicieron naturalmente la extirpación de la idolatría y el fetichismo, hacia el autoritarismo del Syllabus en las iglesias fieles al pontífice romano, que sólo detenían el advenimiento de la verdad en cuanto les era hostil, dejando en libre curso para el porvenir á todas las supersticiones del pasado, hasta que cuatro siglos más tarde aparece en los unos bien acentuado el individualismo de los teutones y escandinavos, hijo de la fe en el *self help*, y en los otros el providencialismo de los latinos, hijo de la fe en el milagro, con su Dios de los católicos para los católicos exclusivamente, sobre el antiguo molde del « Dios de Israel » para los judíos y contra los gentiles, con sus efigies milagrosas de ánimas maravillosamente ubícuas para atender á los millones de seres que les encomiendan simultáneamente y desde todos los puntos de la tierra los más diversos asuntos en cada momento, con sus bonzos y derviches cristianos que hacen caer la lluvia y crecer las mieses, alejan las pestes, detienen las epidemias y venden salud temporal para los enfermos y salud eterna para los muertos, que pueden

(1) « En América la religión es la que conduce al hombre á la libertad. » (Tocqueville).

así abreviarse las cuarentenas del purgatorio, de modo que Cristóbal Colón pudo decir en su tiempo que « el oro hasta forzar las puertas del cielo llega ».

XI

La era cristiana es la era de la conciencia humana, porque las predicaciones de Jesús fueron una rebelión contra la Ley antigua convertida en precepto seco é invivificable, en corteza muerta para el entendimiento de la humanidad en crecimiento. Fueron la proclamación misma del principio de la libertad del espíritu humano para crecer fuera de la ley escrita, para ir más allá que el sacerdote instituido en sepulcro vivo del pensamiento de los profetas muertos.

Pero en el nombre mismo del maestro que prefirió el suplicio y la muerte á la abdicación de su pensamiento y de su conciencia en el pensamiento y la conciencia de los sacerdotes de su tiempo, se levantó después el patíbulo en que los sacerdotes posteriores castigaron la independencia del pensamiento en los nuevos rebeldes á la nueva conciencia oficial, también convertida en corteza seca del espíritu humano.

Fué una necesidad absoluta que la doctrina se encarnara en una secta, que la democracia degenerase en aristocracia, que la aristocracia episcopal se diera una cabeza para mantener la unidad de la nueva fe y que la sucesión espiritual de Jesu Cristo fuera confinada á la

capacidad de un solo hombre cuando la de toda la humanidad no era bastante para recogerla (1); que el nuevo credo tuviera sacerdotes, que los sacerdotes fueran hombres y en consecuencia renunciaran espontáneamente al relevamiento del prójimo para compartir con la reyecía y la nobleza los privilegios del poder; fué una necesidad que la obra prodigiosa del espíritu incomparable que entendía la emancipación del hombre por la superioridad de su entendimiento y su corazón sobre las cosas de la tierra se empequeñeciera en los hombres comunes y estrechos que fueron sus discípulos, hasta no ser más que la sustitución de una nueva tiranía del espíritu á la tiranía antigua, la redención de la iglesia y no la redención del hombre, el reino de los ungidos en vez de la república de los buenos, y la emancipación del hombre por el poder del individuo sobre las debilidades morales que lo empobrecen y lo esclavizan á las consecuencias de su propia maldad y torpeza, vino á ser entendida como el poder de la Iglesia sobre el individuo ineducado y sometido á su benéfico yugo, y de los dos sentimientos diferentes que constituyen la esencia misma del sér moral, el instinto de libertad despertado en el oprimido hizo la libertad de conciencia, y el instinto del orden, á su turno despertado en

(1) « La historia de la jerarquía eclesiástica es la historia de una triple abdicación, la comunidad de los fieles depositando desde luego todos sus poderes entre las manos de los antiguos ó *presbyteri*, el cuerpo presbiterial llegando á reunirse en un solo personaje que es el *episcopos*; después los *episcopi* de la Iglesia latina llegando á anularse delante de uno de ellos que es el Papa. Este último progreso, si puede llamársele así, no se ha realizado sino en nuestros días. » (REXAN, *Les évangiles*, pág. 332).

el vencedor, hizo la nueva esclavitud de la conciencia, y sobre el sanhedrín demolido, sobre el *statu quo* de la ley inmodificable, abrogada por el principio de libertad, se levantó sobre el principio de autoridad el pontificado omnipotente, con un nuevo *statu quo* inmodificable, y la vieja ley moral absoluta bajo pena de muerte para los innovadores, que había hecho morir por delito de novedad á Sócrates y á Jesús en los tiempos antiguos, volvió á cosechar víctimas modernas en los tiempos nuevos.

Fué necesario que la emancipación del espíritu del hombre para habilitarlo á un crecimiento indefinido se convirtiera, por la miseria de los tiempos primero, por la censura eclesiástica después, en cerco del entendimiento para un crecimiento limitado por la transformación del medio en fin último, la sustitución de la escuela que mejora al hombre por el convento que mejora al fraile y que el evangelio convertido en celestial lecho de Procusto para la inteligencia y la voluntad del hombre, tan holgado y hermoso como fuera en la infancia del espíritu, se transformara por el solo crecimiento natural del inquilino en cárcel intolerable para el espíritu adulto, é hiciese necesaria una nueva emancipación de la conciencia humana, de la que también los pueblos salieran beneficiados en la medida en que la disfrutasen.

Fué necesario que la caridad, creada sobre el amor de Dios para lubricar la sequedad de las almas y reverdecen los corazones marchitos en servicio del prójimo, cediera su lugar á la piedad, creada sobre la preocupación de sí mismo en el terror del infierno — invención de los judíos

— para enriquecer á la Iglesia, y que esta caridad para sí mismo en misas, donativos á los santos, novenas y fundaciones, porque no es más que un egoísmo para el otro mundo fuese en este un secadero para el alma, y luego, en las almas desecadas por el egoísmo en el terror del mañana, hoguera encendida para el prójimo rebelde al yugo del apóstol transformado en verdugo de la conciencia humana.

Fué una necesidad que el culto libre y rebelde á la Roma antigua se transformara por el triunfo en culto oficial y autoritario de la Roma nueva, y que la Iglesia — *returned like the dog to its vomit* — segun la frase del senador Tillman, arrancase de la fuente misma de la rebelión la teoría de la sumisión absoluta; el derecho divino de la Iglesia para ejercer autoridad omnímota sobre las conciencias, y de los reyes por ella ungidos para ejercer poder temporal omnímota sobre sus súbditos. Y la libertad del pensamiento, que había nacido de las predicaciones de Jesús en las orillas del lago de Tiberiades, resucitada de su catalepsia secular en los tiempos modernos, tuvo que ir á refugiarse en las riberas del Támesis y en las costas de la Nueva Inglaterra, al amparo del *bill de tolerancia*.

El evangelio eclesiástico que fué por más de diez siglos el dogma político y religioso de todas las naciones cristianas, vino á resultar así: « Dios ha creado las ovejas y les ha instituido el pastor, ministro suyo en la tierra; los súbditos han nacido para obedecer ciegamente á la Iglesia y al rey, delegados por Dios para gobernarlos; el hombre

del pueblo ha nacido para ser pobre de espíritu, y el sacerdote, inoculado por el espíritu santo con la sabiduría infusa, ha sido consagrado por Dios para enseñarle lo único que debe saber». El « don de lenguas », sacramento de la enseñanza, implicó fatalmente el subsacramento de la ignorancia, á que se consagró mayormente la catolísima España, y la institución de las castas espirituales, que, dividiendo á los hombres en dirigentes y dirigidos de nacimiento por la voluntad de Dios, fue la rémora del mundo cristiano, empezó á tomar forma en la epístola de Clemente Romano á los Corintios (año II de la era cristiana), primer huevo en el nidal en que el concilio vaticano de 1870 puso el dogma de la infalibilidad del Papa : « Los grandes no pueden existir sin los pequeños ni los pequeños sin los grandes... La cabeza sin los pies no es nada ; los pies no son nada sin la cabeza... Que cada uno, pues, esté sometido á su prójimo, según el orden en que haya sido colocado por la gracia de Jesucristo. »

Esta consagración eclesiástica del *statu quo*, que hacía de la rebelión contra el rey un pecado contra la voluntad de Dios, á punto de que nuestra rebelión contra Fernando VII fuera excomulgada por el Papa ; esta condenación seudo apostólica del deseo de ir á mejor, que hace andar al mundo ; este derecho de la desigualdad por institución divina, consentido y venerado por muchos siglos, por todos los siglos en que la Iglesia tuvo el estanco de la enseñanza, empezó á desprestigiarse apenas volvió á despuntar la razón humana y siguió haciéndose cada día más incompatible con la inteligencia en crecimiento, hasta pro-

vocar las rebeliones por la reemancipación de la conciencia, que empezaron en el siglo xv y no han concluído aún en Europa al empezar el presente. Y desde entonces las naciones latinas quedaron vencidas en las luchas del progreso, por las victorias de Carlos V, Felipe II y Luis XIV, en cuanto estas importaron la prorrogación en ellas del viejo régimen del espíritu humano.

Pero desde el siglo xviii esta segunda regeneración de la humanidad por el orden sin la desigualdad de los pies y la cabeza y sin la sumisión de los pequeños á los grandes, quedó lograda en el Nuevo Mundo, en la pequeña nación fundada con los tres millones de habitantes de las colonias inglesas en 1776, dentro de las verdades del evangelio y fuera de las verdades de la Iglesia, sobre el principio de que todos los hombres han nacido iguales, conciliando el sentimiento de libertad con el principio de autoridad, puestos en la misma línea, y estableciendo como base angular de la constitución política el principio de la libertad de pensamiento y de acción, con instrucción universal, liberal y gratuita, que en un siglo y cuarto de operación ha levantado el más grandioso monumento de la civilización humana, verdadero auto de decadencia para todas las formas anticuadas del cristianismo, para todas las modalidades del absolutismo temporal y espiritual, desde la Rusia hasta Guatemala.

Y en el centro y sud del mismo Nuevo Mundo, 17 retoños entecos de razas anémicas de pensamiento y de acción, « Sin el cambio de los corazones y de las opiniones, ¿para que sirve el resto? Sólo conseguiréis hacer esclavos

vos é hipócritas », dice Marco Aurelio, retoños envejecidos para el pensamiento y la acción, emancipados del absolutismo temporal de los reyes de España y Portugal, crearon 17 repúblicas temporales sobre el absolutismo espiritual de la Iglesia, ingertando la libertad sajona y cristiana en el derecho divino y fecundando así organismos híbridos de libertad de acción y esclavitud de pensamiento, que en cerca de un siglo de vida sólo han ofrecido al mundo el triste espectáculo de la infecundidad humana, el desorden crónico, la incapacidad, la miseria y el atraso, porque el principio de la libertad de pensamiento, sin el cual no hay progreso propio del pensamiento, excomulgado por la Iglesia en las conciencias, nunca pudo, y acaso nunca podrá, mientras ella lo dirija, ponerse en los ciudadanos en vigor y en aptitud para controlar normalmente al principio de autoridad, sin el cual no puede haber orden dentro de la libertad, á la manera anglosajona, sino orden sobre la libertad, á la manera de los romanos del imperio.

Y los ambiciosos que nacen de suyo en todas partes, y que aquí encontraron en el espíritu del hombre trabajado por la familia, por el fraile y por el maestro de escuela para la sumisión absoluta al rey y á la Iglesia, la línea de menor resistencia para su hambre de predominio, fueron fatalmente seducidos por la tentación de cosechar para ellos la siembra de mansedumbre y de incapacidad de gobernarse que el viejo régimen español había preparado para sí, con el catolicismo reforzado por la inquisición. La constitución mental y la constitución política eran tan

contradictorias que el desgobierno y las tiranías vinieron á ser la regla en todos los gajos americanos de la España dos veces absolutista, dos veces centralizada, dos veces incompatible para el gobierno descentralizado del pueblo por el pueblo y para el pueblo, y hasta hoy nuestra demanda de buenos gobiernos sólo es, en substancia, una exigencia de que la regla nos haga una excepción, algo así como pedirle á un negro, pardo ó moreno que se vuelva rubio, porque es bien escasa la sensatez de la opinión pública para no pedir disparates, y bien limitado su poder para conseguir que los depositarios de la autoridad sean de ajeno lo que no son de suyo, allí donde todos los andamios del poder, y toda la trastienda del espíritu humano concurren á habilitarlos para ser lo que se les antoje.

AGUSTÍN ALVAREZ.

DOCTRINA
DE LA
SUBCONCIENCIA-SUBVOLUNTAD ⁽¹⁾

Desde el Renacimiento existe, puede decirse, más ó menos vaga, una « filosofía de la inconciencia » (*Philosophie der Unwebusstsein*), que ha contado, singularmente en Alemania, numerosos adeptos entre los más profundos pensadores. Dos fases ha asumido : la metafísica, que comprende á Descartes, Espinoza, Locke, Leibniz, Kant, Hegel, Carus, Wolff, Hartmann, Volket, Maine de Biran, Schopenhauer ; y la psico-fisiológica, que se inicia con los materialistas coetáneos de Berkeley, y abarca luego á Colsenet, Laycok, Carpenter, Cobbe, Lewes, Thompson, Baldwin, etc. Las características de la primera fase son la admisión de las *idæ innatæ* de Descartes y la tendencia á construir deductivamente sistemas universales ; las de la segunda, la argumentación inductiva y una cierta tendencia á asimilar las funciones fisiológicas vegetativas con

(1) Fragmento de un ensayo en preparación titulado *Principes de Psychologie transcendante*.

las psíquicas, algunas de cuyas formas califican de « actos de cerebración inconsciente ».

Para un observador que no aguce expreso su ingenio, el *hecho* de la subconciencia-subvoluntad debe pasarle desapercibido y su exposición debe tomarle de sorpresa. La mayor parte de los hombres creen que tienen conciencia de *toda* su actividad psíquica; menosprecian ó ignoran las operaciones sensitivas é intelectuales que se elaboran silenciosa y, por decirlo así, subrepticamente en su psiquis; creen que el « alma » no tiene más « facultades » ni ejerce más actos que aquéllos de que les da testimonio su conciencia; que su voluntad improvisa... El orgullo no les deja ver que su mente posee una obscura y ancha y activa y poderosa trastienda, donde las percepciones, las sensaciones y las imágenes viven en un continuo movimiento, desconocido como el trabajo subterráneo de los gnomos de las leyendas germánicas...

Los psicólogos modernos sostienen frecuentemente que « todo lo que es psicológico es consciente »; luego, « una psicología de lo inconsciente es un absurdo »... Sin embargo, esos mismos psicólogos estudian « estados de conciencia oscuros », « percepciones oscuras », estados emocionales que existen y *no* han traspuesto aún el « umbral de la conciencia », etc... y suelen llamar también, á *toda lo que no es consciente*, « inconsciente ». Pues bien, es indiscutible que hay una serie de fenómenos psíquicos que no son absolutamente conscientes: ¿ son siempre inconscientes? Un detenido estudio psico-fisiológico demuestra que en muchos casos son *relativamente* conscientes, *relativamente* incons-

cientos... Estos son los fenómenos que llamo subscientes-subvoluntarios. Por ejemplo, el paso de la secreción urea del riñón á la vejiga, es un acto absolutamente inconsciente, luego no es psíquico (aunque tenga sus atinencias psicológicas); y la emoción que produce la contemplación del color rojo en un hombre normal, emoción que escapa á su conciencia pero que aumenta su pulso cerebral, es un acto aparentemente inconsciente, es decir, *subconsciente, y por tanto, psicológico*. Luego, todo lo que es psicológico es consciente ó *subconsciente*; sólo lo *absolutamente* inconsciente escapa, á lo menos en apariencia, á la observación psicológica.

Es teoría hoy corriente considerar á la conciencia como un todo completo y absoluto que tiene su principio y su fin en sí mismo y que comprende el conjunto del espíritu humano. Sostengo que la conciencia es un *todo graduado*, que se extiende en varias zonas, desde la inconciencia plena hasta la conciencia plena; las entidades psíquicas nacen de lo cuasi-inconsciente y se desarrollan hasta la conciencia-voluntad; nada se improvisa, pues, en la conciencia-voluntad. La conciencia, en conjunto, es como un gran plano ligeramente inclinado, cuya línea más alta es lo inconsciente-involuntario y cuya última línea es la conciencia-voluntad; cualquier cosa que caiga sobre la parte alta tiende á deslizarse, por la inclinación del plano, hacia su última línea. — El conjunto de la conciencia podría también compararse al consultorio de un gran especialista: las antesalas son las zonas de la subconciencia donde las ideas se acumulan en la penumbra, pasan sus tarjetas,

se sientan, se arreglan, conversan, deliberan, meditan, esperando siempre que les llegue su turno para entrar á la audiencia una por una; todas no pueden entrar de golpe á ese « campo de la atención », porque no caben; muchas no son recibidas y quedan inútilmente esperando, ó se van...

La amalgama de la subvoluntad con la subconciencia, como si fueran las dos fases de un mismo y *único* fenómeno, se funda en los argumentos que he empleado en los capítulos anteriores para demostrar la *unidad psíquica* de la conciencia y la voluntad, que los psicólogos separan artificialmente.

Las expresiones *perceptio* (una percepción que aún no ha pasado á la conciencia) y *aperceptio* (cuando ya ha pasado) de Leibniz, y « umbral de la conciencia » (*Schwelle der Bewusstsein*) y « desfile de la conciencia » (*Enge des Bewusstsein*) de Herbart, son luminosos antecedentes de la escuela intelectualista para la doctrina de la subconciencia-subvoluntad. Ya veremos los de la escuela fisiologista. Podría decirse que la doctrina de la subconciencia-subvoluntad, que llamo también doctrina *instintista*, es un campo neutral de maniobras pacíficas para intelectualistas y fisiologistas; probablemente será allí donde, en la ciencia del futuro, se refundan las verdades conquistadas, para la psicología, por todas las escuelas filosóficas *hoy* aparentemente antagónicas.

La doctrina de la subconciencia-subvoluntad tiene sus bases científicas que se podrían clasificar en: 1° biológi-

cas; 2° fisiológicas; 3° psicológicas; 4° patológicas; 5° sociológicas; y el *hecho* de la existencia de esa subconciencia-subvoluntad es susceptible de ser comprobado por innumerables observaciones... Veamos primero esas bases científicas y luego esas observaciones.

1° *Bases biológicas*. — El principio del antropofornismo y de la selección de las especies, tal cual lo expuso Darwin, ha dejado algunos claros que sus sucesores se han ocupado de llenar. Llena uno de esos claros la hipótesis, esbozada por Hering y adoptada por Hæckel, de la « memoria inconsciente considerada como una función general de la materia ». Dice Hering que « á la memoria debemos casi todo lo que somos y lo que tenemos ». « Estamos convencido, agrega Hæckel, de que sin la hipótesis de una memoria inconsciente de la materia viva, las más importantes funciones son en suma inexplicables. La capacidad de tener ideas y de formar conceptos, el poder del pensamiento y de la conciencia, del ejercicio y del hábito, de la nutrición y de la reproducción, descansan sobre *la función de la memoria inconscientemente, cuya actividad tiene un valor infinitamente mayor que el de la memoria consciente* »... « No es como una función general de toda materia organizada sino como una función de la materia realmente viva, del *plasson*, como debemos considerar la memoria. Todos los productos del *plasson*, todas las partes organizadas del organismo, formadas por el protoplasma y por el núcleo, pero no activas por sí mismas, carecen de memoria, lo mismo que todas las substancias inorgánicas. En rigor y conforme á nuestra teoría de los plástidos, sólo el grupo

de las substancias plástidas está dotado de memoria : únicamente las plastídulas están dotadas del poder de reproducción y esta memoria inconsciente de las plastídulas determina su movimiento molecular característico » (1).

2° *Bases fisiológicas*. — Cualquier teoría general sobre la herencia psico-fisiológica nos presenta un campo científico para la doctrina de la subconciencia-subvoluntad. Establecido el principio de que « la naturaleza no da saltos », de él se derivan dos axiomas fundamentales : para la evolución filogenética, el de « la selección de las especies » ; para la ontogénica, que « la función hace el órgano ». Está demostrado que, á través de la escala zoológica, funciones y órganos que en su origen fueron capitales se relegan, por superfluos, por haberse adquirido una forma más elevada que la ancestral, á una categoría de semi-atrofia. No es posible, en el animal y en la especie, suprimir *ipso facto* funciones y órganos, por no ser ya de utilidad presente, por haber sido sustituidos en el presente por otras funciones y otros órganos más perfectos. Desde el primer día en que el hombre empezó á usar de sus manos en forma de caja sonora para oír mejor los ruidos debilitados por la distancia, no pudieron desaparecer los músculos que movían antes, al mismo efecto, sus orejas; cuyos músculos fueron poco á poco atrofiándose por el desuso; pero aún no han desaparecido, á punto de que todavía, por atavismo, algunos hombres pueden mover sus orejas como los antropoides... Otras veces, desa-

(1) E. HÆCKEL, *Ensayos de psicología celular*, etc., cap. IV.

parecida una función en su antigua forma á través de la especie, el órgano que queda vacante, por decirlo así, se emplea para nuevas funciones, siendo ésta la regla más general en la evolución del sistema nervioso; opérase algo como una substitución de funciones psico-físicas. Así el rinencéfalo, que es el órgano cerebral desarrolladísimo del olfato en los marsupiales, mamíferos inferiores é indefensos cuyas principales funciones psíquicas son olfativas, va transformándose cuanto más se sube en la escala zoológica; y en el hombre, cuyo olfato es débil y muy accesorio en la vida psíquica, ese antiguo rinencéfalo ancestral viene á formar parte del órgano del lenguaje, como que el lenguaje viene á substituirle, y tan ventajosamente! con el cambio intelectual de ideas, todas las remotas apreciaciones de origen olfativo...

Establecida la existencia de zonas ó regiones en la conciencia, que desde la inconciencia absoluta llegan hasta la absoluta conciencia del yo, no es aceptable que los fenómenos psíquicos conscientes, por la atrofia del desuso, al ser substituídos ó relevados pasen á través de la especie, de súbito, de un salto, de un extremo á otro, de la conciencia plena á la plena inconciencia. No es científico suponer que un fenómeno consciente, al relegarse, en la selección, á la categoría de *epifenómeno*, salte sin transición de la conciencia á la inconciencia, cuando existe una región *intermediaria*, la subconciencia, ó subconciencia-subvoluntad... Este argumento ha sido ya memorablemente señalado por Lewes: « Si la conciencia, tal como se halla constituida actualmente en el hombre, va acompañada de

un sistema nervioso que pasó en la especie á través de una larga evolución durante la cual algunos órganos del sistema nervioso humano, que no tienen ahora actividad consciente, fueron antes órganos más importantes y asiento de procesos psíquicos, es admisible que la conciencia está limitada en el hombre á las partes más complejas del sistema cerebrospinal, pero es más probable que también posean los centros inferiores una conciencia propia, una subconciencia, de la cual no nos damos cuenta. Sería en tal caso el cerebro el « general en jefe » que manda en toda la jerarquía de conciencias, que le son subordinadas » (1).

Pueden hacerse á la teoría de Lewes dos objeciones serias :

1ª Que de los testimonios de la fisiología y de la psicología (observación interna) emerge que la *subconciencia-subvoluntad*, avanzando el término, es *cualitativamente indivisible*, aunque presente una graduación paulatina de menor á mayor intensidad *cuantitativa*;

2ª Que así como admite que las *viejas* funciones de la conciencia que se atrofian pasan á la subconciencia, podría admitirse que las *nuevas* funciones psíquicas que se adquieren en la selección, antes de llegar á la conciencia se inician en la subconciencia...

Pienso, pues, que la teoría de la herencia psicológica podría formularse de una manera más amplia... y propondría esta ley doble y recíproca en la evolución de las especies : *viejas funciones psico-físicas antes conscientes y que se van gradualmente atrofiando pasan á la subconciencia antes*

(1) Véase : *Problems of life and mind*, 3ª serie.

de perderse en la inconciencia, y, á la inversa, nuevas funciones que se van paulatinamente adquiriendo inicianse en la subconciencia antes de ingresar á la conciencia.

3ª *Bases psicológicas.* — Las *bases psicológicas* de la doctrina de la subconciencia-subvoluntad son : a) lo que llamaré el *postulado del nexus psico-físico*; b) los hechos que informa la llamada « filosofía de la inconciencia ».

A. — Todo induce á postular que *en el acto reflejo más simple se produce anexamente un correspondiente movimiento psíquico, inconsciente ó subconsciente.* Es decir, que el acto reflejo es sólo mecánico, físico, en apariencia, y en realidad, mecánico y psíquico, fisiológico y psicológico, ó sea, psico-físico; si se ha descuidado hasta ahora el *nexus psíquico*, es porque el sujeto no tiene una conciencia plena (*ein reines Bewusstsein*) de él, sino una conciencia relativa, ó subconciencia.

En efecto, los fisiólogos definen al acto reflejo como un « automatismo nervioso », como un movimiento *exclusivamente* mecánico del sistema nervioso...

Se ha demostrado que *á todo acto psíquico corresponde un movimiento nervioso.* Volviendo la oración por pasiva, ¿no corresponderá un movimiento psíquico á todo acto nervioso? Se admite el *nexus psico-físico* en todo acto psíquico; ¿no debería admitirse también en *todo* acto nervioso?

Wundt, discutiendo las hipótesis del idealismo y el materialismo, observa, refiriéndose á las plantas, que el hecho de que no se haya podido descubrir en ellas un psiquismo incipiente no debe inducirnos á negar *a priori* la existencia posible de ese psiquismo. Esta anotación puede

aplicarse, con mejor razón, á los movimientos reflejos inferiores del sistema nervioso animal. El hecho de que hasta ahora no se haya podido descubrir en ellos *su nexus psíquico*, no debe inducir á nadie á negar su existencia posible, hasta probable. Hæckel ha llegado á afirmar la existencia de un psiquismo rudimentario en los movimientos reflejos de la amibia; Fechner, en muchas manifestaciones de la vida vegetal.

El error del vulgo consiste en creer que todo fenómeno psicológico debe ser consciente; á la inversa, yo sostengo que, de los fenómenos psíquicos una mínima parte es la consciente...

Si se llegase á demostrar que *al acto reflejo más simple corresponde un movimiento psíquico*, subconsciente ó inconscientemente, la filosofía evolucionista materialista monista spenceriana quedaría destruída en su base, y pasaría á la categoría de una mera hipótesis metafísica desechada en el progreso de las ciencias. Esto es lo que será mañana, en mi opinión, esa doctrina... En efecto, ella enseña que todo fenómeno psíquico es producido por una transformación progresiva, que va de lo homogéneo hacia lo heterogéneo, de fuerzas mecánicas. Su primer fundamento es el siguiente: el acto reflejo es puramente mecánico; el acto reflejo es el principio de todo psiquismo: todo fenómeno psíquico es una transformación de actos reflejos de más en más complicados... Luego, si el acto reflejo es puramente mecánico, todo fenómeno psíquico es sólo una transformación de fuerzas mecánicas...

Pero aquí está lo que falta por averiguar, y que esa

filosofía da por averiguado : si en el acto reflejo no interviene también un elemento psíquico desconocido. Inclínome á creer que existe :

1° Porque todo nos induce á admitir una *unidad de fenómenos psico-físicos*, y entonces si á todo acto psíquico corresponde un movimiento del sistema nervioso, á todo movimiento del sistema nervioso debe corresponder un acto psíquico ;

2° Porque existe un psiquismo subconsciente, del cual la hiperestesia de los histéricos, por ejemplo, suele dar pruebas luminosas. Ciertos movimientos reflejos que son inconscientes en el hombre normal, se tornan conscientes en algunos histéricos, como el más arriba citado de la *sensación interna* que produce el rojo. Luego, esa *sensación interna* más que *inconsciente* es *subconsciente*, puesto que puede traerse con relativa facilidad al campo de la conciencia, en cuyos dinteles espera... No es una *apercepción*, pero es, aunque « obscura », una *percepción*.

Contra este psiquismo incipiente del acto reflejo puede objetarse que, si se produce, ello es un *resultado ó consecuencia* del acto reflejo... Discutir esta cuestión sería salir de nuevo de los dominios de la psico-fisiología para entrar en la región de las hipótesis metafísicas ; sería discutir la cuestión de *preeminencia* de uno ó de otro de los dos elementos de nexus psico-físico, lo que es impropio del método científico y de la seriedad doctrinaria de la psicología moderna.

Argumentos de otro orden podrían hacerse, como sería el que es posible obtener movimientos reflejos en cuerpos

sin vida psíquica, en cadáveres. Estos movimientos se obtienen: ó artificialmente, como la experiencia de la rana de Volta, haciendo servir sus nervios de conductores eléctricos, en cuyo caso nada prueban; ó espontáneamente, como en ciertos movimientos de mamíferos decapitados, en cuyo caso la objeción es más digna de refutarse... Hay que considerar, en efecto, que la muerte total se supone producida una vez paralizada por completo la circulación, pero que esta muerte de los sistemas vascular y muscular no acarrea una muerte instantánea del sistema nervioso... Por consiguiente, mientras un « cadáver » reacciona por acto reflejo, es porque posee *todavía* alguna vida en su sistema nervioso. Esta es la teoría que me parece más prudente y que en nada contradice, por cierto, lo que llamo el « postulado del nexus psico-físico ».

B. — La observación interna ha acumulado innumerables hechos que atestiguan la existencia de operaciones psíquicas de las cuales no poseemos una perfecta conciencia (*ein reines Bewusstsein*). Estos hechos han originado el cuerpo de doctrina que los psicólogos alemanes han llamado « filosofía de la inconciencia »; los ingleses se han limitado á llamarlos « actos de cerebración inconcientes », dando preferencia al estudio de todo lo que evidencia el fenómeno psíquico inconsciente de la « asociación de ideas ». El cimiento de estos hechos y sus más ó menos fantásticas teorizaciones forman también parte de las *bases psicológicas*, bien conocidas por cierto de todo psicólogo moderno, de lo que llamo doctrina de la subconciencia-subvoluntad.

4° *Bases patológicas*. — Aunque en la « filosofía de la

inconsciencia » se hallen ciertos fundamentos psicológicos (revelados por la observación interna) de la doctrina de la subconciencia-subvoluntad, nunca podrían aquélla y ésta identificarse, siendo « inconciencia » y « subconciencia » dos conceptos no sólo diversos sino casi opuestos... Mayores atingencias con la doctrina que expongo tiene la que hoy enseñan los neuropatólogos de la Salpêtrière sobre los « actos subconscientes del histerismo ». En efecto, aunque presumo de cierta novedad en psicología *general*, esta doctrina de la subconciencia-subvoluntad, ella no la tendría igualmente en psicopatología, después de las interesantes experiencias sobre la « subconciencia » de los histéricos realizadas por Charcot y sus discípulos y las consiguientes teorizaciones (1).

La psicopatología contemporánea, que ha llegado á descubrir que no existe una « diferencia esencial » entre los fenómenos psíquicos del histerismo y la psicología de los hombres sanos. Podría formularse este principio en la forma siguiente : *las diferencias entre los fenómenos nerviosos normales y los histéricos son más cuantitativas que cualitativas*. Diríase que la extravagante psicología del histérico es una caricatura de la del hombre sano.

Pues bien, la psicopatología ha demostrado hasta el can-

(1) Véanse esas teorizaciones en Pierre Janet : *Etat mental des hystériques, ses accidents mentaux* (Paris, 1894); *Les stigmates mentaux* (Paris, 1892). Este autor, doctorado en letras y en medicina, presenta un valioso conjunto doctrinario, porque, como dice su maestro Charcot en un prefacio al primero de sus libros, « ha podido unir tan completamente como sea posible los estudios médicos á los filosóficos ; era necesario reunir estos dos géneros de conocimientos para analizar clínicamente el estado mental del enfermo ».

sancio la existencia de una « subconciencia » en los histéricos. Esta subconciencia toma la forma de una personalidad doble, triple y cuádruple en el histérico, es decir, de una serie de hipóstases que, en plena conciencia, se ignoran unas á otras. Este es el dón de los neuróticos que Wundt llama, no sin ironía, *hipostasearse* (*hypostasiren*).

La fenomenología psíquica de los hombres normales presenta tan vaga y nebulosamente el *hecho* de la subconciencia-subvoluntad que algunas de las observaciones que más adelante apuntaré para constatarlo podrían parecer, á lectores llenos de prejuicios escolásticos, imaginarias... Pero la fenomenología del histerismo revela *el mismo hecho* de manera tan evidente, tan caricaturescamente evidente, que la doctrina de la subconciencia-subvoluntad resulta innegable en los histéricos...

Por consiguiente, las *bases psicopatológicas* de la doctrina podrían sintetizarse en este silogismo : toda la fenomenología del histérico es científicamente aplicable al hombre normal ; la subconciencia es el rasgo capital de la fenomenología del histerismo... Ergo, el fenómeno de la subconciencia es científicamente aplicable al hombre normal.

Es de advertir que la teoría de la « subconciencia de los histéricos » que emerge de las experiencias de la Salpêtrière, notablemente expuesta por Pierre Janet, se diferencia de la doctrina de la subconciencia-subvoluntad *normal* que desarrollo en muchos puntos capitales, como ser :

1° Aquélla no estudia la fenomenología de la subconciencia más que en la histeria, apartándola de la psicología general, sin precisar si ello existe ó no en los hombres sanos, lo cual es el objeto de ésta.

2° Aquélla, si alguna vez deja entender que existe la subconciencia-

cia en los hombres sanos, la admite más como un histerismo incipiente que como un hecho normal ; ésta, como un hecho normal más que psicopático.

3° A llegar á admitir aquélla la subconciencia en el hombre sano, no le atribuye importancia ; ésta, sostiene que *todos* los actos conscientes-voluntarios se elaboran en la subconciencia-subvoluntad.

4° Aquélla considera como fenómenos típicos de la subconciencia los actos cometidos en un estado patológico que podría llamarse *anestesia total psíquica* ; ésta no atribuye importancia á esos actos anormalísimos y generalmente artificialmente provocados, considerándolos no típicamente subconscientes-subvoluntarios, sino típicamente *inconscientes-involuntarios*.

5° Aquélla busca preferentemente la explicación de los fenómenos subconscientes en *perturbaciones locales*, como ser de los nervios periféricos de la vista y el tacto ; ésta, en la *síntesis psicológica* del hombre normal, dando preeminencia al elemento psíquico sobre el físico.

5° *Bases sociológicas*. — Hasta aquí, las bases científicas esbozadas de la doctrina de la subconciencia-subvoluntad son aplicables, salvo acaso las patológicas, á toda la escala animal, y hasta podrían extenderse hipotéticamente á toda la materia viva ; las bases sociológicas son exclusivamente relativas al hombre. Pero estas últimas bases, si no se refirieran también á principios biológicos generales y á un conocimiento científico de la psicología y de la historia, podrían parecer fantasistas, cómodas deformaciones de hechos que el autor amolda á su doctrina...

Veremos en los capítulos posteriores que la psicología humana es en todo semejante á la de los demás animales superiores salvo en cuanto á lo que llamo su *Aspirabilidad*, la impulsión subjetiva al Más-allá ; que la exteriorización de esta facultad humana por excelencia es el Progreso ; y

que su *modus operandi* se traduce en la *ley de reacciones por contrastes*. En la vida de los individuos, cada edad, infancia, adolescencia, juventud, madurescencia y senectud, tiene su carácter que contrasta con el de la precedente... En la vida de los pueblos, á las castas sagradas del Brahamanismo sucede el nirvana del budismo; á la esclavocracia animalista del paganismo, la igualdad caritativa del cristianismo; á la barbarie goda, la sensibilidad romántica, etc.

Pues bien, estas reacciones por contrastes no son transformaciones paulatinas, conocidas, medidas, *conscientes*; son impulsos violentos, impremeditados, caprichosos, cuya verdadera tendencia ha sido ignorada en sus fautores, casi inconsciente en sus héroes, ó sea, *subconsciente*. El Renacimiento, ó la Reforma, ó la Revolución francesa, por ejemplo, reaccionando respectivamente contra el artificialismo escolástico, el dogmatismo papal y la monarquía absoluta, son improvisaciones aparentes en la conciencia de los pueblos, quienes han ido, sin darse cuenta, acumulando hechos y pasiones en su subconciencia. En el instante en que esas acumulaciones seculares alcanzan lo que yo llamaría el *punto de resistencia* de la subconciencia-subvoluntad, en que colman su medida, las ideas subconscientes de las turbas puján por atropellar el « umbral de la conciencia »; los humanistas hablan, las evocan mágicamente, y ellas empiezan á desfilar, una por una, en una actividad insólita, por el campo de la conciencia: el movimiento estalla, como un pistoletazo...

C. O. BUNGE.

LA CRISIS AZUCARERA

La crisis de la industria azucarera es un hecho universal. Afecta á todos los países productores repercutiendo intensamente en su economía general y en su régimen fiscal. Bastaría para comprobar la afirmación, si alguna duda existiera, recordar el reciente Congreso azucarero de Bruselas, reunido con el propósito de aconsejar los procedimientos más eficaces para la solución de los graves problemas que esa crisis elabora y plantea, y cuyas decisiones se discuten hoy, con pasión, en los parlamentos y por la prensa.

La República Argentina, como país productor de azúcar, no sólo no ha escapado al estrago de esa crisis universal, sino que quizás la siente con mayor fuerza que cualquier otro, en razón de las condiciones especiales á cuyo favor se ha desenvuelto y ha prosperado dentro de ella la industria azucarera, y han germinado los factores de la crisis que hoy somete á prueba su vitalidad.

No sería discreto por este doble motivo estudiar la crisis argentina como un detalle ó efecto de un fenómeno ge-

neral, con causas productoras extrañas á nuestro país ó de remota influencia sobre el mismo, como no lo sería tampoco considerarla como hecho nacional aislado, resultado de circunstancias meramente locales ó fruto fatal de una política económica equivocada.

Habría en uno ú otro caso error evidente, como lo hay, y casi inexcusable, cuando se habla de la crisis azucarera argentina, como de hecho económico de poca consideración, de efectos limitados á reducido número de personas y á escasos capitales, y con proyecciones que no se extienden más allá del territorio de una pequeña provincia del Norte, capaz, en breve tiempo, con la explotación de alguna de las tantas riquezas naturales que tiene, de compensar fácilmente las pérdidas de un día...

No quiere decir esto, sin embargo, que sea imposible ó ilógico estudiar la evolución de la crisis argentina, en cuanto fenómeno económico nacional, con prescindencia de los factores extraños que á su agravación han concurrido. Tal estudio, al contrario, puede hacerse; mejor dicho, conviene que se realice, independizándose de una vez, en el comentario de los hechos económicos, de la tradición del empirismo científico y de la doctrina de las verdades absolutas, para explicarlos como manifestaciones características de la vida nacional, resultantes de las fuerzas y de las orientaciones de la actividad de cada pueblo en un momento determinado.

Referida á ese criterio de apreciación y de estudio, la crisis azucarera ofrece interesantes aspectos y su evolución deja complejas enseñanzas que la investigación científica

recogerá sin duda más tarde para trazar el cuadro completo de su desarrollo y á manera de ejemplo de cómo han nacido y se han desarrollado las grandes industrias productoras del país.

La industria azucarera constituye una de las fuentes importantes de la riqueza pública argentina y es testimonio honrosísimo de la potencia del trabajo nacional. Sólo espíritus perturbados por la exageración de su culto á los principios de la escuela libre-cambista y sin el conocimiento exacto de la magnitud que en capitales y en esfuerzos colectivos ha alcanzado, pueden negar ó discutir ese hecho.

Es frecuente, por la acción de una propaganda inspirada en esas ideas, reducir como se ha dicho, la crisis azucarera á problema de escasa entidad económica, enunciado en esta fórmula : son treinta industriales que se arruinan. Los que así hablan ignoran la importancia de los intereses nacionales que á la industria del azúcar están ligados por vinculación comercial ó por correlación industrial ; no saben que son miles los peones que ocupa, procedentes de diversas provincias, y que forman legión los plantadores de caña ; no tienen noción de la cantidad de industrias, pequeñas y grandes, derivadas ó auxiliares que ella supone y á la sombra de cuyo progreso se han desenvuelto ; no toman en cuenta las sumas con que contribuye á la formación del tesoro nacional y del provincial, ni la proporción dominante que el transporte de la materia prima y de sus productos representa en el tráfico total de cinco ferrocarriles, y prescinden, en fin, entre otros muchos igualmente su-

gestivos, del hecho aún no comentado de la nacionalización del capital industrial y de sus beneficios, en el sentido de una concurrencia más general á la formación del primero y de una distribución más amplia de los segundos, por la transformación de la sociedad solidaria, con asiento y arraigo en Tucumán, primera y más común forma de la sociedad azucarera, en sociedad anónima, con domicilio en Buenos Aires y accionistas en la República entera y en el exterior.

Esta importancia de la industria, y su vinculación con otros elementos considerables de la vida económica argentina, desarrollados simultáneamente con ella, factores ó derivaciones de su progreso, determinan la proyección nacional de la crisis porque hoy atraviesa y la repercusión de sus consecuencias en la estabilidad y en el crédito de otras industrias, de la banca y del comercio nacional.

La vida de la industria azucarera en su relación con otras industrias, con el crédito, el capital y los transportes no ha sido debidamente estudiada. La crisis, en sus causas, en los factores que á ella han colaborado, no ha sido tampoco suficientemente analizada. El examen no ha penetrado al fondo, al conocimiento del proceso íntimo de la crisis y de sus diversas faces; se ha detenido, por así decirlo, en la superficie, concretándose á comentar como causa generadora principal el exceso de producción azucarera, superior en mucho á las necesidades del consumo, circunstancia que, si puede considerarse en cierto sentido como factor determinante de la crisis, en otro corresponde que se la señale más bien como una de sus consecuencias ó manifestaciones capitales.

Este hecho es sin duda el que, como de mayor entidad, se presenta á la consideración en el complejo problema de la crisis azucarera; pero hay otros que deben ser preferentemente anotados en cuanto son los que la caracterizan como fenómeno económico nacional y representan las causas que á su producción han concurrido ó en su evolución han marcado un aspecto ó una etapa de su desarrollo.

El propósito de este artículo no es el estudio de la crisis, sus factores y remedios, sino señalar algunos de los rasgos que en Tucumán le han impreso un sello particular en su vinculación con el crédito y los ferrocarriles y en las relaciones del propietario de ingenio con el plantador.

En el período de 1881 á 1890 la producción azucarera en Tucumán ha crecido de 9000 á 50.000 toneladas y en el decenio de 1891 á 1902 de 50.000 á 135.000 (1). Correlativamente y en la misma proporción han aumentado la capacidad productora de los ingenios por la instalación de las grandes maquinarias, que comienza después del año 1880 y la extensión de las plantaciones de caña que en 1874 era de 2290 hectáreas y según el censo nacional de 1895 alcanba á 55.469 en un total de 110.000 hectáreas cultivadas en la provincia (2).

El consumo del azúcar, en cambio, no ha aumentado

(1) El total de la producción azucarera en la República en el año 1901, se calcula en 150.000 toneladas, aproximadamente. El consumo total se estima en 90.000 toneladas.

(2) Estos últimos datos son exagerados, según la Oficina de Estadística de Tucumán, en cuyo concepto la extensión cultivada con caña puede calcularse entre 30 y 35.000 hectáreas.

en igual proporción. El progreso general del país se ha detenido; la inmigración puede decirse que no existe y la crisis económica que ha pesado sobre la nación, ha determinado con el encarecimiento de la vida una limitación en todos los consumos.

De esa falta completa de proporcionalidad entre el desarrollo de la industria azucarera y el progreso del país, arranca la causa fundamental de la presente crisis; y es por ello interesante establecer la forma en que ese extraordinario desarrollo se ha producido.

La industria azucarera fué siempre, aún en la modestia de sus principios, cuando se usaba el trapiche de palo movido por fuerza animal y el pilón de barro como sistema de purificación, negocio de ganancias seguras.

Los primeros industriales lo hacían todo dentro del mecanismo administrativo que la explotación supone: desde el gobierno de los peones hasta la dirección industrial y la contabilidad de los negocios. Vivían en los ingenios con sus familias, una gran parte del año, atendiendo personalmente los menores detalles del negocio con una previsión y con un espíritu de economía y de orden tan exactos y perseverantes que en ese hecho se encontraría quizá el secreto de los éxitos obtenidos por la industria. Bajo este régimen adquirió una estabilidad que le permitió desenvolverse lenta, pero continuamente, en armonía con el progreso y las necesidades de la provincia hasta que las facilidades del transporte le aumentaron los mercados de consumo, entregaron al cultivo extensas zonas de tierra y permitieron la introducción de las grandes maquinarias.

Los sistemas de fabricación fueron transformados, la capacidad productora de los ingenios se acrecentó considerablemente y los nuevos horizontes abiertos á la vida de la industria determinaron una total revolución que abarcó la organización administrativa, dispendiosamente ampliada con personal numeroso y bien remunerado, y el régimen de sus finanzas, vinculadas ahora con los bancos y el comercio del litoral y libradas á los azares de un crédito sin medida.

La prosperidad fué general. De ninguna industria podrá decirse con mayor fundamento que repartió equitativamente sus beneficios. El dueño de ingenio vió elevadas sus ganancias á proporciones jamás sospechadas; el plantador vendió sus cañas á precios exorbitantes; hubo año que la arroba de caña se pagó á más de veinte centavos, con un costo de cuatro ó cinco, y el peón mejoró su condición no sólo por el mayor sueldo, elevado de quince á treinta pesos mensuales, aparte de la alimentación fuerte y abundante, sino por la sustitución de los viejos ranchos de paja por habitaciones de material, higiénicas y seguras.

Pero esta prosperidad de la industria y de cuantos á ella se vincularon, obró como un factor de desorden económico; desarrolló lo que propiamente podría llamarse el mareo de la caña-azúcar, operando como una sugestión sobre todos los espíritus que, ni supieron resistir á la tentación de las fáciles utilidades que ofrecía, ni previeron los peligros que preparaba.

No hubo en Tucumán profesión ni industria que repor-

tara lucros mayores que la plantación de caña y la fabricación de azúcar. Todo otro trabajo fué abandonado ó quedó reducido á estrecha esfera. A otras provincias se tuvo que recurrir en procura de artículos de consumo que antes se producían en Tucumán, profusa y económicamente.

Médicos, abogados, comerciantes, estancieros, todos, sintieron por igual el mareo; los unos desatendieron sus consultorios, los otros cerraron sus casas, los últimos abandonaron ó relegaron á término secundario el viejo negocio de las provincias del norte, seguro y remunerativo, de la cría é invernada de haciendas, para buscar en la industria azucarera ó en sus derivados y auxiliares la fortuna rápida y sólida, sin apercibirse que todos colaboraban á su ruina y preparaban la catástrofe general.

El contagio se extendió á las provincias limítrofes, y una verdadera inmigración se produjo hacia Tucumán de gentes atraídas por el prestigio nacional de esta industria que, según la fama, operaba prodigios creando fortunas en un momento.

No quedó casi en Tucumán zona de tierra cultivable en la que el arado no abriera surcos para la caña. Considerables extensiones de bosques fueron devastadas sin piedad, con enormes gastos y con daño irreparable á la industria, necesitada de combustible abundante y barato. En la llanura y en la falda de las sierras, hasta la altura que el tráfico lo hacía posible, en la proximidad de los centros poblados y en tierras antes desiertas, en todas partes, la caña creció lozana, rica en azúcar, bajo la in-

fluencia de un clima favorable, nunca más propicio que entonces, como si la naturaleza hubiera querido alentar con sus clemencias el extravío de los hombres (1).

El entusiasmo fué tan general y absorbente que hasta las comunidades religiosas entregaron al cultivo de la caña las propiedades rurales que poseían; y que, consumándose lo que algún cantor de las bellezas tucumanas llamaría acaso una profanación de la naturaleza, se hizo desaparecer casi totalmente sus quintas de naranjos y limoneros y las huertas solariegas de sus casas coloniales, para que el verde de las cañas luciera en el centro de las ciudades — como planta de bendición, símbolo de su riqueza presente y esperanza de su futura grandeza.

Es así cómo la actividad laboriosa de aquel pueblo fué absorbida por los trabajos de la industria azucarera, y los destinos de la provincia quedaron subordinados á la suerte que ella corriera.

La ruina de la industria sería por lo mismo su propia ruina, con proyecciones generales sobre el comercio local y del litoral, ligado por relaciones de crédito ú operaciones de consignación, sobre los ferrocarriles que cuentan el transporte de sus productos entre los factores más importantes de su tráfico, y sobre las finanzas de la pro-

(1) Es sabido que los peligros más serios que en Tucumán amenazan el cultivo de la caña, son la escasez de agua para el riego, en los meses de octubre á febrero, época del crecimiento, y las heladas de mayo á agosto, en el período de la madurez y de la cosecha. Más de una cosecha se ha perdido por estas causas, que en los últimos años sólo excepcionalmente se han hecho sentir, al extremo de que ha sido y es frecuente oír á los industriales de Tucumán, que la solución de la crisis sería ó una gran sequía ó una gran helada.

vincia y de la nación que han encontrado en aquella, materias fácilmente imponibles para concurrir á la formación de sus tesoros.

Como exponentes de la magnitud de los intereses que la industria abarca, será suficiente recordar las conclusiones á que arribaba un informe presentado á la Conferencia Azucarera Argentina, reunida en Buenos Aires el año 1896, bajo la presidencia del doctor Pellegrini. En ese informe se estimaba en cien millones de pesos el capital aportado á la industria azucarera en toda la República comprendidos el valor de los ingenios (67.420.000 pesos), el de la Refinería Argentina del Rosario (4.000.000), el de las propiedades de los plantadores (15.000.000), y el capital de explotación (13.580.000). Calculaba en 70.000 el número de los hombres ocupados en los trabajos de la industria, y en siete pesos por tonelada el valor de las contribuciones locales que la gravan, de tal manera que, sobre 135.000 toneladas, producción de este año, en Tucuman, representaría ese gravamen 945.000 pesos, percibidos por el fisco provincial ó municipal.

A esta suma debe agregarse las que recibe el gobierno de la nación que, descontando el importe de las primas de exportación, representa también un valor medio de 3.000.000 de pesos anuales, sin incluir el impuesto al alcohol de caña (1).

(1) La destilación de alcohol es una derivación de la fabricación de azúcar. El año 1901 los ingenios de Tucumán han entregado al consumo varios millones de litros, abonando á la Nación á razón de un peso litro, en concepto de impuesto interno.

Esta importancia económica de la industria revelada por las cifras de los intereses materiales á ella vinculados directamente, está caracterizada, en una faz que debe hacerla simpática y digna de consideración para todo argentino, por un hecho que, en general, es poco advertido.

La industria azucarera, en la República, es una industria esencialmente argentina. Es la creación de la iniciativa y del trabajo criollo, inflexible y laboriosamente orientados en el propósito de acrecentarla y darle vida sólida. En su gran mayoría son argentinos los capitales invertidos, representan las economías y la labor incesantes de casi un siglo de una de las zonas más ricas y activas del país; y son, finalmente, argentinos, los hombres que en sus diversas faenas ocupa.

La población extranjera es relativamente escasa en el interior y vive entregada á la explotación de otras industrias. El inmigrante no resiste ó al clima ó á la rudeza de las faenas azucareras. Es el peón criollo, tucumano, santiagueño ó catamarqueño el que en ellas se emplea. Sólo la dirección técnica superior del ingenio suele estar á cargo de extranjeros. Las demás funciones de carácter técnico también se desempeñan por el criollo, cuya ágil inteligencia se adapta con facilidad á las más diversas y complicadas tareas. Él es maestro de azúcar, electricista, herrero, maquinista, etc.

La familia entera vive de la industria, trabajando en ella: el hombre en las más rudas tareas del cultivo y transporte de la caña, corte y acarreo de la leña, atención de los hor-

nos, manejo de máquinas, etc. ; la mujer, como cocinera ó como ayudante del marido ó en trabajos menos pesados : se la vé en el centro de los cañaverales, al rayo del sol, la cabeza envuelta en amplio pañuelo de lana de vivos colores, con una gran cuchilla en la mano, diestra y robustamente ejercida, volteando y pelando la caña para ser molida ; los chicos, como carreros, ó esparciendo y haciendo secar el bagazo, etc. (1).

Numerosa como es la población de Tucumán no es bastante para tan múltiples tareas. Las provincias limítrofes, en especial Santiago y Catamarca, contribuyen con miles de peones para los trabajos de la industria. Se trasladan á Tucumán en la época de la cosecha, con sus familias ; economizan cuanto pueden, no teniendo que gastar ni en alojamiento ni en alimentación, que son proporcionados por el ingenio ; permanecen durante seis ó siete meses, y retornan luego á sus hogares, á gastar sus ahorros, haciendo una vida contemplativa, en la más absoluta de las holganzas, á la espera de que el capataz del ingenio, en el año siguiente vuelva á llamarlos (2).

Una verdadera peregrinación es la que se produce anualmente con este motivo ; y tanta importancia tiene que la disminución considerable de población que con respecto á Santiago arroja el último censo nacional, fué atribuída al

(1) Los restos de la caña después de molida en el trapiche y que secados se usan como combustible.

(2) Tomando como base el cálculo antes referido de 70.000 peones ocupados en los trabajos de la industria y estimando en cinco el número de personas que á cada uno corresponde como familia se tendrá un total de 350.000 argentinos de la clase más modesta que viven de la industria azucarera.

hecho de haber sido levantado en la época de la cosecha azucarera de Tucumán.

Difícilmente otra industria podrá ofrecer en la república un conjunto de circunstancias semejantes para imponerse con iguales títulos á la simpatía y al respeto del patriotismo argentino, que debe sentirse orgulloso de su importancia y no puede mirar con indiferencia una ruina, que á tantos argentinos alcanzaría, cualquierã sea el juicio que merezcan las imprevisiones que la han traído á su actual condición.

Un ingenio ó establecimiento azucarero representa como capital inmovilizado una suma de consideración, que, como término medio puede estimarse al rededor de un millón de pesos; y requiere como capital flotante una cantidad proporcionada para atender los gastos de explotación y cultivo, adelantos á los plantadores, pago de personal, etc.

Las fortunas en el interior de la república son escasas y relativas. No se conocen allí los grandes y tradicionales patrimonios de familia que en Buenos Aires reconocen como base la valorización extraordinaria de sus tierras y ganados, ni los que ha creado en el litoral la especulación comercial.

En este hecho, y en la absorción casi total de la actividad laboriosa del norte en las faenas de la industria azucarera, reside otra causa fundamental de la crisis por las consecuencias que uno y otra han tenido.

La mayoría de los ingenios azucareros de Tucumán no son, como se ha hecho notar, la improvisación de un día:

al contrario, son antiguos, resultados de una labor continua, de la lenta pero progresiva acumulación de esfuerzos y de capitales.

Hasta que la fiebre azucarera no se desarrolló, produciendo los trastornos ya referidos, la marcha de la industria se hizo sin mayores tropiezos, y los gastos nuevos de su ampliación se cubrieron con las ganancias que dejaba, sin gravar el crédito dentro ni fuera de la provincia.

Los primeros acreedores fueron el Banco Nacional y el consignatario del litoral, que anticipaba fondos para la cosecha á cuenta de azúcar y alcohol á venderse en Córdoba, Rosario ó Buenos Aires. Las deudas no eran grandes; ni había motivos para contraerlas ni tenía aún la industria el prestigio de que más tarde gozó. Se vivía en un ambiente de trabajo desahogado y modesto, pero provechoso y de continuo progreso.

Pero se produjo lo que he llamado el mareo de la caña de azúcar: en breve tiempo se levantaron ingenios nuevos — los más poderosos acaso — con maquinarias perfeccionadas, y nadie quiso quedar relegado á segundo término. Todos aumentaron la capacidad productora de sus ingenios; se introdujeron de Europa las más costosas máquinas; se levantaron amplios edificios para su instalación y se extendieron los cultivos, llamando á participar de los trabajos y de sus beneficios á una nueva entidad — el colono-plantador — cuya influencia examinaré luego.

La industria se desarrolló entonces en una atmósfera de prosperidad efectiva, pero perturbadora, porque mató

toda previsión y eliminó en absoluto ese espíritu de orden y de economía que caracterizó sus principios.

Con haber sido propicios los años para el cultivo de la caña y para la venta del azúcar, en época en que aún la producción no cubría las necesidades del consumo nacional, las utilidades del negocio no alcanzaron para satisfacer los mayores gastos personales y el importe de las nuevas instalaciones.

Ahorrar, acumulando capitales para consolidar la suerte de la industria, y para defenderla de contrariedades posibles; mantener una proporcionalidad discreta entre la producción y el consumo, debieron ser máxima comercial y norma de conducta inquebrantablemente observadas por los industriales azucareros.

Sucedió todo lo contrario. No se buscó fortificar la industria, dándole vida independiente y robusta, sino acrecentar su importancia aumentando el valor de sus instalaciones y su capacidad productora. Las utilidades se aplicaron á la compra de mayores y valiosas maquinarias, á la extensión de los cultivos, á la adquisición de plantaciones, etc., descuidándose la amortización de los capitales invertidos y de las deudas contraídas. En tal concepto y para tales destinos se destinaron sumas superiores á las ganancias, que hubo que pedir las al crédito.

Y el crédito fué más que liberal: fué pródigo.

El comercio del litoral anticipó fuertes capitales, á cuenta de consignaciones que se sabía abundantes y remunerativas, sin la exigencia de garantías especiales, consideradas sin objeto, en presencia de la prosperidad de

la industria; los bancos de Buenos Aires, que fueron siempre parcos en operaciones con el interior, dieron facilidades para los negocios y las firmas de los industriales azucareros se descontaron, acaso por primera vez, liberalmente en los bancos particulares.

Los establecimientos oficiales de crédito contribuyeron también al mayor desenvolvimiento de la industria. El Banco Nacional, el Banco de la Provincia, el Banco Hipotecario y posteriormente el Banco de la Nación ayudaron discretamente á los industriales. Pero á este respecto debe advertirse que los dos primeros suspendieron sus operaciones, víctimas de la crisis económica nacional del año 89, en la época de mayor prosperidad y de más grandes necesidades de crédito de la industria azucarera, sin que en sus respectivos activos aparecieran los dueños de ingenio ni como los más fuertes ni como los peores deudores. Si exageración hubo en algún préstamo fué por excepción, obra de las influencias políticas, y no resultado de un criterio bancario inspirado en el propósito de protección á la industria.

La crisis ha sorprendido á la mayor parte de los industriales sin fondo de reserva. Disminuidas ó suprimidas las ganancias, el capital se sintió afectado; y la deuda, aumentada con los intereses y con los nuevos préstamos contraídos con una ciega fe en el porvenir, comenzó á hacer sentir su peso. La producción fué en aumento, el precio del azúcar descendió, los gastos se mantuvieron sin variación, los salarios y los elementos auxiliares de la industria no se redujeron, y las pérdidas comenzaron.

Se había girado sobre el porvenir y el porvenir fallaba. Se llamó nuevamente al crédito particular y éste no respondió sino con discreción y precauciones, manteniéndose en general dentro de los considerables anticipos ya hechos; no cerró sus cuentas, pero no consintió su ampliación; en algunos casos, más tarde y como consecuencia de las nuevas dificultades surgidas, exigió el pago de los saldos y entonces el industrial tuvo que extender sus relaciones, solicitando de varios consignatarios lo que antes lo obtuviera de uno y repartiendo así la consignación de sus frutos. El Banco de la Nación, creado en reemplazo del Nacional, sintió en su organización administrativa y en su régimen financiero las consecuencias de la catástrofe que motivó la liquidación del segundo. La restricción del crédito personal y comercial fué la primera consecuencia, con la limitación del préstamo á cantidades determinadas y la exigencia de garantías. El Banco Hipotecario Nacional sufrió también, como reflejo de aquel hecho, modificaciones en su carta orgánica, que limitaron sus servicios á la industria, representada por grandes valores y necesitada de gruesas sumas, de tal manera que el gravamen impuesto al crédito por razón de la garantía exigida no se compensaba con los servicios del préstamo, exiguo con relación á los valores afectados y á las necesidades que debía llenar. De hecho quedó cerrada para el propietario de ingenio esta fuente de crédito, de interés módico y amortización cómoda, que tan eficaces servicios ha prestado á la pequeña industria: sólo excepcionalmente se recurrió á ella.

Restringido el crédito en los bancos y circunscrito en

las casas consignatarias á las sumas ya adelantadas, la industria en pérdidas, fué víctima de la usura. El pequeño préstamo á alto interés y con garantía hipotecaria fué la fórmula general del crédito. Al principio se operó con discreción, casi en secreto, para evitar que el conocimiento del hecho perjudicara el concepto comercial de la firma. Lentamente fué extendiéndose y publicándose: el prestamista usurero fué una potencia, árbitro de muchas grandes fortunas, labradas día á día en cincuenta años de rudos trabajos y de honesta vida; el corretaje de descuentos y de hipoteca fué profesión lucrativa, y la usura absorbió en esa forma, en intereses, los jugos vitales de la industria, cada vez más poderosa, como capacidad productora.

Excusado parece decir que si el hecho fué general, no fué absoluto: firmas respetables hay en Tucumán que no han caído en las garras de la usura, porque ó han tenido fondos de reserva ó han hecho un uso discreto del crédito, conservándolo aún hoy en su integridad. Anoto simplemente la existencia de la usura como uno de los factores que han colaborado en la crisis, caracterizando una faz de su evolución.

La casi totalidad de los ingenios tienen un valor muy superior al de sus deudas; el hecho transitorio de la super-producción azucarera, los ha depreciado en el mercado de los negocios — y representativos como son de ingentes capitales, el crédito, alarmado por los peligros de la crisis, les ha cerrado sus puertas. La fortuna de los dueños de ingenio no está circunscripta á la propiedad de és-

tos : en la época de florecimiento del negocio adquirieron casas y grandes extensiones de tierra, y algunos colocaron parte de sus utilidades en propiedades urbanas y rurales de Buenos Aires. Sin embargo, ni esos mismos, los de más sólida fortuna, obtienen hoy el préstamo liberal que necesitan para atenuar las consecuencias de la crisis. De ahí resulta la agravación de ésta, porque la falta de recursos efectivos en industria que en tanta abundancia los reclama para sus trabajos, determina, con sus exigencias imperiosas, operaciones á pérdida segura y porque el alto interés pesa sobre el negocio como una lápida.

Desde hace seis años, desde aquella cosecha enorme del año 1895 (160.000 toneladas de azúcar) que marcó el máximo de producción y dió origen á la Unión Azucarera Argentina, organizada para liquidar, por una sola mano, el exceso de existencia, los industriales han vivido una existencia comercial de compromisos y apremios de toda clase, contrayendo deudas para pagar otras, comprometiendo el porvenir para hacer frente á los vencimientos del día, cada vez mayores, con la esperanza siempre de una próxima cosecha de mejores rendimientos.

El plantador y el industrial productor han pasado por igual situación, sintiendo las angustias de la misma vida intranquila, febriciente ; dueños de fuertes valores y sin crédito para atender los compromisos contraídos liberalmente en la prosperidad.

En tales condiciones la usura encontró amplio y propicio medio para prosperar. Clavó sus garras en el grande y el pequeño, para concluir á su vez en la ruina del presta-

mista, víctima de los propios excesos, de la mala fe ó de la depreciación de la propiedad. Fueron tan grandes los abusos de algunos de éstos, que su ruina fué mirada con simpatía y que más de una vez la sociedad sancionó con su aplauso actos dolosos de deudores desesperados para burlar á acreedores demasiado exigentes.

La desconfianza ha cundido. Recientes quebrantos de firmas que se consideraban sólidas, han producido en Tucumán casi el pánico. Los capitales fuertes se han retraído. Los dueños de ingenio han dejado de ser los banqueros, depositarios de los plantadores y de mucha gente que les entregaba sus economías, á módico interés. El Banco de la Nación y el Banco de la Provincia les han sustituido en esas funciones: en uno y otro existen depósitos por más de dos millones de pesos que son capitales sustraídos á la vida de la industria que antes contó con ellos.

Estos hechos plantean, dentro de la crisis azucarera, como uno de sus problemas fundamentales, el del capital barato, con lenta amortización. No será posible solucionar la crisis, creando una situación segura para el porvenir, si no se encara de frente y con criterio práctico ese grave problema. La disminución de la producción no será suficiente, por sí sola, para resolver la crisis.

La industria está fuertemente endeudada; y aunque en general las obligaciones que la gravan representan una suma inferior al valor que las aseguran, las ganancias pueden ser absorbidas totalmente en el pago de intereses, si las condiciones del préstamo no se modifican.

Quizás ningún elemento ha concurrido más eficazmente al desarrollo de la industria azucarera que los ferrocarriles.

Una vía liga á Tucumán con Salta y Jujuy; tres lo unen con la Capital Federal poniéndolo en contacto con las provincias del litoral, del centro y de Cuyo, y una quinta línea de creación y jurisdicción provinciales recorre la rica y poblada zona del Sud, en combinación con el ferrocarril á Córdoba. Tucumán viene á ser así el centro ó el punto final de una extensa red ferrocarrilera nacional.

No es en este caso que la importancia de la industria y las exigencias del mayor tráfico creado por su desarrollo impusieran como una necesidad el establecimiento de nuevas vías de comunicación. La influencia se ha producido en sentido inverso; los ferrocarriles han ido á Tucumán á fomentar, con las facilidades de una competencia liberal, el desarrollo de la industria para disputarse en seguida el transporte de sus productos y de los elementos necesarios á su existencia. Han operado como una tentación, llevando la acción industrial halagada por la economía y la comodidad del tráfico á tierras antes sin cultivo.

El hecho merece anotarse, porque demuestra que el optimismo respecto al porvenir de la industria, en su vinculación con el progreso general del país, no ha sido exclusivamente argentino. Ha participado de él, y siente hoy las consecuencias de su imprevisión, el capital inglés, tan celoso de precauciones que le aseguren una renta lucrativa.

La competencia entre las diversas empresas ferrocarril-

leras ha sido reñida y ha revestido, á causa de la forma en que ella se ha establecido, caracteres especiales que conviene señalar, porque en la evolución que esa competencia ha seguido se encuentra otro de los factores de la presente crisis.

A los industriales se ofreció toda clase de facilidades : ramales especiales hasta la puerta del ingenio, con la estación correspondiente para el movimiento de pasajeros y carga ; ventajas en los fletes, en cuanto al importe y al plazo para el pago, almacenajes gratis, preferencia en el despacho de las cargas, comodidades extraordinarias para los viajes, pases libres, coches especiales, etc., en fin, una serie de concesiones que constituirían un proceso de violaciones del Código de Comercio, de la ley de ferrocarriles y del decreto reglamentario de la misma.

Estas ventajas y facilidades relativas del transporte estimularon las plantaciones de caña y el espíritu de empresa comercial : zonas inmensas de tierra se entregaron al cultivo, y la capacidad productora de los ingenios fué aumentada extraordinariamente con la instalación de grandes maquinarias ; el ferrocarril, abreviando las distancias y abaratando el tráfico, suprimía los inconvenientes del transporte en carros, á tiro de mulas ó de bueyes, siempre irregular y deficiente, y frecuentemente imposible en la época de las lluvias.

La ciudad de Tucumán fué, por mucho tiempo, el depósito obligado de casi todo el azúcar elaborado en la provincia. De los ingenios era llevada diariamente en carros ó carretas á los vastos almacenes que, como depen-

dencias de aquéllos, tenían sus dueños en la ciudad. El transporte era caro y sin seguridades : de ahí que la casi totalidad de los ingenios se levantaran próximos á la ciudad ó á la vía del Ferrocarril Central Norte, el primero que llegó á Tucumán ligándolo al litoral.

La estación del Ferrocarril Central Norte de Tucumán fué también por lo mismo el punto casi exclusivo de despacho del azúcar, llevada hasta ella desde los ingenios ó desde los depósitos de la ciudad, para ser remitida á los mercados de consumo.

Pero el transporte de la caña y de la leña, continuó haciéndose, en su casi totalidad, en las condiciones lentas y onerosas del principio.

Esa fué la situación que caracterizó á la industria azucarera, en sus relaciones con el transporte, hasta que el Ferrocarril Provincial, ó Noroeste Argentino, primero, y particularmente más tarde el Ferrocarril Buenos Aires y Rosario, con los ramales que establecieron, abrieron nuevos horizontes á la vida y al desenvolvimiento de la industria.

El ferrocarril llegó hasta las puertas de casi todos los ingenios y extendió sus rieles á toda región que creyó apta para el cultivo de la caña, á condición sólo de que se le concediera la preferencia ó la exclusividad del transporte.

Tucumán, la ciudad, dejó de ser el gran depósito de azúcar para ser simplemente centro de operaciones comerciales. De sus calles, como de gran parte de la provincia desaparecieron las tradicionales tropas de carros y carretas, cargadas de leña, caña ó azúcar con el lento tiro de

bueyes ó mulas. La materia prima ó auxiliar se cargaba en wagones, en el centro mismo de las plantaciones ó de los bosques, y llevada por ferrocarril hasta el ingenio salía por otro lado, también en wagones, convertida en azúcar ó alcohol con destino á los mercados de venta y consumo.

El transporte de las personas evolucionó en igual forma. No se vió ya sino por excepción, el tradicional y característico tipo del plantador, ginete en fuerte y manso caballo, de tranquilo andar, en viaje á su finca, desafiando las inclemencias del tiempo, y arrojando los inconvenientes, cuando no los peligros, de caminos ordinariamente malos, para regresar á la ciudad, al lado de los suyos, al fin de cada semana. El ferrocarril lo hizo desaparecer creando un nuevo tipo de plantador, viajero en tren por la mañana y de regreso á la tarde, sin molestias mayores.

Y la evolución produjo sus consecuencias lógicas. Todos quisieron ser y fueron cultivadores de caña, industria próspera y de ricos rendimientos, ahora de tan fácil y cómoda explotación por las ventajas de la comunicación ferrocarrilera, como antes lo fuera penosa por las separaciones de familia y el alejamiento de la vida de ciudad que imponía, así como por las molestias personales que representaba.

De esta acción directa que los ferrocarriles han ejercido en el desenvolvimiento de la industria y del papel fundamental que con relación á ella desempeñan, proviene la influencia que recíprocamente ejercen.

La competencia ferrocarrilera ha concluído. Las conce-

siones privadamente hechas á los dueños de ingenios han terminado. Las distintas empresas, para el mejor éxito de su negocio, se han entendido, celebrando acuerdos ó adquiriendo las líneas de las otras. No son ya los dueños de ingenio quienes imponen las condiciones, solicitados para la concesión del transporte de sus productos, por dos ó más empresas rivales: ahora son éstas las que imponen la ley, inspirada en su exclusivo interés. La acción del estado no se hace sentir; y los fletes, en consecuencia, no reconocen otro límite que el señalado por el criterio comercial de las empresas. Lo que se ha llamado la voracidad ferrocarrilera en ninguna parte produce mayores estragos que en Tucumán, en razón de las condiciones precarias que atraviesa hoy la industria azucarera, que requiere transportes económicos que abaraten sus productos en los mercados de consumo. Los ferrocarriles, después de haber sido los factores impulsores más poderosos de la industria azucarera, han detenido su acción, gravitando sobre sus destinos más bien como una fuerza agravante de la crisis.

La ruina de la industria azucarera, repercutirá á su vez sobre los ferrocarriles con una intensidad en general poco conocida. Los siguientes breves datos bastarán para ponerlo de manifiesto.

Ferrocarril Central Norte: Total de carga transportada (1895-96), 308.376 toneladas; corresponde á la industria azucarera por caña de azúcar, leña, azúcar, alcohol, maquinaria, etc., 204.115 toneladas; es decir el 62,2 por ciento de la carga total.

Ferrocarril Central Córdoba (1895-96): Total de carga, 395.637 toneladas; corresponde á la industria azucarera, 219.606, proporción 55,5 por ciento.

Ferrocarril San Cristóbal: Desde el 1° de mayo á 31 de diciembre de 1896, total de carga 246.864 toneladas; corresponde á la industria azucarera 198.998 toneladas; proporción, 80 por ciento.

Ferrocarril Buenos Aires y Rosario: Total de carga despachada y recibida, 424.040 toneladas, corresponde á la industria azucarera, 378.166; proporción, 85 por ciento.

Ferrocarril Provincial ó Noroeste Argentino: Total de carga, 656.053 toneladas; corresponde á la industria azucarera, 416.312 toneladas; proporción, 61 por ciento (1).

No es posible hacer el cálculo del importe que el flete de esos transportes representa ni establecer la proporción que les corresponde en las entradas generales de las empresas ferrocarrileras. Pero los datos enunciados permiten afirmar que la casi totalidad del tráfico que se realiza por las líneas que van hasta Tucumán y se prolongan á Salta y Jujuy está constituida por el azúcar, la caña y los elementos necesarios á la vida de la industria, y que no se ve por ahora, ni se encontrará por mucho tiempo, qué industria ni qué artículos podrían substituirlos.

Basta enunciar el hecho para penetrarse de la trascendencia que la ruina de la industria azucarera tendría en la

(1) Tomo estos datos del *Boletín de Estadística de la Provincia de Tucumán*, año 1897, y de un reciente folleto del señor Emilio Lahitte, con interesantes datos sobre la industria azucarera en la República.

vida económica de esas grandes empresas, obra del capital extranjero al que tantos beneficios debe el país.

El cultivo de la caña fué en los primeros tiempos de la industria y por muchos años, labor directamente atendida por el dueño de ingenio ó por el propietario de la tierra, para venderla á aquel.

Con el aumento de las maquinarias y las nuevas instalaciones se complicaron las tareas del propietario y se necesitó mayores cantidades de caña. Fué en esa situación, y como consecuencia á la vez de la prosperidad auspiciosa que á la industria sonreía, que apareció dentro de ella un nuevo factor ó elemento : el plantador colono, es decir, el plantador de caña en terreno del dueño de ingenio, con habilitación de capital ó útiles de trabajo y sujeto á la condición de entregaren venta al ingenio la caña cosechada mediante precios convencionales.

Las utilidades que el negocio producía vinieron á ser así, en el período de mayor prosperidad de la industria, compartidas con esta nueva categoría de plantador que se desenvolvía en tan favorables condiciones que muchas familias le debieron en breve tiempo su holgura ó su fortuna.

Se estima en cuatro centavos como máximun el importe de los diez kilos de caña cubiertos todos los gastos de cultivo, cosecha y transporte. El excedente es utilidad líquida para el plantador. Como antecedente para apreciar ésta es elocuente el siguiente dato : el término medio de los precios abonados puede fijarse discretamente en diez centavos. Este hecho explica el entusiasmo que en

Tucumán se desarrolló por ser colono, especialmente de aquellos ingenios que por la respetabilidad de sus dueños y la seriedad de sus operaciones, ofrecían garantías eficaces.

Los principios de la crisis, revelados en la disminución de las utilidades, advirtieron á los propietarios de ingenios que debían modificar la base de sus relaciones con el colono; y el precio de la caña se abonó entonces en azúcar, en una proporción previamente convenida de tantos kilos de azúcar primera molida, por tantos de caña.

De esta manera el industrial fabricante mejoraba por un lado su situación vinculando directamente el precio de compra de la materia prima al valor comercial corriente del producto; pero creaba por otro lado un nuevo factor de desorganización, en cuanto reunía en el plantador la condición de tenedor de azúcar y de vendedor por su cuenta en competencia con el productor.

El principal inconveniente se sintió bien pronto; se dificultaron las liquidaciones de precios, y la repartición del azúcar entre tantos tenedores de intereses no siempre acordes, estorbó más de una vez una acción defensiva común.

Esto y la acentuación de la crisis determinaron una reacción decisiva. Se volvió al viejo sistema de cultivo de la caña por cuenta del ingenio, hecha con sus propios elementos y sin intermediario extraño que recogiera sus beneficios. La fabricación de azúcar daba pérdidas y había que buscar compensaciones, dentro de la industria misma, modificando el régimen y división de los trabajos.

La tendencia general ha sido reducir la compra de la caña á un límite mínimo. Los ingenios que la adquirían de propietarios-plantadores han extendido en lo posible sus cultivos; los que tenían colonos los han suprimido ó los mantienen en condiciones en extremo precarias.

De ahí una doble consecuencia: el plantador-proprietario ó no encuentra ya quien compre su caña ó va en camino de no encontrarlo; y el colono ha visto suprimida totalmente la base y la condición de trabajo en que reposaban su presente y sus esperanzas.

No es ésta la faz menos grave que la crisis azucarera ofrece por la cantidad de intereses que efecta. Miles de hogares, dignos y respetables, han quedado en la pobreza ó se sienten amenazados por la ruina. Su situación plantea un serio problema que debe ser preferentemente examinado en la solución general de la crisis azucarera.

La nacionalización de la industria en el sentido antes indicado, de una más general concurrencia á la formación del capital y una más amplia distribución de las utilidades, es otro hecho interesante que merece ser señalado como resultado inmediato de la crisis.

Hasta no hace muchos años un ingenio era la propiedad personal de un hombre, de una familia, ó á lo sumo de una sociedad solidaria. Se transmitía por herencia, de padres á hijos, con la designación corriente del apellido del dueño.

Modesta como fué en sus comienzos la industria, y limitada en su producción á las necesidades del consumo

local, no requirió para la explotación fuertes capitales. Cuando llegó la hora de su prodigioso desenvolvimiento, la industria encontró los recursos necesarios para el pago de maquinaria é instalaciones, extensión de cultivos, sueldos y demás gastos, en las utilidades que producía, íntegramente dedicadas á tales objetos, y en el crédito bancario y personal, abierto sin medida y usado sin discreción. A favor de estas condiciones la sociedad solidaria constituida, en la generalidad de los casos, dentro de la familia misma, continuó siendo la fórmula corriente de asociación.

La crisis ha operado á este respecto una transformación radical, acaso única en la República, dando origen á la organización de numerosas sociedades anónimas para la explotación industrial.

El hecho se ha producido como consecuencia de tres causas :

1ª Como se ha dicho antes, los ingenios actuales son, en su mayoría, engrandecidos y perfeccionados, el resultado de la evolución continua y progresiva de los viejos establecimientos de trapiche de palo. Pero hay otros, creados en la hora de las ilusiones y de los ciegos optimismos ; son tal vez los de mayor capacidad y de sistemas más perfeccionados ; representan, en instalaciones y tierras, considerables valores ; y como que fueron establecidos casi de improviso, de un año para otro, no tuvieron la base ni el antecedente de los recursos acumulados en cincuenta años de trabajo. El enorme capital requerido para su instalación y explotación no lo proveyó la

sociedad solidaria que habría sido insuficiente : lo dió la sociedad anónima, con accionistas en el litoral y en el extranjero.

2ª La crisis ha producido quebrantos y comprometido la marcha regular de algunos ingenios. Para impedir la quiebra y la liquidación, que serían en estos momentos ruinosas, el propietario y sus acreedores han celebrado arreglos, cuyo resultado ha sido la organización de sociedades anónimas. Los acreedores y el propietario anterior entran como accionistas, los primeros por el importe de sus créditos, el segundo por el superávit que su activo arroja. Estos acreedores son, en su casi totalidad, los bancos y los comerciantes de Buenos Aires y Rosario.

3ª El deseo de precaverse contra los peligros de una posible agravación de la crisis, ha inducido á los dueños de otros ingenios, vinculados solidariamente, á limitar su responsabilidad, y la sociedad anónima ha sido la fórmula de realización de ese deseo. La sociedad anónima se ha constituido dentro de la misma familia propietaria, con los miembros de ella : aportando cada uno en acciones un valor representativo de su participación en la antigua sociedad y estableciendo como capital de la nueva el ingenio y las propiedades directamente ligadas al mismo por su destino ó por su vinculación de negocios.

La evolución es tan importante que de los 26 ingenios que han trabajado durante el año anterior, en Tucumán, con una producción aproximada de 135.000 toneladas, pertenecen á sociedades anónimas 13, con una producción de 85.000 toneladas. Seis de esas sociedades se han

constituído en los dos últimos años , y en la actualidad se tramita la organización de otras.

Este hecho es doblemente significativo ; revela por una parte que comienza á generalizarse, con resultados favorables, la asociación de capitales, en la forma de sociedades anónimas, para las grandes explotaciones industriales, cosa desconocida ó raramente practicada en la República, hasta hace poco tiempo, al extremo de que fué un fracaso la tentativa de formar en Buenos Aires, con capitales nacionales, una sociedad anónima para la instalación de un frigorífico, reclamado como una necesidad por los hacendados de la provincia y presentado como negocio excelente. Demuestra, por otra parte, que no es únicamente la fortuna de treinta industriales tucumanos, como se cree, la que está comprometida en la industria azucarera. A su suerte están vinculados directamente considerables capitales, procedentes del extranjero ó aportados por los particulares, el comercio y los bancos de Córdoba, Rosario y Buenos Aires.

La distribución de sus utilidades ó de sus pérdidas es por lo mismo un hecho de significación nacional en cuanto afecta muchas fortunas y repercute en el seno de miles de hogares argentinos.

Sólo el desconocimiento absoluto de estas transformaciones operadas en la industria puede explicar afirmaciones contrarias, encaminadas á disminuir la importancia y el carácter de la crisis azucarera.

Hay algo que caracteriza especialmente el proceso de

la crisis azucarera; y es el optimismo en los destinos de la industria, una imprevisión general que se extiende desde el plantador hasta el banquero, y que domina por igual al individuo y al Estado. Por muchos años ha sido absoluta la fe que su futuro ha inspirado, sin que fueran motivo para atenuarla las primeras dificultades creadas por la producción abundante, anunciadoras de la crisis que venía en camino. La caña continuó plantándose en tierras vírgenes de todo cultivo anterior; los ingenios siguieron aumentando su poder productor; la construcción de ramales férreos para la mayor amplitud de la industria, no se detuvo, y el crédito mantuvo la liberalidad con que ofrecía sus recursos...

Los gobiernos de la provincia y de la Nación, por su parte, en la esfera de su acción respectiva, colaboraban en esa obra de total imprevisión: — el primero, emprendiendo, en plena crisis ya, la construcción de grandes obras de irrigación encaminadas a entregar al cultivo mayores extensiones de tierra; el segundo, elevando gradualmente los derechos de importación sobre los azúcares extranjeros y acen- tuando una política proteccionista condenada a tener fatales consecuencias, no por error de concepto ni de propósito fundamental, sino por la limitación de los objetos a que se aplicaba y de los medios ejercitados para ponerla en práctica.

No soy de los que piensan que el gobierno, en sus relaciones con el comercio y las industrias de un país, debe ser una fuerza inerte, una entidad pasiva, extraña á las manifestaciones de su vida. Creo, por el contrario, que el gobierno debe ser fuerza creadora, organizadora,

coadyuvante al esfuerzo individual, y que, en tanto se trate de una acción colectiva que comprometa importantes intereses, debe además, ser estimulante y previsor, en ejercicio y cumplimiento de su alta función social.

Con respecto á la industria azucarera esa acción del Estado no se ha desenvuelto en la forma más eficaz para asegurar su estabilidad. Es exagerado, en mi concepto, el cargo que los ultra-libre-cambistas argentinos hacen al gobierno nacional por la protección dispensada á la industria, si bien es indiscutible que la legislación fiscal argentina representa una protección poderosa, al amparo de la cual se ha desarrollado la industria azucarera sin lucha con la competencia extranjera, y ha podido despejar relativamente el mercado, exportando, á favor de las primas, una parte del excedente de producción.

No es el momento de discutir si ha sido ó no un error la protección dispensada á ésta y otras industrias nacionales; por mi parte, pienso que esa es la política económica que mejor consulta los intereses y el porvenir de este país; pero conviene observar que, por lo que al azúcar se refiere, esa protección, en cuanto á la forma de hacerse práctica, más que la expresión de un pensamiento gubernativo previsor y sabiamente orientado ha sido el reflejo de las necesidades ó de las exigencias inmediatas de los productores, no siempre atinados en los medios de solución propuestos y frecuentemente en desacuerdo para entablar una acción defensiva común (1).

(1) La protección nacional está exclusivamente constituida por la legislación de aduana, y consiste en los derechos que gravan la importación de los azúca-

Porque — y este rasgo final de la industria azucarera la define inequívocamente como nacional y dirigida por argentinos — falta en absoluto el sentimiento de solidaridad entre los industriales, la crisis ha podido ser, si no evitada, á lo menos amortiguada en sus efectos, por una acción común, protectora de los intereses colectivos. El acuerdo ha sido imposible; cuantas veces se ha intentado producirlo ha habido que desistir del propósito. Resistencias francamente opuestas por parte de unos, quizás fruto del egoísmo; pretensiones exageradas de otros, falta de sinceridad, en casi todos, y, en síntesis, ese optimismo, esa imprevisión, genuinamente criollos, de que ante se hacía referencia han hecho imposible toda solución del problema de la crisis dentro de la industria misma y por la acción privada. Aun hoy, en que la crisis alcanza su máximun de intensidad, fracasan las más laudables y empeñosas gestiones, prestigiosamente inspiradas, para evitar el gran desastre.

res extranjeros y en la concesión de primas para la exportación del azúcar nacional. El aumento de los primeros comienza en 1883: hasta ese año el gravamen consistía en un derecho del 25 % sobre su valor; pero desde esa fecha fué modificado, estableciéndose un derecho fijo que aumentos sucesivos lo han llevado hasta 7 y 9 centavos oro, según clase. La ley de primas ha creado un impuesto interno sobre la producción, de 60 centavos los 10 kilos, autorizando la exportación de un 25 % con prima de 16 centavos kilo. El excedente, entre lo percibido como impuesto y lo desembolsado en concepto de prima, queda á beneficio de la Nación, que recibe, así, alrededor de tres millones de pesos anualmente. La protección no se ha extendido á más ni reviste otras formas que habrían sido eficaces y de mayor acierto, facilitando por ejemplo el crédito, en la hora que la usura absorbía las mejoras fuerzas de la industria, fiscalizando severamente los fletes, abaratando los transportes, exonerando de derechos la importación de maquinarias, fuertemente gravada, etc.

En el orden provincial el azúcar reconoce además un gravamen de cinco centavos los diez kilos.

Mientras tanto, y como resultado fatal de las complicaciones que el problema azucarero plantea, Tucumán atraviesa por una de esas horas confusas de expectativas ansiosas, de desalientos y de reacciones enérgicas, sintiendo, al borde mismo de la catástrofe, que aún calientan la esperanza de una solución salvadora y la convicción de que el verde de sus cañaverales volverá á ser símbolo de potencia económica y de riqueza industrial.

VICENTE C. GALLO.

ORIGEN DEL FEDERALISMO ARGENTINO

LAS CIUDADES

No es fácil determinar el origen del federalismo argentino. Es un hecho social y político y por lo tanto complejo, que obedece como todos los de su clase á causas muy diversas, unas lejanas, otras inmediatas, que ya provienen de los hombres en cuanto modifican las instituciones ó de las instituciones en cuanto ejercen á su vez sobre los pueblos una influencia considerable.

Pero aun cuando no sea posible señalar con exactitud en qué momento histórico aparece como una tendencia definida ese signo característico de nuestra organización política, es conveniente investigar qué causas lo han producido y cómo ha venido formándose paulatinamente al través de nuestra historia, para apreciar su importancia en el presente y ensayar un pronóstico sobre la influencia que pueda ejercer más tarde en la vida nacional.

Los escritores argentinos que han estudiado profundamente nuestra historia no están de acuerdo sobre las causas del federalismo. Para unos tiene un origen más ó menos remoto; para otros ha sido una consecuencia de la anar-

quía interior que sucedió á los tiempos revolucionarios.

Ramos Mejía (Francisco), en *El Federalismo Argentino*, ha ido á buscarlo en los caracteres y costumbres que distinguieron desde su origen al pueblo español y ha señalado sus primeras causas en la metrópoli, para seguir después su desenvolvimiento en el suelo nacional.

Mitre, en su *Historia de Belgrano*, descubre su aparición en el desprendimiento del Paraguay y en los actos de la Junta de Mayo, cuando resolvió la incorporación á su seno de los diputados del interior y cuando decretó, más tarde, la creación de las juntas provinciales.

En cambio, don Vicente Fidel López, en su *Historia Argentina*, no toma en cuenta la tendencia federativa hasta después que los caudillos del litoral se rebelaron contra el poder de las autoridades nacionales residentes en Buenos Aires.

En cuanto á mí, no participo en absoluto de ninguna de estas opiniones, aunque crea que hay en todas ellas un punto de verdad.

No puedo admitir que el federalismo argentino venga de las instituciones españolas.

En América, ellas tuvieron los mismos rasgos que las caracterizaban en Europa y al tiempo de la conquista y colonización del nuevo mundo la monarquía española se regía por principios que centralizaban el poder en las manos de un rey omnipotente y absoluto. Si en España había predominado el régimen feudal y prolongádose más que en los otros pueblos de Europa por la guerra contra los moros, Carlos V, primero, que había vencido en Villalar

á los últimos comuneros rebeldes, y después Felipe II, que ejerció durante su largo reinado un despotismo terrible, llegaron á constituir un gobierno más absoluto todavía que en las otras naciones de europa, que marcharon, sin embargo, del feudalismo á la unidad.

Ese carácter de la organización política de la metrópoli reflejóse con fidelidad en las leyes coloniales y aquí, como en España, el virrey, que representaba la persona del monarca, era un gobernante absoluto que imponía su voluntad coartada á veces por las resoluciones de la corte pero nunca por la deliberación independiente de los pueblos. Está ya desvanecida y no hay que contarla de nuevo aquella fábula de los cabildos coloniales como cuerpos representativos y autonómicos.

Bastaría para demostrar que los principios gubernativos que nos dejó la colonia nos habrían enseñado la unidad, el hecho de que los otros pueblos de SudAmérica apenas salidos del poder español se organizaron bajo ese régimen político.

No se necesita de una razón más poderosa para sostener que la federación del Rio de la Plata tiene causas propias y genuinas y que no puede venir de la historia ni de las leyes de la madre patria, de la configuración geográfica de su suelo cortado por ríos y montañas, de sus costumbres semif feudales ni del carácter altivo y pendenciero de su pueblo (1).

Yo sé que la Inglaterra se manejaba por idénticos princi-

(1) RAMOS MEJÍA (F.), *El Federalismo Argentino*, Buenos Aires, 1889, capítulo I, § II, páginas 17 y siguientes.

pios en cuanto á la centralización de la autoridad y que salió, sin embargo, de su sistema colonial la federación norteamericana. Pero allí cada colonia, gobernada por un régimen unitario aunque más liberal, vivía independiente de las otras, sin comunicación alguna con las demás y subordinada solamente á la metrópoli europea. Rotos los hilos que las ligan al centro común no encontraron tradiciones de unidad para formar la nación y tuvieron que crear ese gobierno federativo que respetaba sus propias autonomías. Del mismo modo, habría habido en Sud América federalismo de origen colonial si todos nuestros pueblos — que vivieron en cada división administrativa bajo el régimen unitario — se hubieran reunido después de la independencia para formar una sola nacionalidad y se hubiese realizado lo que fué el programa grandioso de Bolívar ó la torpe fantasía del Mariscal de Santa Cruz.

Tampoco creo que la tendencia federal apareciera tan pronto como fué derribado el poder español. En la rebelión del Paraguay no veo más que un accidente de carácter reaccionario en el principio y que sirvió, en seguida, para revelar la natural tendencia de los pueblos incommunicados por la distancia, donde no se encendió la guerra y que no quedaban tampoco sobre la ruta que siguieron los ejércitos libertadores desde Buenos Aires hasta el Alto Perú.

La incorporación de los diputados del interior á la Junta de Mayo fué una consecuencia de los principios del gobierno representativo que proclamaba la revolución y que — como lo ha indicado Del Valle — se aviene lo mismo

con el régimen unitario que con el régimen federal; y el decreto sobre juntas provinciales mantuvo la organización unitaria en el gobierno del país por las facultades que la junta central se reservaba sobre las mismas juntas que creaba, — como también lo ha observado Del Valle con perfecta exactitud (1).

Hay, es cierto, en aquel momento, los signos claros de una reacción contra el absolutismo de los poderes políticos que se manifiesta, desde luego, en la organización colectiva de los gobiernos, pero que no debemos confundir con la aspiración hacia el régimen federal. Es una tendencia á la dispersión de la autoridad para asegurar mejor lo que entonces se llamaba la libertad civil de los pueblos, pero que siempre se observa dentro del mismo poder central. Es un error político profundo que entrega el ejercicio del gobierno á las Juntas primero, á los Triunviratos después, hasta que la experiencia y las necesidades perentorias de la guerra reclaman la unidad del poder ejecutivo y se erige el directorio.

Los propósitos eran claros y fueron expresados por la misma Junta provisional gubernativa en los considerandos del decreto en que creó las juntas provinciales.

« Los mismos motivos, decía, que obligaron á sustituir una autoridad colectiva á la individualidad de los virreyes debieron también introducir una nueva forma en los gobiernos subalternos. »

Y agregaba más adelante :

(1) DEL VALLE, *Nociones de Derecho Constitucional*, Buenos Aires, 1895, capítulo IV, páginas 171 y siguientes.

« La autoridad que no es contenida por la atención inquieta y celosa de otros colegas, rara vez deja de corromper las mejores intenciones ; lo contrario sucede hallándose el mando del gobierno en manos de muchos. De aquel continuo flujo y reflujo de autoridad se formarían costumbres públicas que templen la acrimonia del poder y la bajeza de la oteriencia. »

Se trataba solamente, pues, de las ideas del tiempo sobre la organización de los poderes, que se refieren á las relaciones entre el gobierno y sus súbditos pero no á la coexistencia de diversas autonomías bajo la ley común de la nacionalidad, que es lo que constituye, en resumen, el régimen federal.

Del mismo modo, no me parece, por último, que el federalismo se descubriera repentinamente, sin antecedentes ni causas anteriores, después de la sublevación del litoral contra el gobierno establecido en Buenos Aires, porque eso importaría darle por origen la voluntad caprichosa de los caudillos que derribaron el segundo Directorio y los hechos sociales, cuando llegan á imprimir en un pueblo modalidades tan extrañas y tan fuertes, no son jamás el fruto efímero de una resolución individual ; tienen raíces profundas, son el resultado de necesidades imperiosas contra las cuales nada puede la deliberación aislada de los hombres.

Es necesario reconocer, sin duda, que fué ese movimiento la primera explosión del federalismo como tendencia partidaria, pero era el fruto de gérmenes escondidos durante la existencia colonial, que brotaban oportunamente

y asumían, si puede decirse así, una forma orgánica á medida que se garantizaba la independencia por las victorias y venía el momento de pensar en la constitución permanente del país.

Aunque su historia externa comience entonces, hay que indagar primero las raíces profundas que tuvo en el pasado.

Por mi parte, tengo también una teoría sobre el origen de nuestra organización federativa y voy á intentar su demostración en términos generales.

La conquista española en el continente sudamericano abarcó una parte reducida de las costas del Atlántico; fuera de la cuenca del Orinoco y de las riberas de nuestro grande estuario lo demás fué descubierto y poblado por otras naciones de Europa. En cambio, se extendió sin solución de continuidad sobre las costas del mar Pacífico.

Es un accidente geográfico demasiado conocido para que me detenga á describirlo, que en toda la extensión de esta parte del Nuevo Mundo la cordillera de los Andes deja hacia el Oriente vastas planicies cruzadas por los más grandes ríos mientras que se aproxima al Océano Pacífico y forma entre sus aguas y las elevadas montañas una pendiente rápida y una angosta faja de tierra.

Fué esta última parte la primera que cayó bajo la acción de los conquistadores, pero llegados al Cuzco descendieron de la alti-planicie y penetraron en la extensa llanura comprendida entre los afluentes del Río de la Plata y las cumbres nevadas de los Andes.

El territorio, pues, en que hoy se desenvuelve la Nación Argentina debió ser conquistado y poblado de una manera excepcional. Los españoles se encontraron desde el principio con algo nuevo y distinto de lo que habían conocido hasta entonces, porque, á diferencia de los otros países que acababan de poblar, extendíase aquí una planicie dilatada desde las faldas de las cordilleras hasta los ríos caudalosos del Oriente. En los otros territorios una sola población alcanzaba á dominar el suelo estrecho limitado por las montañas y el mar y la aproximación al Océano asegurábale, también, una salida rápida y la comunicación siempre fácil con la metrópoli y las otras poblaciones de América. Aquí, además del salvaje, se encontraron con un enemigo nuevo : el desierto. Para conquistar el país, para establecer como era necesario una salida marítima sobre el Atlántico á las riquezas fabulosas del Perú, tuvieron que fundar diversas ciudades escalonadas que no fueron como en todas partes el resultado de una región poblada, el centro de comunicación indispensable para el trato de los hombres y las transacciones del comercio, sino fortalezas levantadas, una tras otra, para proteger el camino del rico virreinato al litoral argentino.

Helo ahí; la ciudad-fortaleza, la ciudad-cuartel, aislada, cuya zona de dominio no se toca con la zona de dominio de la ciudad más próxima, separada por el desierto y el salvaje, ese es el origen más remoto de la federación argentina.

Pero necesito comprobar mi tesis.

La configuración especial de nuestro suelo reclamaba

esa forma de colonización y de conquista, y antes de los españoles, siguiendo el mismo plan, vinieron los soldados del culto del sol, asentando sus poblaciones en nuestro vasto territorio. Las escalonaron también una tras otra cuando descendieron la altiplanicie de Bolivia y fué después, precisamente, sobre ellas mismas, que los soldados españoles establecieron sus primeras ciudades, como que el plan se imponía y que, además, una razón de estrategia aconsejaba ocupar los centros principales del primer conquistador.

Don Vicente Fidel López ha señalado esta coincidencia en sus estudios sobre la geografía histórica de la República, publicados hace muchos años en la *Revista de Buenos Aires* y que más tarde ha reproducido en su *Historia Argentina*.

« Bastóme seguir, dice, en aquellos trabajos, las huellas lingüísticas de nuestra carta geográfica, para ver que la civilización católica no había afrontado el desierto y la barbarie indígena por ninguno de sus puntos, y que, limitándose á nutrirse y abrigarse en los nidos formados por los *quichuas*, había seguido las mismas rutas abiertas por ellos, ocupando los mismos centros coloniales con que la raza imperial peruana había caminado desde el Cuzco al través de los desiertos hasta el Carcarañá y el Tío, en las fronteras del Paraná.

« No pertenece á la conquista española el mérito de haber transformado el desierto argentino formando en él los puestos civilizados que hoy existen. Estos puestos la precedieron; y esa transformación, cuando vino á usufructuarla, ya estaba consumada por el culto del sol.

« Ninguna otra excepción admite esta generalidad que la de Buenos Aires y Montevideo, establecimientos menguadísimos en el principio, aunque destinados á florecer más tarde por causas y complicaciones ajenas á las miras normales y características de los conquistadores españoles. »

En otra parte, dice :

« Descendiendo de Chuquisaca hacia las tierras orientales para tomar por su espalda á los *guaraníes*, los *quíchuas* empezaron á derramar sus colonias por las tierras de los *chirihuanos* hasta tocar en el Pilcomayo ; y su lengua impresa allí en todos los lugares va trazando por las riberas de ese río las huellas de una invasión sólida y permanente hasta sus confluencias en el Paraná.

« Pero como ese movimiento de frente (si hubiese sido aislado) los habría obligado á largos años de lucha para penetrar al través de los territorios enemigos, nuevas y poderosas colonias, con todos los elementos que constituyen la vida civil y la vida teocrática de los grandes pueblos antiguos, descenden por las cordilleras australes de Bolivia. Ellas marchan extendiendo su derecha por la falda de los Andes hasta Uspallata, apoyan su izquierda en el curso del río Salado y, dentro de esos dos flancos, adelantan su centro cubierto por el río Dulce y por los declives de las sierras cordobesas hasta el *abra* que sirve allí de entrada á los desiertos de la Pampa y del Chaco » (1).

(1) VICENTE FIDEL LÓPEZ, *Geografía histórica del territorio argentino*, Revista de Buenos Aires, tomo 2º, páginas 608, 609 y 610. IDEM, *Historia de la República Argentina*, tomo 1º, capítulo 6º.

En esos términos ha descrito el ilustre historiador la empresa colonizadora de los soldados del Cuzco sobre el territorio argentino. Habrá quizás magnificado un poco su fuerza y sus recursos, pero la descripción general de la campaña nos revela que aquellos conquistadores necesitaron dominar algo más que las pobres razas aborígenes, algo na cosa más también que la indómita bravura de las tribus calchaquies. Era el desierto que los obligaba á escalonar sus poblaciones, fundando establecimientos estratégicos, relacionados entre sí, á pesar de la distancia, para que el aislamiento y las necesidades no se convirtieran en un riesgo mayor que el enemigo visible.

Más tarde, cuando les tocó á los españoles realizar la misma empresa de conquista y población de nuestro suelo, siguieron el plan trazado de antemano por los *quichuas* y revelaron en su marcha designios semejantes.

El movimiento colonizador que se abre paso por el Río de la Plata sienta la planta de las ciudades del litoral argentino, pero se detiene en Santa Fe y en Corrientes. De ahí va á internarse en el continente, buscando el camino del Perú ; no remonta los ríos y deja de lado la mesopotamia argentina, cuyas ciudades serán de fundación posterior.

Pero la corriente que ha venido del Norte se acerca y un día don Jerónimo Luis de Cabrera, que acaba de fundar la ciudad de Córdoba, donde se abre la pampa, al pie de los últimos contrafuertes de los Andes, se encuentra en Santa Fe con don Juan de Garay. La cadena ha sido soldada. La empresa colonizadora que ha partido del Perú ha

fundado las ciudades actuales del interior una después de otra y las fundaciones posteriores ya no tendrán por objeto sino acercar los puestos demasiados distantes para dar al camino mayor seguridad.

Núñez del Prado, emisario del presidente Lagasta funda en río Hondo la ciudad del Barco; más tarde, don Francisco de Aguirre la traslada á la parte llana del río Dulce y es esa, con el nombre de Santiago del Estero, la más antigua ciudad capital que tuvieron las provincias argentinas en la vasta región del Tucumán. En 1567 este mismo don Francisco de Aguirre acorta las distancias fundando la ciudad de Esteco, en una situación para nosotros desconocida porque hoy no existe, aunque se sabe de ella que sirvió para comunicar el Tucumán con el Alto Perú. Es en 1573 que don Jerónimo Luis de Cabrera ha fundado á Córdoba la Llana, que llama así porque la asienta en el puesto en que comienza la Pampa, viniendo de las montañas. Fué para abreviar también el camino del Tucumán al Alto Perú que el gobernador Hernando de Lerma estableció la actual ciudad de Salta con el nombre de San Felipe de Lerma, sobre el recinto en que los *quichuas* habían tenido su pueblo de Samallanc.

Sobre la falda oriental de los Andes, en los valles que hoy forman la provincia de Catamarca, y que habitaban principalmente las tribus *calchaquíes* se fundaban diversas ciudades que los indígenas destruyeron en 1561. El general Alonso de Rivera reunió á los pobladores diseminados y estableció una nueva ciudad: San Juan de la Rivera. Es la población que en 1684 don Fernando de Mate transportó al sitio en que hoy existe la ciudad de Catamarca.

En 1591, los conquistadores vinculados á las autoridades del Perú fundaron la ciudad de La Rioja para aproximarse á Cuyo y obtener el cumplimiento de la cédula real de 1573, que despojaba á Chilè de esa provincia.

La ciudad de Jujuy, que había sido fundada por primera vez con el nombre de ciudad de Nieve, fué destruída por la insurrección indígena y repoblada en 1593 con el nombre de San Salvador de Jujuy. Servía de descanso y preparación, según el decir de los cronistas, á los caballos y mulas que venían del Sud antes de trepar la dura quebrada de Humahuaca.

Otra corriente viene de otro lado también levantando fortalezas porque busca establecer comunicaciones al través de la barbarie y del desierto. San Juan y Mendoza se fundan en 1561 por el capitán don Pedro del Castillo en representación del gobernador de Chile, pero la audiencia del Perú primero y en 1563 una real cédula pusieron el territorio de Cuyo dentro de los límites del Tucumán y lo segregaron de Chile.

Así se fundan las ciudades que debían ser más tarde las capitales de las provincias y los centros autonómicos de la federación argentina. Los *quíchuas* habían establecido sus colonias como si fueran el centro y las alas de un grande ejército; los españoles hicieron lo mismo, porque tenían que destruir los núcleos de la civilización indígena para someter al salvaje y avanzar lentamente sobre el desierto, para precaverse contra la necesidad ó la sorpresa. Fundaron por eso sus poblaciones eslabonadas, buscando siempre el foco de los *quíchuas* y cambiando á menudo sus recintos

cuando una razón de defensa militarles aconsejaba preferir otros accidentes naturales del terreno.

Sin contar con el plan general de la conquista, un mismo pensamiento se descubre en la elección del sitio señalado por los fundadores y en las condiciones que dieron á sus ciudades.

Don Pedro de Mendoza, que había acampado sobre el Riachuelo, trasladó más tarde su cuartel á las barrancas vecinas, para dominar el terreno y reemplazar con el juego libre de los cañones sacados de sus buques el contingente de las fuerzas destacadas sobre el camino del Perú. Don Juan de Garay fundó la ciudad de Santa Fe, protegida por los brazos del Paraná y fué un vigía que montaba la guardia sobre una torre improvisada, quien primero vió venir á lo lejos los soldados de Cabrera.

Y aquel «ilustre servidor de España», que trazó la planta definitiva de esta ciudad de Buenos Aires, aprovechó sin duda los barrancos que llegaban hasta la ribera pensando en que las dos zanjas por donde corrían hasta hace pocos años las aguas que se dividen en San José de Flores eran magníficos fozos naturales para defender por el Norte y por el Sur el recinto primitivo de la gran capital.

Ya en la ribera de los ríos tuvieron la sensación del desierto, á la vista de la pampa, que fué más intensa todavía cuando los circundó por todas partes el misterio del horizonte lejano. No hay una sola población fundada en el suelo argentino con miras diversas y por eso he dicho que cada ciudad establecida por la conquista era una empalizada,

una plaza fuerte, una fortaleza aislada en el desierto. Para ir de una en otra necesitábase mucho tiempo y la escolta de un pequeño ejército y aunque á medida que la colonización avanzaba nuevas ciudades se fundaban, como hemos visto, entre las poblaciones primitivas, el territorio era tan vasto que el aislamiento fué siempre para ellas la vida normal. Así comenzó á formarse ese patriotismo local, ese sentimiento de la propia autonomía, que fomentaba aún el retardo con que llegaban las resoluciones de la autoridad superior, siempre establecida en un país lejano, casi inaccesible por la dificultad de las comunicaciones.

Cada ciudad habituóse á resolver por sí misma, desde el principio, las cuestiones pequeñas de sus necesidades particulares y aunque se reconocía como parte integrante de una gran nación y de un poder más fuerte, el gobierno efectivo de sus superiores en la metrópoli y en América se hacía sentir de tarde en tarde, de modo transitorio, y sobre las graves cuestiones de interés general.

Las instituciones coloniales eran absolutas y unitarias pero la fuerza que garantizaba su ejercicio se veía debilitada por los efectos del aislamiento y la distancia, esos dos factores con que, según Prevost-Paradol, fomentó Carlomagno en Europa los progresos del régimen feudal.

Del sentimiento de los vecindarios participaron, como era natural, las autoridades establecidas en ellas y desde los comienzos está llena la historia de los tiempos de la conquista de esas rebeliones oscuras en que los tenientes desobedecen las órdenes de sus capitanes, olvidan las ins-

trucciones recibidas y se declaran independientes en las mismas ciudades confiadas á su comando. Esos soldados de una monarquía tan fuerte, de un poder tan absoluto, donde la rebelión era castigada con tanta dureza, se consideran acorazados por el aislamiento y piensan sin duda que la distancia es bastante grande para asegurar sino la impunidad del delito cuando menos la lenidad del castigo.

El origen remoto de nuestra ciudad de Buenos Aires tiene á este respecto una elocuente historia.

Don Pedro de Mendoza envió á Juan de Ayolas á buscar el camino del Perú y ordenóle en sus instrucciones que, se hallase ó no con los conquistadores don Francisco Pizarro ó don Diego de Almagro, debería regresar á Buenos Aires dentro de cuatro meses. El subalterno desobedeció las órdenes y vencido el plazo siguió remontando el Pilcomayo después de fundar un fuerte, donde dejó con cien soldados al maese de campo Domingo Martínez de Irala.

Ayolas se hacía esperar é Irala regresó á establecerse en la Asunción del Paraguay sin que pensara marchar en su auxilio ni volver á Buenos Aires para unirse con Mendoza.

El uno se perdió, tal vez, en la fuente de nuestros grandes ríos, pero el otro fundó en el Paraguay un gobierno independiente, y encastillado en él, desobedeció más tarde todas las órdenes que emanaban de las autoridades superiores.

Pues bien ; la historia de esos tenientes rebeldes es la primera página de nuestra historia anárquica ; Ayolas é Irala y tantos otros como ellos son los antepasados de

nuestros caudillos federales, los predecesores de Artigas, de Ramírez y de López.

Acabo de indicar, según mi criterio, el origen remoto del federalismo, pero he señalado solamente el germen, la causa primera, la semilla escondida en el suelo estéril durante el largo invierno colonial; fueron más tarde, otros elementos históricos, el sol y las lluvias durante la época climatérica de la revolución y la anarquía, los que la hicieron brotar con fuerza y crecer lozana en la tierra argentina.

CARLOS RODRÍGUEZ LARRETA.

LOS SIMULADORES DEL TALENTO

APUNTES PARA LA PSICOLOGÍA

DE LOS APARATOS MENTALES DEFENSIVOS DE LA PERSONALIDAD

Son sin duda múltiples y admirables los medios protectores que tiene el organismo animal. Parecería que la naturaleza previsora se hubiera complacido en multiplicarlos, de tal manera son numerosos y tan cumplidamente llenan sus funciones sencillas, dentro del complicado mecanismo de la vida.

En la serie de los seres, la relativa superioridad del hombre le evita el trabajo de emplear los groseros modos de protección, hasta cierto punto burdos, que le exige á los otros animales su inferioridad evidente. No tiene por ende que recurrir á la coraza de los moluscos y de los gasterópodos, al líquido negro peculiar de otros indefensos organismos, y la homocromia, el mimetismo y el uso de los extraños procedimientos de autotomía que para escapar á los graves peligros de la caza, poseen otros de su especie: le serían sencillamente inútiles. Pero no por eso deja de ser menos animal cualesquiera que sean los perfeccionamien-

tos alcanzados ; en el más completo de ellos vais á encontrar siempre un dejo sensible ; en sus hábitos y hasta en su cuerpo mismo, rastros imperecederos proclaman el remoto origen de su estirpe. Solamente que los medios de protección tan socorridos en variados recursos han experimentado, como el resto de las funciones generales, un perfeccionamiento gradual ; se han adaptado á los usos y á las circunstancias ; en una palabra, se han espiritualizado, dejando de ser función material, segregación de líquidos, actitud de músculos para convertirse por natural ascenso en un conjunto de sentimientos, ideas é instintos, cuya oportuna combinación y diestro empleo llega á constituir, como en aquellos, un verdadero aparato de protección y de defensa.

La función de la coraza con que la naturaleza ha dotado al crustáceo, la acción eficaz de la merotomía, el alcance trascendental del disfraz cromático, estarían aquí reemplazados por la acción de una ó muchas aptitudes, por el despliegue de facultades y procedimientos puramente mentales creados y perfeccionados por el uso, los peligros frecuentes y el juego providencial de los instintos alarmados. El hábito de la defensa física ha concurrido al adiestramiento de su estrategia protectora, y en el orden psíquico, con respecto á su personalidad moral, va á proceder como en el orden físico con respecto á su cuerpo : previendo y distinguiendo con visible trascendencia los peligros que le acechan. Con su oído y sus amplias funciones de equilibrio y orientación evita los obstáculos materiales, mide las distancias ; con su vista, su sensibilidad y demás funciones

aleja y se defiende contra todos los agentes que, como la luz, el calor, el frío ó la humedad, pueden encerrar algún peligro. Cuando estos agentes benefactores bajo muchos puntos de vista, obran con demasiada energía, aquellas defensas entran en acción y moderan su influencia dentro de límites convenientes. Nada da una idea más acabada de la amable protección de la naturaleza que las veladas funciones de aquella misteriosa glándula que tan indiferentemente llevamos en el cuello y que sin embargo nos defiende, según cavilosos fisiólogos, de la decrepitud prematura; vela por la buena distribución de la temperatura, por la composición regular de nuestra sangre, por la inocuidad de nuestras orinas. Basta suprimirla para poner en evidencia sus fines trascendentales.

Y nuestra admiración es mayor cuando observamos que tanto en lo que se refiere á las defensas físicas como mentales todo eso es automático, mecánico. La inteligencia, ó diré más bien, el pensamiento, porque esa palabra me da una sensación mayor de lo que es elevado y perfecto en el cerebro, está allí ausente ó mudo, aun cuando la perfección relativa de esos mecanismos y el cumplido fin de sus funciones, dé al espíritu cierta impresión de inteligencia directora, de conscientes aplicaciones. Tan bien se desempeñan, que cuando los ve funcionar siéntese uno movido á imaginarse, que si no es el talento mismo, algo debe haber detrás, que en tan curioso psiquismo protector se le parezca, cuando menos una alma peculiar; aquellos *espíritus vitales* del viejo Asclépiades tal vez. Que una causa vulnerante ó destructora se haga sentir y veréis con qué

rapidez y perfección entra el primero en movimiento y opera su providencial defensa; que un agente de otro orden en la lucha social por la vida amenace la posesión de un bien cualquiera y vereis cómo el segundo opera la suya, cómo concurren todas las aptitudes á darle movimiento desplegando los recursos que el ejercicio del aprendizaje combina inconscientemente. Nunca es más animal el hombre que cuando se defiende así, buscando en la simulación la fuerza de su impotencia. En su momento y con cierto particular sentido de la oportunidad entran en función sus aparatos, como en los animales inferiores, los mil recursos prodigiosos que les sugiere su debilidad.

Estos hombres mediocres é inútiles, que son la expresión humana de aquella animalidad defensiva, tienen en su espíritu, como los parálíticos y los mudos en su cerebro, *suplencias* de extraordinaria aplicación; el dón de espera del batracio oportunista, las trasmutaciones de la forma, el uso del color, las aptitudes, las complicadas comedias de todo lo que hiera el sentido alerta de sus enemigos. Todo ello no les sirve para agredir, sin embargo, porque la iniciativa es propiedad del talento como la fecundidad de la vida, pero se defienden con armas cuyo uso y mecanismo ignora aquél, porque es inocente y sin malicia frecuentemente.

Cuando Gunther, con los colores de una rica fantasía describía los extraños sapos del jardín Zoológico de París, en su máximo despliegue de recursos protectivos, sentía, á mi pesar, surgir en la memoria el cuadro abundante que en la vida social reproducen estos anencéfalos,

que en ciertas circunstancias y por un raro capricho de la ironía son, á veces, de una eficacia tan aplastadora. Para acentuar más y hacerlos más viva la imagen de tan extraños *aparatos* que el peligro y las necesidades de la vida han sugerido á la personalidad humana, habrá que recordaros todavía, que ciertos anfibios y reptiles que no poseen espinas erisables, ni músculos que produzcan este movimiento, inflan el cuerpo bajo la influencia del terror ó de la cólera, tomando dimensiones y actitudes sugeridoras, que ahuyentan á sus adversarios ó engañan á sus víctimas.

Leo en el *Viaje de un Naturalista*, que ciertos sauros se hinchan cuando están irritados y que algunos como el *Tapayo Douglasii*, que es lento é inofensivo, que no muere jamás, tiene toda su protección en estas apariencias feroces con que regala la imaginativa de los naturalistas. Sus adversarios le tienen cierto respeto salvador y sin embargo es un falso Cid; asusta con el artificio, ó como decimos nosotros, con la *parada*. En la India existe una serpiente que careciendo de otros medios de defensa, imita admirablemente las actitudes de la terrible *Cobras de Capello*, y á la aproximación del enemigo engrosa su cuello imitando su silbido y abriendo la boca para producir el aspecto formidable de la terrible culebra. Pero aquel pez maravilloso que para vivir entre las algas simula sus colores y sus formas caprichosas, supera á casi todos esos grandes estrategias de la protección. Reclus, que le ha observado con su habitual curiosidad, decía que ningún caballo de la apocalipsis poseía más fantástica apariencia

y cabellera más hermosa y flotante, cuando convertido en un paquete de cintas glaucas, disimulaba sus ojos fúlgidos detras de las hojas verdinegras. Amarrado á alguna rama por su cauda prehensible, se balancea entre las ondas con el mismo movimiento de otras algas; va, viene y, ondulando su cuerpo, blanda y muellemente se desliza, despistando el ojo penetrante de sus adversarios. Y si forzando apenas el recuerdo, traeis á vuestra memoria los gratos recuerdos de amena zoología tantas veces saboreada por vuestra juvenil curiosidad, aún vais á ver desfilar innúmeros ejemplos de tan peculiar manera de defender la vida y labrarse posiciones sin más trabajo que el de la combinación instintiva de estas pequeñas aptitudes, que tan grandes aparatos llegan á formar. Se os presentarán aquellas especies débiles y tan mal dotadas que, ó se entregan á las fuertes y bien dotadas como pasto fácil de su voracidad, ó tienen que recurrir á tales medios de engaño y simulación; imitan y simulan las especies comestibles para defenderse de las otras, y como la simuladora cuenta siempre un número relativamente reducido de individuos porque no todos poseen en el grado necesario semejantes aptitudes, el éxito es por eso más seguro.

La simulación está, pues, en la naturaleza misma; simula la planta, simula el animal más desprovisto, y hasta simulan vida las cosas inorgánicas, si hemos de creer en los oscuros resultados de cierta filosofía, que da alma y sensibilidad al reino inanimado de la piedra. La simulación es un recurso trascendental de la vida, es en la especie humana el talento de los impotentes, la pierna de

palo y el brazo artificial con que el arte de la cirugía ortopédica suple á maravilla el déficit que deja la enfermedad. En la vida social esta otra singular ortopedia del engaño, armado con el gran instrumento de la prensa, hace geniales creaciones, poniendo á los cerebros valetudinarios circunvoluciones artificiales, como ese otro arte simulador, los diversos miembros ausentes. Así es cómo, por obra suya veis caminar á los que antes eran cojos, manejar la elocuencia de la acción á los mancos y lucir cabezas de artificio á los acéfalos que no la llevaron jamás. El contraste entre los apetitos y el escaso vigor del instrumento que debe satisfacerlos, es en algunos ejemplares, tal vez en todos, la característica especial. La desesperación y la necesidad aguzan el ingenio y fustigan al instinto para obligarlo á sacar fuerzas de flaqueza; el hombre mentalmente desarmado pide al animal lo que no puede darle la perfección de su propia especie. Por eso se le parece tanto en esa lucha cruel, bajo cuya dura ley no se siente tan deprimido cuando desciende de su altura de *Adán degenerado* para pedir al mono perfeccionado, lo que no puede darle el orgullo de la divina *imagen y semejanza*.

Las peculiaridades de la vida moderna y la urgencia de sus necesidades han modificado de tal manera las condiciones de la lucha á ultranza, que parecen haber obligado á modificarse profundamente hasta la misma estructura mental de los hombres. Las tendencias de nivelación llevadas con tanta insolencia hasta el sagrario del genio, han difundido el concepto equivocado de que todos somos aptos para todo, y siéndolo, justo es que nos baste estirar

la mano para obtener con tal facilidad lo que otros obtienen con el talento ó la virtud. Conquistada por la casualidad, el engaño ó tantos otros medios, una posición, la defensa sugiere prodigios; el cerebro torturado por la misma impotencia encuentra dentro de la relativa obscuridad del bajo psiquismo, reflejos que simulan la luz, actitudes, gestos y movimientos que hipnotizan los sentidos provocando las deformaciones sugeridoras de la ilusión. El material intelectual real, es escaso en el simulador y claudica apenas se le pone en acción; como es lámpara cuya lumbre se extingue si ligeros vientos soplan adversos, echa mano de estas combinaciones de colores diestramente distribuídos para que la ilusión de la luz y de la vida sea completa y eficaz.

Ciertas aptitudes dispersas que por una educación progresiva han llegado á un desarrollo considerable, establecen por el uso la corrección falaz de un funcionamiento complicado, alcanzando á constituir verdaderos *aparatos mentales* que invitados al movimiento por cualquier remoto peligro, entran en la acción con la regularidad de un mecanismo registrador. Tales aparatos están generalmente constituídos por grandes ó pequeñas disposiciones para la simulación; *aptitudes* y *actitudes*, ambas combinadas, porque en el fondo no hay otra cosa que un histrionismo desvergonzado. Por aptitudes de los instintos y de las pasiones adiestradas de cierta manera y por todo ese mundo ignoto de la psiquisidad subconsciente que recoge todas las necesidades y todas las impresiones, de que uno sólo se da cuenta cuando *suben* á imponerse á las capas supe-

riores de la mente. Por *actitudes* del físico, cuando dispone de singulares bellezas ó de sugestiva fealdad, calidades de estatura y esqueleto, disposiciones mil para adaptar la dócil musculatura á la plástica maravillosa de su mimetismo. Como el Dorifero de Policleto expresa en su cráneo lleno de serena fiereza el dominio de la fuerza, en la robustez del cuello y del brazo, en el amplio pecho y la espalda robusta, la resistencia para la lucha y la completa sensación del mando; así ellos sugieren, sólo con sus actitudes falaciosas, la misma sensación pero con completa ausencia de la fuerza efectiva; son los atletas del circo, cuyos pintados deltoides hacen prodigios de destreza sobre las balas de madera que imitan el rudo fierro. Tienen en el espíritu todos los elementos de la ilusión y un dispositivo teatral por medio del cual combinando simples *manchas* dan en el lienzo la sensación completa de cosas que á la distancia resultan acabadas; con la escoba sugieren la sensación de un hombre, con un diario una bandera, con el bastón un cetro y si el público tiene cierta disposición que las preocupaciones y el interés de otros ha suscitado, resultan: estigmas de la gloria las erupciones, cicatrices los traumatismos y rastros de la vigilia estudiantil las ojeras libertinas de la mala noche.

Esa vacía cuba cerebral tiene que llenarse de doradas virtudes para que la penetrante radiografía popular no vaya á descubrir su completa orfandad de ideas: todos los huecos, y son muchos, están repletos con la arena estéril, pero pesada, que imita las auríferas; dentro del obscuro meandro está preparado y armado ese ilusionismo con los

cubiletos mentales que la vanidad les sugiere. Nada hay más cómico, pero ¡ay! más fructífero al mismo tiempo, que la silenciosa solemnidad del imbécil afortunado. Siempre que los veo huir del contacto imprudente de la gente, envueltos en la pedantesca discreción con que se defienden, me viene el recuerdo de aquellos wagones que ya vacíos de explosivos ostentan sin embargo la terrible palabra *¡peligro!* que sigue ahuyentando á los medrosos é infundiendo el profundo respeto de la muerte. Si el defensivo puede agregar á su solemnidad y á su silencio la colaboración de la calumnia biográfica, tan útil y tan benevolente cuando procede de amigos interesados, el *aparato* se completa á maravilla y sus efectos trascendentales, escapan á los límites de la vida privada; los simples goces de la canongía subalterna se dilatan hasta la celebridad mundial y sobre el erial de su mente franciscana, esos amigos calumniadores levantan enormes fábricas, monumentos de arquitectura híbrida, que tienen del cuartel y de la penitenciaría y que al fin y á la postre hay que voltear á latigazos para dejar expedito el camino. No los sorprenderéis jamás en desarme ni con la puerta abierta; la vida entera funcionarán así; porque una vez montados caminan por la propia virtud de su automatismo. Un ejemplo histórico de esta gravedad defensiva lo tendréis en aquel general don Frutos Rivera, de tan risueña memoria: «cierta afectación de gravedad estudiada que probablemente era una forma adquirida después de haber llegado á ser entidad — dice quien le conoció de cerca — y con la que disimulaba la falta de proporción entre la posición que asumía y sus

méritos reales, parecía ser una especie de precaución íntima contra la fama de embrollón y tramposo que bien sabía él que se le reprochaba». La gravedad era una rueda importante de su aparato de protección.

No concurre menos, á crear de todas piezas estas curiosas armazones, la complicidad eficaz de la pública ignorancia, dispuesta siempre á magnificar con sus habituales tendencias megalomaniacas todo lo que de suyo es pequeño y precario. Basta que le entreguéis el uniforme ¡ que digo el uniforme ! un galón, la hoja fugitiva de un flamante entorchado para que de ella haga un general, luego un gran estratega y por fin el genio mismo de la guerra, el número de cuyas batallas ganadas por los amigos excede, con mucho, al de las famosas listas de don Juan Tenorio. Y sin embargo, apenas penetráis más allá del dintel de la puerta, el vacío os sorprende con su olor de tierra húmeda, como en los sepulcros y en los zótanos abandonados. El silencio que reina al rededor, ese silencio lleno de misterios de las casas desocupadas, os intimida sin embargo. Es que el silencio es el vigoroso volante que da movimiento y vida al *aparato* cuando diestramente colocado puede dominar todo el singular rodaje. He dicho, diestramente, porque en efecto hay destreza, diré más, suele haber, algo á modo de verdadero talento en la simulación por medio de su empleo, de las grandes aptitudes del genio y de la virtud, tanto más ausentes cuanto mayor es el uso de su fantasmagoría protectora. Su colaboración negativa consiste en dejarse vestir por la inexplicable complacencia de la amistad y luego

desempeñar los papeles ajustándose á las circunstancias y al ambiente ; suerte de mimetismo del cerebro, si me dejáis pasar lo exótico de la imagen (y volviendo de nuevo á mis comparaciones zoológicas) que permite á la pobreza mental vestir la púrpura del talento y deslizarse imitando sus coloraciones ; como el instinto de la vida, la variadisima homocromía á que recurre el pescado, que va cambiando de aspecto á medida que se transforma el *medio* líquido en el que se desliza precipitando la fuga ; como las aves de las ingratas regiones, los abigarrados tintes defensivos con que el sol, acariciando de cierta manera el dorso movedizo, transforma su pluma dándole analogías salvadoras.

En la esgrima de estas aptitudes de protección, el *defensivo* suele tener golpes de éxito que lo equiparan al genio ; porqué llegar á la cumbre sin talento, ilustración, virtudes domésticas elementales, siquiera, es sin duda poseer un género singular de superioridad. ¿No lo tiene acaso, el que por medio del silencio recamado con la falsa pedrería de los gestos, de los monosílabos y exclamaciones, mantiene por largo tiempo la sensación de su misteriosa existencia ? Hay un arte, casi estoy por decir que es una ciencia, que enseña á vislumbrar los provechos del silencio y revela el secreto de sus usos, educando la perseverancia y el dominio tan útil sobre la fisonomía y los nervios. Poseerlo es una de las características más humanas de la protección. ¡Cuántas cosas no teje detrás de él la imaginación popular ! Pero ¡ay ! de él, el día en que *el defensivo* á fuerza de tironeársela, pierde en

un instante de desequilibrio la preciosa virginidad de la lengua, entregándose á un verdadero *libertinaje* verbal que le arranca violentamente de aquel olimpo prestigioso de la sombra.

En la historia argentina, los caudillos silenciosos por auemia cerebral, han dado más días de oprobio á la república que toda la zarandeada tiranía de Rosas. La gravedad solemne, el silencio sugestivo y el valor personal evidente, para la *rompida* y el entrevero, constituían las principales piezas de su aparato defensivo, tan eficaz como fué. El único caudillo risueño (¡y qué risa!) fué Rosas; los demás carecieron de este atributo tan característico de la personalidad humana; no rieron jamás, por temor de descubrir aquella oreja alerta y aquel colmillo prominente que fijaba su filiación y revelaba la naturaleza de sus prestigios. Si recordais la famosa conferencia, tan cómica como famosa, entre el general Bustos y Carreras, que refiere el doctor López en el tomo 8° de su obra, vais á tener de bulto, y diré así, accionada, la verdadera intervención perturbadora del silencio defensivo, en el juicio de los más inteligentes espíritus. El zurdo mutismo del héroe de *Arequito*, produjo en la desordenada imaginación del oficial chileno, la extraña sensación de mil proyectos é ideas trascendentales, que el buen burgués no tuvo jamás. Lleno de instintos de defensa, no había hecho otra cosa, sin embargo, que ocultarse en la maleza de sus aptitudes protectoras, como el molusco en la dura coraza que lo sustrae á la agresión.

Con cierto conocimiento de la vida, valor personal in-

dudable aunque sin brillo ; y sobre todo con esa viveza que da al animal el claro sentimiento del peligro y los medios de orillararlo, había Bustos combinado los suyos, asegurándose, por breve tiempo, una situación política que, á tener mediano talento, hubiera sido para él, para su provincia y tal vez para la república misma de trascendentales resultados.

Haciéndose el palurdo bonachón, supo deslizarse en el afecto de los comandantes de cuerpo, todos ellos hombres medianos y vulgares pero de avería, que teniéndole por buen compañero y sin ambiciones intentaban levantarle para hacer fortuna á su lado. Ese rasgo psicológico, en todos ellos presente, con su habitual invariabilidad atávica, estaba en él más vivamente fijado ; sin embargo, es el mismo cliché que se reproduce en cada uno, como la aptitud para la nidificación en todas las aves, sin olvidar un detalle. Detrás de su aspecto simple, funcionaba cómodamente aquella larga vista de la astucia que parece dar á cada ojo una visión singular y á cada dedo una antena sensible, con las que el instinto toca las cosas de la vida y discierne, en lo que atañe á la propia conservación, con una seguridad que no tiene el genio seguramente. Cierta sensatez vulgar, su pesada negligencia y ese abandono complaciente, no falto de habilidad, con que aparentaba mirar las dificultades, sugerían la impresión corriente de modestia y de bondadoso retraimiento, detrás de los cuales su ambiente sospechaba, como era lógico, grandes condiciones que explicaban su exaltación y la importancia que dejaban trascender. La captación animal de su instin-

to había llegado hasta conquistar la estimación del mismo general Belgrano que era un espíritu simple y sin malicia, « incapaz de sondear á un tartufo que parecía indolente, pero que cultivaba con respetuosa asiduidad y cuidado el trato de su general ». La especie, naturalmente calumniosa, de que Bustos era su consejero político y militar, él la dejaba correr, despertando la sensación de su ficticio valer. Con ella se grangeó las amistades valiosas de San Martín y de O' Higgins, magnificadas por medio de hábiles y constantes manejos de unas pocas cartas vulgares, arrancadas á la necesidad política de mantener al general Carreras de este lado de los Andes.

El raciocinio era sencillo para el criterio popular; debía ser de una indudable importancia moral aquel cuya modestia y talentos estaban abonados con la amistad de hombres tan justamente admirados por la América entera; afinidades epistolares tan afectuosas procedían sin duda de una importancia igual entre ellos. Y si á esto se agrega aquel garbo que la apostura del oficio y del cuartel daban á su físico, su continente de tan cómica solemnidad, tendremos al héroe mediterráneo incorporado de lleno al elenco rumboso de las celebridades argentinas de su tiempo. Por esta hábil simulación de amistades ilustres llamaba sobre sí la atención de todos los que en ese tiempo clamaban por una personalidad suficientemente importante, que, á su posición militar reuniera el afecto de aquellos grandes luminares, por lo ajenos á las pasiones del momento, en mejores condiciones para discernir la verdad. Por un instante logró hacer creer que en caso de

que San Martín viniera á sostener el orden constitucional, él sería el elegido para realizar la obra de paz y de organización que se esperaba de su influencia. Esa era la sensación de la época, y tanto en Córdoba como en Buenos Aires nadie hubiera dicho entonces, que Bustos no fuera lo que la personalidad artificial que él se había fraguado demostraba con tan hábiles artificios de pura protección animal.

Y sin embargo, todos sabemos hoy que fuera de lo que esta combinación de peculiares aptitudes, le daba, Bustos fué un pobre hombre de indudable pobreza mental: un militar mediocre y adocenado, sin ninguna de las calidades del oficio, empuje é iniciativa en el momento crítico del combate para discernir siquiera la oportunidad de la cooperación espontánea. El general Paz, que como es notorio tenía el talento y la escuela de un eminente militar decía: que era « una figura de paja que después de hacerlo servir de espantajo se le ponía á un lado como inútil ». En sus *Memorias* afirma, que jamás había conocido hombre más inepto y de una negligencia más vergonzosa.

El tiempo roe al fin la dura caparazón y la luz se hace camino á través de las más tenaces resistencias; el molusco abre imprudentemente sus anillos á la mirada curiosa y agresiva del público que entra, cuchillo en mano, entregándose á una verdadera *debauche* de anatomización. Llega, pues, el momento de hacer aquella autopsia popular que la frialdad implacable del público, con igual y alternativo furor fetiquista é iconoclasta, hace á veces con

tanta eficacia. Habló Bustos, por mal de sus pecados, con el lenguaje torpe de sus actos y más le valiera no haber hablado; porque cuando llegó el momento de justificar los méritos que había mentido, fué tal su ineptitud, tal la impericia y la indolencia suyas, que graves historiadores afirman que su campaña contra Ramírez y Carreras pudo clasificarse de vergonzosa. Cayó en tan completo descrédito « que al operarse la pacificación general en 1821, nadie lo consideraba válido ya, para servir de centro á la reorganización nacional, ni había provincia alguna donde su influencia fuera aceptada como digna de consideración ». Mientras vegetó satisfecho en la inútil holganza de su pereza, contento con su lote local y sin más ambición que conservarlo así, chiquito, mediterráneo, oscuro y aislado, vivió tranquilo (1); pero el día en que desarmó *el aparato* y quiso tentar sus propias fuerzas, acabóse todo, volviendo como antes á la obscura penumbra de su indolencia vegetante. Entre otros muchos, más desteñidos, este es uno de los ejemplos que muestran mejor el papel político de estos *aparatos de defensa mental*. Esa luz engañosa que en ocasiones, confunde pero que en realidad no ilumina, los hace á veces grandes por adiposidad no por musculatura; brillantes en ocasiones pero sin expresión duradera, « sentimentales sin ternura ». Fromentin diría que son superficiales como pintura de lienzo bizantino, donde la masa de color destituída de matices y sin las virtudes del relieve, no alcanza á mentir el bulto.

(1) LOPEZ, V. F., *Historia de la República Argentina*.

No es menos defensiva, en muchos casos, la misma oratoria, cuando como ese silencio fructífero, se emplea para ocultar pobreza mental vergonzante. Ese orador verboso, pero estéril, de todos tan conocido, es el tipo del *defensivo superior*; mezcla curiosa de tintorero astigmatista, por la abundancia de colores chillones que maneja, de pirotécnico por el ruido inútil que produce, de cómico por el gesto abusivo, la *pose* sugeridora, el ademán del atleta y de augur confundidos fraternalmente, con que sugiere la sensación de plenitud, en el vacío. Nadie, como él, más feliz cuando despliega sus trapos abundantes de serpentina, dominando la atención de la simplicidad de espíritu, con aquella verbosidad venturosa que pone láminas á su inútil facundia. Es el espíritu más consumado de la prestidigitación psicológica, el mentiroso emotivo por excelencia. Su charla no es jamás vehículo de ideas, ó si á las veces existe alguna, lo que parece bien raro, es sólo en un estado tal de dilución que no sería posible pescarla en aquel mar de papelitos de todos colores. Algunos más alados que otros, suelen en ocasiones suspenderse un poco arriba de la tierra; porque con la maravillosa inflexión de la voz y algunas otras raras cualidades puramente externas, ó encantan el oído ó sorprenden la sensibilidad tocándola con mansedumbre. Por ese medio acaban por dominar el corrillo, desterrar el aburrimiento de la expectativa y conquistar el privilegio de la atención en los cerebros dóciles al engaño. Su habilidad protectora está principalmente en detenerse cuando ya asoma dentro de su incoercible verborragia la vaga silueta de aquel de-

licioso *macaneador*, cuyo espíritu tan ingenuamente expansivo, vela siempre experto dentro del alma del orador. Hay que reconocer, con todo, que tiene la facultad de hacerse oír siempre en los más graves problemas, por la audacia en el abordaje, la felicidad envidiable en la cita y aquella rara habilidad con que pone al servicio de todas las inteligencias, la chispeante vulgarización de las arduas cuestiones.

Todo lo allana su incierto y débil raciocinio; la verbosidad que alternativamente tiene de la ducha y de la lluvia menuda, simula la total destrucción de las dificultades; todos los problemas hallan una solución fácil que al fin no encuentra, pero cuya sensación falaz sugiere con su mímica de convención, solemne ó alegre, según los casos, y con su voz flexible que tiene de la lira y del cascabel. Jamás los veréis concebir un proyecto en que se vea palpitante el sentimiento de una necesidad pública, escribir un libro trascendental, pronunciar un discurso con un pensamiento que lo anime, porque toda la intelectualidad del *orador defensivo*, no pasa más allá del tegumento, oprimidos los meollos por un despliegue invasor de la circunvolución de Broca y de todas sus adyacencias, movilizadas por un verdadero erotismo verbal. Viven así, engañando por medio de este artificio con que deforman su propio sér, en esta eterna preñez de aire, que no llega jamás al alumbramiento y que los lleva indefectiblemente al fracaso cuando van á la acción del pensamiento ó de la voluntad. Si llegan á un elevado puesto público vegetan ó claudican torpemente, yerran cuanto más apuntan, si comen se ato-

ran, si caminan caen al precipicio. Están destinados á la *inacción activa*, que diría un gran político argentino, pero puesta en música y en pantomima, porque ese *defensivo* impenitente no puede dejar de hablar y de gesticular, para sus fines de protección.

Entre éste y el *silencioso* hay otro género intermediario. Cuando el silencio ha agotado su eficacia y otro recurso no procede, tienen que hablar irremisiblemente; pero como hablar es suicidarse, la agresión apura y el ojo insiste en penetrar con su inclemencia escrutadora la sospechada vacuidad de la calabaza cefálica. El momento es sin duda supremo, hay que entregarse, capitular... de pronto anímase la fisonomía, muévense los surcos orbiculares con las ondulaciones fibrilantes de la inspiración verbal y una frase rompe en sus labios que, como un puñado de tierra arrojado á los ojos del adversario, lo deja por un momento ciego mientras huye precipitadamente. La curiosidad pública, entrégase mientras tanto á la esmerada disección de la frase, vuélvela de un lado á otro, la pesa, la mueve á la derecha, á la izquierda... ¡nada! La percusión convulsiva sólo arranca aquellos ruidos de *pot félé* como llamára Laenee al pavoroso que le daban las lagunas pulmonares. Pero esa revelación es tardía, el enemigo no está ya á su alcance, el *aparato defensivo* por la deflagración de aquel humazo que tiene la virtud de producir amaurosis admirativas tan oportunas, ha salvado el honor cubriendo la retirada. El cuerpo ampuloso del fantasma hechizo, sigue moviendo surdamente los brazos para simular la vida y dispensar sus virtudes de protección.

En las sociedades modernas, todas esas funciones de la vida colectiva aparentemente pueriles, tienen una trascendencia en la que la Sociología antigua, con su rigidez escolástica no había parado mientes. Como los pequeños hilos de agua que discurren por la montaña llevando al conjunto su parte de fuerza para engrosar el cauce tan voluminoso al fin, ese grueso tejido está también formado por ligerísimas fibras, por todas estas imperceptibles telas de araña de las pasiones obscuras y humildes de cada uno, de los pequeños intereses tan voraces como pequeños. Cuando el espíritu escucha, parecele que mil insignificantes sonidos apenas sensibles para el oído inexperto, pero suficientes para constituir rumor, brotan en la naturaleza humana del fondo de las almas impotentes, con su metal de voz, peculiar á las cosas que no la tienen articulada, por inferioridad de instrumento. Deben tener, y la tienen sin duda, una función prevista todos estos *defensivos inferiores* que en ocasiones flotan tan arriba, subsisten y se mantienen por raras virtudes de organización animal, hasta por encima del talento excelso y de los verdaderos méritos. En tan complicada dinámica ¿no habrá alguna ley de equilibrio que reclama su menudo concurso, como en las trascendentales de la vida, la tiene el gusano y el molusco, que trasforman la naturaleza de los terrenos y alteran el curso de los ríos por simple acumulación? Ya que no pueden sacar de sí mismo la fuerza que necesitan, se ingertan otra alma, suerte de autoplastía moral que les permite usar una postiza y hacer alarde de la abundancia falaz que transitoriamente los redime de su inferioridad.

Una cierta tendencia asociativa duplica sus fuerzas. En virtud de la ley por la cual los semejantes buscan á los semejantes, todo *defensivo* se siente atraído por su homónimo cefálico. De ahí procede ese género de epidemicidad de la insignificancia intelectual que suele *plasmarse*, como diría el inolvidable Estrada, sobre la sociedad en ciertas épocas de calamitosas pobreza. Las afinidades electivas que junta cuerpos de igual atomicidad y valencia, forma, en la sociedad como en la química, combinaciones que dan por resultado fuerzas de valor relativo dentro del medio que crean casuales circunstancias. El concepto se invierte entonces y el talento deja de ser para ambiente semejante, un valor real; la imitación que es más chillona y alegre halaga mucho más al sentido amortecido de la muchedumbre, que la realidad discreta; y la oleografía triunfa sobre el cuadro al óleo: Wateau y Rembrandt son derrotados por *Caras y Caretas*. En tales circunstancias la solución no está en tener talento ó calidades de otro género, sino al contrario, en no tenerlas para poder subir; aptitudes defensivas y aquel poder de mimetismo concurrente que hace de la vida un carnaval solemne, en el cual los inútiles aprovechan de su accidental cotización para aplastar con su vientre la excelcitud del cerebro alado: tanto más fácilmente, cuanto que la miope simplicidad popular confunde á menudo las anfractuosidades del abdomen con las circunvoluciones cerebrales. Por otra parte, la sustitución del cerebro colectivo por el de unos pocos elegidos, que es la fórmula de la tiranía, es otra de las causas de la resistencia que levanta el talento, y del triunfo accidental

de la inocuidad defensiva como expresión de la voluntad general y como exponente de la media mental reinante.

La amencia del burgués mortificado por la natural soberbia de la superioridad, busca consagrar á su igual, cuyo acceso le es fácil y en cuya psicología encuentra los medios de ser satisfecho y comprendido. ¿Queréis nada más eficaz como instrumento defensivo que la acción de su dinero? Es tan insinuante é invasor de las conciencias, aun en sus manos torpes, que puede llegar hasta comprar, como cualquier objeto de comercio, prestigios y benevolencias de juicio de incalculables resultados. La fortuna goza de los prestigios del misterio y de la sugestión del silencio, porque como es esquiva y discreta, nadie sabe á cuánto asciende la de cada uno, entre tanto que opera magnificada por la natural tendencia á la exageración de la muchedumbre y de los ávidos. La posibilidad de participar de sus migajas en la forma consoladora del préstamo vergonzante, la buena mesa, la opípara y perfumada mesa, vivo contraste, tal vez, con la propia oliendo á escacez y á mala droga, la dulce temperatura, la luz en abundancia, el suave y delicado licor; en suma, á sueño de hadas por día y *de balde*! El contacto con el rico dadivoso pone sordina á las penas que provienen de necesidades urgentes, y predispone el ánimo para la admiración. El estómago que ha sido llenado por el arte de la mesa, es el más leal admirador mientras duran los efectos de aquellas digestiones féricas que lo embriagan dulcemente. Modificada de este modo la base física del sentimiento, la naturaleza emocional del individuo se altera favorablemente

y se hace blanda para la adhesión y el bajo culto; esta adulación de la materia por el bienestar físico adormece las facultades críticas, dejando libre al instinto, que espoleado por visiones mágicas de abundancia, adquiere aquella elocuente inventiva que tan fácilmente encuentra procedimientos inesperados para explicar el éxito de los *inútiles* que cultiva.

Con dinero y algunas aptitudes defensivas complementarias entra, el burgués intelectual, en la lucha desvergonzadamente modesto y retraído. Su inocuidad amorfa se adapta fácilmente y en su virtud transformativa está el éxito; como es incoloro, fácilmente dásele el matiz de las circunstancias; como no tiene ideales orientaciones, no es difícil fijarle el timón en alguna determinada por sus bajas necesidades, satisfechas sin violencias y sin los peligros ó aventuras á que es tan ocasionado el talento. Su proteiformismo maravilloso le permite pasar sin ruborizarse de la cruz al puñal, ser lo mismo una escoba que un crucifijo; salir del amplio límite del globo inflado para acomodarse dentro de una bombilla, como si toda la vida hubiera vivido en ella. Ese tipo mental de moderna extracción y sugerido por la impotencia, acabará por constituir un verdadero y nuevo género de superioridad, porque en ese esbozo de un arte futuro constituido por el hábil ejercicio de sus aptitudes defensivas, existe ya, desde el momento que se sobrepone al verdadero mérito y ha producido artistas y *virtuosos* que lo honran. En esta fiebre de falsificación que anima á la industria de nuestros días ¿no llegará á ser una derivación mental suya,

ese arte falaz que combina tan felizmente los medios de imitar el talento y sus méritos, el carácter y la virtud? Vagamente se dibujan en la prensa diaria, los primeros rudimentos de esta *májica* del porvenir, que ya tiene entre nosotros, lanzados al mercado sus primeros productos.

Habría, pues, en ella una superioridad peculiar análoga á la que existía en aquel tosco personaje de la *edad de piedra*, cuyo sílex tan simple pero ya diversificado, no ha podido imitar el hábil obrero de nuestros días. El arte *Magdaleniano*, posee dentro de su inferioridad, una rara excelcitud que la grosería de los tiempos primitivos no alcanza á ocultar; la curiosidad de nuestros sabios halla que el golpe brutal que hace saltar del *nucleus* la fina lámina chispeante, proviene de una mano diestra que no ha sido superada aún en su obra ingenua por el talento industrial moderno. Esa es la superioridad de la simple *capacidad* en las cosas de la vida, sobre el mismo genio desde cuya altura se distingue mal el pequeño escollo y la *treta* oportuna con que triunfa el ganglio sobre la corteza gris.

Todavía más; la delicadísima organización de esta última, tiene en la vida otra inferioridad que procede de su misma perfección; como las aptitudes *defensivas* de que generalmente carece el talento, es un atributo de la animalidad inferior, en la que el instinto de conservación predomina, armada de los mil artificios que le sugiere el peligro, fácilmente se insinúa, como hemos visto, dentro de medios, circunstancias y formas á que no se expone la

inadaptabilidad á lo grotesco y lo vulgar que inhabilita al segundo. En el imbécil (otra prerrogativa suya) la decadencia no encuentra presa, sino cuando raya francamente en la enfermedad ; cava, cava-siempre sin hallar al noble tejido encargado de la función excelsa ; es menester que meta la mano sacrilega hasta el puño para que lo rinda á la obscuridad ; mientras que en el segundo cierta acción electiva que para él posee la enfermedad, apenas le toca, le mancha y le ciega, ¡ Loado sea Dios ! sólo la democracia del hospicio y del manicomio los iguala real y positivamente en esa hermandad del infortunio en el que ambos se reconocen animales. Rota en el hombre el ánfora ideal que guarda al pensamiento, las fuentes conocidas de la vida carecen de un agente que la reponga ; empañada la bruñida superficie, no dispone la naturaleza de una fuerza que restablezca la alterada faceta de aquel diamante, que desde su atómica grandeza irradia la vida por todo el orbe en el polvo de la luz de sus obras. Esa es otra de sus peculiaridades grandiosas ; la augusta imperfección del talento frente á las habilidades zoológicas de la acefalia cerebral.

La vanidad suya ¿ no sentirá alguna vez la vaga aspiración hacia esa inferioridad que colma á los *inútiles* de tantos éxitos ? Se cierne demasiado alto para que el vaho que sube del festín alcance hasta sus sentidos embriagados por el beato perfume de la altura.

J. M. RAMOS MEJÍA.

POLÍTICA COMERCIAL ⁽¹⁾

La teoría económica se ha desarrollado en una serie de doctrinas, en cada una de las cuales puede reconocerse la influencia de la anterior. En el bulliomismo se nota la influencia del sistema feudal, y la influencia del primero se apercibe en el sistema protector y reglamentario, especialmente en la prohibición de exportar numerario, con el fin de encerrar el mayor *stock* posible de metálico dentro del territorio, y en la prohibición de la exportación de ce-

(1) Publicamos á continuación el certificado que el jefe del Seminario alemán otorgó por este trabajo.

Postamt 62, Wormserstrasse 13

Mayo 4 de 1901

El señor doctor Juan M. de la Serna, abogado de Buenos Aires, ha tomado parte en el semestre de invierno 1900-1901, con gran aplicación en los ejercicios prácticos del Seminario de las ciencias financieras y administrativas de la Universidad de Berlín.

Ha tomado siempre parte con interés y conocimientos en el debate sobre los trabajos científicos presentados. Ha presentado él mismo un trabajo más grande sobre política comercial, en el cual ha descrito y criticado las teorías político-comerciales de Fiedrich List, Patten y Cauwés, describiendo entonces la situación político-comercial de la Argentina.

Yo quedé muy satisfecho con el trabajo; éste demuestra juicio, sentido crítico, correcta comprensión histórica del sistema de la política comercial y extensos conocimientos económicos. — Profesor doctor *G. Schmoller*.

reales y materias primas. La influencia del sistema protector y reglamentario se hace sensible en el mercantilismo, en su aspiración á obtener una balanza comercial favorable con el fin de atraer numerario al interior del territorio. En el neomercantilismo se reconoce la influencia del mercantilismo, en el hecho de estudiar especialmente el fenómeno de la circulación monetaria. En el fisio-crasismo se reconoce la influencia del movimiento filosófico del siglo XVIII en sus ideas optimistas y en la concepción de la sociedad suponiéndola regida por leyes naturales, y se reconoce además, la influencia del sistema de intervención del mercantilismo en tanto que espera la reforma de la intervención de un déspota esclarecido. En Adam Smith puede reconocerse la influencia del movimiento filosófico del siglo XVIII en sus teorías cosmopolitas, y la influencia del mercantilismo en los tres casos de protección : 1° defensa nacional ; 2° medidas de represalia ; 3° medios de compensación ; y, finalmente, en un derecho de exportación á las lanas con propósitos protectores. La influencia de los fisiócratas se hace sensible cuando Smith sostiene que la agricultura es la industria más productiva.

Los caracteres dominantes de la teoría de List son los siguientes :

- 1° Parte de un punto de vista nacional ;
- 2° Método histórico ;
- 3° Teoría de la educación de la industria ;
- 4° Teoría de las fuerzas productivas ;

5° Confederación de las fuerzas productivas : agricultura, industria, comercio y navegación ;

6° Influencia recíproca de la industria y de la agricultura ;

7° En el estudio de las cuestiones económicas no debe prescindirse de las consideraciones políticas ;

8° La fundación de una industria es sólo concebible cuando puede aspirar á una vida estable, y cuando puede sostenerse en el porvenir contra la competencia extranjera sin el auxilio de la protección. En esta fundación deben impulsarse las ramas de la industria de producción barata y destinadas á un gran consumo, abandonando al extranjero la fabricación de los artículos de lujo ;

9° Solamente un país con un gran territorio y en posesión de la desembocadura de sus ríos, con buenas y variadas fuentes de recursos y situado en la zona templada, puede alcanzar una organización normal. Los pequeños países y los que se encuentran situados en la zona tórrida no pueden aspirar á una organización semejante ;

10° El libre cambio conviene á los siguientes países :

1° Los países de vieja civilización con una industria muy superior á la de sus concurrentes ;

2° A los pequeños países ;

3° A los países nuevos que se encuentran todavía en un bajo nivel de su progreso, y á los países de la zona tórrida.

La protección conviene :

1° A las naciones normales donde la cultura intelectual está generalizada, y donde la agricultura ha adquirido tal

desarrollo y hace una exportación tan considerable, que un mayor progreso de aquélla no es concebible sin la fundación de la industria nacional ;

11° Los países que no disponen de carbón pueden procurárselo por cambio y emplear eventualmente la fuerza hidráulica ;

12° La agricultura no requiere protección. Se pueden obtener los cereales por importación y dedicar la agricultura nacional al cultivo de los productos impropios á la exportación : legumbres, jardinería, etc. ;

13° La industria tiene una influencia directa sobre el aumento del valor de la tierra y de la renta ;

14° La protección no crea un monopolio interior, porque existe una concurrencia entre los fabricantes nacionales ;

15° La agricultura no soporta el peso de la protección industrial, porque la industria obra aumentando proporcionalmente el precio de la tierra y de la renta, los salarios y el precio de los productos agrícolas ;

16° Deben tenerse presentes consideraciones políticas para desarrollar una parte del territorio en armonía con el resto ;

17° La industria es necesaria para asegurar una autonomía económica y una circulación monetaria propia ;

18° Las crisis son más frecuentes en los países que no tienen industria, y especialmente, las crisis de circulación en los países donde existe una predominante circulación de papel ;

19° La industria no puede nacer espontáneamente

cuando tiene que soportar la concurrencia de naciones más adelantadas ;

20° Los medios para crear una industria propia, son :

1° Impulsar el desarrollo de los medios de transporte ;

2° Enseñanza industrial, primas, premios, etc. ;

3° El sistema aduanero :

a) Limitación de la importación de artículos manufacturados extranjeros por medio de derechos, los cuales empiezan bajos y aumentan poco á poco hasta la educación de la industria, y entonces descienden otra vez lentamente ;

b) Los derechos de exportación sólo como excepción.

c) Drawback solamente para dar solución á los conflictos que surjan entre industrias corelacionadas ;

d) Las primas como una excepción ;

e) El sistema prohibitivo solamente como una consecuencia de la guerra ;

f) Celebrar tratados de comercio ;

21° El comercio internacional tiene lugar :

1° Entre los países de la zona tórrida y la zona templada, mediante el intercambio de productos tropicales y artículos manufacturados ;

2° Entre los países atrasados y los países adelantados de la zona templada, mediante el intercambio de materias primas y productos agrícolas contra artículos manufacturados ;

3° Entre los países civilizados mediante el intercambio de artículos manufacturados que se produzcan en cada uno de ellos ;

22° Como ideal debe aspirarse á la libertad comercial y á la paz eterna, entre los países que hayan alcanzado una completa educación industrial.

En el sistema de List se deja ver la influencia de Smith, porque adopta el libre cambio como ideal, del movimiento filosófico del siglo XVIII en el pensamiento de la paz eterna, la influencia del mercantilismo, especialmente de Colbert en el empleo del sistema aduanero de este estadista, que ascendía y descendía progresivamente los derechos protectores, lo que encierra en germen el principio de la educación de la industria de List.

Sobre la teoría de List puede hacerse la siguiente crítica :

1° A pesar de una correcta interpretación de la historia, toma sus observaciones más del pasado que de una observación conjunta y realista del pasado y del presente ;

2° La teoría de la educación de la industria es algo estrecha, porque cuando la educación ha terminado, el derecho protector debe suprimirse ; es sin embargo posible :

1° Que una rama de la industria necesite protección por causas políticas ;

2° Que una rama de la industria se encuentre en crisis y necesite una protección transitoria para salvarse ;

3° Que una rama de la industria, á pesar de ser más fuerte que sus concurrentes similares extranjeros, sea sin embargo más débil que otra rama de la industria nacio-

nal y necesite una protección tanto tiempo cuanto se conserve esa diferencia, para impedir á los capitales nacionales que abandonen la explotación de esa industria y se dediquen á las otras más productivas ;

3° La teoría de la confederación de las fuerzas productivas es algo exagerada, porque aparta demasiado la influencia del valor en cambio, especialmente en el sistema prohibitivo, puesto que, por crear una industria nueva puede matarse la industria sana ya existente ;

4° El principio que la zona tórrida no puede crear una industria propia, es exagerado. Han existido en la antigüedad países de mediana cultura colocados en la zona tórrida, y que se encontraban sin embargo á la cabeza de la civilización de su tiempo, por ejemplo : Egipto, y en los tiempos modernos Méjico y la India Inglesa han logrado crear una industria propia ;

5° La condición de que para comenzar la educación de la industria, la agricultura debe estar tan desarrollada que un mayor progreso de ésta sería imposible sin la fundación de una industria nacional, la considero exagerada.

Los Estados Unidos nos ofrecen la prueba de ésto, y List mismo les aconsejaba una política proteccionista á pesar de que le constaba que la agricultura era todavía susceptible de un mayor desarrollo en los territorios occidentales ;

6° El principio de que es posible procurarse el carbón mediante el cambio, lo considero exagerado para ciertas industrias que necesitan un gran consumo de carbón ; considero ésto como exacto, solamente en el caso de

que pueda compensarse el alto precio del carbón por un excelente mineral ú otra circunstancia económica semejante ;

7° El principio de que el cultivo de frutas, legumbres, jardinería, etc., puedan constituir la agricultura nacional lo considero falso, porque supone un exceso de población que será siempre impedido por medio de la emigración ;

8° Considero exagerado el principio de que la concurrencia interna impida en todos los casos la formación de un monopolio, porque en ciertos casos, como por ejemplo : en la industria azucarera, en la destilería é industrias semejantes puede organizarse muy fácilmente un *trust* ;

9° Considero parcialmente falso el principio de que la agricultura no soporta el peso de la protección industrial, esto es verdad solamente en el porvenir, pero la agricultura sufre transitoriamente :

1° Cuando tiene principalmente su mercado en el exterior ;

2° Supuesto que la capacidad de compra de la población agrícola aumente en proporción al precio de los artículos manufacturados, una industria naciente no puede nunca ofrecer al consumo artículos de la misma calidad y duración que los producidos por una industria antigua ;

10° El ideal del libre cambio es, á mi juicio, inconcebible, puesto que, á lo menos, ciertas industrias deben ser protegidas por razones políticas. En lo concerniente á una paz eterna, nada puede preverse, porque esta cuestión depende de la solución del problema de la población y de la lucha comercial universal.

Los caracteres dominantes de la teoría de Patten (1) son los siguientes :

1° Parte de un punto de vista nacional ;

2° En el método domina el procedimiento especulativo ;

3° La protección tiene por objeto :

1° Desarrollar sistemáticamente las diversas fuerzas productivas para conservar el estado dinámico;

2° Conservar altos los salarios para mejorar la repartición económica de la riqueza ;

4° En la consideración de las cuestiones económicas no toma en cuenta las circunstancias políticas ;

5° Distingue dos clases de política comercial : política activa ó política de intervención, y política pasiva ó de abstención. Aquella no solamente debe operar por el sistema aduanero, sino también por impuestos internos sobre los cultivos que deben ser disminuidos, para impulsar otros que merecen ser estimulados ;

6° Distingue dos estados :

1° Estado dinámico : en el cual la industria en continuo movimiento crea nuevas formas de actividad, en lugar de que la población se consagre á las antiguas ramas de la industria ya existentes, en el cual la influencia de la renta tiene solamente una importancia relativa, los artículos de alimentación son baratos y los manufacturados caros, y donde el salario es alto :

2° Estado estático : aquél en el cual las nuevas genera-

(1) Su estudio toma únicamente en cuenta á los Estados Unidos.

ciones en vez de crear nuevas ramas de industria se consagran á las ya existentes, en el cual la influencia de la renta impera, los artículos de alimentación son caros y los artículos manufacturados baratos, y donde los salarios son bajos ;

7° Los Estados Unidos no son el ideal del estado dinámico, porque existe una cierta tendencia á favor de los monopolios naturales, la que debe ser corregida por una política apropiada ; Europa no es el ideal del estado estático, porque se observa un cierto progreso aunque más lento que el observado en los Estados Unidos. Si se considera que los Estados Unidos tienen minas más productivas y territorios más vastos y más ricos que Europa, debe reconocerse que los Estados Unidos se encuentran en un estado más dinámico que aquélla ;

8° En el estado dinámico se observa :

1° Que las industrias atrasadas permanecen en ese estado sólo de una manera transitoria y pueden volver á ser en el porvenir sanas y progresivas. Si se hiciese inmediatamente una liquidación, procediéndose más tarde á una nueva fundación, y en esta forma se repitiese este fenómeno económico varias veces, la sociedad se vería obligada á soportar grandes pérdidas ;

2° Que siendo las ocupaciones siempre nuevas, y como consecuencia no siempre productivas en sus comienzos, necesitan por esta causa una protección, y por lo tanto, un país en estado dinámico tiene siempre ciertas industrias á educar.

El valor está influenciado por la intensidad de nuestro

deseo, y por esta causa al principio, el consumo de los nuevos productos industriales no está muy extendido. Si se deja esta industria sin protección, se verá obligada á soportar una penosa transición, acompañada de una baja del salario de sus obreros, hasta que su productividad haya alcanzado el nivel general; las nuevas industrias tienen dificultades que vencer, pero la industria azucarera alemana enseña cómo esas dificultades pueden ser vencidas.

Patten aconseja la protección para los Estados Unidos, no porque se encuentren atrasados, sino porque están en progreso;

9° De la teoría de la renta de Ricardo niega:

1° La noción de que el suelo posea cualidades indestructibles y sea apropiado para un solo cultivo;

2° Que los territorios más férciles sean cultivados primero, y solamente después, sean puestos en cultivo el resto de los más pobres.

Patten acepta sin embargo la teoría de la renta, y cree que ejerce su influencia completa solamente en los países que permanecen en estado estático, porque estos persiguen especialmente las ventajas naturales y se consagran además siempre al mismo cultivo.

La teoría de la renta, por el contrario, influye en el estado dinámico de la sociedad sólo parcialmente, y la renta estará representada por una diferencia entre la capacidad de producción de la industria en general y de la agricultura, porque esta última, aunque progresa, lo hace más lentamente que la primera;

10° La tasa del salario está establecida por la tierra más

pobre ; de esta manera el salario descende cuanto más pobre es la tierra cultivada, la renta aumenta en proporción y los artículos de alimentación se encarecen ; para evitar este fenómeno deben buscarse nuevas aplicaciones al suelo.

La tasa del salario será establecida por la industria menos productiva, y como consecuencia de esto, la concurrencia de una producción europea con bajo salario detendría el progreso dinámico de la sociedad. Este fenómeno se presenta por medio de la baja del salario y del precio de los artículos manufacturados, y la suba de los artículos de alimentación y de la renta. El salario no baja sin embargo con relación á la mayor ó menor productividad, debido á la habilidad del obrero, sino en relación á la mayor ó menor productividad, debido á las condiciones naturales favorables del territorio ;

11° Actualmente el problema principal es la repartición económica de la riqueza. El salario pertenece al costo de la producción, como consecuencia de ésto una política activa, puede sostener, mediante la conservación del alto precio de los artículos manufacturados, una tasa alta en los salarios ; además, los salarios son más altos, no solamente debido á una mayor habilidad de los trabajadores, sino también debido á las condiciones y ventajas naturales del territorio de las cuales los obreros tienen derecho á participar ;

12° El libre cambio era en realidad apropiado para Inglaterra pero no conviene á los Estados Unidos : un país que tiene un extenso territorio debe buscar su progreso por medio de la utilización de todas sus condiciones favo-

rables, con las que cada país ha sido dotado por la naturaleza. El comercio internacional es la consecuencia del progreso de los estados, por lo tanto el impulso de ese progreso tiene por consecuencia el impulso del comercio internacional.

Adam Smith ha construido toda su teoría sobre el libre cambio. En el presente, donde los monopolios naturales se han caracterizado, se observa que las ventajas del cambio no siempre obran á favor de los intereses nacionales. Smith considera conveniente una libertad cuya limitación es aconsejada por el movimiento filosófico moderno;

13° El comercio internacional puede obrar desventajosamente cuando impulsa solamente una rama de la industria. Entre países que progresan lentamente, y aquellos que hacen rápidos progresos armónicos, el libre cambio perjudica á los últimos. Si se decretase el libre cambio en los Estados Unidos, la actividad americana se consagraria á los productos agrícolas apropiados para la exportación, y abandonaría aquellos cultivos que sirven el consumo local, paralizando así el progreso dinámico de la sociedad. El salario bajaría por la concurrencia de los bajos salarios extranjeros, el precio de los artículos de alimentación aumentaría debido á la baja del precio de los artículos manufacturados, y como consecuencia, la repartición económica sería trastornada en beneficio de los monopolios naturales;

14° La protección no elimina la emulación y el progreso;

15° No es exacto que debido á una política proteccio-

nista ciertas ramas de la industria deban soportar el peso de la protección. No es tampoco exacto que una protección general sea inútil. Se ha observado que el precio de los artículos de alimentación y el de los artículos manufacturados están en oposición; si se deja á las cosas su curso natural, baja el salario mediante el cultivo de los peores terrenos, baja el precio de los artículos manufacturados, y sube el precio de los artículos de alimentación y de la renta. Por el contrario, mediante la protección sube el precio de los artículos manufacturados y como consecuencia, baja el precio de los artículos de alimentación. No es exacto que la agricultura deba soportar el peso de la protección, porque puede obtener mayores ventajas con la existencia de la industria nacional debido á la variedad de cultivos que son entonces posibles :

16° Las materias primas y los productos tropicales son producidos por pueblos atrasados, las naciones adelantadas deben apoderarse de estos cultivos, y mediante métodos científicos disminuir los costos de producción, á pesar de las condiciones naturales desfavorables, por ejemplo : cultivo del azúcar ;

17° Los Estados Unidos deben adaptarse á su medio :

1° En la alimentación ;

2° En el vestido ;

El ideal de la civilización americana debe ser nacional, adaptándose á su medio.

La protección debe durar tanto cuanto dure el estado dinámico de la sociedad.

En la teoría de Patten, se reconoce la influencia de List,

especialmente en el principio de la influencia recíproca de la industria y de la agricultura, en el principio de que la concurrencia interna impide la creación de un monopolio, y en el principio de que la agricultura no soporta el peso de la protección; en Patten se reconoce además la influencia de Carey en su crítica de Ricardo, y en la teoría de los cultivos variados.

A mi juicio, el mérito de Patten consiste en que ha visto con mucha penetración el efecto desfavorable del libre cambio, cuando una rama de la industria nacional destinada á la exportación es más productiva que las industrias destinadas al consumo local.

Sobre la teoría de Patten puede hacerse la siguiente crítica:

1° Yo considero el procedimiento especulativo incierto á causa de los grandes peligros que encierra:

a) El peligro de la generalización:

b) El peligro de que, concebida que sea una hipótesis, se procure constatarla involuntariamente sin una observación imparcial;

2° Las consideraciones políticas no deben ser aisladas en absoluto de las cuestiones económicas;

3° La diferencia entre estado dinámico y estático no es clara, porque según Patten un país con grandes territorios se encuentra en un estado más dinámico; puede sin embargo concebirse países nuevos, los cuales, á pesar de sus grandes territorios y ricas minas, permanezcan estacionarios y no sean por lo tanto dinámicos;

4° La terminología de Patten ha reemplazado otra que era completamente clara. Un país en estado dinámico es un país en progreso, un país en estado estático es un país estacionario, y bajo esta terminología se encuentran comprendidos tanto los países nuevos como los de vieja civilización.

Un país con grandes territorios todavía no completamente explotados es un país nuevo, y un país con densa población, déficit de tierras, y ya desarrollado es un país de vieja civilización ;

5° Es posible que una industria atrasada pueda volver de nuevo á su antiguo progreso, pero á mi juicio debe hacerse previamente una *enquête* para establecer :

1° Si esa industria es susceptible de un mejoramiento futuro ó si es favorable para la defensa nacional, y en los dos casos, si las otras industrias y el bienestar del pueblo pueden soportar el peso de la protección.

Además, considero exagerada la opinión de Patten referente á que la sociedad pudiera verse eventualmente obligada á sucesivas fundaciones y liquidaciones de la industria. La importancia de los capitales fijos evita muchas veces la liquidación ; ésta se produce solamente, cuando las ganancias que ofrecen las otras industrias es mayor que las pérdidas que una liquidación semejante pueda producir.

Considero que la conclusión de Patten, á saber : un país en estado dinámico tiene siempre industrias nuevas que educar, puede alcanzarse igualmente por medio del principio de la educación de la industria de List.

El hecho de aconsejar la protección porque los Estados Unidos se encuentran en progreso, puede conducir muy fácilmente á la conclusión, de que la protección es una defensa para los fuertes contra los débiles, y esto es absurdo. Yo creo que debe juzgarse esta cuestión con un criterio relativo y no absoluto, y de este punto de vista puede explicarse esa aparente contradicción de la siguiente manera :

Una industria puede ser más débil que las otras industrias nacionales á pesar de que sea más fuerte que las industrias similares extranjeras concurrentes, y si la protección fuera suprimida, los capitales abandonarían la explotación de esa industria para dedicarse á las otras.

Una industria que es más débil que las otras industrias nacionales es, dentro de su medio, realmente débil, aunque sea más fuerte que las similares concurrentes extranjeras ; y una industria extranjera que es más fuerte que las otras industrias del mismo país, es, dentro de su medio, realmente fuerte, aun cuando sea más débil que las concurrentes similares extranjeras. De este modo la protección defiende siempre los débiles contra los fuertes y no existe contradicción ;

6° Considero falso que la influencia de la renta impere completamente en Europa, solamente porque se persigan las condiciones naturales del territorio, sino que la influencia de la teoría de la renta se hará sentir allí donde exista un cierto exceso de población.

Ciertamente la colonización no se forma como creía Ricardo, y los cultivos variados y los métodos intensivos

dan naturalmente un mayor rendimiento que un cultivo único, pero finalmente, mediante exploraciones y experiencias, las mejores porciones de tierra disponible, con una fertilidad natural ú obtenida (abonos, mejoras, etc.), son cultivadas, y la teoría de la renta ejerce su influencia, no solamente como consecuencia de la diferente fertilidad de las distintas tierras dedicadas al cultivo, sino también á causa de la falta de tierras. Reconozco, sin embargo, que en este punto actúan unidos muchos otros factores, por ejemplo, división de la tierra, derecho hereditario, etc., pero yo creo, que aún con la eliminación de estas causas eventualmente perjudiciales, la situación de las cosas sólo podrá mejorar parcialmente :

7° Considero exagerada la conclusión de que la concurrencia de los más bajos salarios de una industria descienda todos los salarios al mismo nivel ; las costumbres, el amor al terruño y los distintos conocimientos técnicos necesarios lo impiden parcialmente ;

8° Considero además exagerado que una concurrencia internacional elimine por completo las ventajas de las condiciones naturales del país, porque supuesta una igual habilidad é iguales salarios, los obreros americanos tendrían siempre artículos de alimentación más baratos ;

9° Considero falsa la influencia de la protección sobre la repartición económica de la riqueza. Patten dice, cuando considera la consecuencia que el libre cambio tendría sobre los Estados Unidos, que la agricultura nacional se dedicaría á los cultivos apropiados para la exportación haciendo abandono de los cultivos destinados al

consumo local, y produciendo la paralización del progreso dinámico de la sociedad. Si éste fuera el caso, demostraría únicamente que el cultivo de ciertas clases de cereales era más ventajoso, no solamente que los cultivos locales, sino también que la industria manufacturera; como consecuencia de esto, considero que debe conservarse la protección tanto tiempo cuanto se conserve esa diferencia. No creo sin embargo que deba utilizarse la protección con el propósito de conservar alta la tasa del salario, cuando las distintas industrias hayan alcanzado el mismo nivel de productividad.

Momentáneamente pueden los Estados Unidos sopor-
tar esa protección á consecuencia de los artículos de ali-
mentación baratos, pero cuando éstos lleguen á ser caros,
las clases trabajadoras deberán pagar no solamente artícu-
los manufacturados caros, sino también caros los artículos
de alimentación, y esta situación sería peor que artículos
de alimentación caros, pero manufacturados baratos;

10° Considero exacto el principio de que una protec-
ción general no es inútil, porque el aumento del precio de
los artículos manufacturados hace descender el precio de
los artículos de alimentación, solamente en el caso que
una política semejante sea posible debido á la existencia
de artículos de alimentación baratos, y con el objeto de
impedir que los capitales abandonen la explotación in-
dustrial en provecho de la agricultura. En este caso, la
agricultura que está dedicada á los cultivos apropiados
para la exportación debe sufrir, supuesto que tenga su
mercado parcialmente en el exterior;

11° En cuanto á la producción de materias primas, debo observar que es sólo concebible, cuando la botánica y la química agrícola nos hubiese enseñado á producir café y especies por medio de otras plantas, como parece desprenderse del ejemplo del azúcar, porque cultivarlas en invernáculos valdría tanto como el ejemplo clásico de la viña en Inglaterra. En el estado actual de nuestros conocimientos puede considerarse esto como insostenible.

Los caracteres dominantes de la teoría de Cauwés, son los siguientes:

- 1° Parte de un punto de vista realista y nacional;
- 2° Método de observación;
- 3° En el estudio de las cuestiones económicas deben tomarse en cuenta las consideraciones políticas;
- 4° En el comercio internacional debe considerarse:
 - a) El progreso de las fuerzas productivas (teoría de las fuerzas productivas);
 - b) Las ganancias de los comerciantes;
 - c) Las ventajas del público, debidas á la baratura de ciertos productos extranjeros;
- 5° La teoría del libre cambio ha considerado solamente el valor en cambio sin tener en cuenta el valor en uso. El valor en cambio debe considerarse en el comercio exterior como un elemento de importancia, pero no exclusivamente;
- 6° El valor del cambio no se toma en cuenta:
 - 1° Cuando se trata de industrias que son necesarias para la defensa de la Nación;

2° Cuando la crisis de una industria puede acarrear la miseria de miles de obreros ;

7° Influencia recíproca de la industria y de la agricultura ;

8° Teoría de los cultivos variados ;

9° Confederación de la fuerza productiva. Las distintas ramas de la industria deben formar una cierta armonía ;

10° La división internacional de la industria no puede compararse con la división nacional de la misma :

1° Porque el hecho de que una industria se traslade á otro punto del territorio tiene solamente una importancia relativa, mientras que alcanza una importancia extraordinaria cuando se traslada de un país á otro ;

2° En caso de una guerra :

3° Porque en la división nacional se encuentran las industrias más estrechamente vinculadas que en la internacional ;

11° Preferencia del mercado interno en las naciones normales como Francia, Alemania, los Estados Unidos ;

12° En el comercio internacional debe tomarse en cuenta un cierto valor normal, el que aun cuando reconoce un mínimun no tiene un máximun ;

13° Es falso el sistema de estudiar el comercio internacional sin tomar en cuenta la intervención de la moneda. Este error puede reconocerse fácilmente en el principio de que los productos sólo se cambian contra productos, y de que la importación y la exportación se equilibran ; puede sin embargo comprarse : primero con capital, segundo con crédito. El hecho de que países que tienen

una mayor importación que exportación, se enriquezcan, ofrece la prueba de que se puede comprar con la renta, y con los intereses de sus papeles de crédito y capitales colocados en el extranjero ;

14° En el comercio internacional debe tomarse en consideración la moneda :

1° Porque su valor no es constante ;

2° Porque existen grandes ganancias en los negocios bancarios, comisiones, sociedades de seguros, así como en los transportes, que no constan en las estadísticas aduaneras ;

3° Porque en el comercio internacional el cambio desempeña un rol importante, especialmente si se considera el comercio de países con moneda depreciada y curso forzoso ;

4° Porque la política de actualidad aspira á asegurarse un encaje metálico ;

15° El estado tiene dos clases de actividad : supletoria y tutelar. La primera, cuando hace lo que la actividad privada no emprende ; la segunda, cuando protege su industria, y especialmente una rama de la misma que se encuentra amenazada por una nueva concurrencia, por ejemplo : la agricultura ;

16° Entre los consumidores y los productores no existe oposición de interés. Además se puede pasar de un estado de producción cara á otro de producción barata ;

17° No es necesario que la protección sea general sino que debe corresponder á los intereses nacionales ;

18° La protección no impide el comercio internacional.

Se ha observado que entre dos países que practican el comercio, se encuentran productos con las mismas denominaciones representados en su estadística aduanera ;

19° En un país nuevo en el cual no existen yacimientos carboníferos sólo deben fundarse las industrias que consumen poco carbón, en un país en el cual las industrias estén ya fundadas el estado debe protegerlas en caso de una nueva concurrencia inesperada ;

20° Sobre el porvenir de los países de la zona tórrida no debe afirmarse nada, porque su progreso no puede preverse ;

21° Los derechos de aduana no se suman siempre al precio de los artículos protegidos. El único medio que ofrece una cierta seguridad para resolver esta cuestión es la observación de los precios corrientes de los mercados ;

22° Para estudiar el comercio internacional deben observarse especialmente las estadísticas de aduana y las estadísticas de producción ;

23° Puede decirse, en general, que el libre cambio conviene para los siguientes países :

1° Los países con una industria predominante sobre sus concurrentes extranjeros y con ricos yacimientos de carbón y minerales ;

2° Los países nuevos ;

3° Los pequeños países.

La protección conviene á los siguientes :

1° Los países con grandes territorios, que tienen una agricultura ya desenvuelta y una población rápidamente progresiva, por ejemplo : Rusia y los Estados Unidos ;

2° Los países continentales en los cuales las distintas industrias están ya fundadas, pero que tienen una inferioridad agraria ó financiera ó una falta de minerales y carbón. En cuanto á los países continentales la situación ha variado de una manera notable, no solamente como consecuencia de las mejoras del transporte y de los medios de comunicación, sino también porque el movimiento industrial se ha extendido hacia el oriente con India y Japón, hacia América central con Méjico, y hacia Sud América con el Brasil y la Argentina. Referente á la Argentina es de notar que tiene ya un comercio exterior superior á mil millones de francos (1899, superior á mil quinientos millones).

Por otro lado, debe recomendarse la protección para dichos países por las siguientes razones :

1ª A causa del gran peso de la paz armada ;

2ª A causa de la baja de los precios de los artículos manufacturados producida por la suba del precio del oro, y por la existencia de una cierta sobre-producción. Finalmente, los Estados Unidos y Alemania se han desenvuelto por medio de la protección, y Rusia, Méjico, Brasil, la Argentina y Chile, y las mismas colonias inglesas, se desenvuelven por el mismo sistema ;

24° El sistema de aduana es el siguiente :

1° Ley general de aduana con una tarifa mínima y máxima ;

2° Libre importación de materias primas ;

3° Derechos á la importación de productos agrícolas.

4° Derechos á la importación de artículos manufacturados y medio elaborados ;

5° Admisiones temporarias :

6° Ningún derecho de exportación ;

7° Las primas como una excepción ;

8° Los tratados de comercio tienen las siguientes ventajas :

1ª El Estado queda obligado durante un largo plazo, y no puede proteger su propia industria mediante un aumento de derechos de importación, en caso de una nueva concurrencia ;

2ª Los tratados de comercio son negociados en general por la vía diplomática sin la investigación previa necesaria.

Los tratados de comercio presentan para una observación superficial las siguientes ventajas :

1° Es posible crear, para los distintos estados, mediante medidas comerciales apropiadas, las relaciones de comercio más favorables y que mejor condigan con los intereses de cada país ;

2° Dan á las relaciones comerciales y á los negocios estabilidad y seguridad.

Una tarifa mínima y máxima tiene las siguientes ventajas :

1ª Es posible evitar el peligro de una nueva concurrencia por el aumento de los derechos protectores ;

2ª La tarifa es discutida públicamente en el parlamento, y de este modo todos los intereses económicos son tomados ahí en consideración.

En cuanto á las ventajas aparentes de los tratados comerciales, puede decirse :

1° La primera ventaja es eliminada por la cláusula de la nación más favorecida, porque coloca á todos los países á un mismo nivel:

2° Una ley de aduana por tiempo determinado puede ofrecer también seguridad y estabilidad en los negocios.

En la teoría de Cauwès se reconoce la influencia de List y Carey, y la influencia del movimiento realista nacional moderno, del cual es el representante en Francia.

Sobre la teoría de Cauwès puede hacerse la siguiente crítica:

1° A pesar de que Cauwès sostiene que debe tomarse en cuenta el valor en cambio, lo hace solamente con motivo de la fundación de una industria en los países nuevos, pero no cuando se trata de la protección de una industria ya fundada en los países de vieja civilización, tomando en este caso sólo en consideración la teoría de las fuerzas productivas y la confederación de las mismas. Del mismo modo procede cuando considera los tratados de comercio:

2° Cauwès exagera cuando sostiene que las distintas industrias de un país, á pesar de sus aparentes conflictos, son armónicas. Es verdad que la mayor parte de las veces esos conflictos no son profundos, y que pueden ser evitados mediante una política hábil, trayendo las distintas ramas de la industria á una conciliación, pero cuando ciertas industrias tienen un mercado importante en el exterior, sus intereses están en oposición con los de aquéllas que

tienen su mercado solamente en el interior. Una armonía podría sólo concebirse en un estado aislado.

3º Cuando Cauwès considera la acción tutelar para proteger una rama de la industria, por ejemplo : algodónera, agricultura, distingue si la industria nacional tiene su mercado principalmente en el exterior (industria algodónera en Inglaterra) ó en el interior. En el último caso recomienda la protección sin distinción, y de este punto de vista hace á mi juicio una exagerada generalización.

Un país de vieja civilización no puede exagerar la protección de una industria, en la esperanza de que el progreso industrial obre sobre su agricultura produciendo un aumento del precio de sus productos agrícolas ; esto puede suceder solamente en los países jóvenes donde la industria ha sido recientemente fundada ; por otro lado, un país de vieja civilización no puede exagerar la protección de su agricultura, en la esperanza de que el mercado que ésta ofrece á la industria compense los perjuicios que esa industria debe soportar, cuando una rama importante de ella tiene su mercado en el exterior, y aún con mayor razón, cuando dicha industria pertenezca á un estado que deba obtener del exterior las materias primas necesarias para su industria, y el déficit de su alimentación. Es verdad que los medios financieros pueden compensar parcialmente el menor valor exportado, pero, en realidad, todos los estados modernos aspiran á un mercado exterior.

En un estado aislado, de vieja civilización, la protección tiene como límite el *mínimum* de satisfacciones necesas-

rias á la existencia que la población debe procurarse mediante el trabajo nacional. Sin embargo semejante política no sería nada discreta, y un aislamiento tal tendría como consecuencia la decadencia. Además, un estado semejante no es concebible en las condiciones de la vida moderna, y si las naciones continentales deben contar con el mercado exterior, la protección depende, no únicamente del minimum de satisfacción de las necesidades de población, sino también de la concurrencia internacional y de las cuestiones de emigración.

En la concurrencia internacional no debe recargar exageradamente el costo de producción de sus productos manufacturados, porque un alto costo de producción coloca á su industria en el mercado extranjero en una situación de inferioridad en frente de los otros concurrentes, y esta circunstancia puede paralizar y aún destruir su progreso industrial. Por lo que respecta á la cuestión de la emigración, los estados industriales no deben proveer á los pueblos nuevos con una población favorable á la fundación de una industria nacional. Si se oprimen sin embargo las clases obreras industriales, se producirá sin duda una preponderante emigración de esas clases, y de este modo se perderán los mercados de consumo mediante la fundación de industrias nacionales en el exterior. Si un estado europeo tuviese sobre los otros, durante el florecimiento de su industria, una indiscutible superioridad industrial, podría practicar esa política sin grandes perjuicios (Inglaterra lo ha hecho), pero por el momento ese no es el caso, muy al contrario, los países europeos deben contar

no solamente con la competencia entre sí, sino también con la peligrosa concurrencia de los Estados Unidos en el mercado internacional y del Japón en el Oriente.

4° Cuando Cauwès procura probar que una industria no experimenta perjuicio alguno por la protección que otra recibe, considera la industria algodonera que no tiene un mercado muy importante en el exterior, y la agricultura que tiene su mercado exclusivamente en el interior; si hubiera tomado en consideración una industria que tuviera su mercado en el interior (agricultura) y otra que tuviese un mercado importante en el exterior (industria de la seda), hubiera arribado seguramente á otra conclusión. Lo mismo puede decirse cuando sostiene que no existe oposición de intereses entre productores y consumidores.

Cuando dice, que de un estado de carestía puede pasarse á otro de baratura, hay que observar que esa posibilidad debe ser previamente demostrada por una *enquête*.

5° Cauwès acepta para la Francia la ley de aduana con una tarifa mínima y máxima, aún reconociendo que ofrece algunas dificultades, lo que yo considero un error por las siguientes razones:

1° Aunque el Poder Ejecutivo tenga en casos necesarios el poder de disminuir los derechos, y aún de suprimirlos en casos graves, esta medida queda siempre sometida á la ratificación parlamentaria y por esto tiene sólo una aplicación limitada y una influencia transitoria;

2° Es imposible hacer tratados de comercio que desciendan los derechos de aduana por debajo del nivel de la tarifa mínima sin acuerdo parlamentario, y esto dificulta

extraordinariamente el procedimiento, por ejemplo : el acuerdo entre Suiza y Francia ;

3ª La pretendida ventaja de la discusión parlamentaria es á mi juicio una notoria desventaja ; la iniciativa financiera parlamentaria de Francia en frente del control parlamentario de Inglaterra nos enseña de un claro punto de vista histórico, que en ciertas relaciones económicas la iniciativa parlamentaria obra de una manera muy perjudicial, y yo creo que en la celebración de tratados de comercio y en la política proteccionista, puede obrar de una manera particularmente desventajosa :

1º A causa de la subdivisión de la responsabilidad ;

2º A causa de los intereses políticos de los distintos partidos y á causa de los intereses políticos y personales de sus miembros. A mi juicio debe buscarse la solución auxiliando la diplomacia por prolijas *enquêtes* previas ;

4ª La ventaja para protegerse contra una nueva concurrencia se pierde completamente si la ley de aduana debe ser estable para un lapso de tiempo determinado, como lo sostiene Cauwès. Con el sistema de los tratados de comercio se obtiene esta estabilidad, y la desventaja de la cláusula de la nación más favorecida puede ser corregida parcialmente por medio de la especialización de los artículos, como se observa en los actuales tratados de comercio alemanes, de los cuales Francia no puede aprovechar sino parcialmente, á pesar de la cláusula del tratado de Frankfurt.

A mi juicio los caracteres dominantes de una teoría político comercial son los siguientes :

1° Debe partirse de un punto de vista nacional y realista; nacional, para asegurar una absoluta independencia política y alcanzar una autonomía económica tan vasta como la situación de las cosas lo permita; realista, porque no se da una solución uniforme ni para los distintos países, ni para el mismo país en las distintas épocas de su historia, sino que la teoría debe corresponder á la época, lugar y circunstancias;

2° Método de observación;

3° Las consideraciones políticas son inseparables de las cuestiones económicas, no solamente para asegurar la independencia política, sino también para desarrollar armónicamente las distintas partes del territorio, porque cuando las condiciones naturales existen, un desarrollo inarmónico es casi siempre una manifestación mórbida de la vida nacional;

4° Teoría de la educación de industria.

Yo entiendo bajo este concepto no únicamente la educación de las más importantes ramas de la industria, sino también la de cualquier rama secundaria que pueda llegar á ser en el presente ó en el porvenir una fuente de recursos, pudiendo ser fundada en cualquier momento de la vida económica de un pueblo. Creo que deben preferirse las industrias destinadas á un consumo general, y las industrias del lujo sólo considerarse secundariamente, á causa del peligro frecuente de las crisis.

La protección debe durar á pesar de la completa educación de la industria, en el caso de que la agricultura sea mucho más productiva que la industria manufacturera y

debe conservarse tanto tiempo cuanto subsista esa diferencia revistiendo cierta importancia, para impedir á los capitales que abandonen la explotación de la industria para dedicarse exclusivamente á la explotación agrícola.

La educación de la industria comprende :

1° Enseñanza industrial en escuelas técnicas y enseñanza práctica en talleres ;

2° Protección de la industria por medio del sistema aduanero ;

3° Fundación por el estado de industrias que no serían fundadas por los particulares, cuando ellas son necesarias para la defensa nacional ó pueden llegar á ser en el porvenir una fuente de recursos.

No debe emprenderse la educación de una industria si es que no podrá vivir en un porvenir más ó menos lejano sin el auxilio de la protección.

La educación de la industria debe empezar :

1° En un país nuevo:

a) Cuando tiene un gran territorio con variadas fuentes de recursos, y cuando la agricultura floreciente hace una exportación considerable ;

b) Cuando la población aumenta rápidamente ;

c) Cuando la población es bastante grande para ofrecer á la industria nacional un mercado suficiente ;

d) Cuando la política agraria del exterior le aconseja la fundación de su industria nacional ;

2° En un pueblo de vieja civilización :

En cualquier momento de su historia en el cual la

fundación de una nueva industria puede ser considerada como una futura fuente de recursos.

Además una acción tutelar:

1° Para proteger las industrias necesarias á la defensa nacional;

2° Para ayudar á las industrias favorables á la defensa nacional;

3° Para salvar á las industrias que se encuentran en una crisis transitoria;

4° Para evitar la liquidación de una industria cuando pudiera producir una crisis imposible de soportar por la economía nacional.

En el primero y cuarto caso debe protegerse la industria sin distinción.

En el primer caso es muy fácil concebir la causa.

En el cuarto caso, cuando toda ó una gran parte de la industria de un país deba perecer á causa de la concurrencia extranjera, produciendo una grave crisis, imposible de soportar, no queda otro recurso que buscar la salvación en el aislamiento. El aislamiento importa sin embargo decadencia, y por esto semejante política sólo puede aconsejarse en casos extremos, y siempre con el propósito de volver así que sea posible á la vida normal.

En el segundo caso, la protección debe ser moderada, puesto que una protección exagerada no tendría objeto, desde que queda establecido que esa industria es sólo favorable y no indispensable á la defensa nacional.

En el tercer caso debe protegerse solamente cuando la

crisis tenga el carácter de transitoria, por ejemplo la filoxera en las viñas de Francia, y casos análogos. Si un estado pretende conservar una industria que no ofrece mejora posible en el porvenir, sólo con el objeto de formar cierta armonía económica, esto importará obligar á la sociedad á soportar un sacrificio que no sirve intereses políticos ni económicos de ningún género.

La diferencia que este estado deba pagar será ahorrada por los otros que no adopten esa política, y utilizada para fines financieros y de organización militar, los que están llamados á resolver de una manera principal los problemas futuros de la humanidad.

Aparte de esas consideraciones generales sólo podrá, en los dos casos, ser practicada la protección, tomando en consideración los siguientes puntos.

En un país nuevo debe observarse :

1° Si la agricultura está tan floreciente que pueda compensarse la carestía del confort con la baratura de los artículos de alimentación ;

2° Si el estado del mercado internacional permite el recargo del costo de producción de sus productos agrícolas ;

3° Si dada una escasa población, el encarecimiento de los artículos de alimentación no detiene la inmigración que es necesaria para su desarrollo ;

4° Si la política agraria del exterior aconseja ó no una política proteccionista, y si reúne condiciones locales que no pueden precisarse.

En un país de vieja civilización :

1° Si el encarecimiento de la vida no descende la sa-

tisfacción de las necesidades, por debajo del nivel que debe ser considerado como mínimo necesario ;

2° Si sus capitales y su población emigrarán ó no ;

3° Si la protección producirá una emigración agrícola ó industrial, porque la última debe ser considerada como la más peligrosa para el porvenir de los estados manufactureros ;

4° Si sus industrias sanas y prósperas son suficientemente vigorosas para soportar el peso de la protección de las otras, vale decir, si el encarecimiento del costo de producción no es peligroso para la concurrencia en el mercado internacional, esto es, si la industria nacional tiene una supremacía ó por lo menos iguales ventajas que las otras industrias extranjeras ; ó si por el contrario tiene que luchar con una concurrencia peligrosa ;

5° Si los intereses de su marina mercante le permiten la limitación de su comercio internacional sin peligro de una crisis.

Además deben tomarse en cuenta distintas circunstancias que dependen de la coyuntura económica, y que no pueden preestablecerse debidamente.

Si todos estos puntos no son tomados en consideración, sino que un país se lanza ciegamente en una política proteccionista, puede muy bien, por salvar una industria en peligro, destruir sus industrias prósperas ;

5° Teoría de las fuerzas productivas ;

6° Confederación de las fuerzas productivas.

Una marina mercante es sólo concebible cuando dentro del territorio existen las condiciones necesarias para su

mantenimiento ; esto es, antetodo costa marítima y después, artículos de exportación que posean un peso y un volumen de cierta consideración ; puede concebirse sin embargo una marina mercante que no repose del todo sobre estas bases, cuando la situación geográfica y la técnica comercial de un pueblo favorezcan el comercio de entrepot ; ejemplo : la Liga Anseatica y las repúblicas italianas ;

7° Debe tomarse en cuenta el valor en cambio :

1° En primer término, cuando se trata de cuestiones en las cuales predominen las consideraciones económicas ;

2° En segundo término, cuando se trata de una crisis que amenaza destruir la industria de un país ;

3° No debe considerársele de ningún modo, cuando se trate de industrias indispensables para la defensa nacional ;

8° Influencia recíproca de la industria y de la agricultura ;

9° Teoría de los varios cultivos ;

10° Preferencia del mercado interior en las naciones normales que pueden procurarse la alimentación y las materias primas necesarias de su propio territorio.

Para aquellas naciones que deben obtener del exterior una gran parte de su alimentación y materia prima, el mercado externo es tan importante como el interno, y algunas veces lo es más, como por ejemplo, para Inglaterra, la que, según los últimos estudios de Crawford, es incapaz en todo caso, de cubrir sus necesidades en artículos de alimentación únicamente con el cultivo de su propio territorio ;

11° La división internacional de la industria no puede compararse con la división nacional de la misma ;

12° En el estudio del comercio internacional debe tomarse en cuenta la intervención de la moneda ;

13° Entre consumidores y productores puede existir oposición de intereses. Solamente mediante un sentimiento nacional pueden hacerse soportables los sacrificios necesarios, y sólo de este punto de vista pueden sacrificarse parcialmente los intereses de una industria á favor de otra. En este sentimiento nacional creo encontrar, no solamente una extensión de los círculos simpáticos de la sociedad, sino también y especialmente un refinamiento del egoísmo.

No niego :

1° Que en un país nuevo la oposición entre la agricultura y la industria es pasajera ;

2° Que en un país de vieja civilización, á pesar de los perjuicios que en ciertos casos las industrias exportadoras deben soportar á consecuencia de las protegidas, el mercado interior que éstas ofrecen á aquellas es de tenerse en cuenta. Se comprende que si estas industrias desaparecieran, las exportadoras sufrirían como consecuencia de la pérdida de ese mercado interior. Pero cuando la industria no es susceptible de mejora y la crisis es soportable, es preferible que la población cree una nueva esfera de actividad que ofrezca un nuevo mercado ;

14° En un país nuevo donde no existe carbón, deben fundarse solamente las industrias que puedan utilizar la fuerza hidráulica ó que consuman poco carbón, y puedan

compensar la carestía del combustible con la baratura de la materia prima ;

15° Los países de la zona tórrida pueden tener una industria propia, á pesar de que reconozco la inferioridad en que se encuentran, debido á la desventaja de las condiciones climatéricas.

En general, conviene el libre cambio para los siguientes países :

1° Para aquellos que tienen una superioridad indiscutible sobre sus concurrentes ;

2° Para los países pequeños ;

3° Para los países nuevos que se encuentran en un bajo nivel de su progreso.

La protección conviene :

1° Para los países nuevos que tengan grandes territorios y variadas fuentes de recursos, con una agricultura floreciente y haciendo una exportación importante, teniendo además una población rápidamente progresiva y bastante grande para ofrecer á su industria nacional un mercado suficiente. La política agraria del exterior puede apresurar ó retardar el movimiento proteccionista :

2° Para los países de vieja civilización con una situación agraria ó financiera desventajosa, ó donde los salarios sean muy elevados en caso de competencia con razas inferiores, cuyos salarios bajos tienen por causa su carencia de necesidades. Considero erróneo sin embargo, asegurarse altos salarios contra la competencia de otro pueblo civilizado, cuando la diferencia sólo es producida por medio del ahorro, constancia y aplicación.

Además, esa protección debe compensar solamente esa inferioridad, pero no servir de pretexto á una mayor protección ;

16° Dadas nuestras relaciones modernas, no puede pensarse en un futuro libre-cambio ni en una paz universal. La felicidad nacional debe buscarse por medio de una hábil política financiera que asegure la autonomía económica, y una buena organización militar que asegure la independencia política.

17° La falta de una industria favorece la producción de crisis, especialmente de crisis de circulación, en países que tienen una predominante circulación de papel moneda.

Una industria nacional es necesaria para asegurarse un *stock* metálico;

18° La protección no obstaculiza el comercio internacional. Este tiene lugar :

1° Entre los países nuevos y los ya desenvueltos, por medio del cambio de productos agrícolas y materias primas contra artículos manufacturados.

2° Entre los países de la zona tórrida y los de la zona templada, por medio del cambio de productos tropicales contra artículos manufacturados ó contra productos agrícolas; además, mediante el cambio recíproco de artículos manufacturados;

3° Entre todos los países civilizados :

1° Por el intercambio de los artículos fabricados en los distintos países, y por el intercambio de artículos que á pesar de tener la misma denominación, sirven por la especialización propósitos distintos (modas, etc.) ;

19° Sistema de aduana :

1° Los derechos de importación á los artículos manufacturados y medio manufacturados deben ascender lentamente, y descender entonces del mismo modo ; en cuanto á la tasa de la protección con la que debe empezarse, sólo se la puede establecer por el estudio de los distintos casos, por ejemplo : un país nuevo con una situación agrícola privilegiada puede soportar una protección más elevada que otro país que no tenga esta ventaja;

2° Libre introducción de materias primas y productos agrícolas. En un país de vieja civilización puede limitarse la introducción de productos agrícolas sólo con un derecho moderado :

3° Ningún derecho de exportación. Estos derechos no pueden recomendarse, pueden ser sin embargo utilizados por excepción en casos de suma necesidad, ó como medio financiero cuando se disponga de una situación privilegiada que obre como un monopolio (salitre de Chile);

4° Admisiones temporarias como un medio para dar solución á los conflictos que surjan entre industrias correlacionadas:

5° Las primas como una excepción :

1° Para desarrollar la navegación nacional, cuando á causa de los tratados comerciales no es posible un distinto tratamiento de pabellón ;

2° En cierto sentido como medidas de represalia ;

3° Para promover el desarrollo de ciertos cultivos que no ofrecen dificultades para la división y control de las primas ;

4° Para desarrollar ciertas industrias correlacionadas, por ejemplo : hilanderías de algodón. En la Argentina existen ya fábricas de tejidos de algodón, y calculan su costo de producción contando con el hilado de algodón barato que importan del extranjero. Si se impusiera un derecho de importación á los hilados extranjeros, resultaría algo más cara la producción interior con perjuicio de las ganancias de las fábricas ; si en este caso, los tratados existentes ó el peligro de medidas de represalia impidiesen aumentar la protección de que gozaban los tejidos, no quedaría otro recurso que llamar á la vida las hilanderías por medio de primas, hasta que una nueva conyuntura económica permitiera reemplazarla por un derecho de importación.

REPÚBLICA ARGENTINA

Bajo los principios que acabo de exponer estudiaré ahora la situación de la Argentina.

La República tiene un territorio de 2.885.620 kilómetros cuadrados, situado la mayor parte en la zona templada. Debido á su gran extensión, su parte Norte alcanza la zona tórrida, y su parte Sud la fría.

Esta favorable situación le ofrece la ventaja de producir la mayor variedad de productos, desde que se encuentran representados todos los climas. La temperatura media anual alcanza en Tierra del Fuego á seis grados centígrados, en la ciudad de Buenos Aires á diez y seis grados, y en la parte Norte de la gobernación de Formosa á veinticuatro grados.

Próximamente la mitad de su territorio tiene una lluvia anual que varía entre 400 y 2000 milímetros por año. Una parte de la Patagonia y de los Andes, donde la cantidad de lluvia no es tan favorable, tiene sin embargo en parte de su territorio una serie de ríos que permiten la organización de un buen sistema de irrigación.

El sistema orográfico de los Andes forma una serie de contrafuertes que ofrecen el terreno de anfiteatro favorable á ciertos cultivos, y los llanos de la Pampa permiten, por medio de la fertilidad del suelo y el empleo de máquinas agrícolas, una producción de cereales muy barata.

La Argentina tiene la mayor parte del sistema hidrográfico del Río de la Plata con sus afluentes el Uruguay, Paraná y Paraguay, que son navegables, y además una serie de ríos de cierta importancia que se desprenden de los Andes ó de los contrafuertes hacia el Este. De éstos desembocan algunos en el Paraguay, Paraná y Río de la Plata, siendo parcialmente utilizados para la irrigación; otros desembocan en el océano Atlántico y varios de éstos son navegables. Entre los ríos Paraná y Uruguay está situada una rica comarca con irrigación natural que se la conoce con el nombre de Mesopotamia Argentina. Además de los puertos situados en el interior de los ríos, entre los cuales Rosario tiene ya una importancia internacional, se encuentran los puertos de Buenos Aires y La Plata, sobre el Río de la Plata. Sobre el océano Atlántico se extiende una costa marítima de dos mil quinientos kilómetros con más de treinta puertos que nos permiten esperar un gran desenvolvimiento de nuestra marina en el porvenir.

Entre estos puertos Bahía Blanca tiene ya una importancia internacional, y Puerto Belgrano está astillado y erigido en Puerto Militar.

La población alcanzó en mayo de 1895 á 4.094.911 habitantes. El aumento de la población entre los dos censos nacionales de 1869 y 1895 es de 4,6 por ciento en progresión aritmética; y 3,1 por ciento en progresión geométrica, de donde puede calcularse la población de la República en el curso del año 1901 alrededor de cinco millones, de los cuales un millón son europeos nacidos en Europa,

Aun cuando no puede pretenderse que la cultura intelectual se encuentre al mismo nivel que en los pueblos europeos, no se encuentra sin embargo á un bajo nivel, puesto que la enseñanza está suficientemente extendida.

El país tiene cuatro universidades, dos observatorios astronómicos, dos conservatorios para música, treinta y seis colegios nacionales y seminarios, una escuela para maestras de jardín de infantes, dos escuelas de agronomía y veterinaria, 4131 escuelas elementales, una escuela de minas, una escuela industrial y distintos institutos para sordomudos, ciegos, etc., y varias escuelas comerciales para varones y mujeres.

Los medios de comunicación están suficientemente desarrollados, sobre todo si se tiene en cuenta el sacrificio financiero que importan para nuestra escasa población. Al fin del año 1899 existían 16.399,5 kilómetros de ferrocarril y 41.000 kilómetros de líneas telegráficas; la marina mercante tenía en 1898 ochenta y seis vapores con 31.976 toneladas y 7157 veleros con 39.695 tone-

ladas. La marina de guerra tenía 62 embarcaciones con 68.694 toneladas.

Los estudios geológicos del territorio han sido muy deficientes hasta ahora ; al principio se creía que la formación geológica de Sud América era muy sencilla. Los estudios modernos han demostrado que esta sencillez era solamente aparente, y que tenía por causa el conocimiento incompleto del territorio.

Con el nombramiento del sabio alemán Burmeister para director del Museo Nacional, se abrió una nueva época de estudios científicos.

Hoy está ya demostrado por los estudios de Szajnocha que la formación carbonífera existe en el territorio argentino, aun cuando los yacimientos encontrados hasta ahora en San Rafael, provincia de Mendoza, y en el territorio del Neuquen, no son económicamente explotables debido en parte á la calidad del combustible, así como á la carestía de los medios de comunicación. Los minerales de hierro están bien representados en la Argentina y han sido exportados en el año 1899 325,5 toneladas para Alemania.

Las cascadas de la Guaira y la Victoria sobre el río Paraná, cuya altura varía de 15 á 60 metros, poseen una fuerza considerable y serán incuestionablemente utilizadas por la industria argentina del porvenir.

Según el censo de 1895, la fortuna nacional alcanzaba á 2.840.454.416 pesos oro (un peso igual á 4,05 marcos), en esta suma están comprendidos los bienes públicos y la propiedad privada que paga derechos, es decir, pro-

ductiva, pero no está comprendido el valor de la marina de guerra y el material bélico del ejército de tierra. En esta suma está representada la industria agrícola (agricultura y ganadería) con 539.568.598 pesos oro. El estado de la ganadería era el siguiente :

anado ovino.....:	74.379.562
Ganado bovino.....	21.701.526
Yeguarizo.....	4.930.228
Cabrío.....	2.748.860
Porcino... ..	652.000

La agricultura tenía 4.892.002 hectáreas cultivadas y hacía una exportación de 2.088.806 toneladas de cereales.

De la suma total pertenecen á la industria 164.861.279 pesos oro, teniendo 59.544 caballos de fuerza. Las ramas de la industria más importantes eran artículos de alimentación, como harina, vino, azúcares, destilación, alcohol, cerveza, carne salada y además alumbrado público é industria eléctrica. La industria estaba formada así :

Artículos de alimentación, artículos de vestido y *toilette*, comprendiendo la industria textil, fabricación de muebles y anexos, astilleros, trabajos de metales y anexos, comprendida la fabricación de máquinas, impresos, productos químicos, litografía, etc. é industrias varias.

La situación de la industria ha mejorado en los últimos cinco años y se observa en los artículos extranjeros que tienen similares producidos en el país, una disminución de la importación, la que en la cerveza es ya insignifican-

te, y en el azúcar, en vez de importación, se ha producido una exportación, aun cuando esta última es sólo debida á la influencia de nuestras primas.

Si se compara el aumento de la importación de los productos industriales que no tienen similares en la producción nacional, por ejemplo el café, con el aumento de aquéllos que los tienen, como fabricación de papel, cigarrros, alcohol y vino común (1), se encuentra que la importación que tiene en el interior productos similares, aumenta más lentamente que la que no los tiene en un 25 por 100, esto quiere decir que la producción nacional de dichos artículos se ha desarrollado en la misma proporción. Es claro que esto no es sino un indicio vehemente, sin que se le pueda atribuir, á falta de estadísticas de producción, un riguroso valor científico. En el año 1899 se hizo ya una pequeña exportación de 17.000 litros de vino.

La cuestión monetaria ha tenido en la Argentina una gran influencia :

1° Porque la desvalorización de nuestro papel moneda ha obrado como una prima á la exportación y ha permitido la fundación de nuevas industrias, y el aumento de otras ya existentes que tenían por este hecho, aparte de la protección aduanera, una nueva y disimulada protección. Se observa en la Argentina un fenómeno semejante al que la desvalorización de la plata ha producido en Méjico; el precio de los artículos de exportación y de los

(1) Procedimiento empleado por el señor Latzina para calcular el oro que las industrias nacionales han conservado para el país.

artículos manufacturados ha aumentado en la misma proporción en que se ha desvalorizado la moneda, pero el salario, los sueldos en general, las ganancias comerciales y el precio de ciertos productos del consumo local, no han aumentado en la misma proporción, y de este modo, existe una diferencia á favor de los productos de exportación y de los artículos manufacturados. La desvalorización de la plata en Méjico tiene, sin embargo, otras consecuencias que en la Argentina.

A la baja del valor de la plata en Méjico, no se sigue una rápida valorización de la misma, pero en la Argentina, donde se trata de papel, puede llegar este caso y esa es la situación actual. En 1894, alcanzó el agio á 330 por 100, y en 1901 á 128 por 100. No se ha hecho una *enquête* sobre el particular, y por lo tanto, no puede precisarse con exactitud en qué proporción se han beneficiado los productos de exportación, los productos manufacturados, y eventualmente, los estancieros propietarios de campos, en perjuicio de las otras clases de la sociedad.

El fenómeno existe, sin embargo, y yo encuentro la prueba en que esas industrias se encontraron amenazadas de una grave crisis, así que se hizo sensible la valorización del papel, por lo que el gobierno se vió obligado á detener esa valorización con medidas artificiales.

Aun las industrias más prósperas estuvieron amenazadas, como por ejemplo la agricultura. En nuestras relaciones económicas, el arrendamiento por medio de contrato, y el salario, porque sus variaciones no son nunca rápidas, se mantienen por cierto tiempo invariables, y si

se acepta que el agio baje repentinamente de cien por ciento á la par, esto significa que el valor del papel moneda ha aumentado en un 50 por ciento, lo que produce un descenso proporcional en el precio de la cosecha, como consecuencia de lo cual el agricultor tiene que soportar una pérdida del 50 por ciento.

Por estos fundamentos, y de un punto de vista puramente económico, considero las medidas del gobierno como oportunas, si son transitorias y de corta duración, como inoportunas, si son definitivas. Yo concibo, sin embargo, que esas medidas con carácter permanente pueden ser consideradas buenas, juzgándolas de un punto de vista financiero, á saber : el estado debe convertir su emisión á la par, pero no puede, y adopta este temperamento que le es impuesto por su capacidad financiera : esta cuestión no puede ser discutida ampliamente en este lugar, porque importaría el estudio completo de las finanzas argentinas.

2° Porque los estudios del doctor Terry nos han demostrado que son responsables de nuestra última crisis, no solamente las faltas de nuestra administración y la sobre especulación, sino también los desfavorables balances comerciales que extraen el dinero del interior hacia el exterior, y los intereses de la deuda nacional y capitales extranjeros colocados en la Argentina, que han complicado extraordinariamente la situación económica.

En un país que se encuentra en las condiciones de la Argentina, donde solamente la agricultura está bien desenvuelta, el comercio internacional tiene lugar entre la agri-

cultura nacional y la manufactura extranjera, y el primer año de una mala cosecha del interior ó de una crisis manufacturera en el exterior, puede producir un enrarecimiento en los medios de circulación, y aún una verdadera crisis de circulación; éste fenómeno sólo puede ser parcialmente evitado mediante la fundación de una industria nacional.

En lo que concierne á los intereses de los capitales extranjeros (según Terry, sesenta millones de pesos oro por año), sólo puede compensarse con un balance de comercio favorable, y esto pone en evidencia que la formación del capital nacional por medio del ahorro y el trabajo es una cuestión de primera importancia.

La política agraria europea nos aconseja igualmente la fundación de nuestra industria.

El movimiento proteccionista se observa en toda Europa, y si bien Inglaterra no ha renunciado oficialmente al libre cambio, se ha aprovechado sin embargo como un pretexto de la última epidemia de fiebre aftosa en la Argentina para favorecer sus propias colonias, puesto que á pesar de que la epizootia ha desaparecido, los puertos ingleses se conservan cerrados.

Además, es de observar que Alemania aspira á fundar sus propias colonias, y que esa aspiración vive también en la cabeza de sus pensadores, como puede verse en el Grun-driss de Schmoller.

La Europa observa que los americanos del Norte marchan á la conquista de los mercados de consumo, y ante esta peligrosa concurrencia se pregunta, con qué compra-

ría sus déficits de alimentación y materias primas si fuera desalojada de los mercados de consumo industrial por los americanos. Ante esta perspectiva se prepara para el porvenir creando sus propias colonias, con quienes podrá hacer un intercambio comercial, y asegurarse su autonomía económica en caso de guerra.

De nuestro lado, ¿cuál será nuestra situación si Europa importa su déficit en artículos de alimentación y materias primas de sus propias colonias, desde que nosotros no estamos en condiciones de fabricar los productos manufacturados que precisamos? ¿Si Europa no toma nuestros ganados, con qué pagaremos la manufactura extranjera que debemos comprar?

Naturalmente yo no creo que esta hipótesis se cumpla de una manera absoluta, pero basta que lo sea de una manera parcial é importante para que se trastorne toda nuestra economía nacional, y el efecto que ha producido en la Argentina el cierre de los puertos ingleses es una prueba concluyente de esta aseveración.

En atención á estos puntos de vista, pienso que la política comercial de la Argentina debe ser la siguiente :

1° Completa exploración geológica de nuestro territorio para conocer sus riquezas minerales y especialmente para resolver la cuestión del carbón ;

2° Enseñanza industrial en escuelas técnicas y enseñanza práctica en talleres, cuyo sostenimiento será costeado por un impuesto sobre las herencias directas ;

3° Construcción de ferrocarriles económicos por el estado ;

4° Construcción de canales navegables, de preferencia por el estado ;

5° Promover el cambio internacional entre los países sudamericanos, para crear y consolidar la solidaridad política sudamericana ;

6° Protección de ciertas industrias que mejor conviene á comarcas determinadas, por ejemplo, azúcar en Tucumán, vino en Mendoza y San Juan, etc., con el propósito de desarrollar armónicamente el territorio ;

7° Protección de todas las industrias basadas sobre el trabajo de nuestra materia prima, de la que nosotros disponemos en mayor cantidad y más barata que nuestros concurrentes, como asimismo de aquellas industrias que reposan sobre materias primas que no siendo aún producidas en el territorio, pueden serlo con notables ventajas ;

8° Promover el desarrollo de la cerámica mediante la fundación de una fábrica nacional en Córdoba, donde existen buen kaolín y feldespatos ;

9° Promover el desarrollo de la industria textil. Yo entiendo comprendidos bajo este rubro, no únicamente la fabricación de tejidos, sino también la hilandería y todas las operaciones preparatorias necesarias ;

10° Renunciar por el momento á nuestra industria metálica hasta tanto que la cuestión del carbón esté resuelta ; debe fundarse sin embargo una fábrica nacional de armas ;

11° Supresión de nuestros derechos de exportación en tanto que la situación financiera lo permita, porque sólo la situación privilegiada de nuestra agricultura ha hecho soportables esos derechos ;

1 2° Conservar nuestras primas á la exportación del azúcar, solamente en tanto que la política de primas extranjeras nos lo exija, y sólo después que un estudio prolijo del estado de la industria azucarera nos haya demostrado su capacidad económica exportadora para luchar en los mercados de consumo con los azúcares extranjeros. Yo creo que nuestra industria azucarera no se encuentra en esas condiciones, y que la política de las primas no ha tenido otro propósito que descargar al mercado del exceso de producción.

La cuestión actual de la elevación de los derechos de importación á los cereales, en Alemania, es de la mayor trascendencia para la Argentina, y por lo tanto, voy á considerar rápidamente esta cuestión.

El artículo publicado por Schmoler en el año 1885 sobre una situación semejante á la que nos ocupa, encierra una serie de principios y observaciones que, á pesar de las distintas situaciones, nos parecen de gran importancia; en efecto, entonces creía Schmoler que la difícil situación de la agricultura en el año 1885 era producida por la buena cosecha del año anterior, mientras que actualmente es opinión general que la crisis agraria es debida principalmente á la concurrencia internacional.

Las principales conclusiones de ese trabajo son las siguientes:

1° Sobre la cuestión de si el pan permanecerá barato en caso de un encarecimiento de los cereales, dice Schmoller:

« Así como el banquero y el bolsista hace recaer el im-

puesto de bolsas sobre el público, el panadero elevará el precio del pan proporcionalmente al encarecimiento de los cereales producido por el derecho, cuando este encarecimiento revista cierta importancia ; solamente por medio de una taza ó por medio de un aumento de la concurrencia de panaderos, con la mejor organización posible, podría contrarrestarse el aumento del precio del pan hasta donde las ganancias medias de la panadería permitieran una disminución sin hacer inrentable el negocio, y lo último puede aceptarse hasta un cierto grado. Ahora, con esto no queremos dejarnos dominar por la idea de que aumentando el precio de los cereales, permanezca barato el pan ; las condiciones para que esto sucediera serían en todo caso el cambio completo de la organización del comercio de harina, industria de la panadería y comercio del pan ; el trigo aumentará probablemente algo en precio, y el precio del pan seguirá probablemente tarde ó temprano si ese aumento de precio en los cereales se conserva. »

2º Sobre la cuestión de si el exterior soportará el peso del aumento de los derechos, dice : « Es claro que un país extranjero que en lo que concierne á cereales no tenga otro mercado que Alemania, puede encontrarse muy fácilmente en la situación de tener que vender tanto más barato cuanto haya aumentado el derecho. Esto pasa por ejemplo para ciertas partes de Rusia. »

Es también claro que esto no sucede para los otros cereales que tienen hasta Inglaterra ó Francia un camino más corto que hasta Alemania, en este caso vienen á Alemania cuando puede reemplazar los gastos, esto es, cuando

en el interior aumenta tanto el precio que les permite reemplazar el costo de producción, transporte y derecho de importación.

« Eso depende substancialmente, tanto de la baja de los cereales, como de la intensidad de la oferta de los cereales extranjeros y de la intensidad de la demanda en el interior » :

3° Es cierto que los propietarios han aprovechado de la valorización de las tierras, la cual ha sido producida especialmente por influencia de la teoría de la renta y no por mejores cultivos ó adelantos, y por lo tanto, pueden hoy perder lo que han ganado antes; pero existe un número de propietarios que han comprado sus tierras en el presente, y á éstos no puede aplicarse ese argumento;

4° Schmoller no se deja influenciar por la posibilidad de que mediante un aumento de los derechos á los cereales, pueda ser producida una nueva especulación en tierras, porque cree que un derecho moderado no podría nunca producirla :

5° El aumento de los derechos á los cereales tiene influencia sobre la repartición económica de la riqueza, porque aumenta la renta de la tierra por medio del encarecimiento de los productos agrícolas, y las clases obreras deben pagar por artículos de alimentación más que antes, con lo que otros fines serán abandonados, por ejemplo : cajas de ahorros. Lo mismo puede decirse de las otras clases de la sociedad ;

6° « Con esto volvemos otra vez sobre la crisis agrícola : solamente cuando ésta existe y haya alcanzado una cierta

generalidad, puede ser considerado el aumento del precio de los productos agrícolas, teniendo en cuenta el interés de los propietarios, como un interés general de la nación, solamente causas de mucho peso pueden contrabalancear los perjuicios de un derecho agrícola, los cuales son innegables, y justificar la intervención que semejante medida importa en la división de la renta nacional » ;

7° « Si yo no considero ese aumento de precio como una desgracia, confieso al mismo tiempo de una manera terminante que considero un aumento de derecho que nos produzca altos precios estables en los cereales de 19, 20 y más marcos, tan perjudicial, como considero oportuna una medida transitoria, para elevar los precios al nivel de un término medio, al cual están acostumbrados nuestro salario, nuestros sueldos y nuestras empresas industriales » ;

8° « Esto justifica la medida mucho más que la exagerada pretensión de que la suba del precio de los cereales sea igualmente provechosa á todas las clases de la sociedad, ó que una crisis agrícola perjudica á las clases restantes de la sociedad tanto como al agricultor; el argumento agrario basado en esa opinión y más generalmente usado, preferido y extendido en el debate de los derechos á los cereales, se concreta en el proverbio :

« Tiene el paisano dinero
Lo tiene el mundo entero »

en esto se encierra sin duda algo de verdad. La capacidad de compra de una gran clase de la sociedad es siempre

importante. Muy grandes y rápidos cambios de su capacidad de compra pueden producir crisis que arrastren hasta cierto punto en sus consecuencias á toda la sociedad, pero sin embargo, siempre hasta cierto punto, no de una manera completa, y además, no debe negarse que precios bajos y sostenidos en los cereales, ofrecen grandes ventajas para las otras clases de la sociedad, y que la clase obrera y la industria prosperan con ellos » ;

9° « No puede tomarse como base para este ejemplo de cálculo el hecho de que en tiempos pasados y en cualquier país, durante una época de años más caros se produjese por causas accesorias un progreso económico tan grande, que compensase aún la pérdida que experimentasen los obreros. Una época semejante fué, por ejemplo, el desenvolvimiento de la industria y el comercio inglés de 1790 hasta 1815.

« Solamente puede concederse, que si nuestra política comercial consigue producir en la misma forma, en los próximos 25 años, un progreso industrial y de exportación sin igual, en frente de esto, un aumento moderado del precio de los artículos de alimentación puede ser algo despreciable.

« Pero en años generales, bajo relaciones enteramente iguales, y de una manera completa en años de estagnación del progreso industrial, un aumento estable del precio de los artículos de alimentación implica una disminución de la renta de todas las otras clases, especialmente de la industria, de todos los empleados y de todos los obreros, que son generalmente pagados en dinero » ;

10° « Yo considero correctos los derechos protectores prusianos-alemanes de 1844 y de 1879, pero con esto estoy distante de considerar así, todo aumento de protección. Y yo temo mucho que si nuestra mayoría proteccionista, feliz ahora con su triunfo, va todavía algo más lejos se cave rápidamente su propia foza, como lo hizo la mayoría libre cambista con la Novela de los derechos al hierro en 1873!! »

Yo coincido con las opiniones de Schmoller, y además, juzgo importantes para la cuestión del día las siguientes consideraciones :

1ª No es exacto que los extranjeros no sufran mediante el aumento de los derechos á los cereales, porque Alemania soportará en todo caso el perjuicio por medio de un encarecimiento de los artículos de alimentación. Puede sin embargo suceder :

1° Que en el caso de grandes cosechas en el exterior, los cereales extranjeros tengan que soportar el peso del aumento del derecho como una consecuencia de la concurrencia que se hagan entre sí :

2° Que en el caso de un aumento importante de los derechos, el precio de venta en el mercado de producción se encuentre tan abatido, que solamente ciertas comarcas muy feraces puedan ser cultivadas, y por otro lado, que el aumento de precio en Alemania haga posible el cultivo de ciertas tierras pobres, y de este modo la producción extranjera sea parcialmente reemplazada por cereales alemanes.

2ª Debe reconocerse que la agricultura es favorable para

la defensa nacional en tanto cuanto ofrece un buen material en hombres. Esto ha sido sin embargo muy exagerado :

1° Porque en la edad medija eran las milicias de las ciudades las que salían de preferencia á la guerra, debido á las dificultades que ofrecía la movilización de las milicias de la campaña, y porque en la época actual, á pesar de la posibilidad de reunir rápidamente las milicias de las campañas, el éxito de una guerra depende muchas veces de la rapidez de la movilización, y debido á esto, las ciudades desempeñan todavía un rol muy importante ;

2° Porque el ejemplo de Inglaterra nos ha probado que una nación, á pesar de la decadencia de su agricultura, puede conservar su capacidad guerrera por medio de sport, gimnasia, juegos atléticos, etc. ;

3° Porque á causa de la naturaleza de la guerra moderna, la fuerza corporal juega un rol secundario, siendo la inteligencia lo más importante, y no puede negarse que la población de las ciudades es más inteligente que la población de la campaña.

4° En lo que concierne á la cuestión provisiones, ha sido demostrado por las guerras modernas que ya no son posibles las guerras de frontera, sino que la guerra se producirá siempre mediante la invasión de un enemigo en el territorio de otro.

Supuesto que la guerra de fronteras fuera concebible, no es posible sin embargo con las armas modernas mantener guerras de varios años :

3ª Buchenberger, acompañando á Sering, sostiene que

la crisis agraria europea es sólo transitoria y que sólo puede durar algunas décadas más :

1° Porque en los Estados Unidos el precio de los cereales debe subir á consecuencia de la introducción de los cultivos intensivos, y porque á consecuencia del rápido aumento de la población y del precio de la tierra, la colonización será cada día más difícil. Por otro lado, no hay que contar con la concurrencia de los otros países que cultivan cereales, porque se encuentran en crisis á causa de un exceso de producción, en lo que concierne á la exportación de animales en pie, se verá pronto paralizada á causa de la pérdida en peso, y la concurrencia de las carnes congeladas no es de temer, debido á su mala calidad en relación á la carne fresca.

En cuanto á la Argentina podemos contestar con las siguientes cifras :

	Importación	Exportación
1894.....	92.788.625 (1)	101.587.986
1895.....	95.096.438	120.067.790
1896.....	112.163.591	116.802.016
1897.....	98.288.948	101.169.299
1898.....	107.428.900	133.829.458
1899.....	116.850.671	184.917.531

Exportación de cereales

Semillas	1894 Kilos	1899 Kilos
Avena.....	1.664.855	5.367.380
Cebada.....	673.284	2.232.274
Centeno.....	2.981.644	683.000

(1) Pesos oro (1 peso oro = 4,05 marco).

	1894 Toneladas	1899 Toneladas
Lino	104.435	217.713
Maíz	54.876	1.116.276
Trigo	1.608,249	1.713.429
Harina	40.758	59.464

Exportación de animales en pie

	1894	1899
Carneros	122.218	543.458
Vacas	220.490	312.150

Exportación de carnes congeladas

	1894 Toneladas	1899 Toneladas
Carne de carnero	36.486	56.627
Carne de vaca	267	9.079

Los terrenos que no están todavía cultivados nos permiten, debido á nuestra escasa población, no sólo conservar en el futuro nuestra exportación, sino aún aumentarla. Además, el ferrocarril transsiberiano ofrece la posibilidad de entregar al cultivo excelentes tierras con escaso valor y situadas en una zona donde los salarios son muy bajos.

Reconozco que el transporte de ferrocarril debe obrar de una manera muy desventajosa para esta comarca, pero si Rusia se asegura una salida al Mar Amarillo, puede no sólo compensar esta desventaja, sino aún enviar sus cereales á todos los puertos y países del mundo. Por estas razones pienso que la crisis agraria europea debe ser considerada como de muy larga duración.

4ª Si tomamos el término medio de los precios corrientes en Alemania durante el período de 1890 á 1899,

para trigo, centeno, avena y cebada, y lo comparamos con el término medio durante el mismo período en Inglaterra para trigo, avena y cebada y en Amsterdam para centeno, tenemos la diferencia de precio entre un mercado protegido y un mercado libre. Si tomamos ahora el consumo de cereales en Alemania durante esos diez años y lo multiplicamos por la diferencia encontrada, tendremos el exceso que habrá pagado Alemania sobre Inglaterra y Amsterdam á causa de su protección. Esta suma se eleva alrededor de 5.584.800.000 marcos.

Naturalmente actúan también en este caso varios otros factores, por ejemplo : rendimiento de la cosecha en el país, propio consumo de la cosecha por los pequeños labradores. Por lo que respecta al primer caso, suponiendo que el libre cambio hubiese existido, una mala cosecha no hubiese producido un encarecimiento sensible en el precio de los cereales, en un país como Alemania donde el déficit de artículos de alimentación debe ser importado del exterior, y donde por lo tanto, el comercio internacional está bien organizado; respecto á los pequeños labradores es de observarse, que acostumbran á vender una parte de su cosecha proporcionalmente mayor que los grandes propietarios. Finalmente, no pretendo hacer aquí un cálculo matemático, sino ofrecer una expresión gráfica del sacrificio económico que una protección semejante importa para el estado.

Si esa suma enorme se hubiese economizado hubiera podido ser utilizada, entre otros fines, con propósitos financieros, siendo en nuestros días la influencia financiera quizás más importante que la política.

5ª La situación de las clases obreras no permite la elevación del precio de los cereales, porque el consumo de carne es ya muy pequeño y en el este de Prusia ha desaparecido por completo.

Es cierto que, como Nitsche lo demuestra, el consumo de la carne en Alemania ha aumentado en los últimos diez años de 38 á 42 kilos por cabeza de la población, y es cierto además, que el Entwurf-eines Gesetzes etc., calcula el consumo actual en 45 kilos por cabeza, haciendo notar que las grandes ciudades consumen mucho más que la campaña.

Es de observar sin embargo por un lado, que el consumo de las carnes de peor calidad corresponde á las ciudades (en 1895 han sido beneficiados 34.000 caballos, 53 burros y 453 perros), y por otro lado, que la media de 45 kilos está calculada por cabeza de la población y no por cabeza de las clases obreras, lo que explica la aparente contradicción.

Por otro lado, si se exagera algo más la protección, el precio del centeno alcanzará fácilmente la altura de 19 ó 20 marcos los cien kilos, y ya en los años 1891 y 1892 por poco hubo de darse ese caso.

Si se considera ahora, que las papas y el pan forman la principal alimentación de las clases obreras, debe juzgarse como perjudicial el encarecimiento de dichos artículos de alimentación.

6ª El aumento de costo de producción por la elevación de los salarios debe ser considerado como peligroso á causa de la concurrencia internacional.

En los últimos 10 años, Alemania ha aumentado su exportación en 959.000.000 marcos, pero los Estados Unidos en 2.202.000.000 marcos. De esta última suma corresponden 1.185.000.000 marcos al aumento de la exportación de los artículos manufacturados, vale decir, que sólo el aumento de la exportación manufacturera de los Estados Unidos es mayor que el aumento de toda la exportación alemana.

Si consideramos ahora los distintos mercados de consumo, encontramos que los dos países compiten sobre las mismas plazas.

En lo que concierne á la Argentina tenemos :

Importación Oro

	1895	1899
Alemania,	11.162.549	12.979.937
Estados Unidos.	6.686.999	15.466.846

La competencia de los Estados Unidos se ha hecho especialmente sensible en la industria del hierro, y se nota en ciertas ramas de esa industria alemana una disminución de la exportación.

El nuevo trust americano del acero, con un capital de mil millones de dollars, amenaza todavía más la industria alemana.

Si bien es cierto que Alemania ha aumentado considerablemente su exportación en los últimos diez años, lo que ofrece una prueba de sus grandes progresos industriales, hay que tener sin embargo en cuenta, que en el año 1890

la competencia americana no era tan peligrosa como al presente, porque en esa fecha los Estados Unidos tenían solamente una exportación de 845.293.828 dollars, y en el año 1899 á 1900 tienen una exportación de 1.370.763.571 dollars, alcanzando el comercio englobado á 2.220.704.755 dollars.

7ª Si se pretende que el encarecimiento de los artículos de alimentación no tendrá ninguna influencia sobre el salario, esto quiere decir que la población debe soportar el aumento del precio, y entonces aparece la cuestión de la emigración.

La inmigración alcanzó en la Argentina en el año 1899 á 84.442, de los cuales pertenecían á la agricultura 39.354 y á la industria 6.465.

La emigración de Alemania alcanzó en el año 1899 á 23.740. De esta suma pertenecen á la agricultura 4260 y á la industria 4156.

Ahora, á pesar de que la población de las ciudades emigra más fácilmente que la de la campaña, se observa sin embargo que predomina ligeramente la emigración agrícola, lo que condice con la situación actual de Alemania y la estadística de la Argentina.

Ahora bien, si se oprime á la población industrial por medio de artículos de alimentación más caros, ésta tendrá como consecuencia forzosa una emigración industrial predominante, tanto más que, como ya hemos hecho notar, los obreros de las ciudades emigran más fácilmente que la población de la campaña, yo creo ver en esto una política que, contra los intereses del estado que la practi-

ca, provee al extranjero con el material de hombres necesario para la fundación de una industria nacional;

8ª Alemania debe obtener su déficit de alimentación del exterior (en 1899, al rededor de la cuarta parte de su consumo en cereales). Esta causa y los intereses de su flota comercial le impiden limitar su comercio internacional;

9ª Mediante su política agraria, Alemania obliga á los países nuevos á fundar su industria nacional, y de este modo comete el mismo error que Inglaterra cometió respecto á Alemania, lo que List ha hecho notar especialmente en su célebre libro.

BIBLIOGRAFIA

ADAM SMITH, *Wealth of Nations*.

FRIEDRICH LIST, *Das nationale System der Politischen Oekonomie*.

GUSTAR SCHMOLLER, *Analekten und Randglossen zur Debatte über Erhöhung der Getreidezölle*; Jahrbuch für Gesetzgebung etc., 1885.

Ders. *Grundriss der Allgemeinen Volkswirtschaftslehre*.

ADOLPH WAGNER, *Lehrbuch der Politischen Oekonomie*.

PAUL CAUWÈS, *Le Commerce international* (Conferences 1900).

SIMON N. PATTEN, *Les fondements économiques de la protection*, avec une préface de Paul Cauwès.

R. F. CRAWFORD, *Notes on the food supply of the United Kingdom, Belgium, France and Germany* Royal Statistical Society, 1899.

JOSÉ A. TERRY, *La Crisis*.

Vierteljahrshefte zur Statistik der Deutschen Reiches 1899, 1900.

Statistisches Jahrbuch für das Deutsche Reich 1899, 1900.

Entwurf eines Gesetzes betreffend die Schlachtvieh und Fleischbeschau, 17 Februar 1899.

Agricultural Returns for Great Britain, 1900.

Imports and Exports of merchandise into and from The United States, during the years ending, June 30, 1890-99.

Annual Review of the Foreign Commerce of the United States and summary tables of Commerce and Prices, year ending June 30, 1900.

Segundo Censo de la República Argentina, 1895.

Anuario de la Dirección General de Estadística, 1895 á 1899.

Memoria de la Dirección de Inmigración, 1899.

Memoria del Departamento de Hacienda, 1899.

Lexikon der Münzen, Masse u. Gewichte von Richard Klimpert.

P. GROUSSAC

(Á PROPÓSITO DE LOS ANALES DE LA BIBLIOTECA)

A mi amigo Francisco J. Beazley.

... nous autres hégéliens, nous admettons toutes choses, le mal comme le bien, la mort comme la vie, la folie comme la raison, l'ignorance comme la science, et ainsi du reste; et c'est précisément parce que nous admettons toutes choses que nous croyons pouvoir expliquer l'univers. (VERA, Introduction à la Philosophie de l'Esprit de Hegel.)

La Nature est un temple où de vivants piliers
Laissent parfois sortir des confuses paroles;
L'homme y passe, à travers des forêts de symboles

(BAUDELAIRE.)

Il aperçoit l'ensemble des choses, il en connaît l'essence, et il voit qu'elle consiste dans un perpétuel écoulement, dans un effort stérile, dans une contradiction intime et une souffrance continue. (SCHOPENHAUER, Le Monde comme volonté.)

I

El segundo volumen de los *Anales de la Biblioteca* trae un tratado de Filosofía del doctor Diego Alcorta, entre dos trabajos de P. Groussac. Naturalmente, el filósofo argentino despidе una luz modesta, como era su persona,

y á sus disquisiciones repetidas de Condillac les queda ese mérito documental del libro anotado por prócer, que guardan con estimable sinceridad nuestros coleccionistas nacionales.

De todas maneras, el doctor Alcorta ha prestado un servicio póstumo á la literatura argentina, dando ocasión á este bosquejo histórico, en el que, de rato en rato, aparece en actitud forzada, como sorprendido de su resurrección á la luz. En otro medio, su erudito editor se hubiera satisfecho con el bello concepto que sintetiza su vida en forma lapidaria: estudió, enseñó, hizo el bien y fué amado. Así, la vida del doctor Alcorta es un buen ejemplo, demostrativo de que en todas las latitudes el culto desinteresado de la ciencia eleva las almas y serena las pasiones de los hombres. Su fisonomía de pensador se destaca bien, entre los ponchos y los entorchados de los coroneles y generales que luchaban por las instituciones. Es lástima que no escribiera sus memorias; tendríamos la nota justa, probablemente algo escéptica y risueña, de esa época tan compleja. No es imposible que el dulce filósofo sintiera nacer la náusea ante ese pulular de libertadores y constitucionalistas, fruto bizantino de la teocracia colonial. Habría sido siempre curioso ver cómo se reflejaba en el espíritu de un discípulo de Condillac el cuadro de pasiones chicas y de ambiciones voraces, característico de la época.

Esta nota biográfica y el estudio sobre Alberdi, que el autor titula exactamente *Desarrollo constitucional*, tendrán un significado propio en nuestra literatura política.

Importan una verdadera transformación en la manera de encarar estos fenómenos, opuesta al sistema tradicional de nuestros escritores de la época que podríamos llamar, clásica. El hecho se explica teniendo en cuenta los nuevos elementos de criterio que trae Groussac.

En primer lugar, su concepto general de la materia. Descartando la vana fraseología de la ciencia política, se puede definir el Derecho Constitucional como el arte de encontrar los medios más adecuados para garantizar la paz, la libertad, el orden y el progreso de una agrupación humana. De la idea que se tenga de esas cosas dependerá el criterio político y constitucionalista. La de Groussac es hegeliana, una consecuencia de la inestabilidad característica del universo físico y moral : la filosofía de la historia, dice, que para mi uso propio, tengo extraída de mis lecturas y reflexiones es que, á pesar de la tradición y los hábitos heredados, el orden social es un estado artificial y precario. Lo natural es el desorden; y sólo merced á todo un sistema complejo de diques y defensas es cómo la fábrica resiste al empuje exterior y no peligra la civilización. Cualquiera sociedad, — singularmente las recientes y rudimentarias, — representa en lo moral lo que el Sud de Holanda en lo físico : un suelo conquistado sobre el mar que bate las murallas, en acecho de la brecha abierta por donde se precipita el desastre y la ruina. Y más adelante agrega : « el derecho constitucional, ó si preferis la filosofía política, es materia mucho más deleznable que el arte puro y la historia : por lo mismo que se aplica á la evolución social, ó sea á masas en eterno movimiento,

contiene elementos inestables que comprometen su duración » (1).

No es necesario oponer texto á texto para demostrar que el criterio es nuevo en la literatura política argentina. El concepto clásico era especulativo y dogmático, en el sentido jacobino, con su orden, paz y libertad lógicamente encontrados y definidos *a priori*, su medida de valores en abstracto; sobre una base de severa inmutabilidad, de rigidez inflexible, que espera quebrar los acontecimientos con el silogismo; con ese fondo de orgullo propio de todas las inteligencias que sólo ven un lado de las cosas y se creen en posesión de la verdad y de la justicia. La pregunta de Pilatos á Cristo ¿qué es la verdad? contiene la más intensa sugestión sobre nuestra ignorancia y la complejidad de los fenómenos morales. En la media luz, que constituye la claridad de los más inteligentes, las sombras se mueven confusas y se esfuman á cada paso. Y es perdonable la sonrisa, cuando se ven cruzar el escenario á los afirmativos, que llevan la verdad en una mano y la justicia en otra, sin la menor vacilación. Lo que sabemos á ciencia cierta, inclusive en derecho político, está expresado en la copla de la nodriza normanda:

*Les petites marionettes
font, font, font,
trois petits tours
et puis s'en vont* (2).

(1) *Anales de la Biblioteca*, vol. 2°.

(2) A. FRANCE, *Vie littéraire*.

Por otra parte, su tendencia era empírica, la filosofía del sentido común. No se encuentra una página que revele estudio de esos problemas que son el eje de todo análisis serio. Pensaron el mundo tal como se presenta á la simple observación, sin la menor sospecha de su misterioso simbolismo, del movimiento oculto de las cosas. Así los usos y las instituciones aparecen completos y perfectos, traídos por la mano de la entidad creadora, Dios, publicista ó congreso. Y el jurisconsulto cumple su tarea con interpretarlos y describirlos en su estado actual considerado definitivo, y que en realidad es un instante en el movimiento de la Idea. De vez en cuando aparecen los conceptos metafísicos: «la evolución, la vida y desarrollo de las instituciones» ... simples conocimientos verbales que no se traducen en la conducta científica y política, buenos para llenar los claros del discurso y redondear el período oratorio.

La falta de una filosofía es todo un síntoma del estado social: la civilización empieza y concluye con los pensadores. Al fin y al cabo lo que forma la respetabilidad de un país y le da entrada en la Historia son sus dos ó tres ideas generales; por ellas viven todavía la Grecia y el Imperio Romano. *Pourquoi vit une nation ou un siècle, sinon pour les former?* dice Taine. *On n'est complètement homme que par là. Si quelque habitant d'une autre planète descendait ici pour nous demander où en est notre espèce, il faudrait lui montrer les cinq ou six grandes idées que nous avons sur l'esprit et le monde. Cela seul lui donnerait la mesure de notre intelligence. Exposez-moi votre théorie; je m'en retournerai plus*

instruit qu'après avoir vu les tas de briques que vous appelez Londres et Manchester.

II

Ese concepto idealista de las cosas, producto de una cultura filosófica intensa, implica casi siempre una naturaleza de selección y ricamente dotada. Las doctrinas no se eligen ó aceptan previo juicio contencioso: cada hombre tiene la teoría y la verdad de su temperamento. Las tendencias generales del organismo y los instintos subconscientes forman nuestras convicciones, sin perjuicio de seguir ilusionados con la amable mentira de que las obtenemos razonando; frutos de nuestra labor, algo vanos. Entre el mecanismo mental del discípulo de Hegel y de San Antonio, la incompatibilidad es absoluta, y sus respectivos universos difieren tan radicalmente como sus caracteres. En el común de los casos la inteligencia voluntaria interviene *a post facto*; la idea se crea en misteriosas regiones y es el resultado de un largo proceso, cuyo génesis y desarrollo permanecen ocultos. Por eso la firmeza invariable de opiniones suele ser signo de un organismo pobre: el mundo es demasiado complicado para encerrarlo en un solo marco. El éxito de la filosofía hegeliana viene de su flexibilidad, abarca todo, inclusive el error, que es una de las partes más interesantes, y á veces dramática, de la vida moral de los hombres.

La riqueza adquirida se completa en Groussac con dos

cualidades, características de su espíritu : la tendencia sistemática y sintética. Estas afirmaciones son fácilmente demostrables. En su vasta obra, que el gobierno debiera adquirir y editar para mayor bien de la juventud, hay algunos capítulos en que se revela con mayor relieve su aparato mental, por ejemplo en *Chile, Del Plata al Niágara*. En esas veinte páginas se ve con toda claridad la manera de trabajar de su inteligencia. Crea el lector que, aparte de su interés objetivo, ese capítulo es un documento psicológico, una experiencia tan precisa como la de un laboratorio.

El mecanismo de su espíritu elabora el concepto general por cerebración subconsciente : « en el espíritu casi pasivo, dice, se está elaborando el concepto general, una como transposición abstracta del panorama material, provocada inconscientemente por las semejanzas y contrastes de la doble vertiente andina trepada y descendida desde Mendoza ». Es el proceso íntimo de todo espíritu sistemático, de las impresiones externas la inteligencia extrae las dos ó tres ideas generales dominantes, que resumen y explican el cuadro material y moral. Desde el primer momento encuentra los conceptos fundamentales: todo lo que pertenece á Chile trae adherido el calificativo de circunscripto, de ilimitado lo que pertenece á la Argentina. « Veremos cómo, dice, sin deliberación ni prejuicio, todas las conclusiones materiales y morales respecto de Chile tienen por rasgo definitivo la *condensación*, del propio modo que las que á la Argentina se refieran evocan la opuesta de *expansión* ».

Por su propia gravitación las ideas se colocan en un orden sistemático adecuado. Al concepto dominador, que resume y dirige el conjunto, siguen los demás; cualidades de raza, factores económicos, religiosos, políticos... sólidamente unidos en el raciocinio como lo están en la realidad, y que convergen al punto céntrico que los atrae con toda la fuerza de la necesidad lógica y por lo mismo los explica. Análogo proceso ocurre en el artista: en el paisaje ó retrato resalta la cualidad dominante, una síntesis comprensiva de todo el cuadro, la intensa emoción religiosa que envuelve el Angelus, la audacia que el maravilloso pintor italiano extrajo del Arcinigo, la sonrisa de la enigmática Gioconda. Los demás detalles se esfuman, no tienen importancia, van implícitos en la idea principal.

Para precisar estos conceptos supongamos el mismo tema, *Chile*, reflejado en una inteligencia inferior, sin la base de cultura social y filosófica. Según las aficiones personales buscará determinados detalles. El financista, por ejemplo, el presupuesto; un análisis de los gastos, sueldos económicos, obras públicas y educación primaria desatendidas, el ejército mejor organizado y menos costoso que el argentino, le dan las ideas de orden y severidad administrativa. Para el militar, Chile es su ejército y su marina, pocos generales y coroneles, muchos capitanes y sub-oficiales, la tropa ejercitada, con aire de disciplina. Otro observa las condiciones de la vida material, si las calles están sucias ó limpias, las tablas de mortalidad, las epidemias, la higiene pública y privada: en el acto se forma su idea general, país rutinario, mediocre,

sucio, la herencia de desidia castellana sigue actuando ; Carlyle le receta toneladas de jabón. Todos vieron á Chile por partes, nos dan fragmentos, nociones detalladas. Después de la lectura sabemos sus finanzas, la escuadra, el ejército, la educación, pero no conocemos el país que es un conjunto, un todo organizado con su plan general propio. Esas circunstancias pueden variar, un gobierno pobre sudamericano economiza con facilidad en el « renglón » de la cultura. El argumento está *ad portas*. Es sabido que la civilización de un país no se mide por el perfeccionamiento moral de los hombres : sobre nuestra raza están varias especies animales, más fáciles de cultivar y mejorar. El ideal sería un pueblo de degenerados en medio de los espléndidos rodeos y praderas de alfalfa. Por eso el fin del gobierno es proteger la ganadería y agricultura, dejando al pueblo de ganaderos y agricultores librado á su propia imbecilidad. Otro disminuiría el ejército y la marina para fomentar la educación y la higiene. Chile habría cambiado y el capítulo resultaría falso ó anticuado. En el esbozo sintético, Chile es siempre el mismo ; la cualidad madre sigue actuando en todas sus variaciones que salen de ella como las consecuencias de una premisa. Los dos observadores vieron á Chile, uno en su esencia, en su idea causal, en su misteriosa fuerza generadora, el otro en el pasajero detalle. Si el primero vió bien, y con exactitud, el estudio de la idea le permite deducir *a priori* la característica de todas sus manifestaciones, de arte, de moral, de política, de ciencia. Es una tarea puramente lógica, y necesariamente lo real corres-

ponderá con el mundo interior elaborado por la inteligencia.

Estas son las diferencias que distinguen la obra de un hombre de talento de lo vulgar y de lo mediocre. Y como no son fáciles de percibir, suelen haber confusiones lamentables. No basta el período brillante, ni la frase oportuna, ni las exposiciones claras y metódicas, con sus correspondientes análisis bien prolijos de todos los elementos que componen una cosa, para decir que se la ha entendido, en el noble y amplio sentido de la palabra. Esa tarea, junto con la de interpretar textos oscuros, y resolver el límite de la marea constitucional, es á todas luces modesta: *une telle œuvre paraissait exécutable à Pecuchet* (1). Hasta cierto punto, la fotografía del mundo moral es tan fácil y rutinaria como la del físico. Lo arduo, la tarea abrumadora que pone en juego todas las fuerzas vitales en una cooperación admirable, es encontrar el germen oculto que explica y genera todos esos accidentes, y en el laberinto de los hechos separar con exactitud la paja del grano, el fenómeno revelador que lleva la fecunda idea de esa complicada vida, « que aplique sus sentidos, sus facultades más elevadas, y la conciencia más íntima de sí mismo », dice Hegel (2). El bello y halagador propósito suele ensayarse á costa de la salud física y de la salud moral, y las reservas de fuerza nerviosa resultan, á veces, insuficientes para restablecer el equilibrio perdido en la loca empresa.

(1) FLAUBERT, *Buward y Pecuchet*.

(2) HEGEL, *Lógica*, trad., Vera. vol. 1, pág. 187.

III

El segundo elemento que trae Groussac es el método: en rigor depende siempre del concepto general de las cosas. En el empirismo predomina el análisis, en el dogmatismo la deducción pura. En ambas teorías el conocimiento es una enumeración; el derecho, el arte de lo bueno y de lo justo, —Dios, el creador del mundo, omnisciente y omnipotente, — y la lista de atributos puede extenderse hasta agotar el sujeto. En ambas teorías la representación mental de los fenómenos es simple, y se les considera como entidades aisladas é inmutables. El idealista parte de la base más compleja que considera á todo sér como un resumen de determinaciones opuestas, y en su concepto conocer es adquirir la conciencia de una cosa como unidad de esa contradicción (1).

En un lenguaje más claro, el sér, fenómeno moral ó físico, es una forma en perpetuo venir, y la fuerza motriz es la contradicción íntima que llevan en sí todas las cosas, — contradicción que en metafísica obliga á seguir el raciocinio, para dar con la idea vana é inencontrable que domine y explique todas las oposiciones; que en la vida produce el movimiento eterno de los pueblos en busca de la base sólida, de la civilización más perfecta, de la ley que concilie todos los intereses y cree la armonía universal. Así,

(1) HEGEL, *loc. cit.*

el concepto del Derecho citado es un momento de su venir, falso, por ejemplo, en la Edad Media y en la época contemporánea. Y la Idea, como el conjunto de hechos é instituciones que abarca, son formas fugaces, en perpetua mutación, porque llevan en su seno antagonismos profundos, causa de la inquietud social, — como el antagonismo lógico causa la inquietud mental. En ambos casos la tendencia es buscar la armonía; una noción práctica, acuerdos ó desacuerdos políticos, que provisoriamente suprimen las dificultades; una noción abstracta que por un tiempo deje resueltos los graves é insolubles problemas, que nos dé siquiera la ilusión de la consecuencia lógica absoluta. Así se explica el alternar de los sistemas filosóficos, que sucesivamente aparecen en la escena, y llenan por un período más ó menos largo, las necesidades intelectuales y morales. La escolástica dogmática, el racionalismo de los enciclopedistas, las teorías de Kant, Darwin, Spencer y Comte, son momentos de la historia de la Idea, igualmente verdaderos porque en su oportunidad fueron necesarios, porque llevaban la idea lógica subsiguiente: igualmente falsos para quien los considere como entidades aisladas, sin más vinculación que las analogías de temas y tendencias.

Comprenderá ahora el lector las profundas raíces de la afirmación de Groussac, ya citado: «la filosofía de la historia que para mi uso propio, tengo extraída de mis lecturas y reflexiones, es que, á pesar de la tradición y los hábitos heredados, el orden social es un estado artificial y precario...» Así, vinculado á un concepto general del uni-

verso, lo que á primera vista era paradoja se transforma en una verdad fundamental, en la comprensión más exacta y precisa del movimiento de las sociedades. Desde que la inestabilidad es la característica del mundo real é ideal, el orden y el desorden, sin excluir la esfera política, son estados transitorios, momentos lógicos en el venir de la idea y de los hechos. El orden contiene el desorden y el desarrollo de esos contrarios hace la historia. Cada estado social implica y comprende la necesidad del subsiguiente, necesidad que se manifiesta en los antagonismos políticos y económicos, que buscan la armonía en medio de rozamientos y de luchas, en las contradicciones de los sistemas filosóficos mientras aparece la idea que los armoniza, comprendiéndolos.

Naturalmente, esos conceptos no son idénticos en todas las épocas y en todos los países: el orden sudamericano difiere del inglés y del norteamericano. La naturaleza de la contradicción profunda, que es la esencia de la vida, tiene manifestaciones distintas. En el Buenos Aires colonial, por ejemplo, estaba latente, comprimida, sin perjuicio de buscar su escape en la lucha del contrabando. En épocas posteriores se tradujo en montoneras y crímenes. Más adelante en polémicas de partidos, en evoluciones lentas que solían terminar con la batalla complementaria. La cultura transforma las cosas y los sentimientos, y á medida que avanza, la lucha se suaviza en sus formas, siendo tal vez más intensa en el fondo por la naturaleza é importancia de las ideas é intereses comprometidos. Para nosotros el orden significa la paz, es decir, la tranquilidad

física, el ideal de una tribu negra, que no pasa más allá sin tropezar con la civilización que la rechaza. Esa es la base, el principio de todo desarrollo. Pero hay un concepto más elevado: el orden es la armonía de ideas, sentimientos é intereses; el desorden es la anarquía moral é intelectual, el antagonismo de clases, los polos opuestos de la miseria y la riqueza, de la ignorancia y la ciencia, de la abyección y la nobleza. Es más grave que el otro por que corresponde á un grado de cultura más fino y delicado: sentir ciertas necesidades, ciertas lagunas en la educación, es síntoma de pueblo bien dotado. Lo triste, lo lamentable es la quietud moral en la miseria de cualidades, la inercia tranquila de la ignorancia que se ignora, y sigue feliz, librada á su destino, contenta con la pradera verde y bien cuidada...

IV

Si el organismo político recibe su forma de la ley, traducción escrita de la soberana voluntad de un país, el método que se impone es fácil y simple; se estudian su lenguaje, su alcance lógico, las actas del congreso ó asamblea, para conocer los motivos determinantes. La historia biográfica y anecdótica completa la información, enseñándonos las personas que dominaron el grupo legislador, los pastores del rebaño de *constitucionalistas*, sus ideas, vidas, lecturas y pasiones, la chismografía. Si á esto se agrega el rosario de precedentes, es decir las sentencias de la

Corte, las resoluciones del Congreso, la ciencia queda completa en todas sus faces.

Excuso decir que no podía ser éste el método de Grousac, aun al ocuparse del asunto « más rebelde á la excelencia por ser precisamente el más accesible á la mediocridad ». En su concepto nuestra literatura jurídica falla por ese lado : « sobre ser bastante inexactos los análisis que de nuestras cartas orgánicas se encuentran en las historias generales ó tratados particulares, parecen encaminados á desvanecer, en vez de acentuar, aquella noción de continuidad que la palabra desarrollo implica, y que preside sin duda á la evolución política. Con datos más ó menos seguros se nos describe cada alumbramiento constitucional, á manera de un accidente fortuito que se produjera con entera independendencia de todo vínculo tradicional y condición sociológica, exagerando así el carácter ya harto postizo de dichos ensayos ». En una filosofía seria la constitución de un pueblo es una resultante de su vida y un momento de su desarrollo. Para conocerla no basta el estudio de su texto, ni siquiera el de sus fuentes, debe seguirse el camino de la idea, anotando con prolijidad todos los factores que concurren á trazarlo : « la constitución, que virtualmente y de muy antiguo existía, no tratándose sino de establecer su fórmula, venía compuesta, como el río, de muchos raudales próximos ó lejanos, cuya contribución había formado la masa común, obedeciendo á causas sociológicas dignas de estudio. Ninguna de éstas era fortuita, ni, por tanto, desestimable ; y para inferir su participación en el resultado total, era in-

dispensable remontarse hasta el origen histórico, del propio modo que, solamente navegando aguas arriba, puede calcularse el respectivo tributo de los afluentes » (1).

Aplicando estos conceptos, hace el estudio sintético y á grandes rasgos de nuestra Constitución. Es el primer ensayo científico en la historia intelectual y jurídica argentina, que demuestra su desarrollo íntimo, que comienza bajo el régimen español, y toma una forma de aspecto definitivo en la obra de la convención. La simple lectura del Registro oficial enseña la cantidad de decretos nacidos entre 1810 y 1815, que se incorporan á la carta sancionada cincuenta años después ; la filiación de las diversas constituciones, estatutos de 1815 y 1817, generadores de la de 1819, de la que á su vez deriva la de 1826...

Así la constitución nacional no es el resultado del voto de un congreso, ni el capítulo de la obra de uno ó dos pensadores *constitucionalistas*. Es la forma que toma un pueblo en un momento de su vida, forma fugaz y variable que inicia sus cambios al día siguiente de convertirse en ley. Y esta forma tiene sus raíces en el remoto pasado ; es más obra de los muertos que de los vivos. Todas sus pasiones y sus ideas resurgen en tal ó cual artículo, que traduce en dos ó tres líneas años de amarguras, de luchas y sacrificios. Su historia es su título de nobleza, su decoro y su dignidad ; es su vida misma, lo que distingue la institución respetable de un reglamento de club ó de sociedad de socorros mutuos.

(1) *Anales de la Biblioteca*, vol. 2°.

La primera constitución argentina fué aristocrática, emanaba de la sociedad colonial. Un diputado de cada ciudad, elegido por el Cabildo sólo, en algunas partes; por éste y el elemento *sano*, es decir, rico, en otras. Aparte las diferencias inevitables, presentaba grandes analogías con la constitución española de la época de los concejos. Era la que convenía al país, la que produjo espontáneamente, en cuanto le dijeron que debía asumir el gobierno y dirigirse. Por desgracia, no supo resistir los ataques del oficialismo doctrinario, embobado con las teorías de la Revolución Francesa, más sonoras y de mejor corte oratorio.

Y la constitución reflejaba con exactitud el carácter del drama de 1810: un alzamiento de fortunas, no de *ponchos*, que buscaban su progreso y conveniencia. Fué un movimiento organizado por el pequeño grupo dirigente, con el apoyo de un batallón de línea y cien peones de Rodríguez Peña. Al pueblo le serían iguales todos los regimientos. Como lo dice Sybel (1), toda revolución popular tiene una base económica y social; y aquí faltaba, ó mejor dicho, aún no había aparecido en la conciencia pública: fué la obra de los caudillos montoneros. Que lo estropeará un compadrito criollo disfrazado de juez de paz y comandante militar, ó el *godo* cruel y grosero, alcalde de Hermandad y corregidor, su lote era el mismo, de miseria. La *leva* decretada en 1810, comprendía á todos los *vagos* de diez y ocho á cuarenta años, y dejaba librada la

(1) *Histoire de l'Europe.*

clasificación al buen criterio de los Alcaldes de Barrio; la medida no desdecía de las más caprichosas del déspota español. Por eso, en el momento álgido de esos días de mayo, el pueblo se retira á descansar, molestando por la lluvia: fenómeno único en la historia, verdadero milagro en el proceso psicológico de la voluntad y de los sentimientos humanos en los períodos revolucionarios.

V

La variación del método implica la del criterio. El criterio argentino, educado por nuestros escritores clásicos, se caracteriza por el uso del argumento de autoridad y por la busca de las soluciones radicales y absolutas. Excuso decir que los dos son rechazados por Groussac. « Ese culto supersticioso de los ídolos, dice, ese perpetuo recurso de apelación á la impecabilidad del maestro, constituyen, sin duda, uno de los rasgos menos halagüeños del intelecto argentino. » Y lo peor del caso es que el sometimiento es servil y sin examen. Se aceptan las consecuencias sin tomarse la pena de verificarlas. Alberdi, Estrada y del Valle son evangelios. Sarmiento asciende á la categoría de fetiche. Sería bueno reflexionar, de vez en cuando, á la manera de Pero Grullo, y repetirse que en todos los hombres, inclusive los más ilustres, las probabilidades de error son muchas y muy eficaces, y que el mejor homenaje es estudiarlos con seriedad. El elogio rutinario y mecánico del monaguillo, que todos los días balancea el

plato de incienso, debe darle náuseas á la misma divinidad. Tal vez habrían agradecido más la refutación, el análisis severo, que demuestra estudio concienzudo, es decir, la forma discreta de estimar de la gente que piensa y tiene gusto y sobriedad en sus opiniones.

Como Alberdi, casi todos nuestros publicistas clásicos poseían « un cartabón uniforme é infalible para arquear constituciones, y según que á éste se conformen ó no las que se presentan á examen, resultan aprobadas ó reprobadas, con entera independendencia del pueblo en que se aplican y de su éxito experimental ». Las verdades absolutas están al alcance de todo el mundo, se recogen en la calle, con tomarse la pena de salir, en el primer periódico que pasa. Lo difícil es el matiz, colorear la idea dando la debida proporción de sombras y luces; comprender que cada fenómeno político es una síntesis de contradicciones en movimiento, y que toda afirmación, como toda negación neta, es falsa, porque no toma en cuenta el factor contrario, que no obstante la teoría, sigue actuando. Esta es la razón científica del fracaso de todas las políticas radicales en la vida real, de todas las filosofías absolutas en la vida mental.

Por otra parte, nada más cómodo que esas verdades dogmáticas, apoyadas en autoridades. Se camina con paso seguro, sin vacilar, á la sombra del principio y del autor de prestigio *constitucionalista*. Un principio tiene resistencias inagotables, porque es hueco y falso, un simple concepto lógico (1), la etiqueta que sirve para designar

(1) Consúltense las *Lógicas* de BAIN, STUART MILL y HEGEL; *L'Intelligence*, de TAINE; RIBOT, *L'évolution des Idées générales*.

una operación abreviativa de la inteligencia. Se alza orgulloso é intacto en medio de los desastres causados con la ingenuidad de la pedantería. Mientras, por excepción, el piso sea llano y unido, las mulêtas sirven, y mal que bien permiten caminar con el aire sabroso de quien cree saber su rumbo. Desgraciadamente el subsuelo siempre es volcánico, y de vez en cuando la superficie se grieta, la vida rompe sin esfuerzo el marco de nuestros conceptos, y la ironía de las cosas y de los hechos nos deja cabizbajos, con nuestras verdades y nuestros autores á cuestas.

La raíz fundamental de todas estas peculiaridades nacionales está en la *imprevisión* y la *ligereza*, las dos ideas dominantes en el desarrollo argentino. Se observan desde la época española y manifiestan su influencia en todas las esferas de la actividad. La vida pública y la vida privada, las finanzas, la política, la educación, el ejército y la marina, el arte y la literatura, presentan el rasgo de familia. Toda nuestra historia es la evolución franca de los dos alegres conceptos, que doran la vida argentina con cierto brillo amable, las simpatías que inspiran los buenos calaveras; pero conviene recordar, de tiempo en tiempo, los despertares trágicos de esos voluptuosos sueños. La verdad, la inteligencia y la moral son las recompensas que el Creador ofreció al trabajo serio, concienzudo y noble, ya sea que busque la riqueza de la tierra ó la más predilecta del espíritu.

« El culto de la verdad, dice Groussac, es un producto de la civilización, y por tanto, no lo profesan sino á medias — si no lo desdeñan en absoluto — las sociedades

semicivilizadas ». Ese culto es la resultante de una forma de espíritu, inquieta, curiosa, escéptica, que no descansa hasta dar con los conceptos precisos. La simple aproximación es desesperante, cuando no la impone la naturaleza misma de las cosas; y no sólo indica el espíritu mediocre y falso, que siente un desprecio vano por la exactitud, sino un fondo de inmoralidad intelectual, de la ligereza é imprevisión...

Tan eximio es el método y el criterio, que el lector encuentra formuladas las dos ó tres verdades más substanciales que se hayan dicho sobre la Constitución argentina. Aparte de la ya analizada sobre su desarrollo, se lee en la página 349 de los *Anales de la Biblioteca* : « las analogías entre los dos sistemas unitario y federal, son infinitamente más numerosas y profundas que sus diferencias, resultando que el supuesto antagonismo de principios, sustentado medio siglo á sangre y fuego por los partidos, era ante todo cuestión de escarapela ó divisa, y residía, más que en las instituciones, de suyo anodinas, en la ambición personal de algunos y en el instinto anárquico de los demás ». *A priori* se podía haber afirmado la tesis. Un sistema federal ó unitario puros son igualmente absurdos; los contrarios no se conciben separados en el movimiento lógico de las ideas, ni en el movimiento histórico de los hechos. La tendencia de una época podrá acentuarse en un sentido ó en otro, como en la vida de las ideas cada uno tiene su instante de primacia. Pero los dos conceptos viven en estrecha unión, vinculados por una necesidad lógica que los atrae con fuerza irresistible. Si

los límites de este ensayo lo permitieran, podríamos demostrar la exactitud de la concepción hegeliana, con el clásico ejemplo de los Estados Unidos, envueltos hoy en una política imperialista, que es el desarrollo real de la idea unitaria, implicada en su federalismo.

VI

Estas cualidades naturales y esta cultura, aplicadas á la obra de Alberdi, debían producir los resultados que habrá previsto el lector. El distinguido *constitucionalista*, carece de la consistencia y seriedad indispensables para resistir esa mano de acero. Su método, como su filosofía, son elementales, y ha muerto sin penetrar el movimiento intelectual europeo, no obstante su residencia en Londres (1). Perdonará el lector la confidencia : yo también he leído á Alberdi, el año 96, — ocho volúmenes en 8° mayor entonces, ahora se han multiplicado, — con motivo de un curso de Introducción al derecho, que todavía dicto. En cuanto á las obras póstumas reconocí, á tiempo, la modestia de mis fuerzas y guardo algún volumen con el debido respeto. Carezco de autoridad para criticar esas ediciones: son equivalentes de los objetos que se conservan en el Museo Histórico, y bien vale esa prosa póstuma otras gloriosas levitas. Pero más de uno ha considerado algo así

(1) En mi primer curso de Introducción al derecho intercalé dos ó tres páginas sobre Alberdi, que me valieron varios amables anónimos.

como una profanación el análisis de Groussac. Debo confesar que tengo cierta idea del patriotismo y del respeto, y creo que sólo es estimable y patriótica la verdad y la sinceridad, en las ideas y en los hombres. Todo lo artificial, lo gloriosamente vano, aun envuelto en colores nacionales, me parece ingenuo é infantil, por no emplear algún epíteto más grave...

La cualidad dominante en Alberdi es el espíritu de abogado periodista. El primero se caracteriza por : « la asimilación rápida del asunto con todas sus ramificaciones y vericuetos, troneras para el ataque y espaldones para la defensa ; la fertilidad en la invención de incidentes que desalojen el debate de un terreno incómodo y lo traigan al propicio, donde quede sólo en plena luz el lado favorable ; el arte de torcer lo derecho y enderezar lo torcido, aplicando al código el tormento abolido para el reo ; la aptitud para sugestionar al juez, según sean sus gustos y hábitos ; por la facundia efectista, la avalancha de citas autoritarias el rigor ficticio de la argumentación, que, identificando casos vagamente análogos, confiere al actual el beneficio de la jurisprudencia . la dialéctica inagotable que halla á todo respuesta especiosa, y siembra con trampas invisibles el camino del adversario ; por fin — y este es el dón supremo, — la facilidad de inocularse por ensalmo convicciones adecuadas á la causa y momentáneamente sinceras. pues el abogado es un actor que compone sus propios papeles y necesita estar persuadido para persuadir ; en resumen, el cultivo ingenuo, al par que sabio, del sofisma, no deliberado y con pura engañifa surcido, á uso del ra-

bula inferior; sino ingerido tan sutilmente en la verdad parcial que forme cuerpo con ésta, y perturbe la conciencia del tribunal, hasta arrancarle uno de esos fallos á cara ó cruz que pertenecen al cálculo de las probabilidades y hacen sonrojar á la Temis de yeso sentada en el pretorio ». (1)

Evidentemente la ciencia del derecho actúa de una manera especial sobre el espíritu de sus estudiosos, lo modifica y modela, imprimiéndole su sello característico. Como el teólogo, el jurisconsulto vive encerrado entre media docena de principios, que constituyen el único ambiente de su vida intelectual y moral: las reglas de derecho público y privado de las pandectas en la Edad Media, del Código Napoleón y de la constitución Norteamericana, en la época contemporánea. El desarrollo completo, la aplicación lógica correcta de esas fórmulas legales, dominan en su idea toda la vida social. La interesante trama de los hechos y sus dramáticas evoluciones son meros incidentes, simples detalles, ante la importancia trascendental de la regla de derecho comprometida en un caso. Enamorado de su dialéctica y de su ciencia, interpreta el texto de la ley con minuciosidad y entusiasmo, en todas las formas, con todos los métodos imaginables, gramatical, lógico, histórico, encantado en su tarea de desmenuzar frases, sacar deducciones tras deducciones. Sufre la sugestión irresistible del análisis; siente un placer intenso desembrollando una madeja de textos, encontrando el hilo lógico en el laberin-

(1) *Anales de la Biblioteca cit.*

to de los tratadistas, y de las intenciones siempre confusas del legislador.

La falsedad de ese espíritu radica en su exclusivismo. En Alberdi el defecto se ahonda porque no tiene la preparación jurídica seria, excusa respetable de esa manera de ver. «El trato asídúo de Lermínier, dice Groussac, le proveyó con muchas frases y algunas ideas, especialmente alemanas, en achaques de filosofía de la historia y del derecho. De las doctrinas constitucionales y comentarios norteamericanos sólo le alcanzó algo por Tocqueville, pues no sabía inglés, al menos en la época de las Bases». Las ideas alemanas tuvieron un papel verbal en su raciocinio. No basta pescar el concepto profundo en algún artículo de revista ó de autor de segunda mano. La asimilación de una idea madre, de un sistema como el de Savigny, Hegel ó Schopenhauer, requiere voluntad, y sobre todo tiempo. Lentamente se infiltra la idea y penetra hasta lo mas íntimo del mecanismo mental. Á veces necesita años para colorear una inteligencia y modificar las fuerzas subconscientes que elaboran nuestros pensamientos, coordinándolos. En los *achaques de filosofía y derecho*, se nota la escasa influencia de ese germanismo postizo, que permanece intacto en el hervidero de pasiones chicas é ideas vulgares que constituyen el fondo de su alma. Su teoría familiar fué la clásica especulativa, que aprendida en su juventud, modeló definitivamente sus tendencias intelectuales.

Además, era periodista : «¿ qué cualidades caracterizan al diarista de raza? La claridad y rapidez de la frase, neta, incisiva, enemiga del arabesco y del periodo : línea recta

brevisima; el dón de simplificar lo complejo y concretar lo abstracto, circunscribiendo el asunto á su accidente más palpable y asestándole seguidamente tres ó cuatro afirmaciones imperativas que remeden argumentos y precipitan la conclusión. Nada de circunloquios ni deducciones doctrinales; ningún rebuscamiento de imágenes ó sonoridades oratorias: el rasgo pintoresco aguzado en saeta, la chispa instantánea que salta de la discusión como de un choque de aceros. En suma, para encerrarlo todo en la palabra que define el género: el periodismo es la improvisación, con sus prestigios y hallazgos, su artificiosa sencillez fundada en el escamoteo de la dificultad, su evidencia repentina que deslumbra al lector como un relámpago, aunque le deje luego más á oscuras que antes, el simulacro de la ciencia y el espejismo de la verdad. » (1)

Para el periodista, como para el abogado, la verdad es el triunfo de un propósito ó de una causa: su misión no es la de solucionar problemas y aclarar puntos oscuros, sino de conseguir un fin práctico. Su concepto tiene que ser simple porque ni los tribunales, ni el público entienden las complicaciones. La media luz, el matiz, que es lo exacto, pueden acarrear la pérdida del pleito, que es lo real. El juez en su sentencia, como el abogado en su alegato, dejan de lado todo lo que puede obscurecer las cosas. Ambos se afirman en un principio técnico ó de equidad, y las consecuencias siguen sembrando estragos, pero con lógica impecable, que es lo esencial.

(1) *Anales de la Biblioteca cit.*

Estas dos cualidades, que en rigor son una, explican todos los defectos de la obra de Alberdi; la improvisación y la superficialidad. Se adquiere el hábito de estudiar una cuestión en veinte y cuatro horas y de resolverla en cuarenta y ocho, con el arsenal de conocimientos acumulados á ese efecto, y se pierde el respeto por el trabajo concienzudo, forzosamente lento, que asimila por grados. La relativa facilidad de expedición faculta á tratar todos los temas con el mismo criterio; los abogados son siempre enciclopédicos, como Mármol. « Extensión y hondura, dice Groussac, son términos humanamente incompatibles, como aquello del público numeroso y selecto de las gacetillas. Entre multum y multa, hay que optar. Alberdi no quiso optar á tiempo, y por eso, debajo de su agradable fluidez, se siente la falta de saber sólido; se toca el fondo, aún en las materias que sirven de base á sus tesis favoritas, como son la historia y el derecho público americanos, y ello es tanto más notable cuanto más clara la expresión, al modo que la misma transparencia del arroyo muestra á la vista su poca hondura ».

VII

En las páginas anteriores he estudiado una faz del espíritu complejo de Groussac. Para agotar el tema necesitaría escribir un volumen. Faltan el crítico, el historiador, el polemista, el novelista y humorista, y este último capítulo no sería el menos interesante. Me atrevería á

afirmar que en todas se encontrarán los dos rasgos fundamentales : sistemático y sintético. De paso, algún problema de psicología, la adaptación mental á un nuevo medio, por ejemplo, el análisis de los cambios operados por una atmósfera de gustos, ideas y sentimientos tan diversos á la nativa, exigiría un serio y extenso estudio. « Fruto abortado de un árbol exótico que ha sido tansplantado muy lejos del suelo natal y del medio propio » (1)... la historia de su desarrollo, la notación prolija de los elementos originarios, en contacto y antagonismo con los factores argentinos, tiene un marcado interés dramático, y es posible que autorizara ciertas consecuencias de importancia para el psicólogo. Entre el espíritu nacional, con su fondo de desorden, análisis é impresión, de ligereza incurable, y un intelecto radicalmente sintético y sistemático, el choque era necesario. De ahí el Groussac moralista, sus repetidos consejos sobre el culto de la verdad y probidad intelectuales, su crítica implacable de nuestra ciencia y de nuestros procedimientos. Olvidaba la observación del poeta : *les erreurs qu'un esprit supérieur a dissipées reparaissent naturellement dès que cet esprit a passé* (1). De ahí también el humorista que, fatigado de refutar en vano, prefiere sonreír de las tonteras oficiales y académicas que pasan, envueltas en periodos tan huecos como oratorios... Suponedlo en Francia, su producción habría sido doble ó triple ; tendríamos los

(1) *Anales de la Facultad de Derecho*, vol. 1, pág. 41.

(2) GOETHE.

equivalentes del Liniers, de los ensayos críticos y algún libro fundamental, en el estilo de *L'intelligence*, tal vez con alguna ironía, el dejo de escepticismo que da sabor á las cosas.

Finalmente, completaría el estudio el capítulo sobre el rasgo sintético de la fisonomía intelectual, equivalente al de la física, que caracteriza la persona y permite clasificarla en tal ó cual familia, rasgo que es el resultado de la acción combinada de todas las fuerzas vitales. No basta detallar un espíritu, como no basta detallar una sociedad para conocerla: «es necesario el sentimiento de ese todo condensado, que sólo el espíritu crea, comprende y ejecuta». Esa facultad es la intuición artística ó filosófica, dos formas diversas de la misma operación mental. En ambas el intelecto va al fondo íntimo de las cosas, elevándose por encima de los detalles, considerados como símbolos de la vida universal. Es un instante de la inteligencia, lleno de la *emoción sutil y peculiar* (1); la flor que corona el trabajo improbable y angustioso del hombre de talento, é inunda con luz suave la árida serie de hechos y de conceptos, revistiéndolos con el color y animación que tuvieron; es su recompensa, — su parte de divino placer, que le da fuerzas para dedicar lo mejor de su vida á la obra ideal. En esas alturas, el arte y la filosofía, la emoción artística y la científica, se confunden en la identidad de su objeto: la idea que constituye la esencia, lo permanente, en el fugaz pasar de las formas. Un tema de Beethoven, no es supe-

(1) SCHOPENHAUER, *El mundo como voluntad*.

rior á la sencilla frase de Kant, conmovido ante el espectáculo del « cielo estrellado sobre nosotros y la ley moral en nuestro interior » ; y no hay nada más expresivo en la obra de Wagner, que esta página del Banquete ; « Oh mi querido Sócrates, continuó la extranjera de Montinea, si alguna cosa da valor á la vida humana, es la contemplación de la belleza absoluta... »

La característica de la intuición es la síntesis ; una síntesis especial, profunda y viva. En el desfile de formas, la inteligencia sólo es capaz de analizar, descomponer un todo en sus partes y volverlas á unir. La fibra nerviosa dotada con la « irritabilidad delicada y espontánea » (1), percibe esa línea fugaz, reveladora de un carácter ó de un estado social ; la Idea madre que teje la trama de la existencia. Tomemos un ejemplo : la Revolución y el Imperio, una tragedia política y una epopeya militar ; una sucesión de accidentes de un interés dramático extraordinario. Por debajo de ese proceso hay una idea motriz que percibe Taine, la razón razonante, el espíritu clásico : — hay otro factor más hondo que percibe Sybel, las necesidades económicas ; — y probablemente el segundo origina al primero, dado que los sentimientos, el tono emotivo, es una fuerza preciosa en el trabajo mental. Esa Idea, hecho, héroe, ó como quiera llamarse (2), es lo que anima y explica todos los detalles. Si se la suprime, la Revolución se convierte en una serie de tragedias más ó menos brutales ;

(1) *Del Plata al Niágara.*

(2) Idea en Hegel, héroe en Carlyle, causa ó hecho primario en Taine.

las campañas militares descienden de la epopeya, son temas de estudios tácticos ó estratégicos: su grandeza, su razón de ser, su vida está en la Idea.

Cuando en un intelecto sintético existe esa «irritabilidad delicada y espontánea» de la fibra nerviosa, se dice que hay *talento*, es decir, lo que se estremece al contacto de esa luz tenue que circula por el interior de las cosas, animándolas... *essa e la luce eterna* (1). Las cosas no están muertas, dice Taine, hay una fuerza que produce cada grupo y vincula el detalle al conjunto y repite el tipo en todas sus partes. *C'est cette force que l'esprit doit reproduire en lui même avec tous ses effets; il faut qu'il la sente par contre-coup et par sympathie, qu'elle engendre en lui le groupe entier, qu'elle se développe en lui comme elle s'est développée hors de lui, que la série d'idées intérieures imite la série des choses extérieures, que l'émotion s'ajoute à la conception, que la vision achève l'analyse, que l'esprit devienne créateur comme la nature.* Esa visión sintética y comprensiva es el rasgo dominante en Groussac.

En general, las pruebas son más útiles á los discutidores que á los estudiosos, según dice Schopenhauer. Por otra parte, no sería yo argentino, si no hubiera algo de ligereza é imprevisión en mi trabajo. El lector perspicaz que haya leído á Groussac, conoce todos los defectos de este ensayo, — los mismos de mi temperamento, — y excusará que no siga probando. Las cosas mejores y más nobles no

(1) *Divina Comedia.*

se demuestran ; su encanto es la media luz, el matiz, lo que apenas asoma y se entrevé en la obra de un pensador. Las verdades evidentes para todo el mundo son odiosas ; — nada es tan antipático como una sólida demostración que nos priva del amable placer de la duda ; y nada tan saludable como el error confesado : nos da tolerancia y bonhomía ; dos cualidades eximias.

No debe olvidarse que un libro y un autor cambian según los lectores. En una cámara mental estrecha y mal alumbrada como la mía, las sombras son incoloras, demasiado fugaces y vanas...

JUAN AGUSTÍN GARCÍA (hijo).

Mayo 1° de 1902.

BOLETÍN OFICIAL

MEMORIA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES CORRESPONDIENTE Á 1901-1902

Buenos Aires, abril 14 de 1902.

A S. E. el señor Ministro de Instrucción Pública, doctor don Joaquín V. González.

En cumplimiento del artículo 18, inciso 14, de los estatutos, tengo el honor de elevar á V. E. la Memoria anual de esta Universidad, correspondiente al año escolar de 1901-1902.

Antes de presentarle los datos relativos á dicho año, permítame V. E. algunas consideraciones sobre la marcha de la institución en los últimos veinte años, que no serán inútiles porque á través de ellas y de las cifras estadísticas que contienen, se percibe mejor el camino recorrido y el estado de progreso á que se ha alcanzado.

En las planillas acompañadas puede verse resumido en números el movimiento de profesores, de alumnos y de fondos de la Universidad.

Profesores de la Universidad Nacional de Buenos Aires 1882-1901

Año	FACULTAD DE				Totales
	Derecho y Ciencias Sociales	Ciencias Médicas	Ciencias Exactas Físicas y Naturales	Filosofía y Letras	
1882	10	19	19	—	48
1883	9	17	19	—	45
1884	10	18	20	—	48

FACULTAD DE

Año	Derecho y Ciencias Sociales	Ciencias Médicas	Ciencias		Filosofía y Letras	Totales
			Exactas Físicas y Naturales			
1885	10	18	20	—	—	48
1886	10	19	20	—	—	49
1887	12	23	20	—	—	55
1888	12	25	25	—	—	62
1889	14	27	27	—	—	68
1890	14	27	27	—	—	68
1891	14	25	27	—	—	66
1892	14	31	30	—	—	75
1893	15	30	31	—	—	76
1894	19	32	31	—	—	82
1895	20	35	31	—	—	86
1896	22	37	36	6	—	101
1897	22	35	38	12	—	107
1898	22	39	40	12	—	113
1899	22	40	41	11	—	114
1900	22	42	38	8	—	110
1901	22	45	39	12	—	116

Alumnos matriculados de 1882-1901

1882	215	365	181	—	—	761
1883	246	394	224	—	—	864
1884	243	358	110	—	—	711
1885	142	351	113	—	—	606
1886	149	354	99	—	—	602
1887	147	347	100	—	—	594
1888	220	424	139	—	—	783
1889	238	430	141	—	—	809
1890	310	452	137	—	—	899
1891	349	533	187	—	—	1069
1892	564	724	251	—	—	1539
1893	739	713	216	—	—	1668
1894	874	777	211	—	—	1862
1895	795	855	209	—	—	1859
1896	801	1057	274	—	—	2132
1897	606	1328	274	—	—	2208
1898	785	1517	345	27	—	2674
1899	836	1740	347	25	—	2948
1900	823	1780	308	47	—	2958
1901	1211	1964	328	59	—	3562

Cuadro demostrativo del movimiento de fondos universitarios 1882-1901

Años	Existencia anterior	Entradas	Salidas	EXISTENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE	
				Pesos	Títulos
1882....	§ F 6.088 12	§ F 3.279 60	§ F 240 00	§ F 9.127 72	—
1883....	» 9.127 72	» 7.811 72	» 312 72	» 16.626 52	—
1884....	§ N 17.180 73	§ N 7.388 80	§ N 554 80	§ N 24.014 73	—
1885 (a).	» 24.014 73	» 21.986 80	» 7.972 11	» 38.029 42	—
1886....	» 38.029 42	» 9.332 25	» 4.969 20	» 42.392 47	—
1887 (b).	» 42.392 47	» 10.115 30	» 41.158 41	» 11.349 36	20.000
1888 (c).	» 11.349 36	» 33.387 22	» 25.440 52	» 19.296 06	20.000
1889 (d).	» 19.296 06	» 15.888 59	» 27.584 75	» 7.599 90	40.000
1890....	» 7.599 90	» 15.868 54	» 9.181 54	» 14.286 90	40.000
1891 (e).	» 14.286 90	» 79.490 17	» 6.590 12	» 87.186 95	—
1892....	» 87.186 95	» 81.773 08	» 33.131 42	» 135.828 61	—
1893....	» 135.828 61	» 118.697 30	» 64.312 54	» 190.213 37	—
1894 (f).	» 190.213 37	» 175.651 04	» 112.898 06	» 252.966 35	35.100
1895....	» 252.966 35	» 197.820 88	» 94.137 11	» 356.650 12	35.100
1896 (g).	» 356.650 12	» 294.972 47	» 275.999 84	» 375.622 75	—
1897....	» 375.622 75	» 267.110 28	» 270.798 94	» 371.934 09	—
1898 (h).	» 371.934 09	» 276.076 99	» 339.710 89	» 308.300 19	250.000
1899....	» 308.300 19	» 295.480 35	» 177.366 17	» 426.414 37	250.000
1900 (i).	» 426.414 37	» 454.782 78	» 681.387 80	» 199.809 35	650.000
1901 (j).	» 199.809 35	» 640.629 33	» 612.096 11	» 228.342 57	700.000

(a) 1885. El P. E. por decreto de 31 de diciembre autorizó a la Facultad de Ciencias Médicas para disponer de la totalidad de sus entradas, lo que efectuó hasta el año 1892 inclusive, y la Universidad dejó de percibir en igual período la parte proporcional de aquellas entradas que correspondía al Consejo y al fondo universitario.

— Por el mismo decreto se dispuso que la Universidad entregaría de sus fondos a la Facultad § 15.000 que figuran en las salidas de 1887.

(b) 1887. Compra de 20.000 cédulas nacionales serie A igual § 17.321,62.

(c) 1888. Venta de 20.000 cédulas nacionales serie A igual § 18.800.

— Compra de 20.000 cédulas nacionales serie C igual § 17.623,52.

(d) 1889. Compra de 20.000 cédulas nacionales serie E igual § 17.439,54.

(e) 1891. Venta de 40.000 cédulas nacionales series C y E igual § 26.314,60.

(f) 1894. Recibidos títulos del Banco Nacional por § 35.100 en cancelación de depósito.

(g) 1896. Venta de títulos del Banco Nacional por § 35.091,22.

(h) 1898. Compra de 250.000 títulos Empréstito Popular Interno igual § 195.000.

(i) 1900. Compra de 400.000 títulos Empréstito Popular Interno igual § 299.591,74.

(j) 1901. Compra de 50.000 títulos Empréstito Popular Interno igual § 38.516,16.

De ellas resulta que en 1882 el número de alumnos de las Facultades ascendía á 761, y en 1901 á 3562; que en 1882, la enseñanza fué dada por 48 profesores y en 1901 por 118; que la existencia de fondos universitarios era de pesos 6088,12 en 1° de enero de 1882, y en igual fecha de 1902 700.000 pesos en títulos del Empréstito Popular, y de pesos 288.342,57 en dinero efectivo, después de haberse invertido en gastos y sueldos de la Universidad durante 1901 la cantidad de 573.580,11 pesos.

Con las rentas de la Universidad en estos últimos veinte años, la Facultad de Derecho compró en pesos 140.000 un terreno para el edificio que proyecta construir; la Facultad de medicina amuebló su nueva casa, dotó de útiles é instrumentos á sus laboratorios y gabinetes y en el año pasado ha levantado nuevas salas en el Hospital de Clínicas invirtiendo en ellas y en las reparaciones del mismo hospital pesos 75.000; la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales ha construído una gran parte de su nuevo edificio, que le ha permitido instalar en salones espaciosos sus laboratorios de química, su gabinete de resistencia de materiales y sus aulas de dibujo.

Hace honor á la Universidad este nuevo edificio, no solamente por su elegancia, comodidad y solidez, sino también por la severa economía con que ha sido construído y porque todo su precio ha sido pagado con fondos universitarios, sin haberse ocurrido al gobierno nacional por un solo peso de sus rentas, no obstante que la cantidad invertida ha ascendido á pesos 175.000 moneda nacional.

Desde 1900, la Universidad costea con sus rentas una gran parte de sus gastos, porque la subvención de pesos 600.000 al año que le da la ley de presupuesto, está muy distante de cubrirlos.

En efecto, para llenar el presupuesto de la Universidad en 1900 tuvo ésta que abonar de sus rentas la cantidad de pesos 383.796,06 y para cubrir el de 1901 la cantidad de pesos 573.580,11 moneda nacional.

En este año, el presupuesto es de 1.193.720 pesos, de suerte que 593,720 pesos deberán ser abonados con rentas de la Universidad.

Si los gastos de ésta hubieran sido atendidos siempre con las rentas generales, podría tener hoy un fondo en títulos de 3.300.000 pesos aproximadamente, que le daría una renta anual de pesos 198.000, es decir, una cantidad treinta y dos veces y media mayor que la que constituía su capital en 1882.

De 1882 á 1901, las Facultades han duplicado el número de sus pro-

fesores; diez tenía en aquel año la de Derecho y en el último año 22; 19 tenía la de Ciencias Médicas, y en 1901, 42; y la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 19 y 39 respectivamente, habiéndose aumentado á 46 en el presente año.

El aumento en la Facultad de Derecho responde, más que á la enseñanza de nuevas materias, á la división de las que existían en 1882, división exigida por el mejor método para la enseñanza y por el mayor número de alumnos que cursan sus aulas; 215 en 1882; 1211 en 1901.

Las nuevas materias que se enseñan son la revista de la historia, la filosofía general, la legislación de minas y la filosofía del derecho; las cátedras divididas son la de civil, que antes tenía un solo profesor, y hoy tiene cuatro, la de romano atendida por dos profesores, la de penal y comercial, que antes tenía un solo profesor y hoy tiene tres, uno de penal y dos de comercial; las de economía y finanzas, derecho internacional, procedimientos y derecho constitucional y administrativo, que antes eran dictadas por cuatro profesores, hoy lo son por ocho.

En la Facultad de Ciencias Médicas el considerable aumento de profesores, responde á la creación de cátedras de especialidades, á la ampliación de la enseñanza en la escuela de farmacia, á la formación de cursos para el estudio de la odontología y á la división de las cátedras de clínica médica, quirúrgica y obstétrica, atendidas antes por tres profesores y hoy por diez. Esto último exigido por el considerable aumento de alumnos, pues mientras en 1882 era de 365, en 1901 ha sido de 1964.

Decidido empeño muestra la Facultad de Ciencias Médicas, en desarrollar la enseñanza de las ciencias que más contribuyen al progreso de la medicina por medio de estudios experimentales á cargo de personas exclusivamente dedicadas á ellos, á cuyo efecto ha contratado en años anteriores á dos reputados profesores de las escuelas de Italia y tiene entre manos un contrato con un notable profesor de la escuela de Viena.

El progreso de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales es palpable en lo que se relaciona con las Ciencias Exactas y Físicas.

Encerrada en un estrecho local, sin luz, sin aire, sin comodidad de ningún género, á tal punto que al ser visitada en 1884 por el actual señor presidente de la República, que lo era también en aquella época, le causó una impresión tan desagradable que le hizo decir que la últi-

ma escuela de la Rioja estaba mejor instalada, — tiene hoy espaciosos salones con una luz y ventilación poco comunes, donde funcionan los laboratorios de química, el gabinete de resistencia de materiales y las aulas de dibujo bien provistas de todos los útiles é instrumentos indispensables.

La Facultad ha tomado verdadero empeño en hacer práctica la enseñanza, porque no olvida que á más de ser una Facultad de Ciencias, es también una escuela de ingenieros civiles y mecánicos, de arquitectos, de agrimensores y de peritos en química, y que, á la vez que expide certificados de competencia para los que aspiran á estos títulos profesionales, los expide también para los que concurren á las aulas con el solo objeto de obtener el título académico de doctor en Ciencias Exactas y Físicas ó en Ciencias Naturales.

El número de profesores que hoy tiene la Facultad demuestra el desarrollo de su enseñanza en estos últimos años y el de alumnos casi doble del que tenía en 1882, pone de manifiesto la tendencia de los jóvenes á proseguir estos estudios de que antes se alejaban por la falta de aliciente de una carrera, en que tenía que luchar con la competencia de ingenieros extranjeros preferidos siempre para la ejecución de las grandes empresas realizadas con capitales extranjeros.

Una nueva Facultad ha sido agregada á las que constituían la Universidad en 1882, la de Filosofía y letras, que cuenta hoy con doce profesores y 59 alumnos.

Modesta es, por ahora, su acción, porque tiene que luchar con la falta de inclinación en los alumnos para proseguir estudios que no les ofrece un porvenir seguro: la actitud asumida últimamente por V. E. al dictar el decreto de 3 de marzo último allana en gran parte esta dificultad y es de esperar que aumentará el número de alumnos, y que la Facultad se preocupará de dar á esos estudios la importancia que deben tener para llenar los fines de su creación.

Si estos progresos no satisfacen á todos, si se aspira á otros mayores, habría que buscarlos por otros medios.

El consejo superior y el rector de la Universidad no tienen intervención alguna en los métodos de enseñanza, en la forma en que ésta se da, en los programas, en la extensión de los cursos y apenas si pueden ahora por medio del presupuesto hacer indicaciones respecto del estudio de ciertas materias que, á su juicio, podrían ser comprendidas en los planes de enseñanza.

Todo esto está confiado á las Academias de las Facultades que eligen sus propios miembros, que tienen las atribuciones de elegir sus profesores titulares al formar las ternas para su nombramiento por el Poder Ejecutivo y sus profesores suplentes directamente y sin intervención alguna de otra autoridad, que dirigen la enseñanza, proyectan los planes y aprueban los programas.

A las Facultades les está dado también mantener en alto el nivel de los estudios por medio de los exámenes que toman exclusivamente en la forma establecida por ellas mismas y la seriedad de la enseñanza con la atribución que les da la ley de pedir la remoción de los profesores, cuando no satisfacen las exigencias de esa enseñanza; ésta no puede ni debe permanecer estacionaria; es forzoso que avance á medida que avanzan las ciencias con sus nuevas teorías, con sus nuevos descubrimientos, que no pueden ser desatendidos ni un solo día, sin riesgo de caer en un retroceso deplorable.

Estoy persuadido de que las Facultades trabajan por mejorar su enseñanza, tropezando á veces con dificultades, porque no es posible que en un personal de 118 profesores no se encuentren algunos que hayan dejado de penetrarse de su verdadera misión y no se preocupen de desempeñarla en las condiciones propias de un profesor de facultad, pero estos defectos son inherentes á toda institución numerosa, que no puede estar exenta siempre de error en la elección de las personas que llama al profesorado para el cual no tienen todos la preparación necesaria, no obstante poseer el título que les habilita para desempeñarlo.

La escasez de fondos es otra dificultad con que hay que luchar; los progresos no se realizan con la prontitud que fuera de desear por falta de recursos; hay que emprenderlos gradualmente á medida que lo permiten las entradas universitarias, fuente principal hoy de esos recursos. La Facultad de Derecho necesita construir su nuevo edificio porque el que hoy ocupa con capacidad para ciento cincuenta ó doscientos alumnos no puede contener los 1211 que tiene actualmente.

La Facultad de Ciencias Médicas reclama nuevas construcciones en la media manzana lindera con su edificio actual, expropiada por el gobierno de la nación para la instalación de la Morgue y de la Escuela Práctica.

Realizadas estas obras, la Facultad podrá sacar del Hospital de Clínicas el anfiteatro de anatomía y el museo anatómo patológico, lo que permitirá dar mayores elementos para el estudio de las clínicas, aumentando el número de salas para enfermos.

La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales debe necesariamente continuar su obra hasta realizar el plan que se ha propuesto de tener un edificio que satisfaga las exigencias de la enseñanza teórica y práctica que está llamada á dar.

Todas estas obras requieren un millón y medio de pesos aproximadamente, que tendrán que ser tomados de las rentas universitarias, si la Universidad no es auxiliada por el Gobierno Nacional.

No es posible olvidar al hablar de la marcha de la Universidad, sobre todo cuando quiere comparársela con algunas de las antiguas y tradicionales de la Europa, que en ésta no existe ni puede existir un cuerpo de profesores profesionales, diré así, porque el escasísimo honorario que perciben no les permite llenar ni en mínima parte las exigencias de la vida ; la enseñanza tiene que ser para ellos una ocupación secundaria, porque deben buscar en el ejercicio de su profesión de abogado, de médico, de ingeniero, de arquitecto los medios de vida.

Y hay que reconocer que, á pesar de esto, figuran como profesores en las diversas Facultades gran parte de las personas que son reputadas como más competentes en su gremio.

Ni es posible olvidar tampoco que, con escasas excepciones, los estudiantes de nuestra Universidad no manifiestan mayor empeño en el estudio ; les dominan otras preocupaciones principales, y sólo se acuerdan de que son estudiantes cuando se aproxima la época de los exámenes y sienten la necesidad de prepararse para pasar en ellos.

Esto está en nuestros hábitos, en nuestro carácter, que no pueden ser modificados por leyes ni ordenanzas ; la reforma vendrá gradualmente y no hay que desesperar cuando se ha visto ya todo lo que se ha hecho en los últimos veinte años, que representa un verdadero y rápido progreso en todos los ramos, si se considera el estado de la Universidad en 1882 y su estado actual.

Por el número de sus alumnos, por la competencia de sus profesores, por su material de enseñanza, por su organización administrativa la Universidad de Buenos Aires se acerca, á pesar de las dificultades del medio poco propicio que, ni por excepción, le allega esa abundancia de recursos que han improvisado en Estados Unidos tantas grandes instituciones, al nivel de viejas y tradicionales universidades de otros países, siguiendo su marcha progresiva, sin saltos, pero también sin estacionamientos ni retrocesos.

Durante el año de 1901 el Consejo Superior celebró diez y seis sesiones ordinarias y una extraordinaria, resolviendo todos los asuntos que fueron sometidos á su consideración.

En 18 de Diciembre último se celebró la asamblea general universitaria á objeto de elegir Rector por el período 1902-1906, habiendo tenido el que suscribe el honor de ser reelecto como se comunicó oportunamente á V. E.

TESORERIA

El balance de Tesorería practicado en 31 de diciembre de 1901, que adjunto, informara á V. E. sobre el movimiento anual de los fondos universitarios.

PERSONAL ACADÉMICO Y DOCENTE

Los cuerpos académicos de las Facultades no han tenido más variación que la sufrida en la Facultad de Filosofía y Letras por el fallecimiento del académico doctor Valentín Balbín. En su reemplazo, fué elegido el doctor Norberto Piñero.

El nombramiento del profesor doctor Eliseo Cantón para la nueva cátedra de Obstetricia en la Facultad de Ciencias Médicas, produjo la vacante de Catedrático de Zoología, para cuyo puesto el Poder Ejecutivo nombró al doctor Pedro Lacavera, que ya había dictado el curso interinamente.

Caso análogo ocurrió en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, por la renuncia del profesor de Derecho Romano doctor Osvaldo Magnasco, siendo nombrado titular el suplente de la misma cátedra doctor Enrique Obarrio.

Y en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, habiéndose creado una cátedra de Construcciones para el curso de Arquitectura, previos los trámites de estilo, el Poder Ejecutivo nombró para su desempeño al ingeniero don Domingo Selva.

Completando el personal de profesores suplentes, ésta última Facultad nombró en tal carácter á los ingenieros señores Claro Cornelio Dassen, Mauricio Durrien, Arturo M. Lugones, Arturo J. Orfila, y Eduardo M. Lanús, respectivamente para las cátedras de Matemáticas superiores, Electrotecnia, Ferrocarriles, Dibujo-lavado de planos y Arquitectura.

Por su parte la Facultad de Derecho, nombró al doctor Emilio Giménez Zapiola, catedrático suplente de Revista de la Historia; y la de Filosofía y Letras á los señores doctores Horacio G. Piñero y don Antonio Porchietti, en Psicología y en Literatura Latina.

ESTUDIANTES

En el año próximo pasado empezó á regir la ordenanza aprobada por el Ministerio de V. E. en 29 de septiembre de 1900. Y, con arreglo á ella se reemplazó la antigua matrícula por el sistema de inscripción.

El total de estudiantes inscriptos ascendió á 3562, cursando como alumnos regulares 3006 y 556 como alumnos libres.

De los alumnos regulares, corresponden :

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.....	1048	
Facultad de Filosofía y Letras.....	59	
Facultad de Ciencias Médicas.....	1635	
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.....	264	3006

Y de los libres :

Facultad de Derecho.....	163	
Facultad de Ciencias Médicas.....	329	
Facultad de Ciencias Exactas.....	64	556
Total.....		3562

Distribuyendo los alumnos en las distintas Facultades, resultan los siguientes cuadros :

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES*

Año	Regulares	Libres	Totales
1. ^o	198	21	219
2. ^o	176	23	199
3. ^o	223	16	239
4. ^o	208	18	226
5. ^o	153	38	191
6. ^o	90	47	137
Total.....	1048	163	1211

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

1 ^{er} año	33
2 ^o año	14
3 ^o año	8
Curso especial de Historia	2
Curso especial de Literatura	<u>2</u>
Total	59

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Medicina

Año	Regulares	Libres	Totales
1 ^{er}	267	55	322
2 ^o	339	67	406
3 ^o	220	48	268
4 ^o	145	21	166
5 ^o	127	15	142
6 ^o	93	18	111
7 ^o	<u>85</u>	<u>8</u>	<u>93</u>
Total	1276	232	1508

Farmacía

Año	Regulares	Libres	Totales
1 ^{er}	129	33	162
2 ^o	59	11	70
3 ^o	<u>31</u>	<u>16</u>	<u>47</u>
Total	219	60	279

Obstetricia

Año	Regulares	Libres	Totales
1 ^{er}	26	17	43
2 ^o	<u>17</u>	<u>2</u>	<u>19</u>
Total	43	19	62

Odontología

Año	Regulares	Libres	Totales
1 ^{er}	66	15	81
2 ^o	<u>31</u>	<u>3</u>	<u>34</u>
Total	97	18	115

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Ingeniería Civil

Año	Oficiales	Libres	Totales
1 ^{er}	39	5	44
2 ^o	48	15	63
3 ^o	36	5	41
4 ^o	27	1	28
5 ^o	10	7	17
6 ^o	<u>12</u>	<u>9</u>	<u>19</u>
Total	172	42	214

Ingeniería Mecánica

Año	Oficiales	Libres	Totales
1 ^{er}	9	1	10
2 ^o	10	2	12
3 ^o	6	0	6
4 ^o	5	1	6
5 ^o	<u>2</u>	<u>0</u>	<u>2</u>
Total	32	4	36

Agrimensor

Años	Oficiales	Libres	Totales
1 ^{er}	2	0	2
2 ^o	5	2	7
3 ^o	<u>4</u>	<u>0</u>	<u>4</u>
Total	11	2	13

Arquitectura

Años	Oficiales	Libres	Totales
1 ^{er}	14	3	17
2 ^o	6	3	9
3 ^o	6	2	8
4 ^o	<u>4</u>	<u>1</u>	<u>5</u>
Total	30	9	39

Doctorado en Química

Años	Oficiales	Libres	Totales
1 ^{er}	12	0	12
2 ^o	3	1	4
3 ^o	3	0	3
4 ^o	<u>1</u>	<u>4</u>	<u>5</u>
Total	19	5	24

Doctorado en Ciencias Naturales

Año	Libres
2°.....	2
	Alumnos
Total general.....	3562

EXAMENES .

Los cuadros estadísticos que acompaño contienen el número de exámenes rendidos en 1901 en las distintas Facultades y los de la época complementaria de marzo de 1902 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. El total asciende á la cifra de 8310 exámenes distribuidos así :

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Diciembre y Marzo)...	3029
Facultad de Ciencias Médicas.....	4062
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.....	1162
Facultad de Filosofía y Letras.....	57
Total.....	<u>8310</u>

PREMIOS UNIVERSITARIOS

Por intermedio de las Facultades respectivas se hizo entrega de los siguientes premios establecidos por la Universidad para los ex-alumnos más distinguidos, correspondiendo algunos de los premiados á cursos anteriores, pero diplomados todos en 1901.

Medalla de oro : Doctores en jurisprudencia, Horacio Rodríguez Larreta (1899) y Jesús H. Paz (1900); doctores en medicina, Alvaro J. Newton (1898), Leandro B. Valle (1899) y Augusto Bunge (1900); ingenieros civiles, Alfredo J. Orfila (1899), Eduardo Latzina (1900) y Pablo Nogués (1901).

Diploma de honor: Doctores en jurisprudencia, Pedro E. Martínez (1898); Juan A. Taquini, Pedro S. Oderigo, Pedro Llanos, José M. Mira, Luis J. Rocca, Uladislao F. Padilla, Maximiliano Aguilar y Teófilo Lacroze (1900).

Doctores en medicina : José Antonio Viale, Pablo Morsaline, Manuel

A. Santas, Ignacio Imaz, Delio Aguilar, Adolfo Güemes, Julián Panelo, Carlos H. Diana, Daniel Greenway, Martín Gil, Samuel Alvarez (1899); Juan F. Cafferata, Guillermo Seeber, Walterio Morgan, Saturnino Albarracin, Francisco A. Cobos, Eduardo Zambra y Helvio Fernández (1900).

Ingenieros civiles : Federico Beltrani (1899); Ignacio Aztiria, Juan B. Seré (1900); Juan V. Passalacqua y Manuel J. Arce (1901):

DIPLOMAS EXPEDIDOS

En todo el año de 1901 se espidieron 209 diplomas que se reparten así :

Doctor en Jurisprudencia (1).....	115
Doctor en Medicina.....	55
Doctor en Filosofía y Letras.....	9
Doctor en Ciencias Físico-Matemáticas.....	2
Ingeniero Civil.....	15
Ingeniero Mecánico.....	2
Arquitecto.....	7
Agrimensor.....	4
Total.....	209

La secretaría general expidió, además, tres certificados de habilitación de títulos sud-americanos con arreglo á los tratados que rigen la materia. Uno de abogado (Bolivia), uno de farmacéutico (República Oriental del Uruguay) y uno de dentista (Perú).

Saludo á V. E. con mi consideración distinguida,

LEOPOLDO BASAVILBASO.

Eduardo L. Bidau.

(1) Este título habilita para el ejercicio de la profesión de abogado.

DISCURSO DEL S^{or} DOCTOR DON JOAQUÍN V. GONZÁLEZ

MINISTRO DEL INTERIOR

Señores :

El sentimiento de intenso dolor que la súbita desaparición del doctor Amancio Alcorta despierta en la República entera, ha tenido la más profunda repercusión en el seno del gabinete, á cuyos consejos falta así, de improviso, el concurso de aquella ilustración y de aquella experiencia, en momentos en que su labor era más activa y eficiente. Cae, pues, como el jornalero en lo más arduo de la faena, como el soldado en lo más recio de la batalla, como el árbol que el rayo derriba en la edad más fecunda de su producción.

No serán por cierto estas palabras, que en nombre del poder ejecutivo de la nación pronuncio, siquiera un pálido reflejo del cuadro, de eterno y hondo misterio, de esta existencia detenida de pronto en su curso vigoroso y sereno. Lección sin cesar renovada es ésta de la muerte, lección nunca aprendida por la humanidad, que aparta por fuerza sus pensamientos de las vías dolorosas, para volver á ellas cuando hiere la cabeza que se hiergue sobre la multitud: la sensación de un inmenso vacío se produce en los corazones, como en las grandes selvas, cuando el hacha ó el fuego han echado al suelo los árboles más altos, los que por mucho tiempo guiaron ú orientaron al viajero...

El hombre cuyas cenizas vamos á confiar para siempre á la tierra, cumplió con honor la misión de trabajo que todos traemos grabada en nuestra conciencia, como una ley de la vida misma, para mejorar cada día la condición de la sociedad humana; y los homenajes póstumos son la recompensa suprema que no se avalúa ni se mide, pues su valor está en el amor á la justicia que ellos esparcen por el mundo, y en el estímulo y aliento con que, entre los vivos, renuevan las fuerzas para la lucha interminable.

Alcorta fué un intelectual de excepcional naturaleza, de aquellos cuya suma y magnitud de la obra está en relación directa con la sencillez y el silencio de la vida: la opacidad, la monotonía y la falta de resonancia de sus formas literarias se asemejan á las del bloque enorme repleto

de metales valiosos, que es necesario desmenuzar y analizar para desprender el brillo, la armonía y la sonoridad ocultas. Sus obras son valores positivos en el gran caudal de la ciencia, y no manifestaciones ideales de un espíritu artístico, que no eligió para resplandecer las formas de la publicidad escrita, porque amó acaso el ambiente más propicio de la intimidad y la confianza: son enseñanzas y formas de acción gubernativa para los hombres y los pueblos, y no origen de deleites para las imaginaciones ó de goces para los sentidos: en ellas el autor condensa, desarrolla, difunde, sistematiza y ordena vastos organismos científicos, de los cuales el profesor en la cátedra, el abogado en el foro, el legislador en la tribuna, extraerán la enseñanza, la prueba, la fórmula específica destinada á convertirse en ley de la inteligencia ó de la vida: á esta generación de libros corresponden el *Derecho internacional público*, el *Derecho internacional privado*, las *Garantías constitucionales*, la *Instrucción secundaria*, que le dieron ya asiento entre los maestros del derecho universal, y á la República, por ellos, justicia y honor en el campo inmensurable de la universal cultura.

Pero no se limita á la sola producción de las obras que fueron cimiento de su personalidad y su carrera pública: el juriconsulto de gabinete y biblioteca era al propio tiempo en la acción el abogado y el estadista: y así, al caudal de su producción doctrinal y abstracta, agrega otro caudal no menos considerable, y quizás mas interesante, de trabajos forenses y legislativos, que constituyen una vida palpitante de exposición de principios en contacto con la realidad de las cosas, en lucha con las pasiones y los intereses individuales y colectivos; y aunque en todos sus proyectos y escritos de esta índole se dejase siempre ver el espíritu dominado por la teoría y la generalización, queda sembrado el camino con abundante semilla que su mano infatigable arrojó á puñados sobre los surcos abiertos: causas judiciales célebres en que se probaron instituciones fundamentales, leyes reglamentarias de derechos políticos consagrados, códigos substanciales ó formularios destinados á completar nuestros nacientes organismos jurídicos, recibieron la luz ó el sello de su erudición y amor de la justicia, realizando siempre obra de libertad, de buen gobierno y de civilización.

Hombre que dominaba tantos, tan valiosos y útiles elementos, debía ser un colaborador, un consejero, un guía inestimable para cuantos son llamados, en la continua renovación de nuestra vida republicana, á las funciones gubernativas. Estas cualidades de acción y de consejo, unidas

á su especial conocimiento del derecho público internacional y de las cuestiones más vitales del mismo orden, propias de las naciones sud-americanas, determinan su prolongada dirección de estos asuntos en la República. Su espíritu de conciliación, inherente á los que estudian, contribuía á eliminar de las negociaciones siempre difíciles de esta índole, las rigideces y las intransigencias que surgen de los afectos de nacionalidad, y cierran tantas veces el camino de las soluciones justicieras y verdaderamente patrióticas: la Nación reconocerá en todo tiempo al ministro Alcorta los altos servicios que le prestara por espacio de diez años casi continuos, al frente de las relaciones exteriores, á las que consagró en absoluto, no sólo su dominio de los seculares problemas en debate, sino también su reposo, su prestigio y su vida...

La muerte, señores, le ha herido de un solo golpe, cuando más afanosa era su tarea, cuando se acercaba acaso al fin de la larga y fatigosa jornada y antes de poner el pie en la cima. Inclínemos la frente ante el inescrutable y supremo designio, y ya que de esta manera van renovándose en la tierra las generaciones hasta la noche definitiva de los tiempos, recordemos nuestra propia misión, y después de cumplir el divino y cotidiano mandato de enterrar nuestros muertos, volvamos á nuestros puestos de lucha, llevando las enseñanzas que deja cada uno de los que parten para no volver, y en el fondo del alma el dolor inconsolable de la separación eterna.

Señores: Este duelo, que es duelo nacional, pertenece también, de preferencia, al señor Presidente de la República, que contó hasta ayer al doctor Amancio Alcorta como á uno de sus más ilustrados y eficaces consejeros. Entre sus colegas de gabinete deja un vacío profundo y una memoria impercedera: creo interpretar sus sentimientos al señalarlo á sus compatriotas como ejemplo de cualidades intelectuales superiores, y de virtudes privadas y públicas dignas de personificar los anhelados tipos de la moral republicana.

En nombre del excelentísimo gobierno de la Nación, envió el último adios á este ilustre muerto, y deseo paz infinita para sus cenizas y honra inmarcesible para su nombre.

ÍNDICE DEL TOMO PRIMERO

NÚMERO DE ENERO-MARZO

LA DIRECCIÓN.....	Los Anales.....	5
P. GROUSSAC.....	Estigmas físicos del genio.....	16
L. V. LÓPEZ.....	Legislación de teatros.....	42
P. BERACOCHEA.....	Quiebra. Reforma inmediata.....	59
A. DE VEDIA.....	Derecho de intervención.....	107
C. RODRÍGUEZ LARRETA..	Conferencia inaugural del Curso de Derecho constitucional.....	127
A. ÁLVAREZ.....	¿Adónde vamos?.....	144
L. AYARRAGARAY.....	El suicidio en las campañas argentinas.....	177
R. RIVAROLA.....	La universidad y la educación política.....	188
J. M. DE LA SERNA.....	El seminario de Economía Política.....	201
C. BAIRES.....	La práctica constitucional.....	206
***	<i>Boletín Oficial</i> : Discursos del señor Ministro de Instrucción Pública doctor Joaquín V. González en la Conferencia Pedagógica. Decreto sobre instrucción secundaria.....	221

NÚMERO DE ABRIL-JUNIO

J. A. GARCÍA (HIJO).....	Amancio Alcorta.....	245
J. M. GARRO.....	Comienzos de la Facultad de Derecho en la Universidad de Córdoba.....	248
J. J. LANUSSE.....	Territorio Nacional de Misiones.....	264

A. ÁLVAREZ	¿Adónde vamos?	283
C. O. BUNGE	Doctrina de la subconciencia-subvoluntad . . .	337
V. G. GALLO	La crisis azucarera	353
C. RODRÍGUEZ LARRETA . .	Origen del federalismo argentino	389
J. M. RAMOS MEJÍA	Los simuladores del talento	406
J. M. DE LA SERNA	Política comercial	432
J. A. GARCÍA (HIJO)	P. Groussac	498
***	<i>Boletín Oficial</i> : Memoria de la Universidad de Buenos Aires correspondiente á 1901-1902. — Discurso del señor doctor don Joaquín V. González, Ministro del Interior, en el sepelio de los restos del doctor Amancio Alcorta	530

